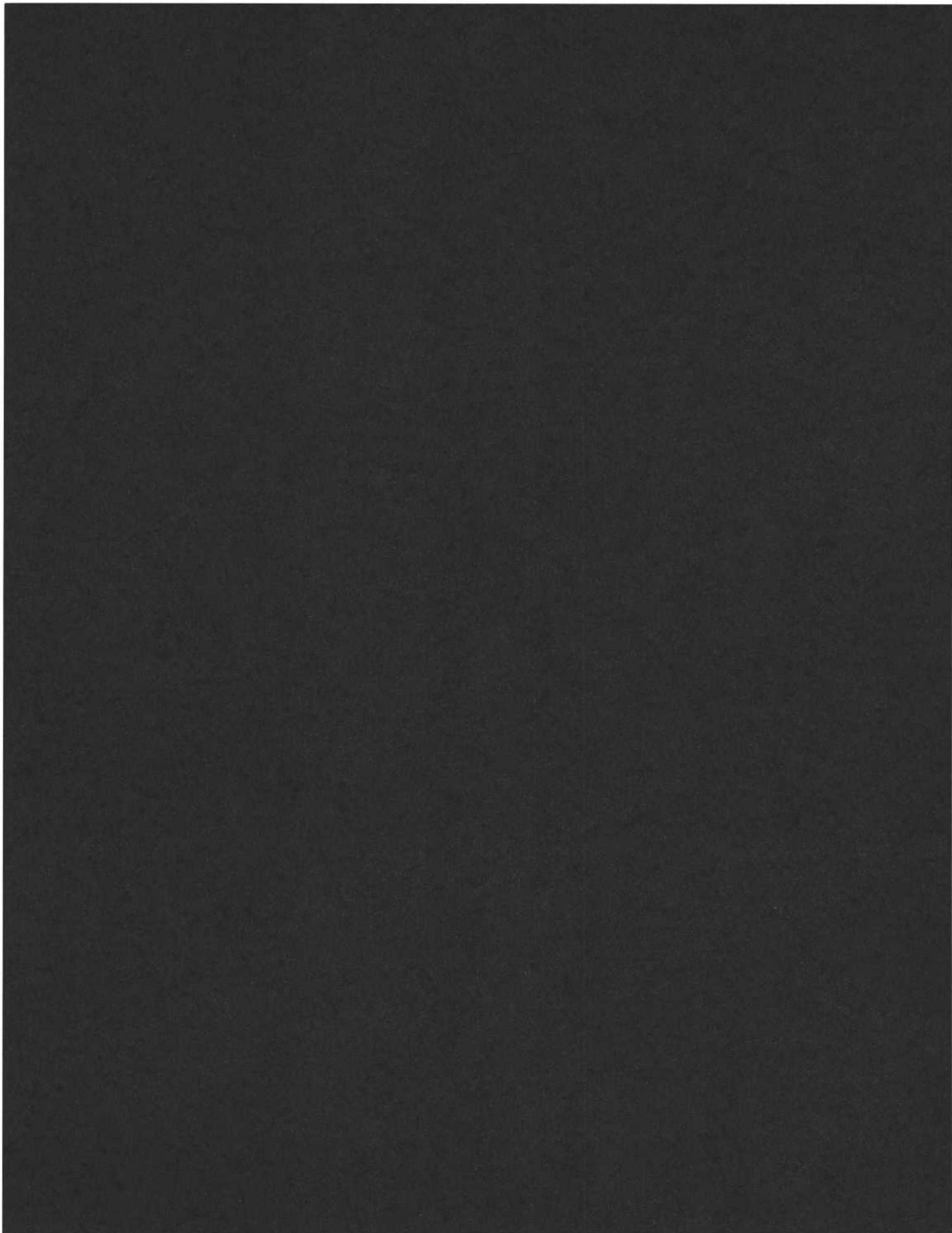
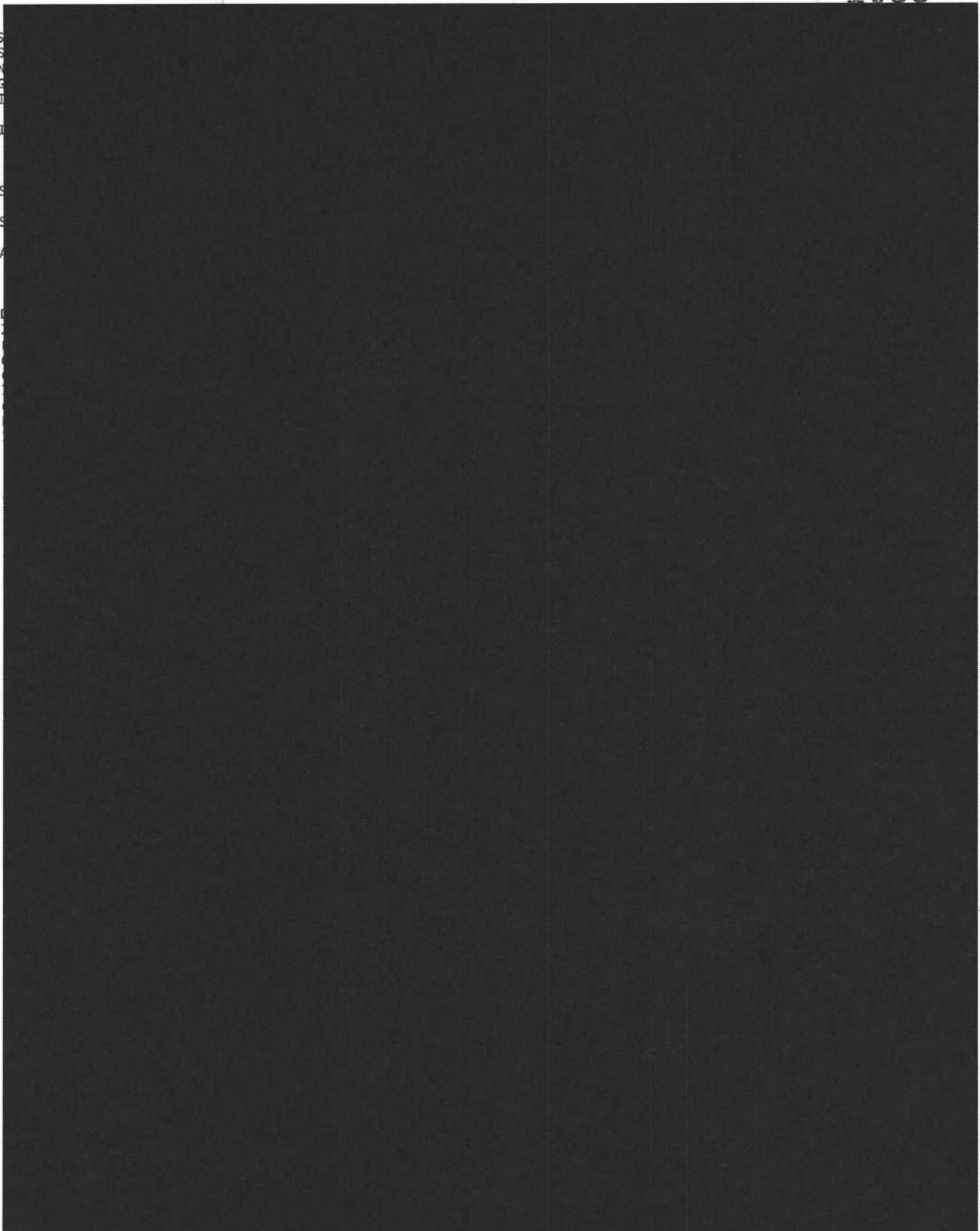


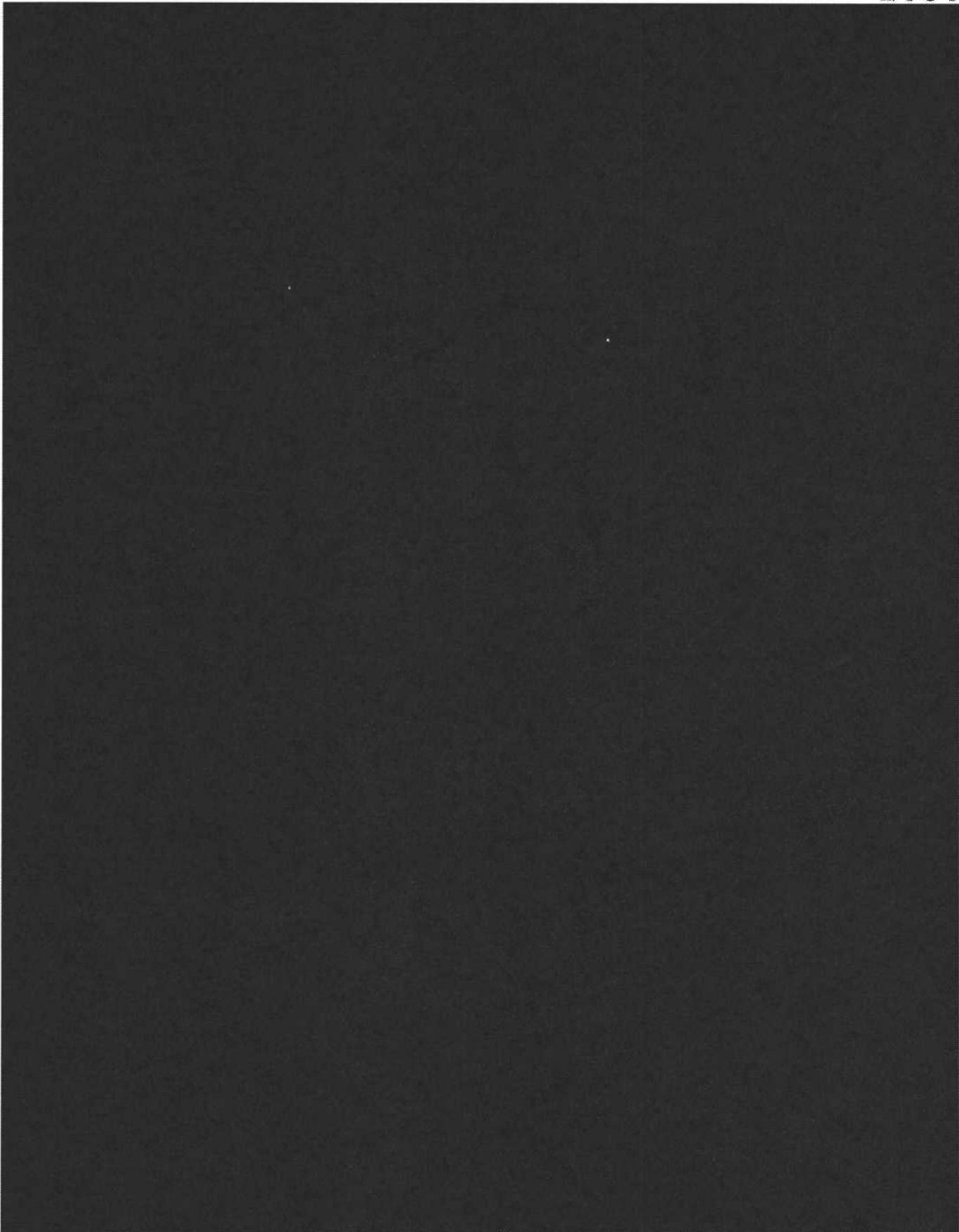
Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

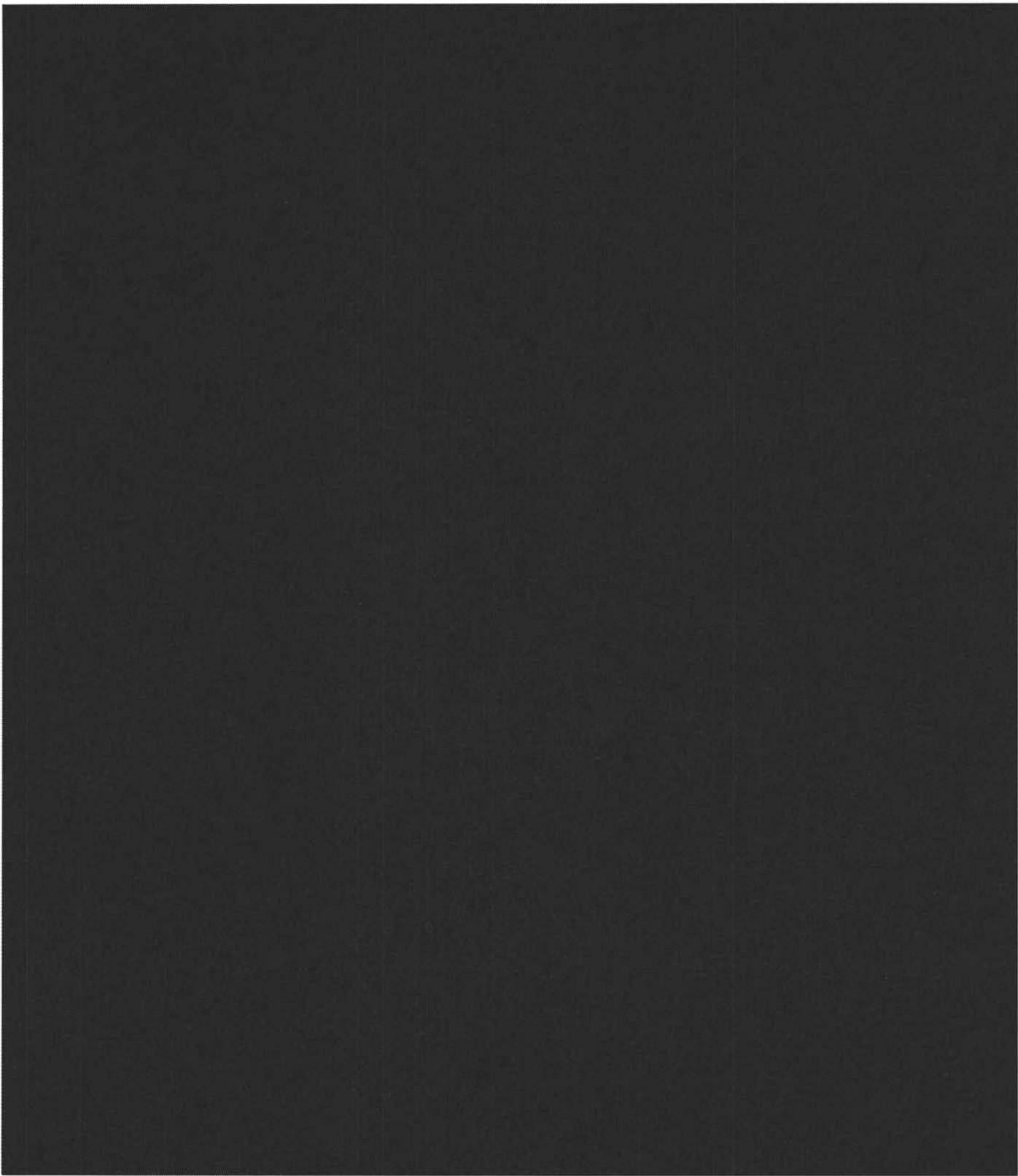
Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, y Dictamen de los auditores independientes, Informe y opinión sobre la situación fiscal y Anexos complementarios para efectos fiscales por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

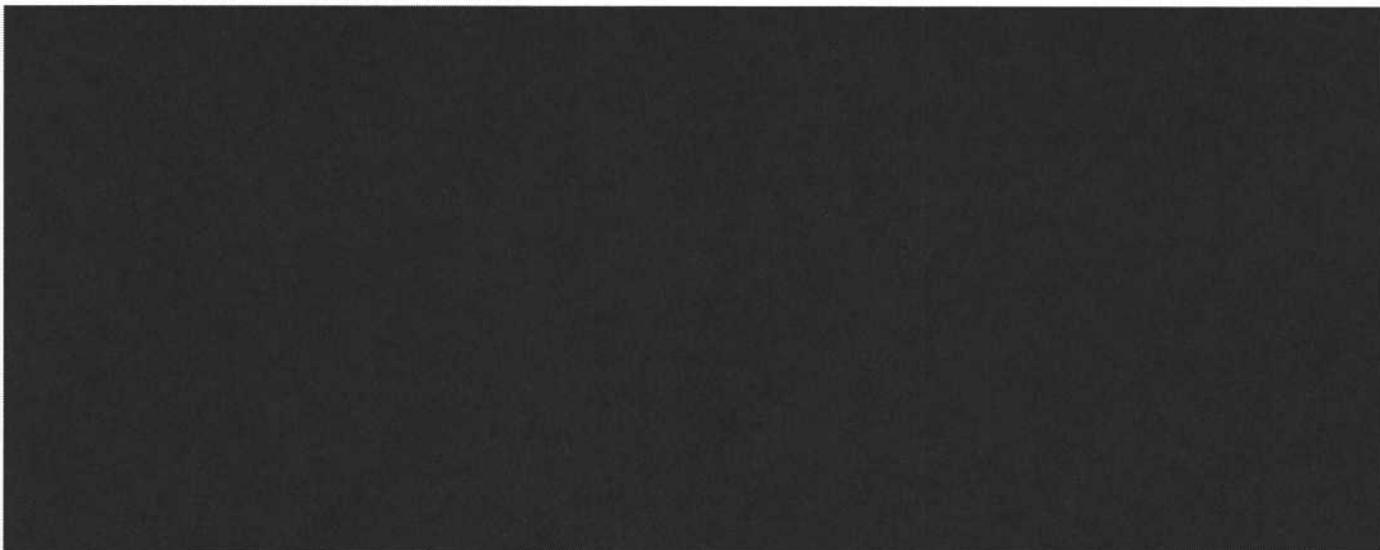


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

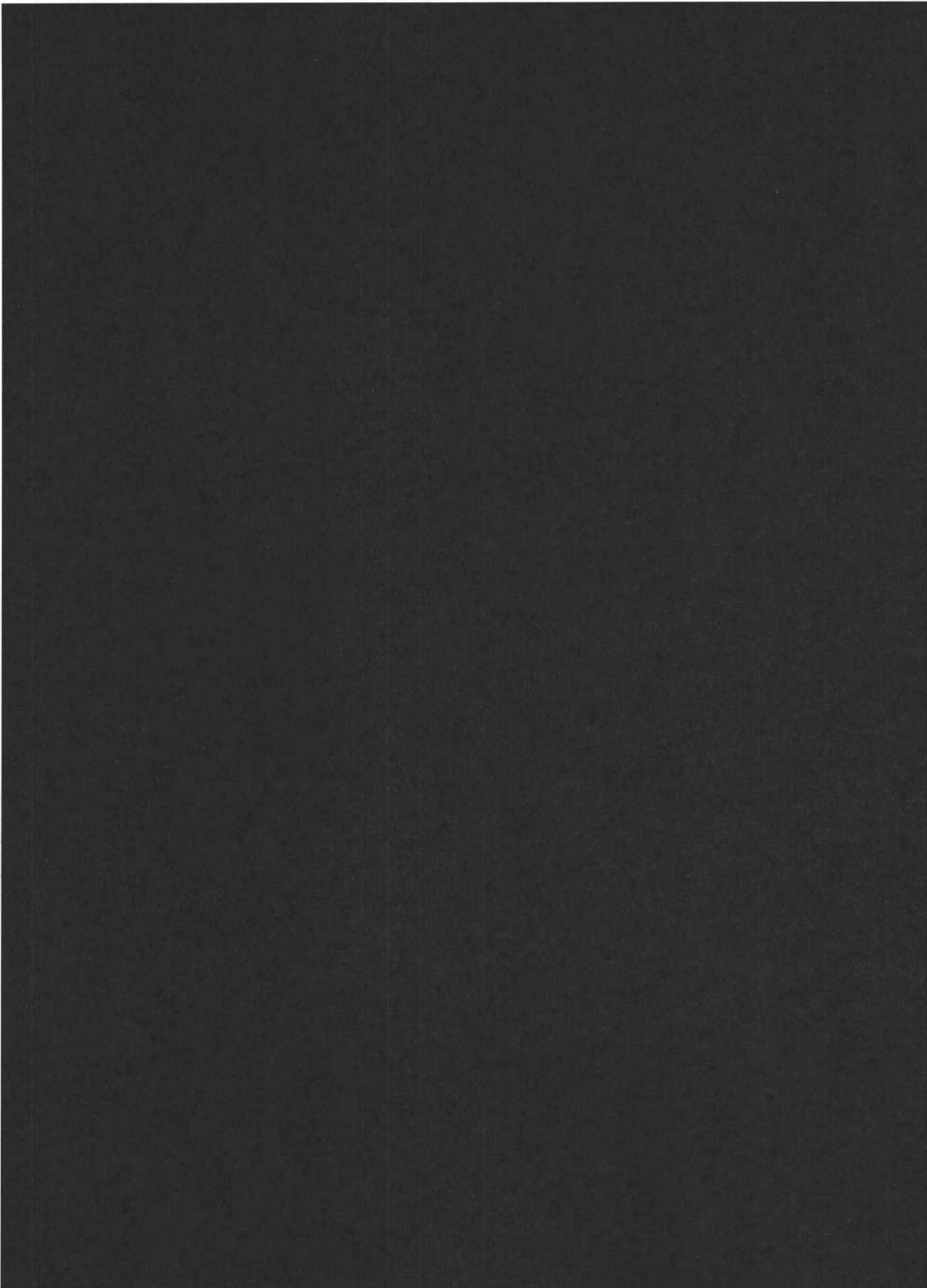


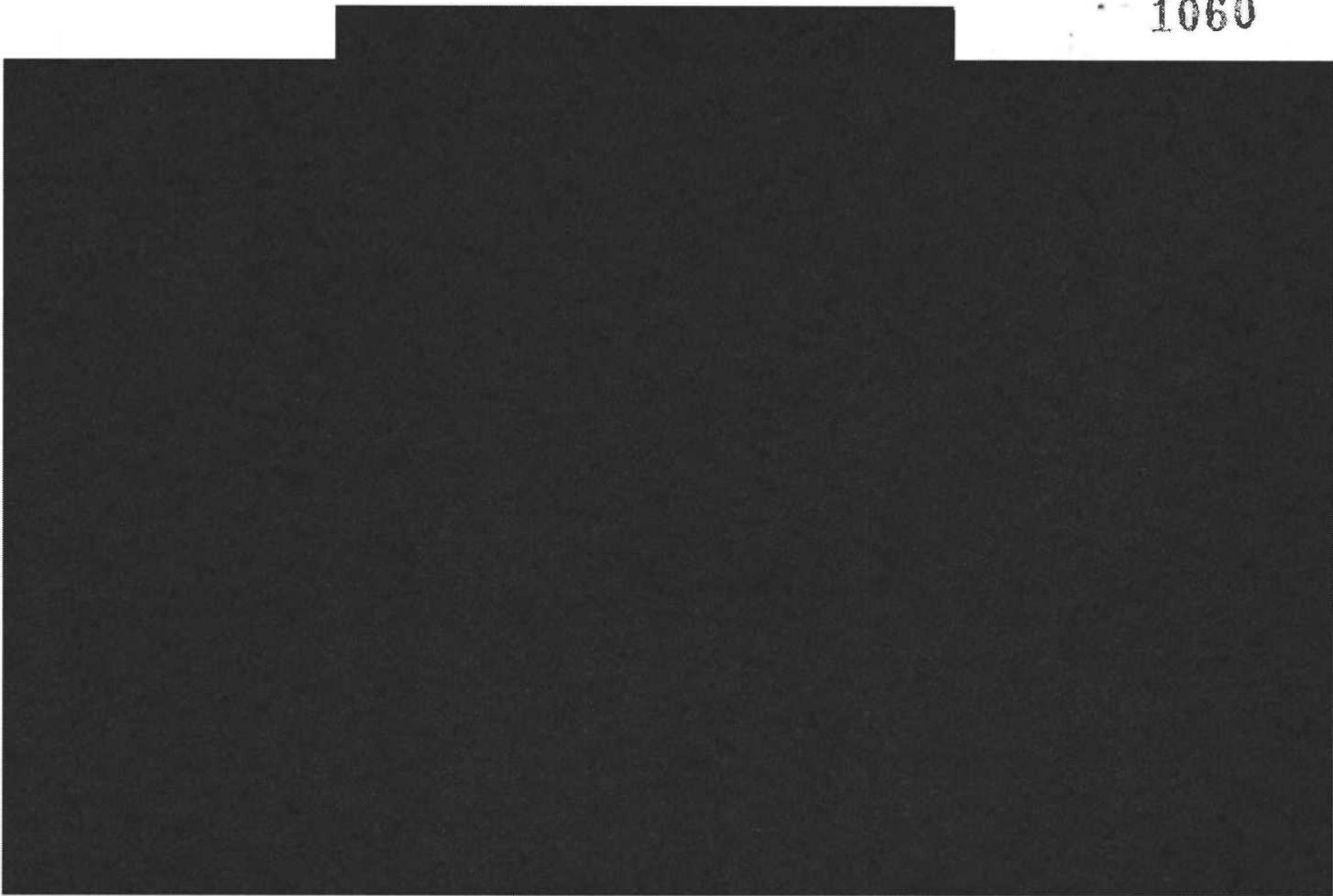


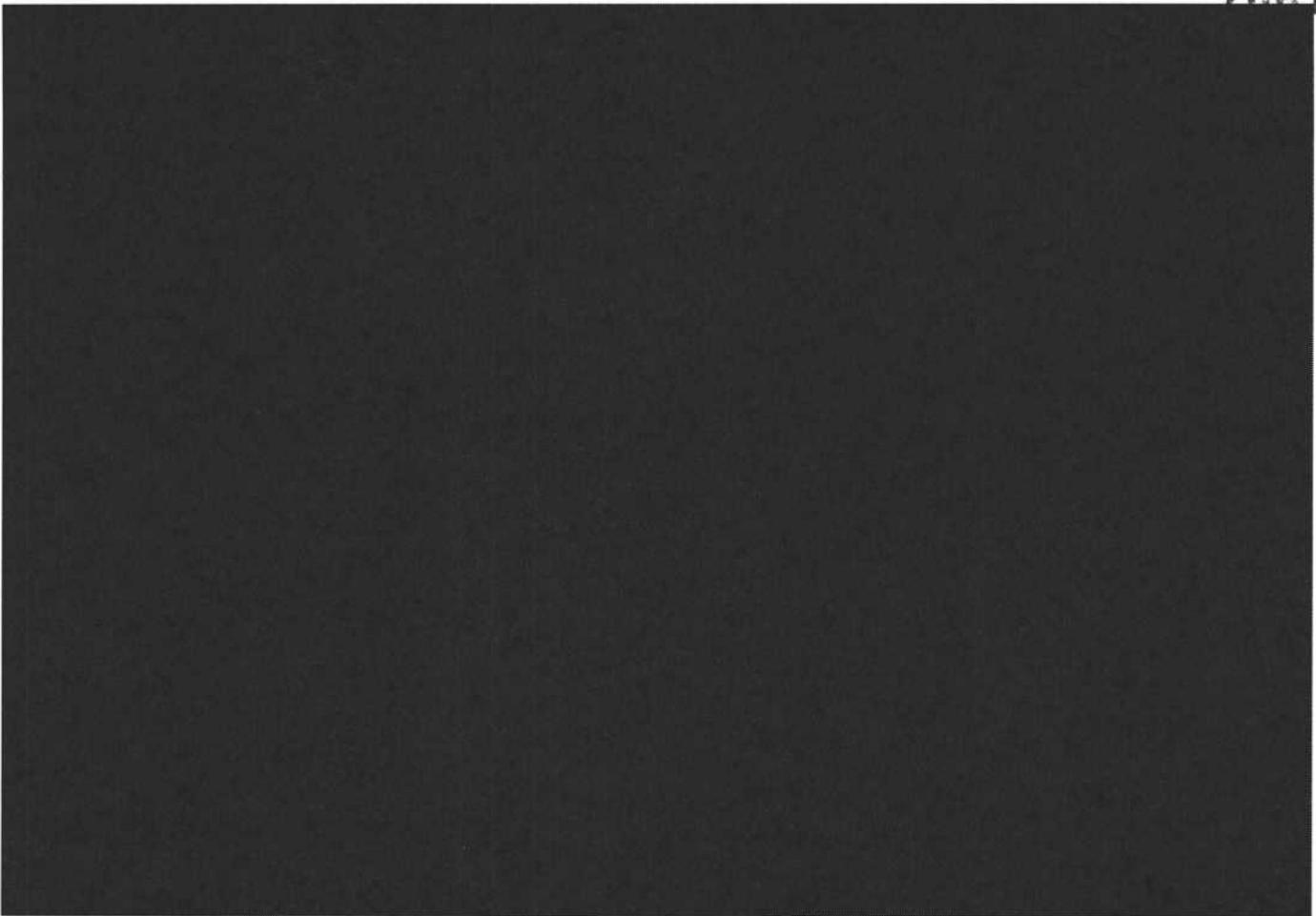




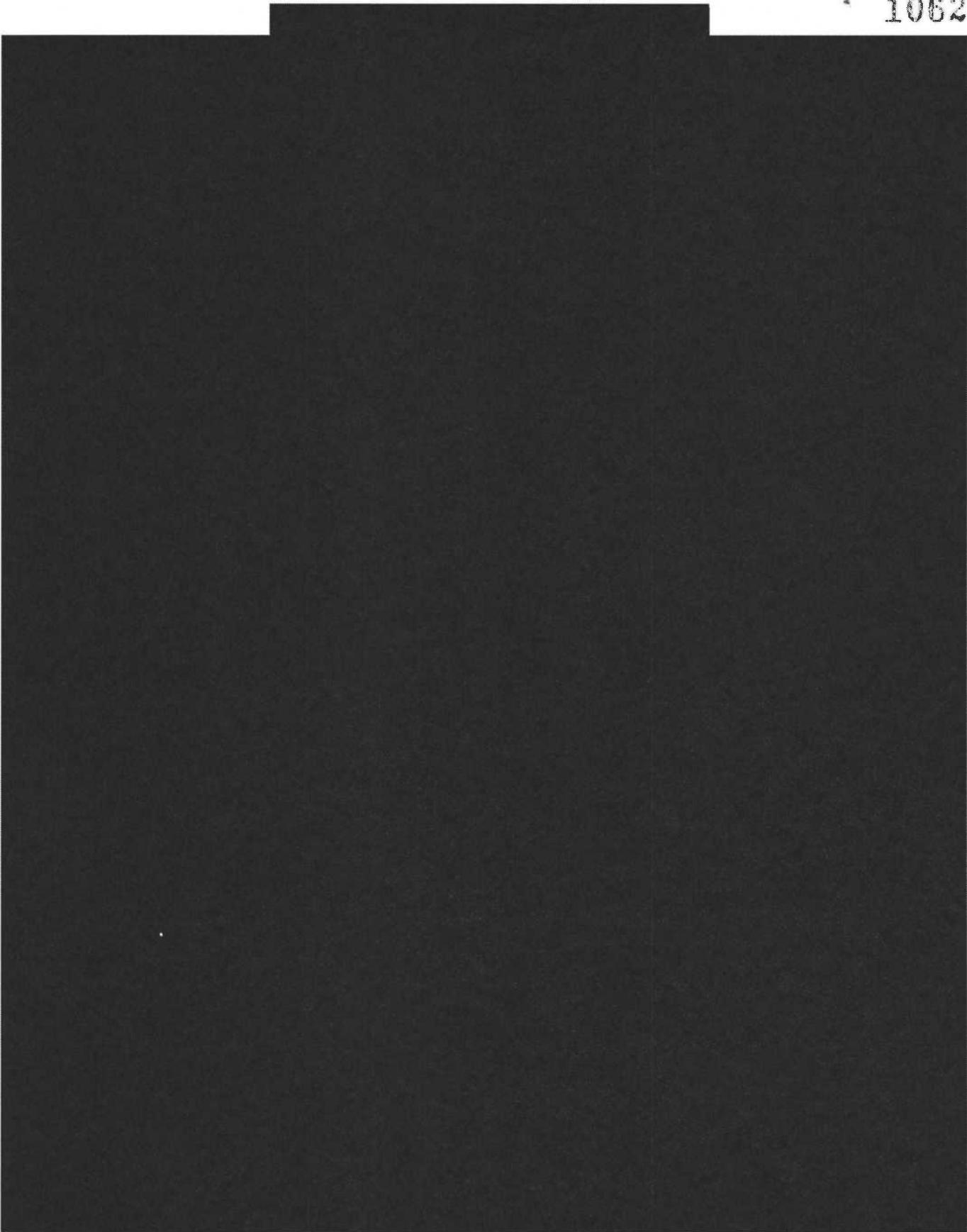
1059

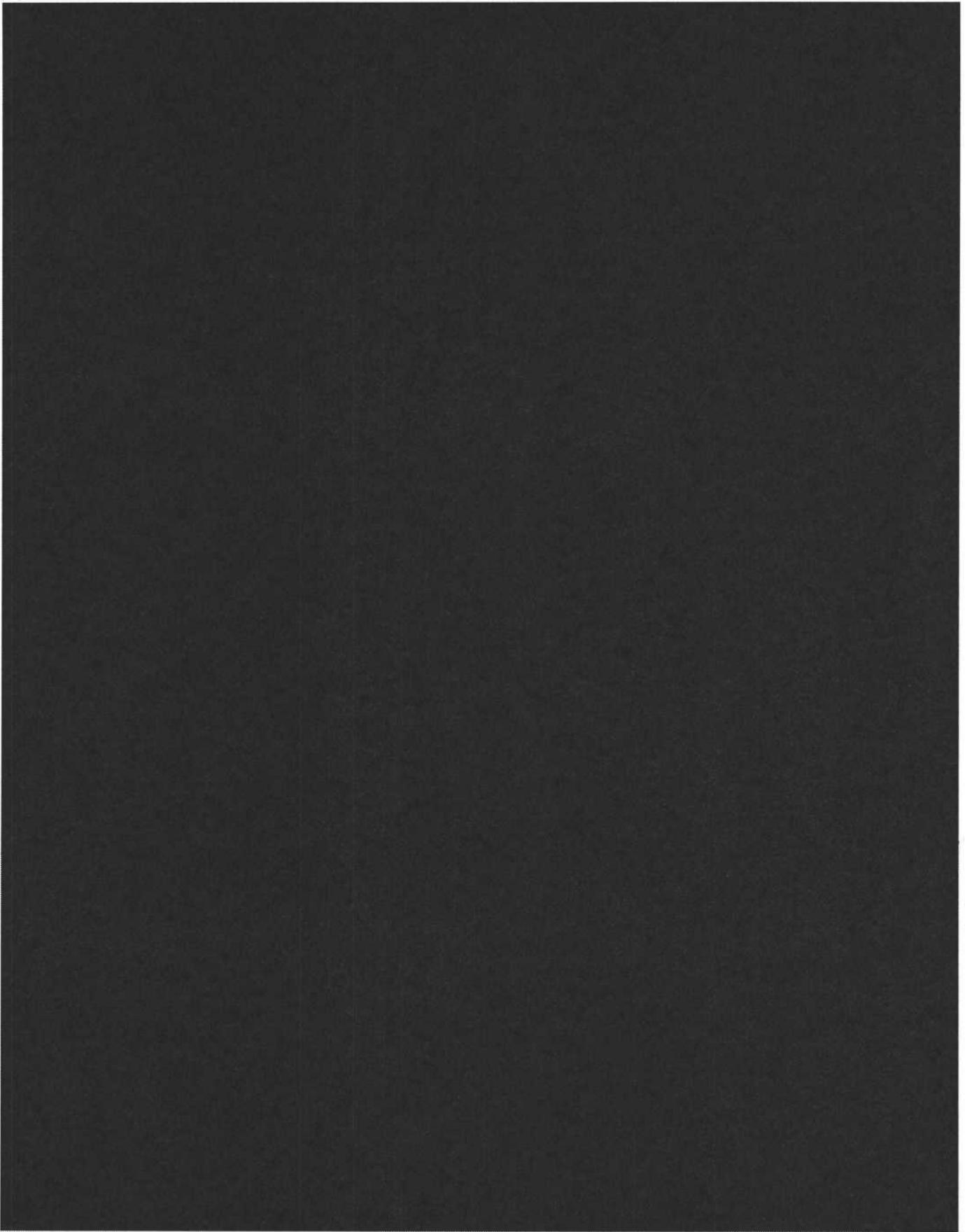






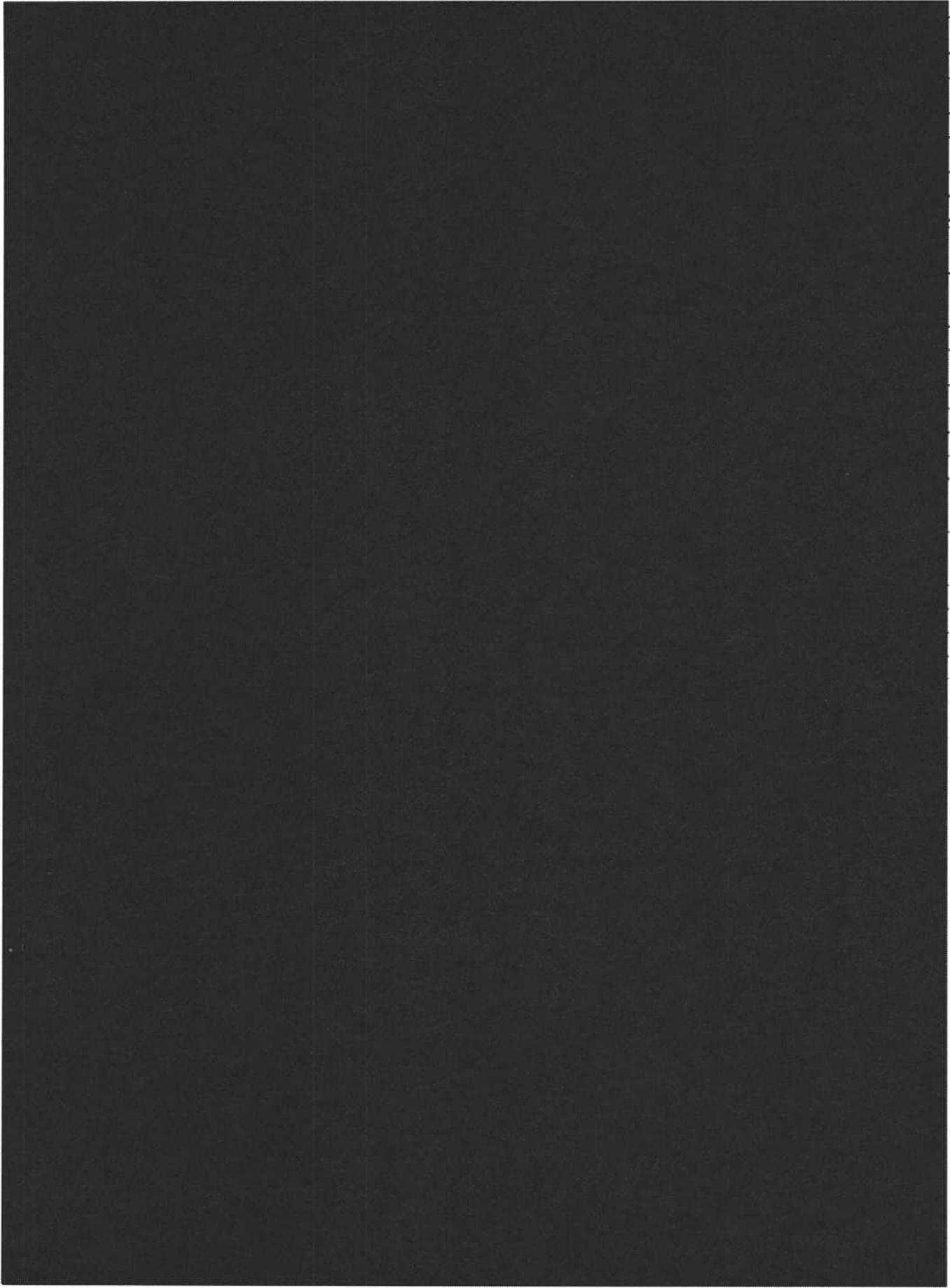
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

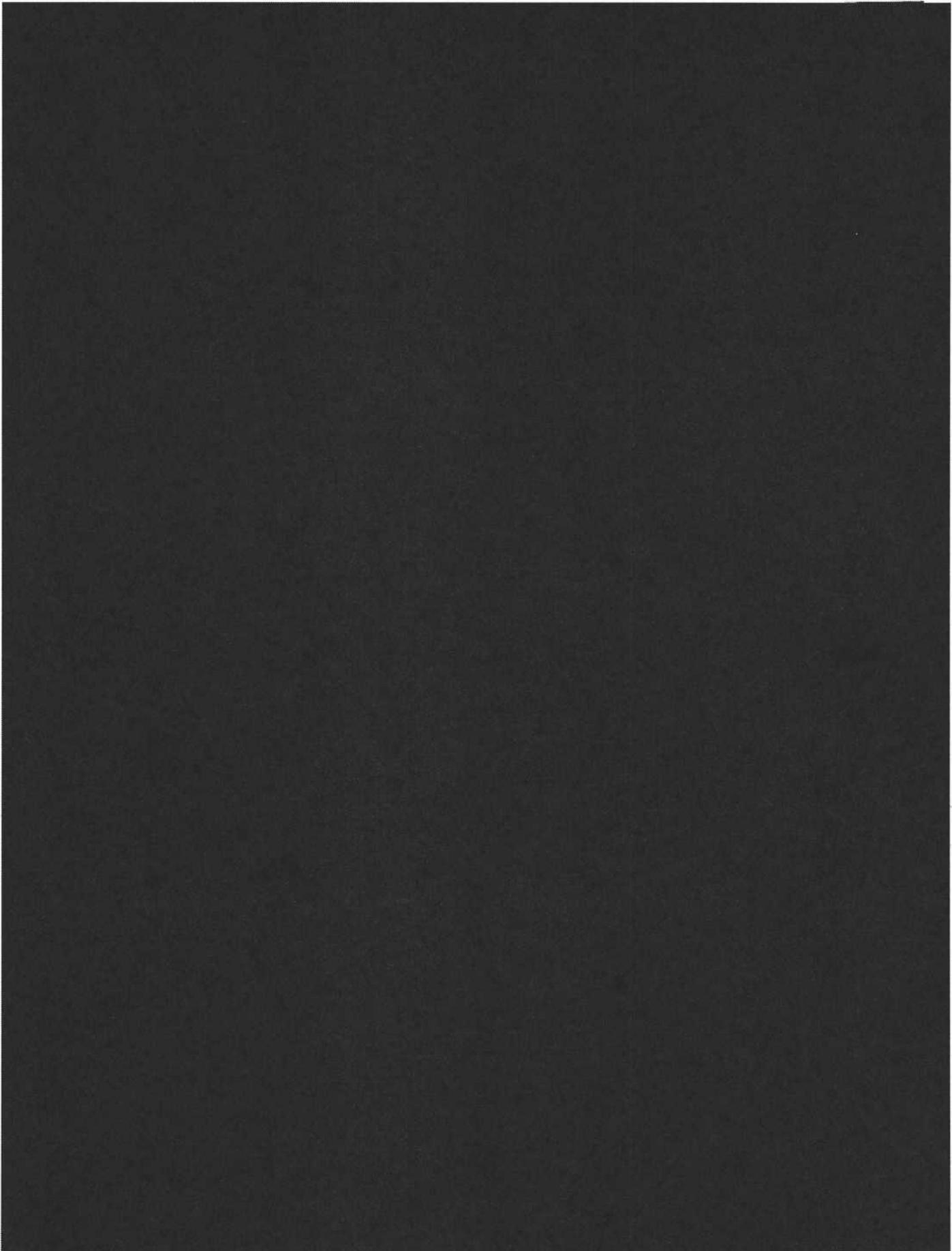




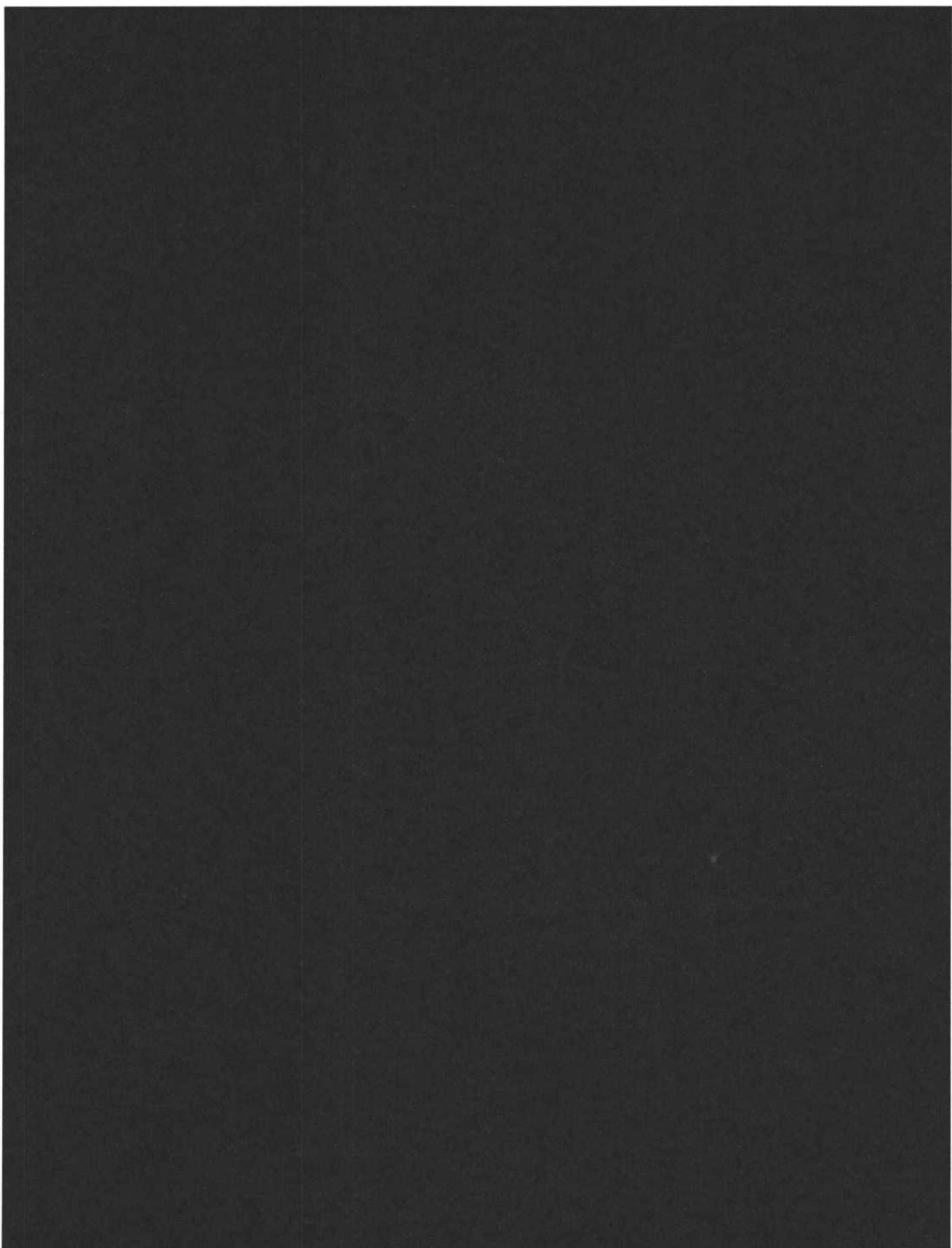
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



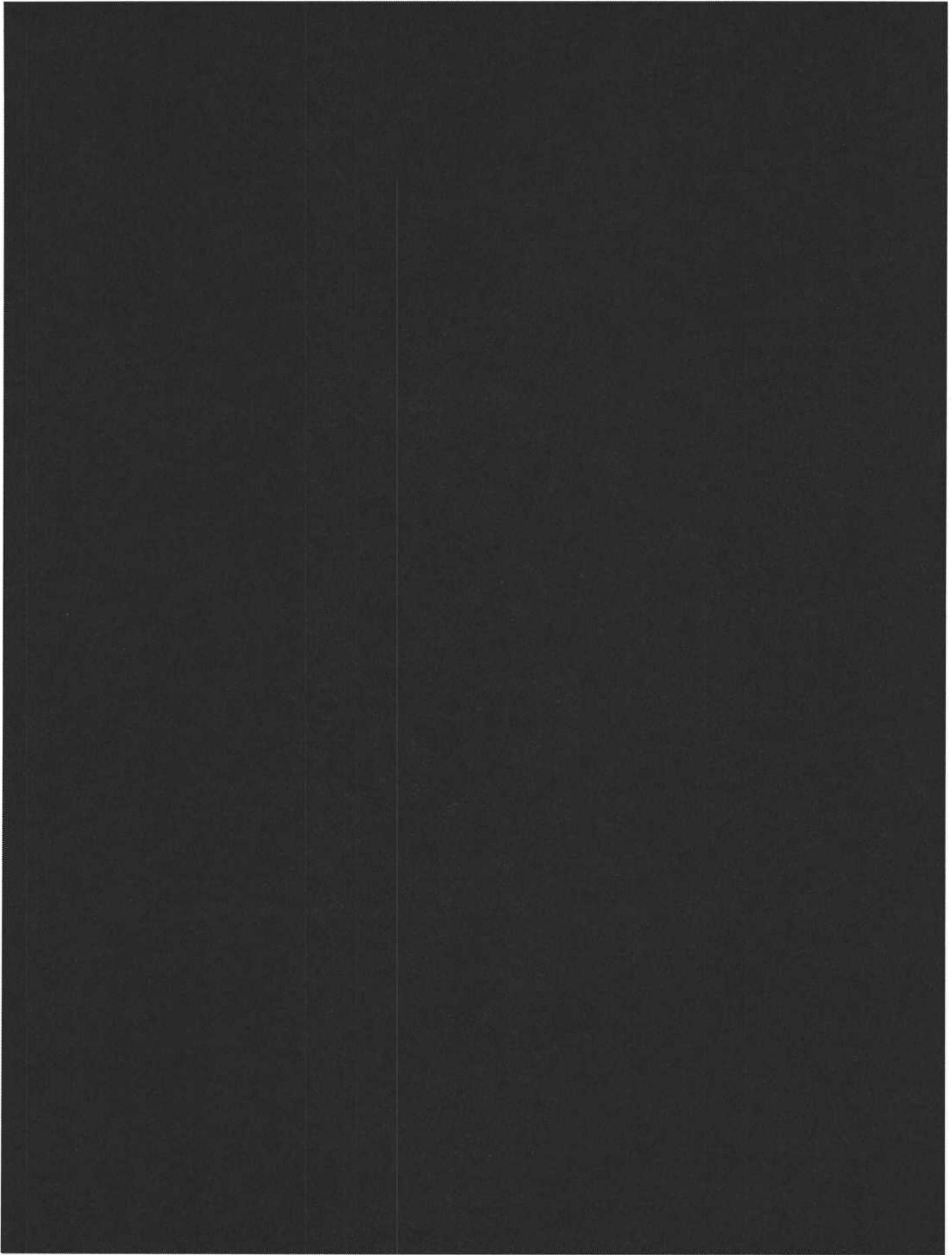


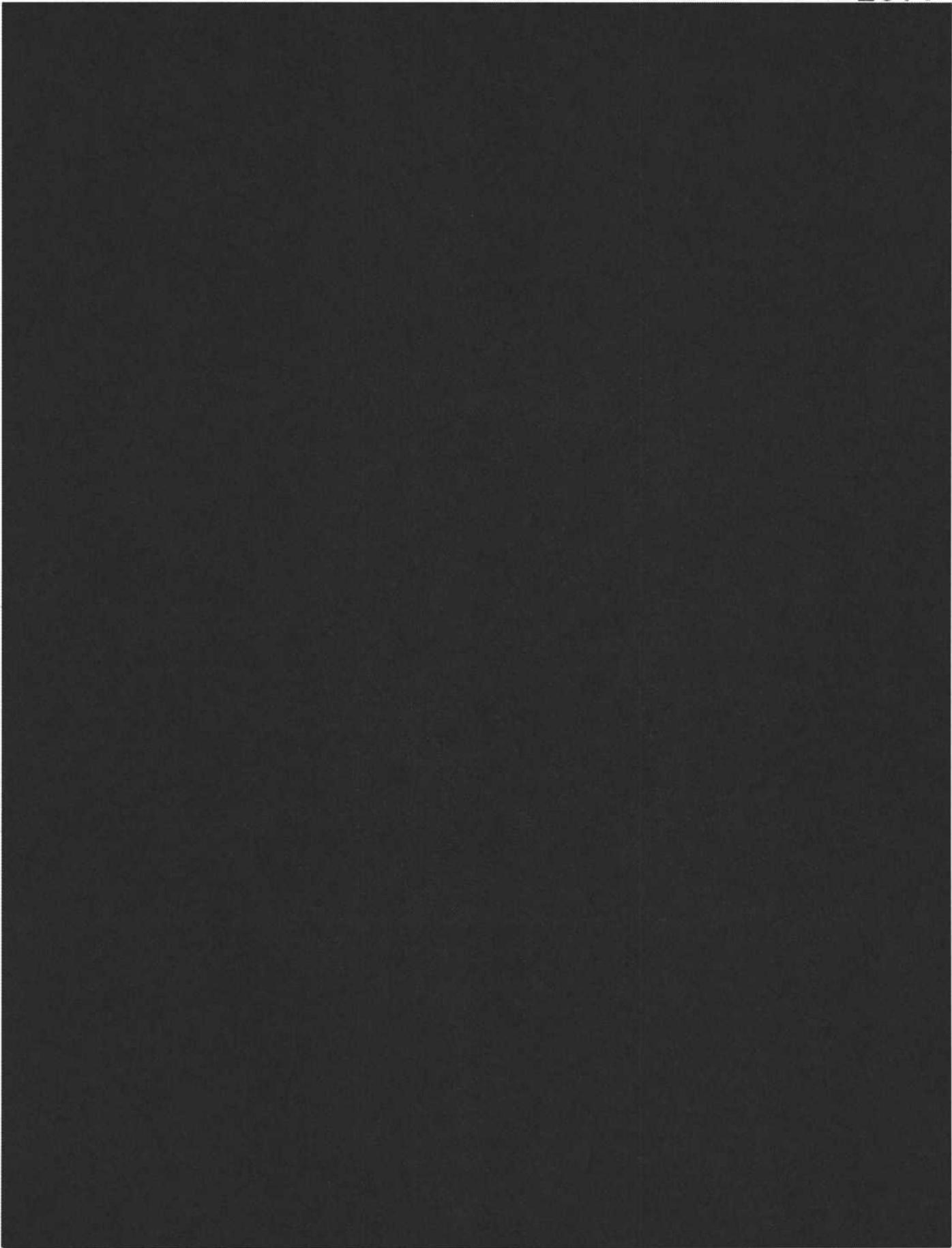


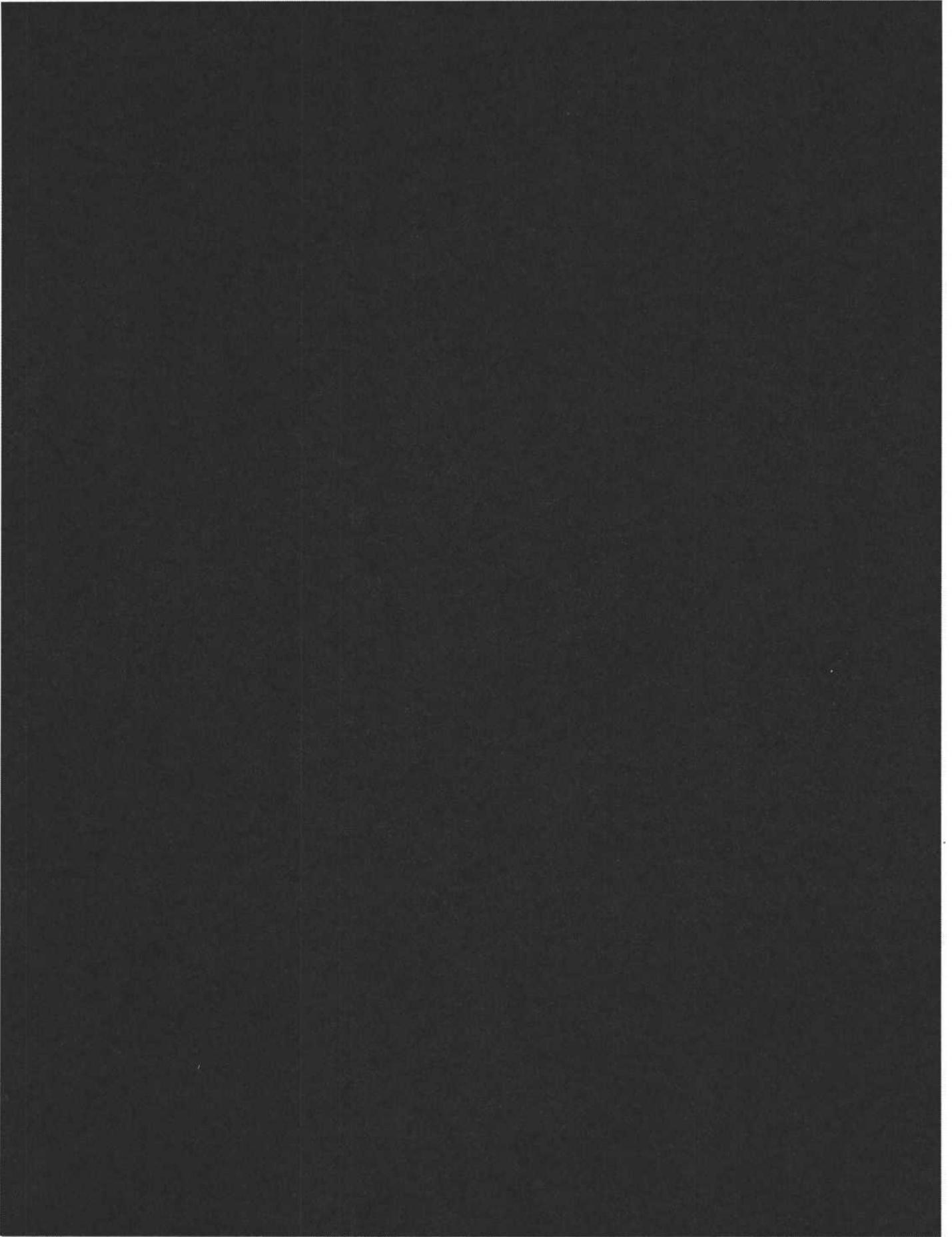
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

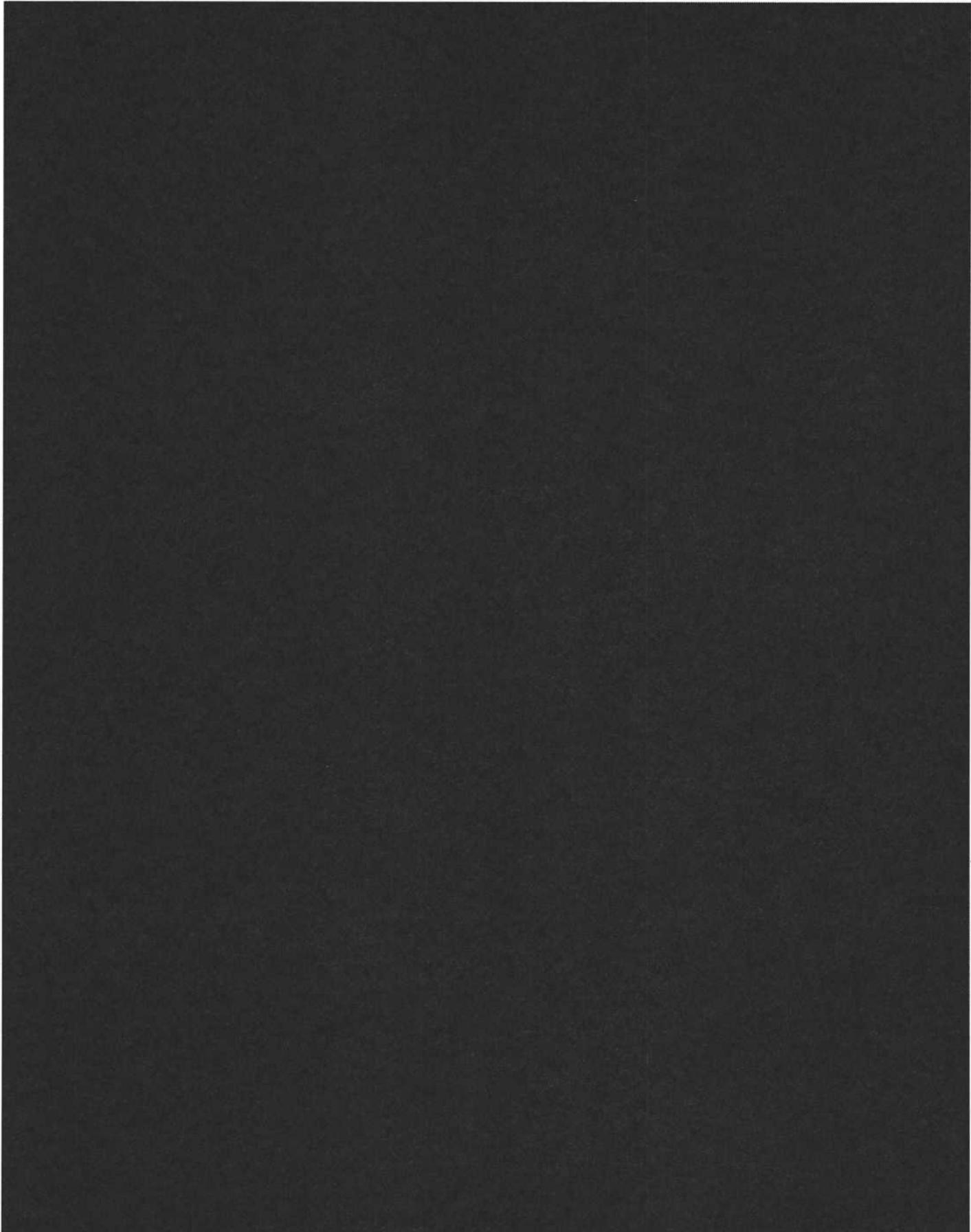


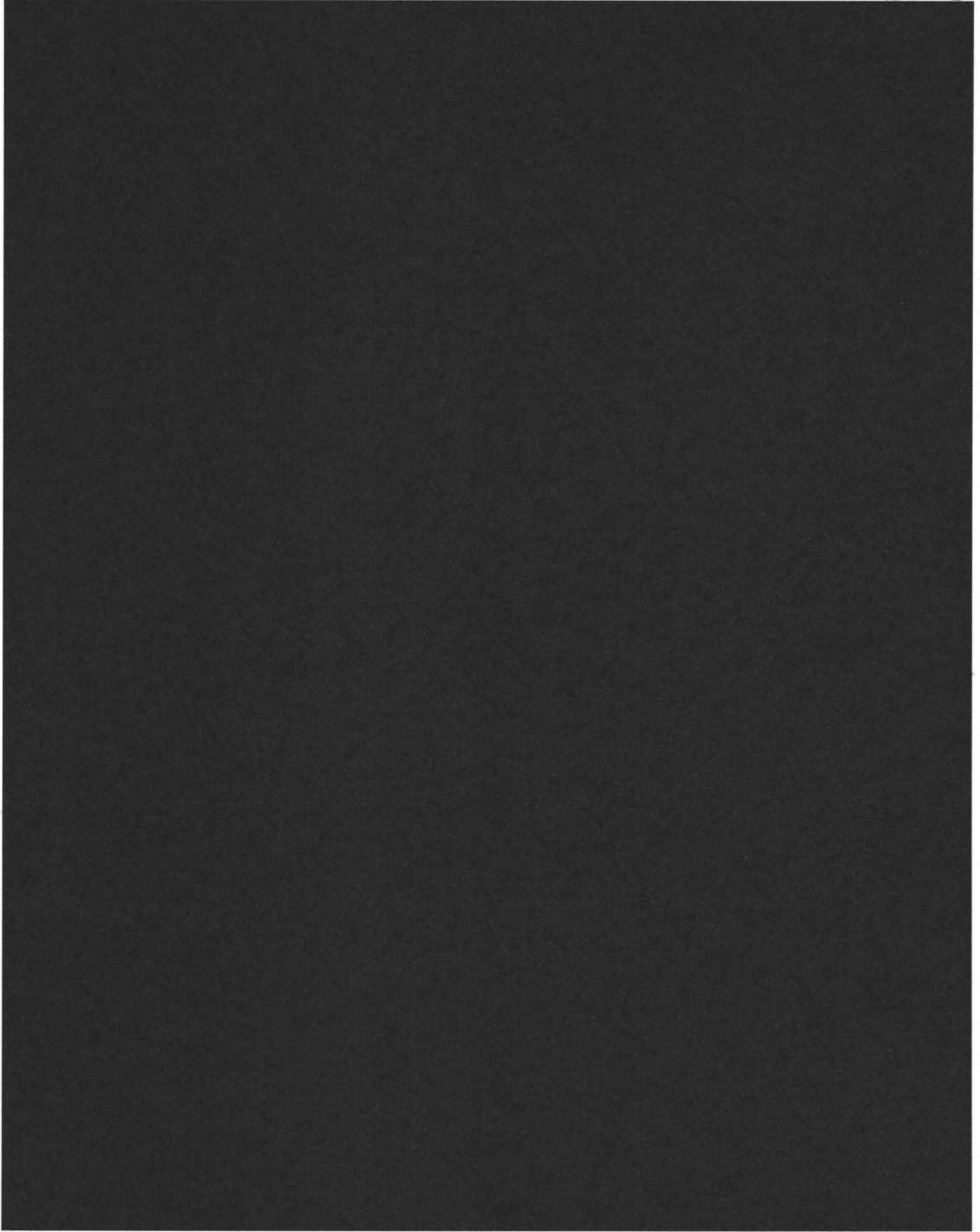
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

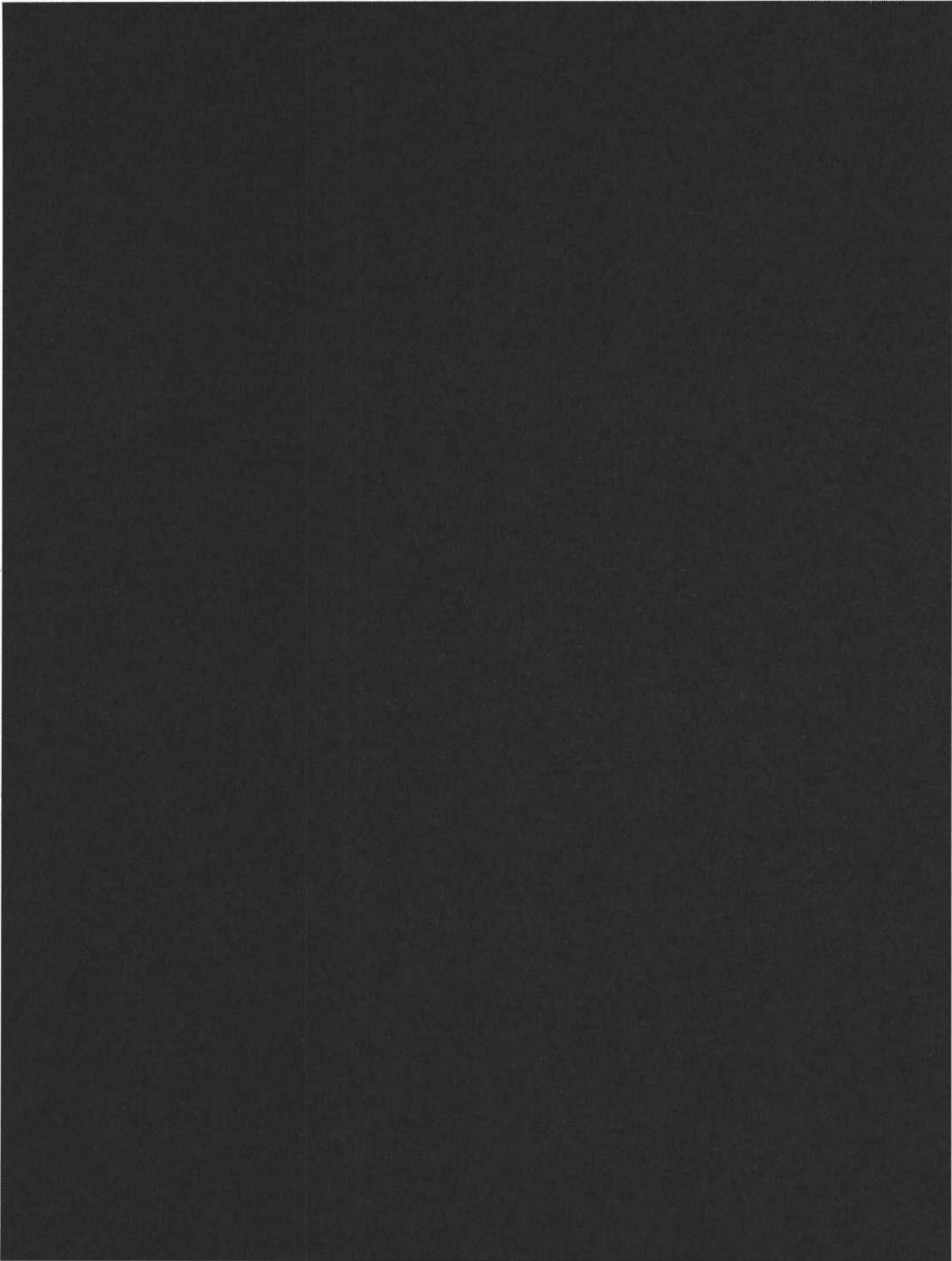


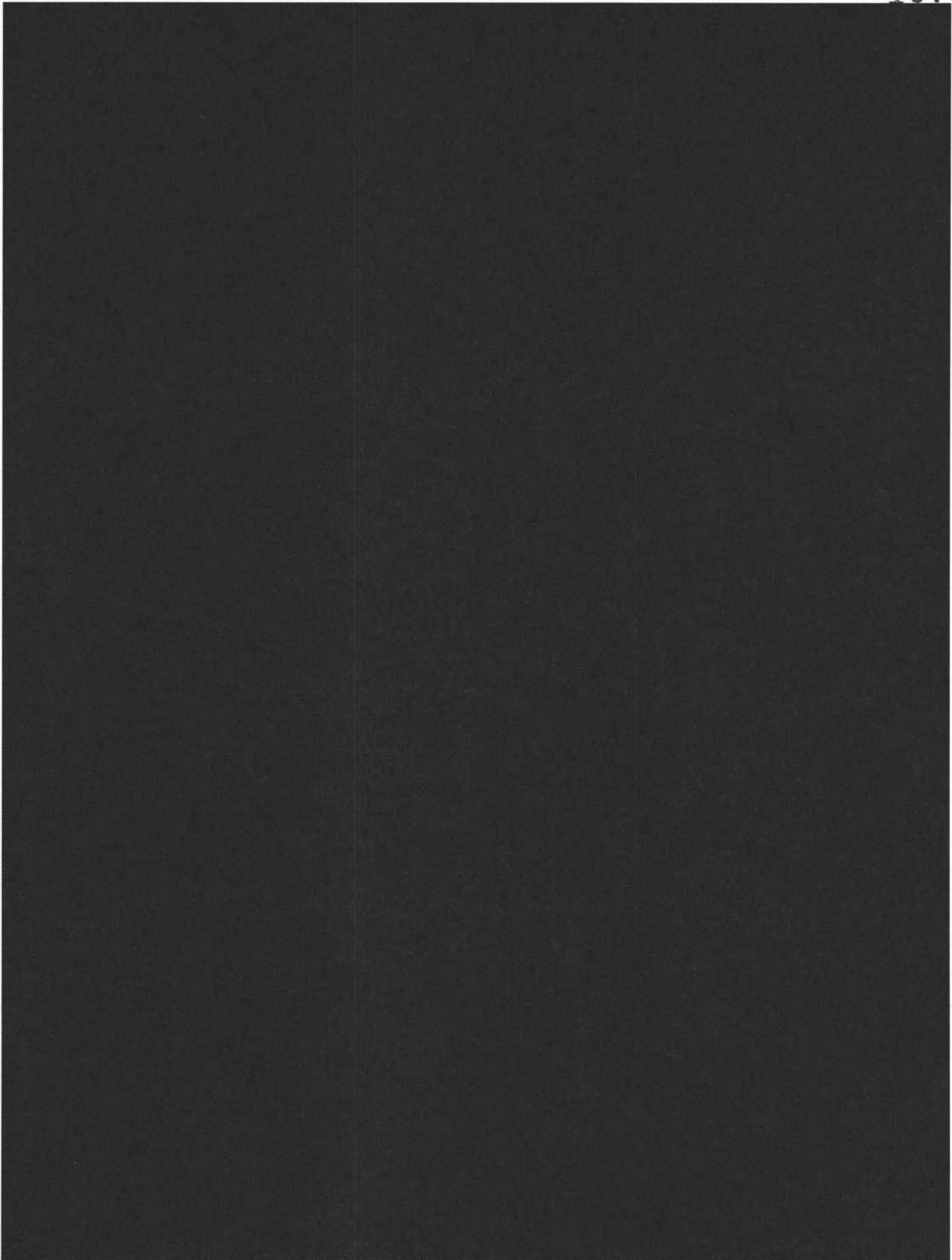




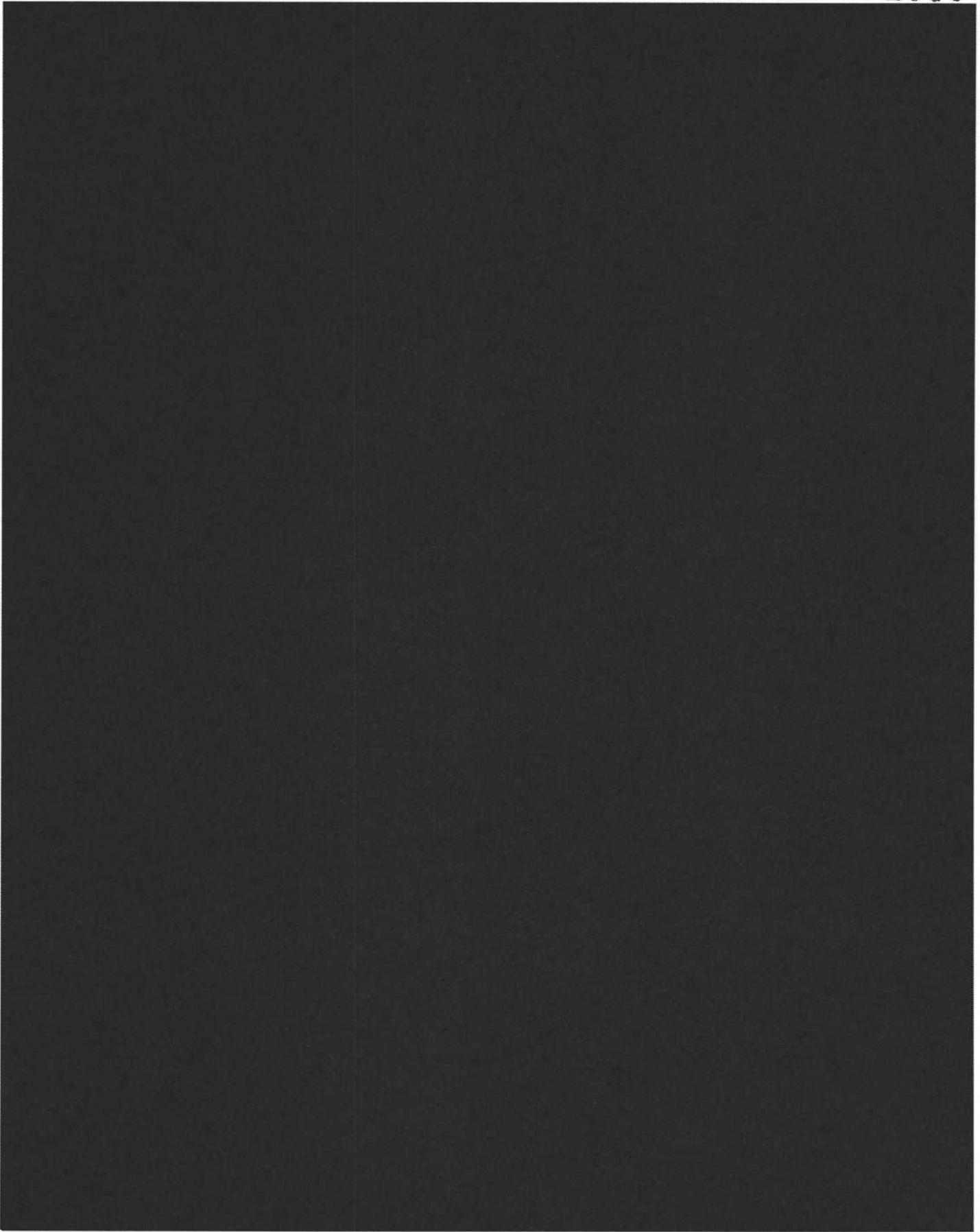


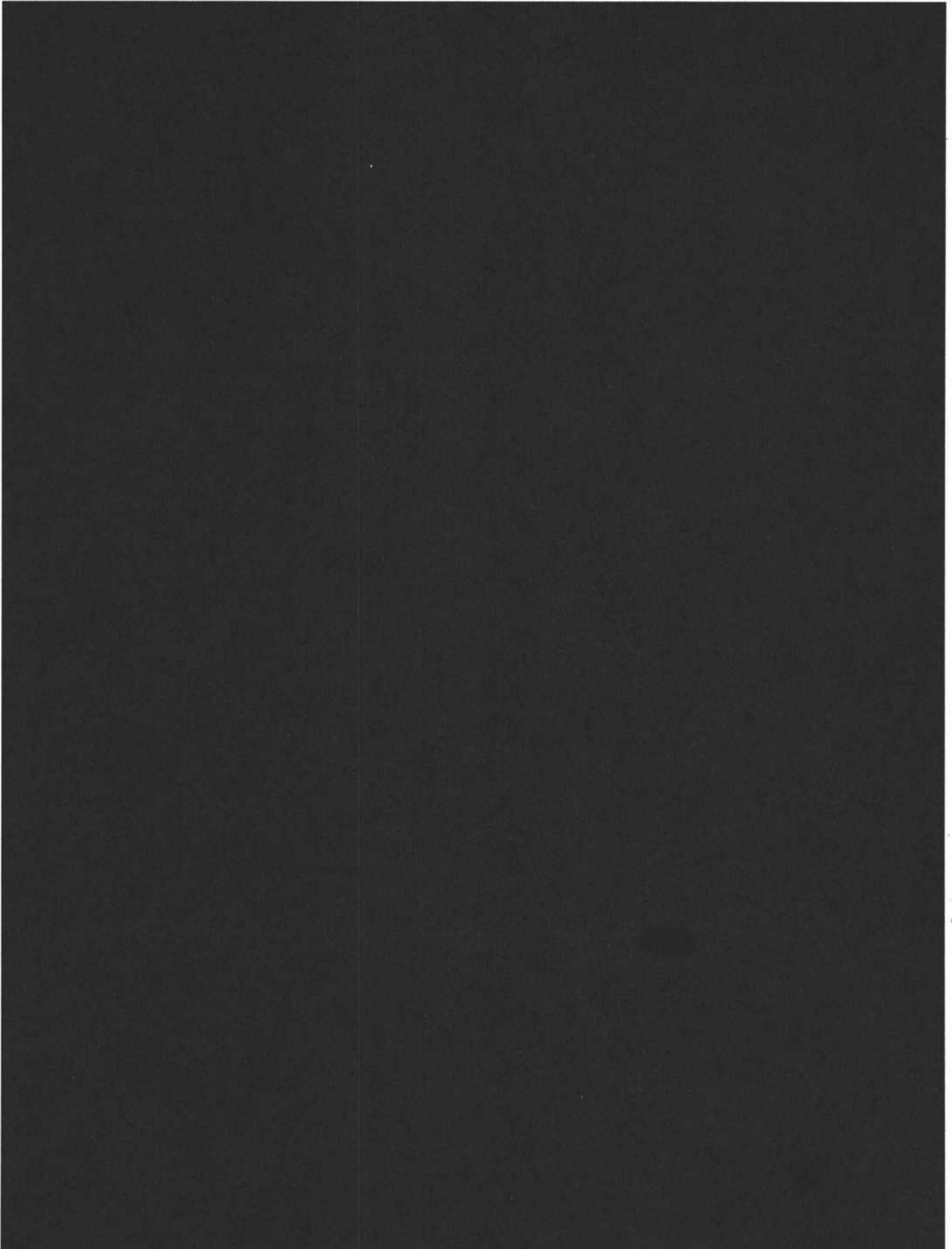


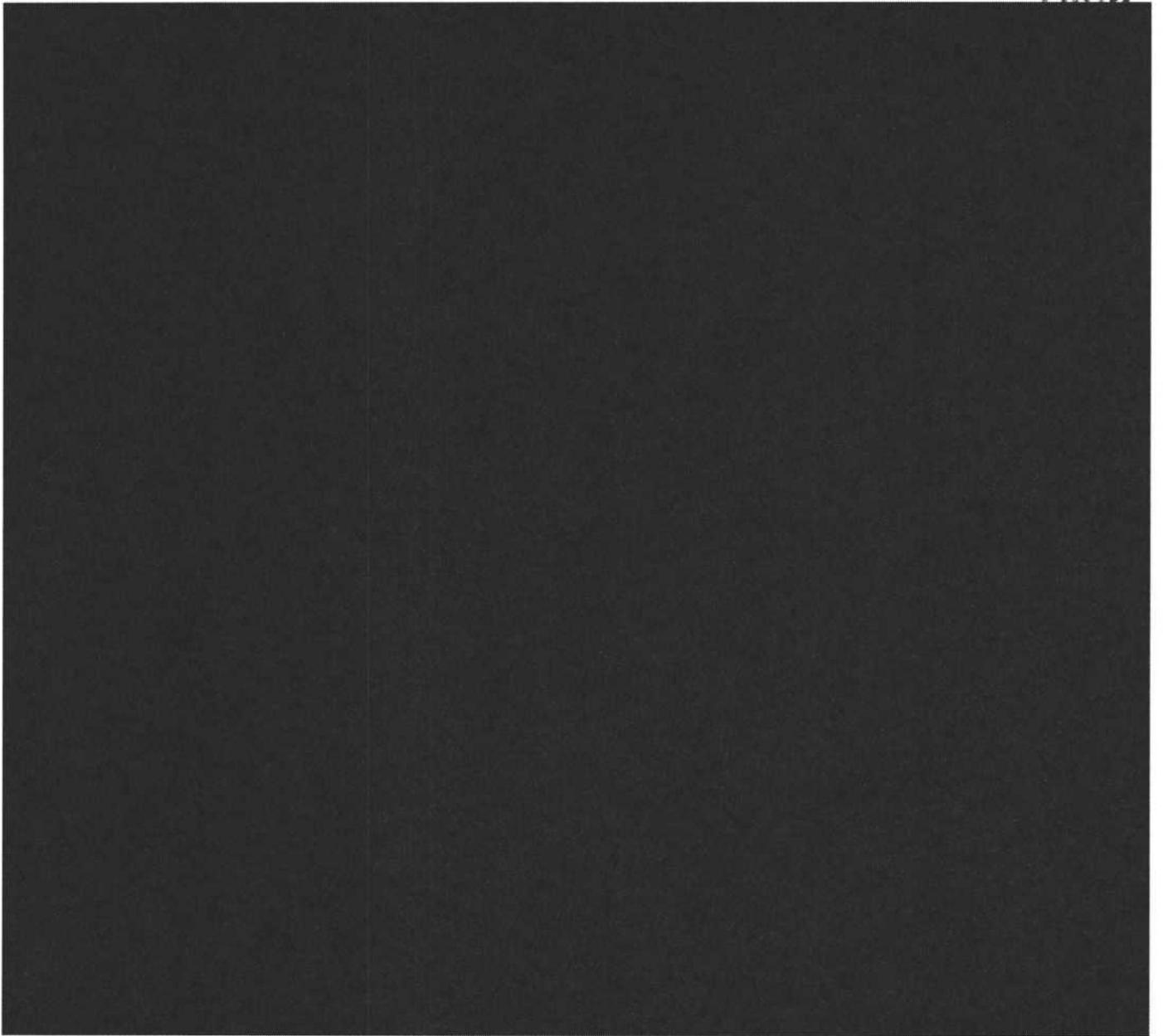




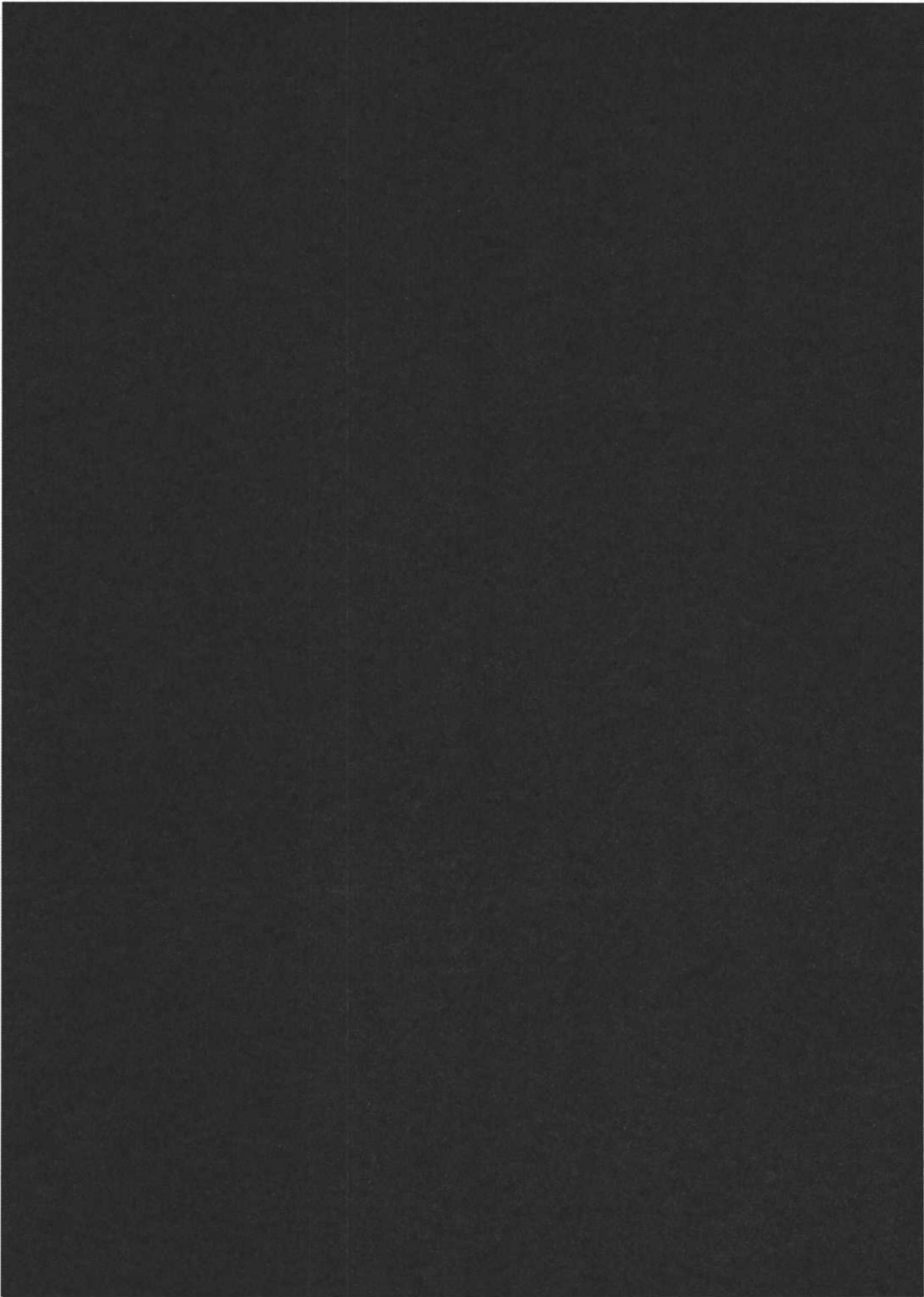


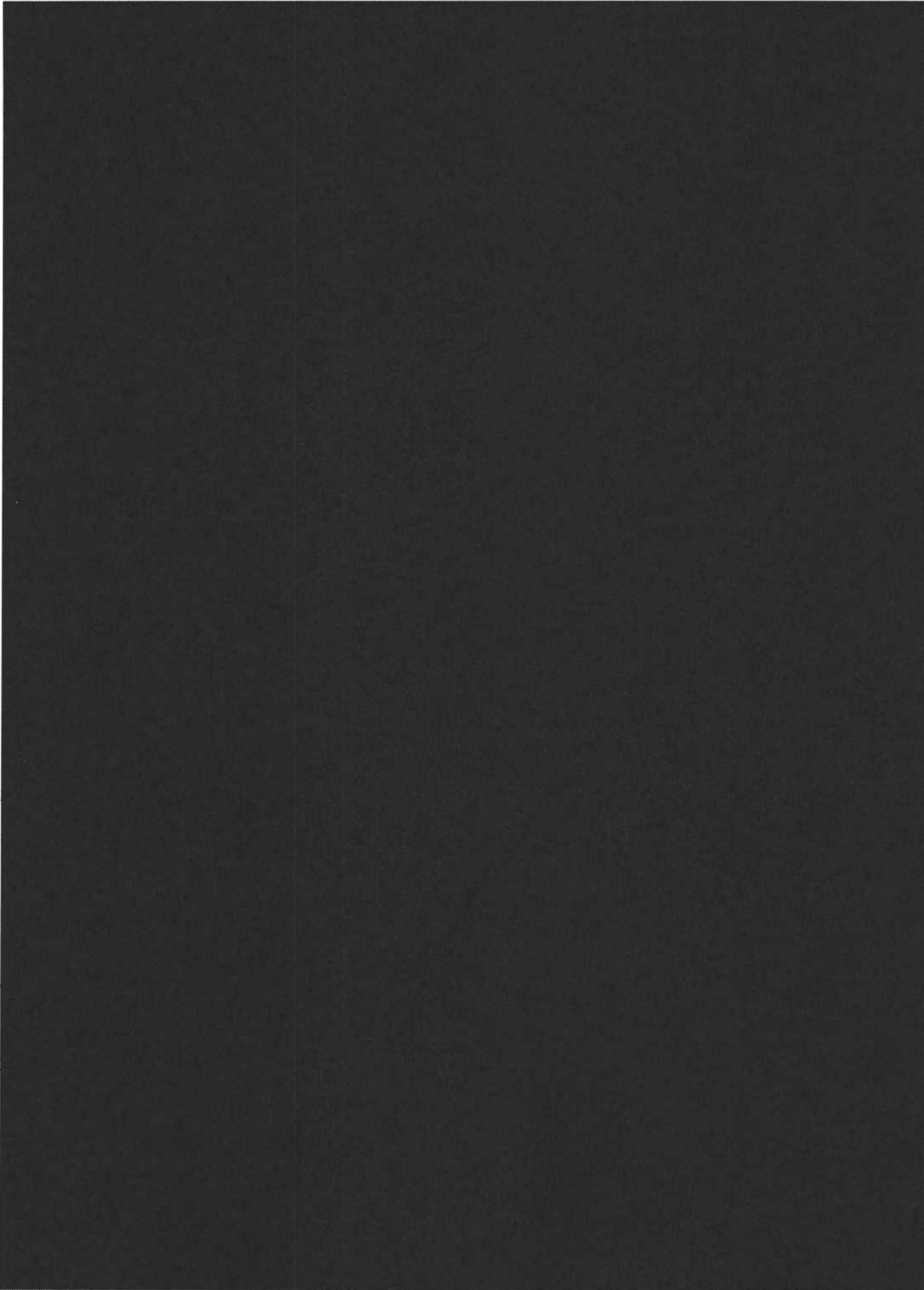


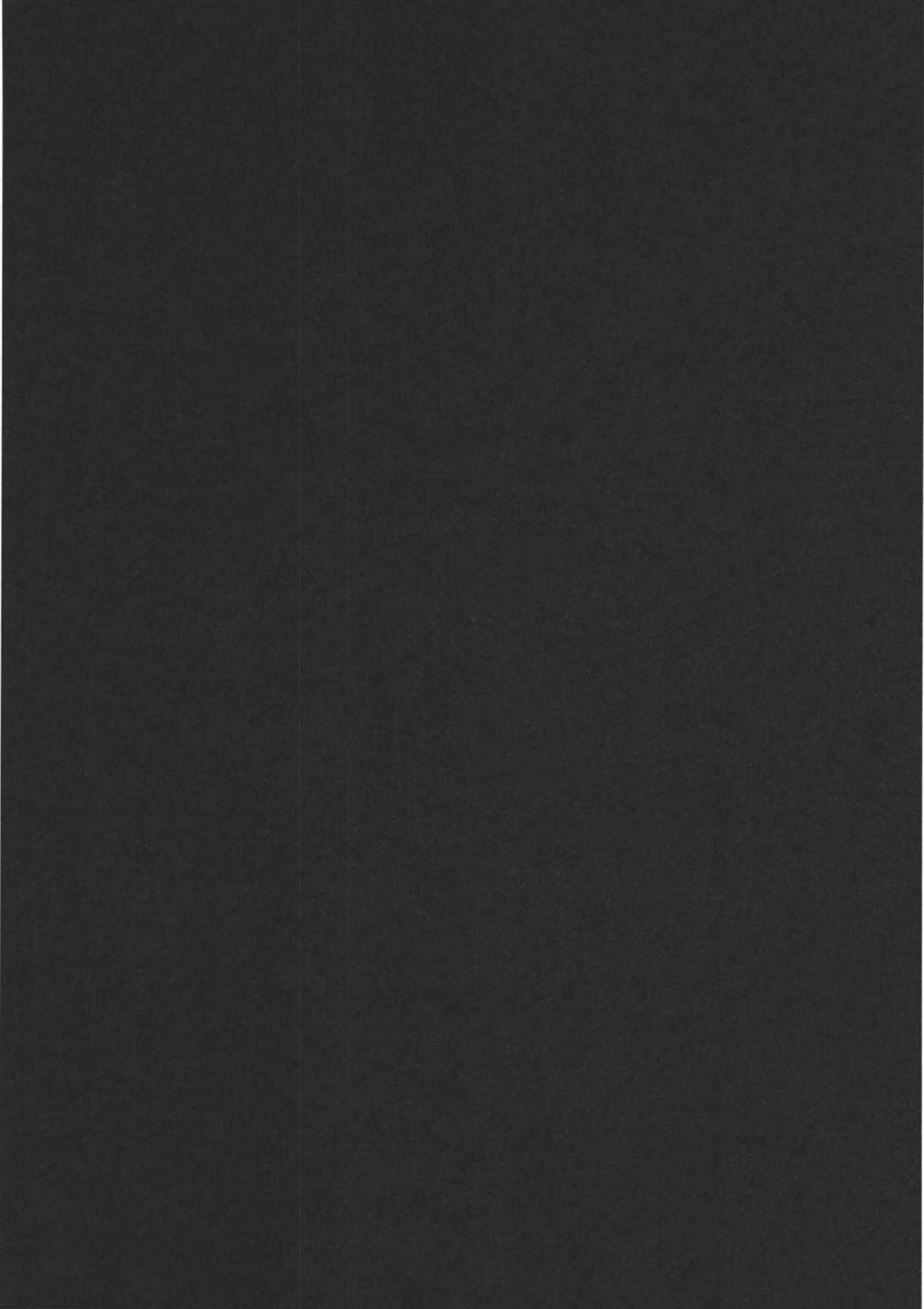


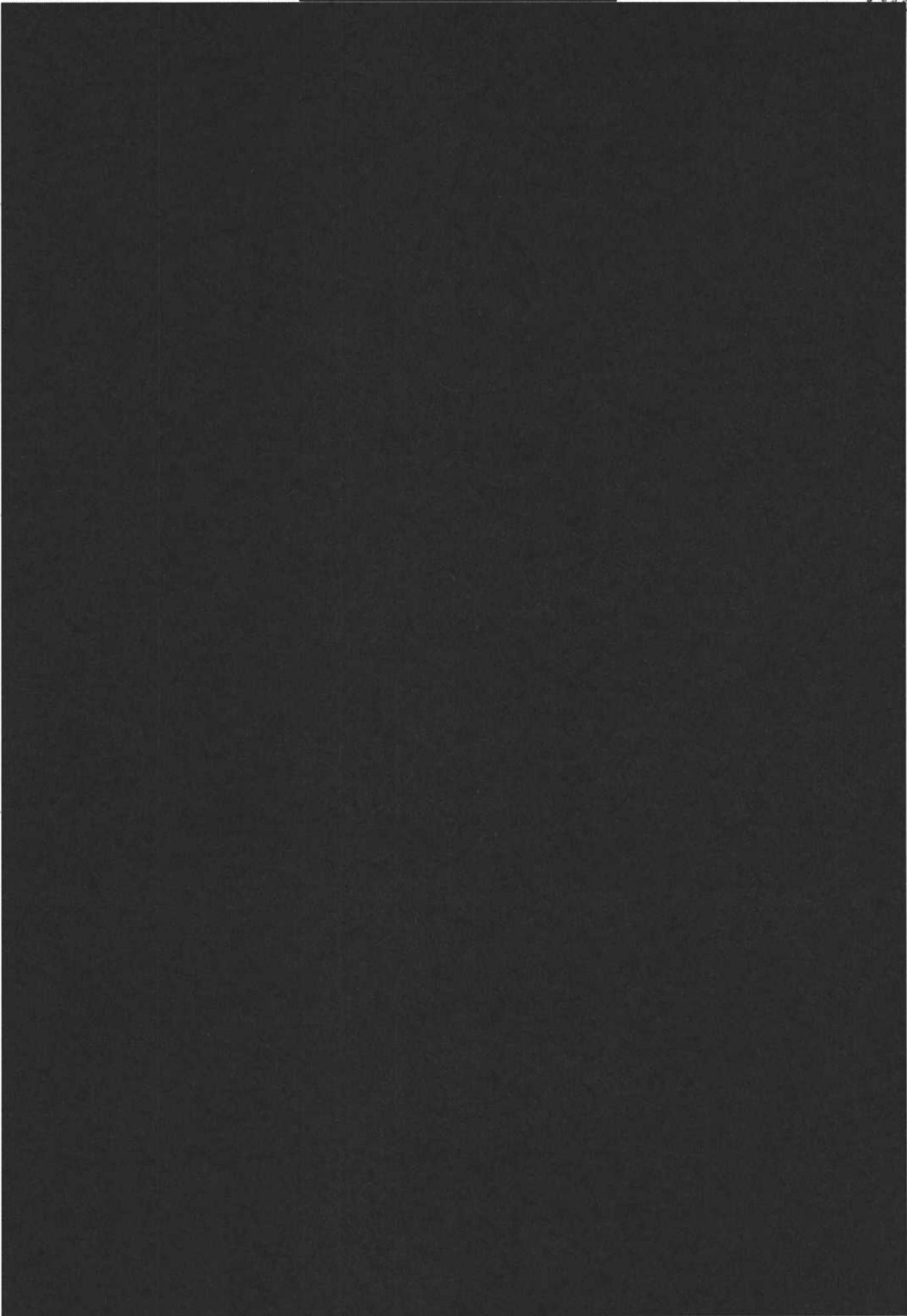


1083



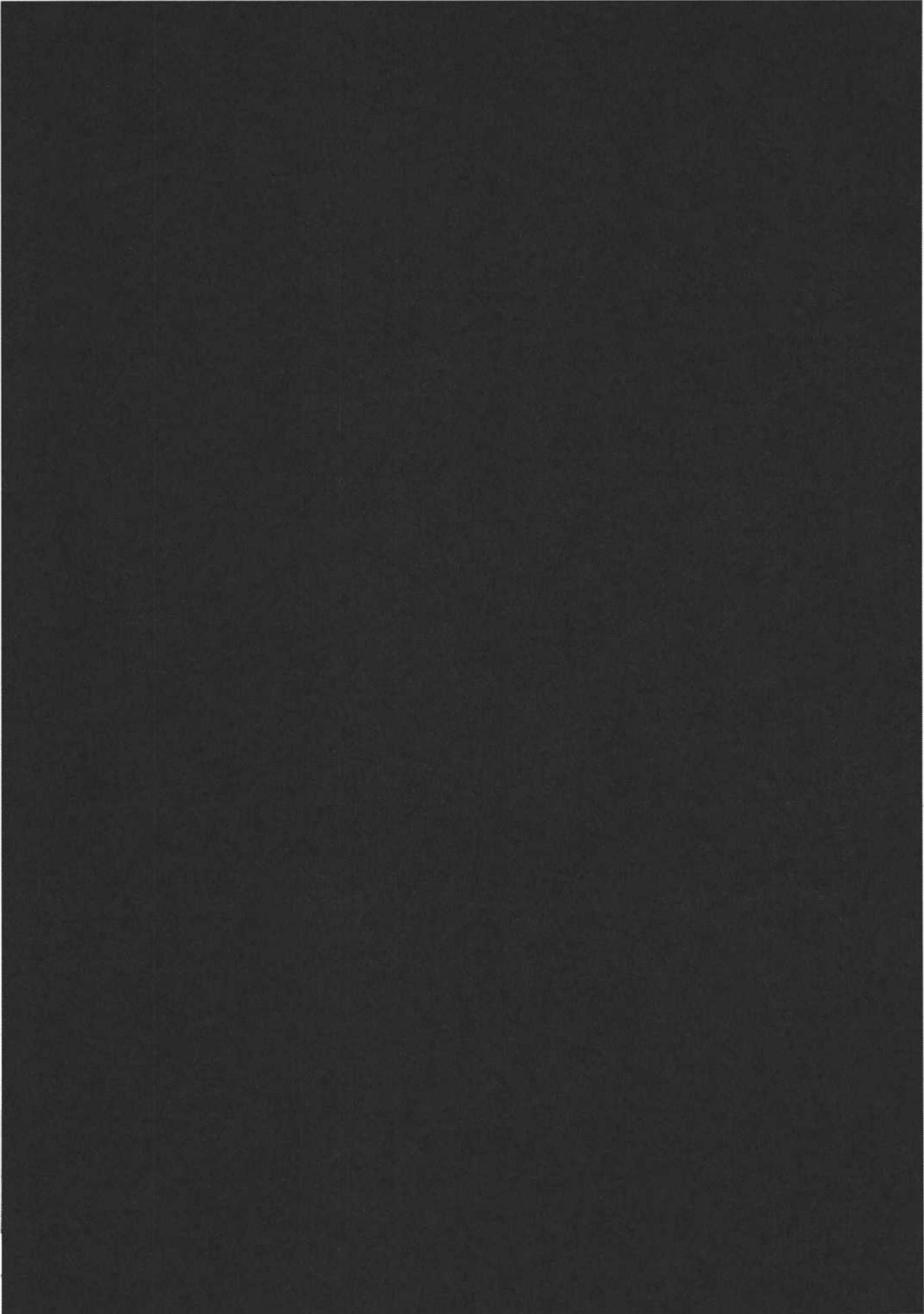


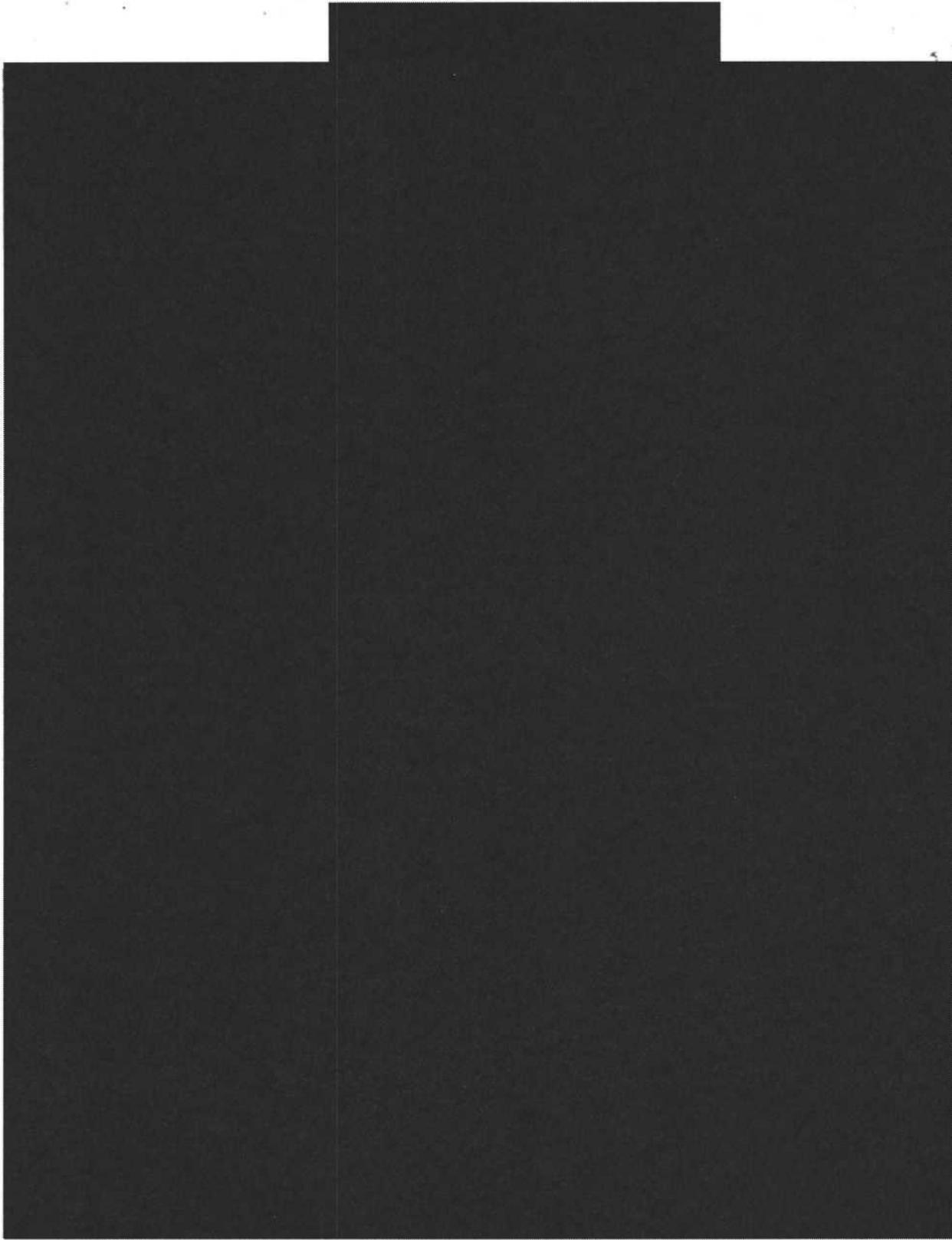


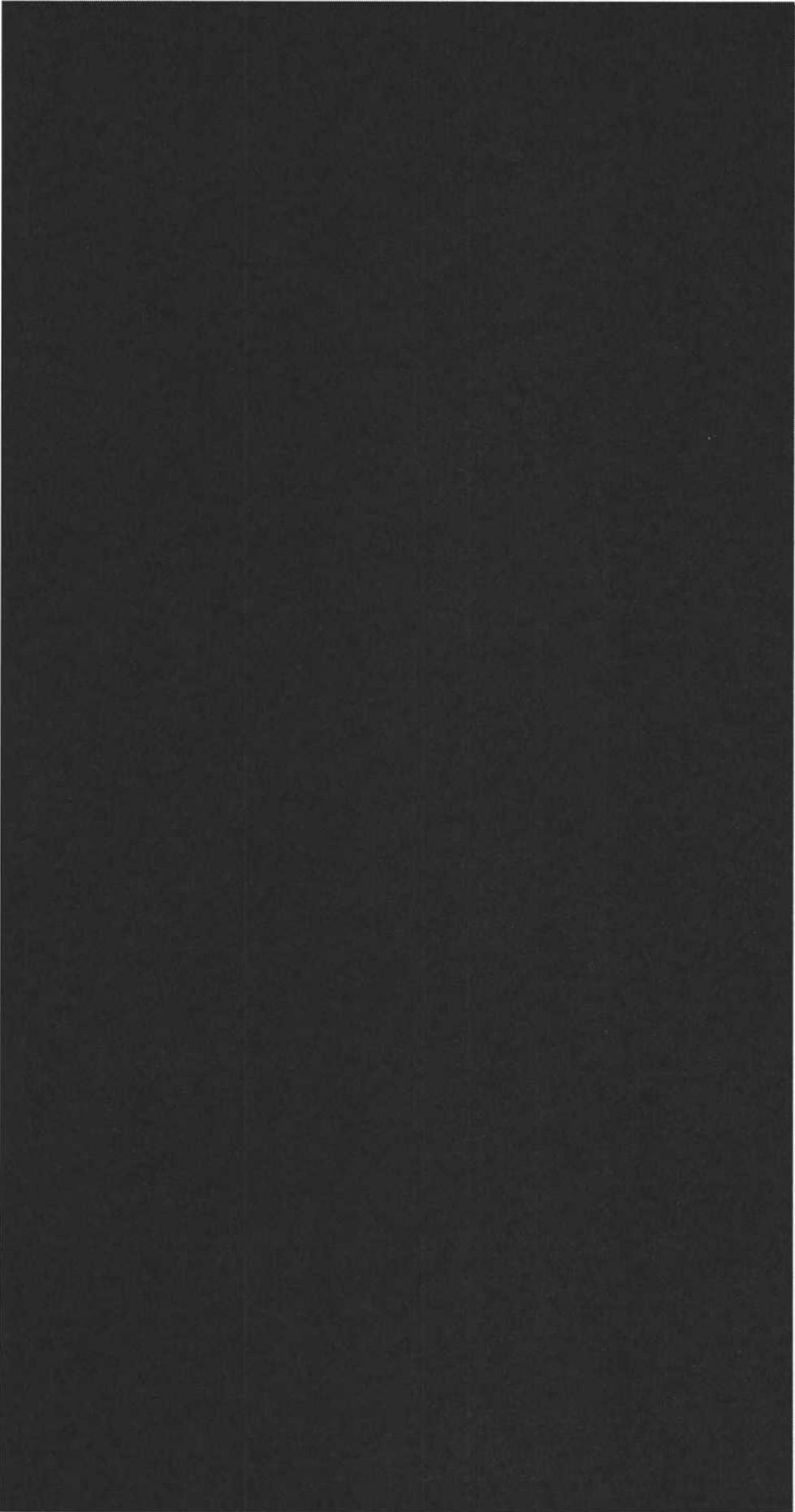


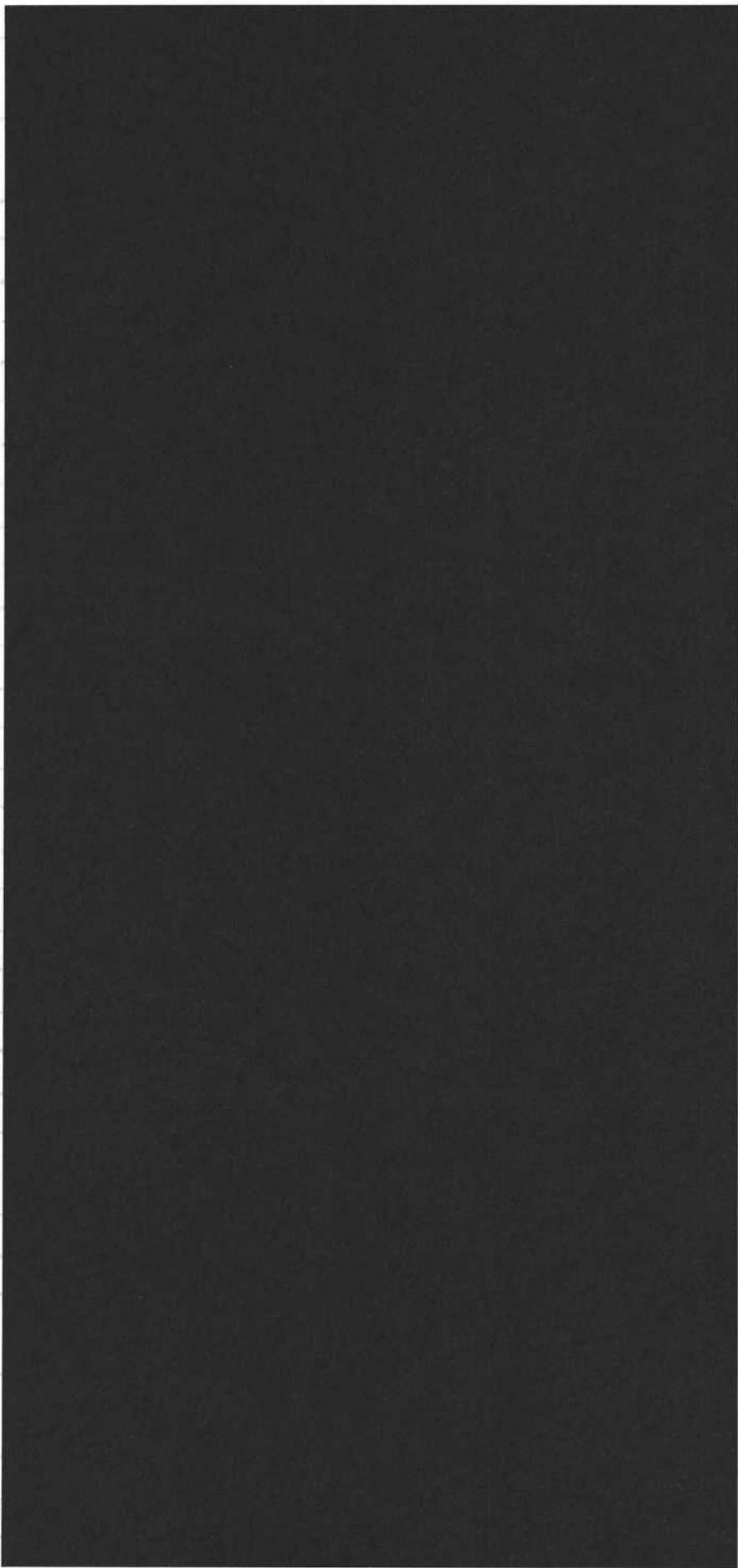
[REDACTED]

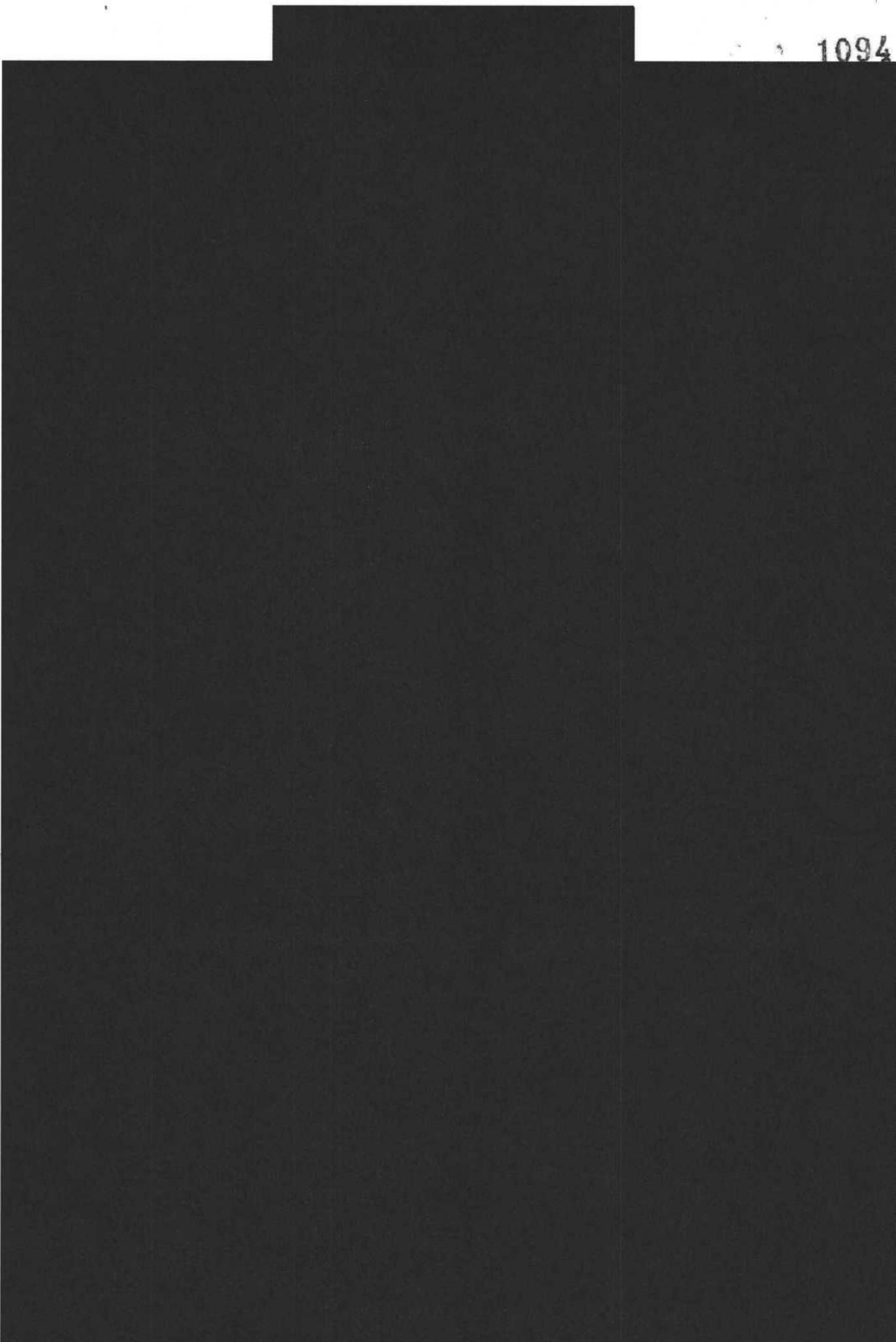
[REDACTED]

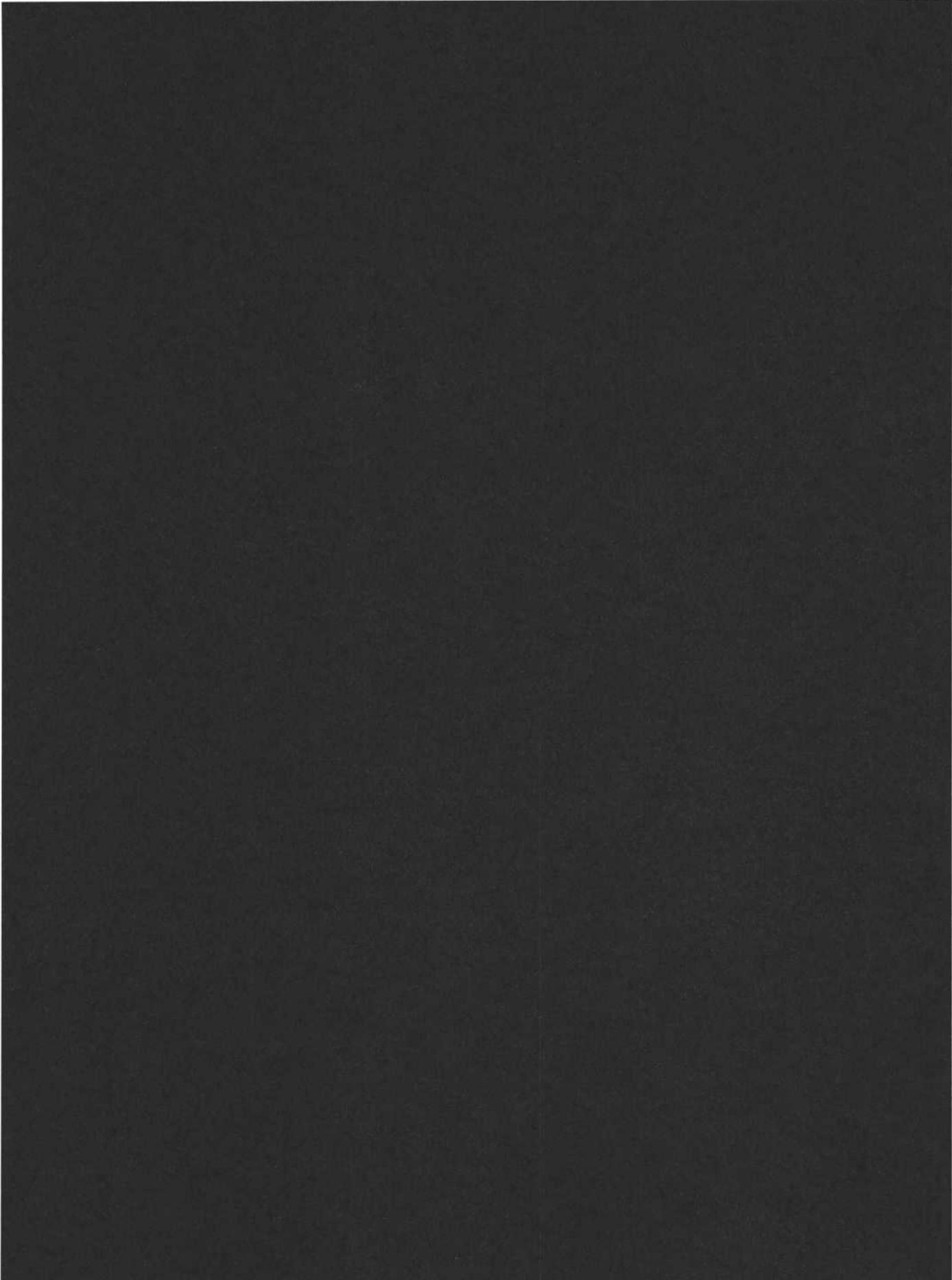


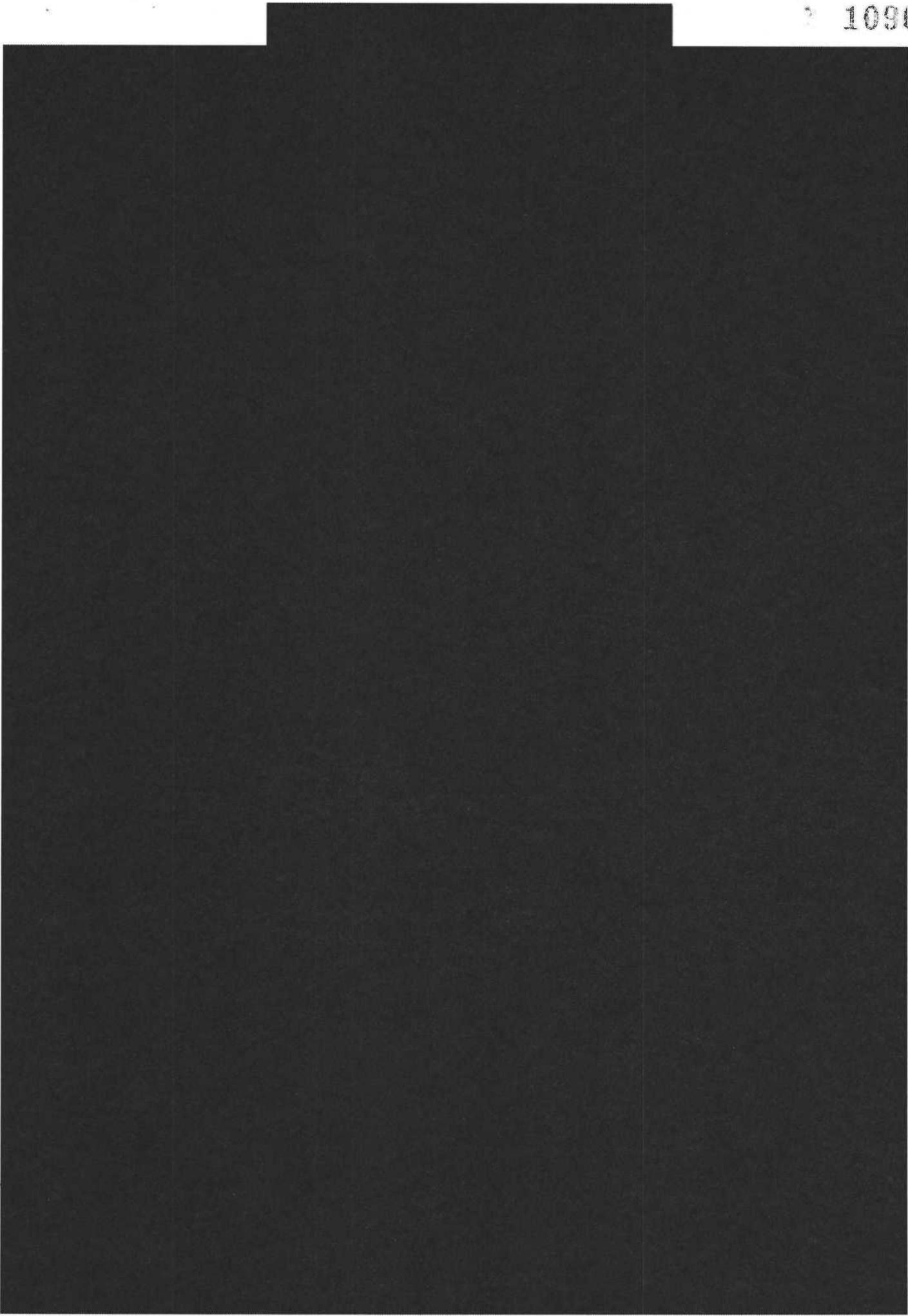














Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 

(En miles de pesos)

1. Información general

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. (la compañía) es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7° piso, Ciudad de México.

La actividad principal de la compañía es la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales; así como la adquisición de acciones y participación en empresas que realizan actividades en el medio de radiodifusión comercial. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y compañías. Asimismo opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR (Organización Impulsora de Radio).



Bases de presentación



Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por sus siglas en inglés), publicadas por el International Accounting Standards Board ("IASB") y fueron adoptadas por la Compañía en 2011. En consecuencia, todas las IFRS, las mejoras e interpretaciones que fueron emitidas y que entraron en vigor hasta el 31 de diciembre 2011 se incluyen en los estados financieros adjuntos.

Transición a IFRS - Los estados financieros anuales más recientes emitidos por la Compañía fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF", individualmente referidas como Normas de Información Financiera o "NIFs"). Las NIFs difieren en ciertos aspectos de las IFRS. Por consiguiente, ciertos ajustes y reglas de transición han sido aplicados a las cifras de 2010 previamente reportadas bajo NIFs con el objetivo de alinearlas con las IFRS. La fecha de transición de la Compañía es el 1° de enero de 2010, el cual es el comienzo del ejercicio más reciente por el cual la Compañía presenta información comparativa ("fecha de transición").

Los estados financieros adjuntos son los primeros emitidos por la Compañía bajo IFRS, dichos estados financieros incluyen la aplicación de IFRS 1, Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, así como las mejoras e interpretaciones que le son relativas. IFRS 1 requiere generalmente la aplicación retrospectiva de todas las IFRS, y las mejoras e interpretaciones que les son relativas. Sin embargo, IFRS 1 requiere ciertas exenciones obligatorias y permite algunas exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva, con el fin de facilitar el proceso de transición.

La Compañía ha aplicado la siguiente exención obligatoria a la aplicación retrospectiva de IFRS, conforme lo requiere IFRS 1:

- Estimaciones contables - Las estimaciones contables efectuadas bajo NIF en 2010 son consistentes con las estimaciones bajo IFRS efectuadas por ese mismo periodo y por lo tanto, no fueron modificadas retrospectivamente.

La Compañía ha aplicado también las siguientes exenciones voluntarias para la aplicación retrospectiva de IFRS, conforme a lo permitido por IFRS 1:

- Combinación de negocios bajo IFRS 3 (2008) - La Compañía eligió aplicar IFRS 3 (2008) a partir de su fecha de transición, 1 de enero de 2010; por lo tanto, las combinaciones de negocios efectuadas antes de dicha fecha no fueron contabilizadas bajo IFRS 3, (2008). Como parte del proceso de adopción de IFRS, la Compañía eligió no eliminar los efectos acumulados de la inflación en el crédito-mercantil y por lo tanto utilizar como costo asumido el valor del mismo bajo NIFs.

- La Compañía eligió igualar los efectos de conversión de sus operaciones extranjeras a cero a su fecha de transición y contabilizará dichos efectos prospectivamente a partir de esta fecha.

- La Compañía eligió utilizar la exención del costo asumido en su propiedad y equipo. Por lo tanto el costo de su propiedad y equipo, es el costo depreciado de los mismos ajustado para reflejar los de la inflación de acuerdo a las NIFs.

Equivalentes de efectivo

La Compañía considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

Cambios en la participación de subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en subsidiarias de la Compañía que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Compañía se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital y se atribuye a los propietarios de la Compañía.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la ex-subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial en su tratamiento contable posterior, según la IAS 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valuación, o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o entidad bajo control conjunto.

Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable a través de pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de distribución del ingreso o costo financiero a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

El ingreso se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos financieros clasificados al valor razonable a través de pérdidas o ganancias

Activos financieros

Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o

determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar están compuestos principalmente por cuentas por cobrar de transmisión las cuales se valúan a costo amortizado.

Deterioro de activos financieros

La Compañía revisa el importe pendiente de cobro así como la antigüedad del mismo para cada uno de sus clientes, con el fin de determinar si existe la necesidad de crear una reserva adicional para la recuperación de dichas cuentas por cobrar.

Pasivos financieros e instrumentos de capital emitidos por la Compañía

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía, consisten principalmente en cuentas por pagar que son medidas a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del ejercicio.

Propiedades y equipo

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, se presentan en el estado de situación financiera a su costo y en el caso de los edificios, menos cualquier depreciación acumulada.

El equipo de oficina y de transmisión se valúa a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades son clasificadas en las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando se terminan de construir y estén listas para su uso. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para dar de baja el costo de los activos menos su valor residual, sobre sus vidas útiles estimadas utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce prospectivamente.

Un propiedad o equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no hay beneficios económicos futuros esperados del uso del equipo. La ganancia o pérdida que surja de la venta o retiro de un equipo es determinada como la diferencia entre el ingreso por la venta y el valor neto en libros del equipo y

es reconocida en los resultados del periodo.

Activos Intangibles

Los activos intangibles con vida definida, los cuales son adquiridos por separado se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce prospectivamente.

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe algún indicador de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicador, se estima el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (en caso de existir alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo en forma individual, la Compañía estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de la venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Crédito Mercantil

El crédito mercantil que surge de una adquisición de negocios se valúa a su costo como se establece a la fecha de adquisición del negocio menos pérdidas por deterioro acumuladas, en caso de existir alguna. Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Compañía (o grupo de unidades generadoras de efectivo) que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna el crédito mercantil son evaluadas por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioro. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libros del crédito mercantil asignado a la unidad y luego en forma proporcional entre los otros activos de la

unidad, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil es reconocida directamente en resultados en el estado consolidado de utilidad integral. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no puede revertirse en un periodo posterior.

En el momento de la venta de una unidad generadora de efectivo, el monto atribuido de crédito mercantil a dicha unidad se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida de la venta de la misma.

Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes por futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, cuando la Compañía requiere liquidar la obligación y cuando puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados por pagar y el impuesto diferido.

Impuestos causados

El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"), son registrados en el resultado del ejercicio en que incurren. La utilidad fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de utilidad integral, debido a las partidas de ingresos o gastos gravables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto de

impuestos causados se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos diferidos

Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía determina si se causará ISR o IETU. Los impuestos diferidos se calculan aplicando la tasa tanto de ISR o IETU que corresponda a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos se reconocen por todas las diferencias gravables. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Estos activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad fiscal ni la utilidad contable.

El importe en libros del activo por impuestos diferidos se revisa al final de cada periodo y se reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no se generará suficiente utilidad fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se determinan empleando las tasas fiscales que se espera sean aplicables en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se liquide, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo hayan sido aprobadas o substancialmente aprobadas. La determinación de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, son reconocidos como ingreso o gasto, en el resultado del periodo, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción que se reconoce en otra utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en otra utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por transmisión se reconocen cuando el correspondiente tiempo aire es transmitido.

Costos por financiamiento

Los costos por financiamiento atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso por intereses que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificados, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el periodo en que se incurren.

Transacciones en moneda extranjera

El peso mexicano es la moneda funcional de la Compañía y todas sus subsidiarias excepto por GRC - LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una "operación extranjera" bajo IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC - LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios son reconocidas en los resultados del ejercicio en el periodo en que se originan.

Recompra de acciones de tesorería

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Compañía ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Compañía, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Compañía que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

Nuevas IFRS emitidas y que aún no entran en vigor

Los estados financieros adjuntos no incluyen la aplicación de los siguientes pronunciamientos, los cuales han sido promulgados pero no han entrado en vigor

Modificaciones a IFRS 7 Revelaciones - Transferencias de activos financieros

IFRS 9 (modificada en 2010) Instrumentos financieros

IFRS 10 Estados Financieros

IFRS 11 Acuerdos Conjuntos

IFRS 12 Revelaciones de Inversiones en Otras Entidades

IFRS 13 Mediciones de Valor Razonable

Modificaciones a IAS 1 Presentación de los Elementos de otra utilidad integral

Modificaciones a IAS12 Impuesto diferido - Recuperación de Activos subyacentes

IAS 27 (revisada en 2011). Estados Financieros Individuales

A la fecha de los estados financieros adjuntos, la Compañía no considera que la adopción de dichos pronunciamientos contables tendrá un impacto en los estados financieros.

Estimaciones contables significativas y fuentes de incertidumbre en las estimaciones

La aplicación de las políticas contables de la Compañía que se indican [REDACTED], para la preparación de los estados financieros, requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos son revisados en forma continua. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que es modificada la estimación si el efecto corresponde al periodo, o en el periodo de modificación o periodos futuros si dicha modificación afecta ambos periodos.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación se discuten los supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Evaluación de deterioro

La Compañía tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo activos tangibles, otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo los activos tangibles y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Compañía, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

El importe del crédito mercantil al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de

Impuestos diferidos

Bajo IFRS, la Compañía está obligada a reconocer los efectos de impuestos de las diferencias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos de la Compañía.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Compañía. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos e inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo se integra como sigue:

[REDACTED]

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.

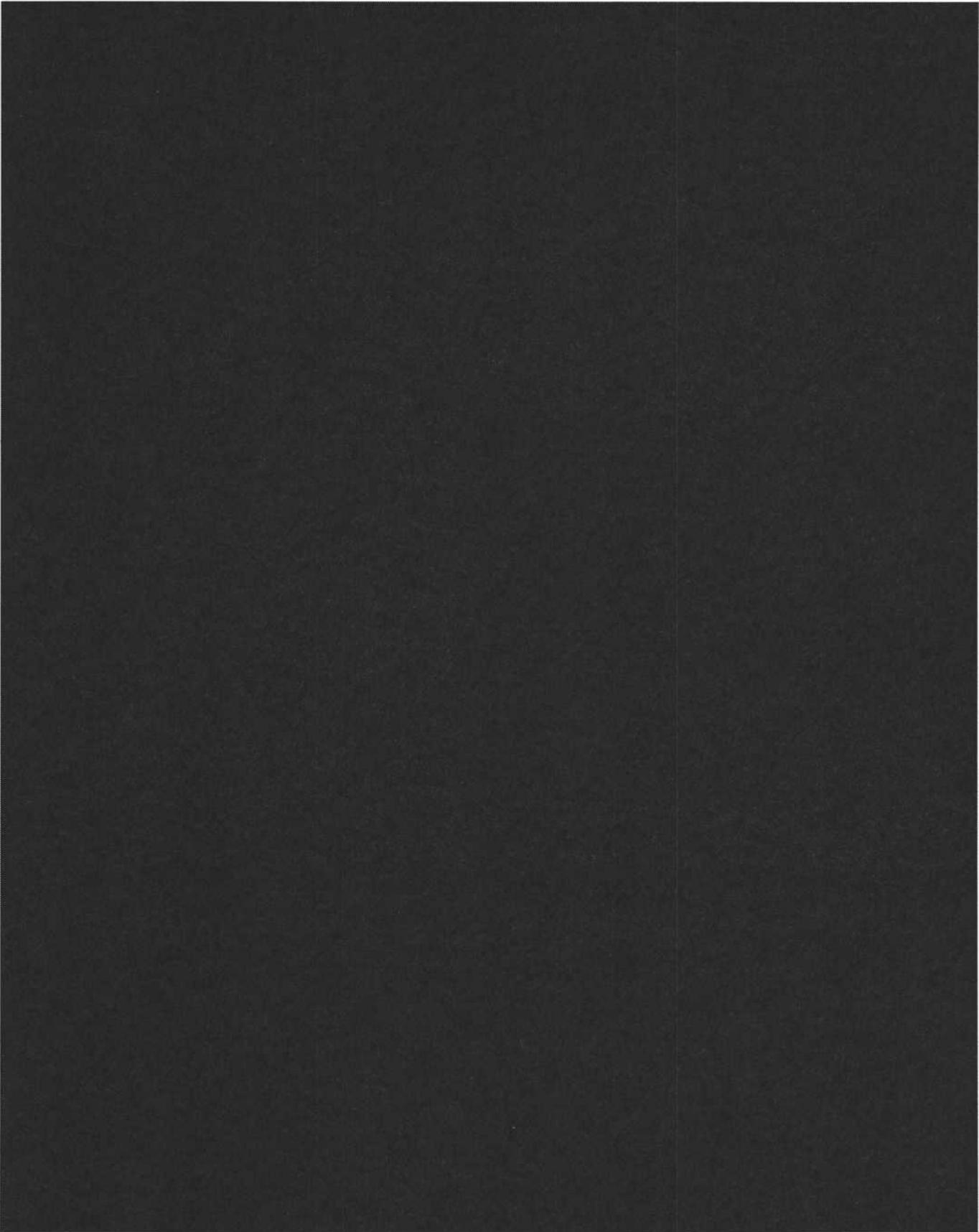
[REDACTED] Propiedades y equipo

[REDACTED] Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:

[REDACTED]

[REDACTED] La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:

[REDACTED]



La vida útil estimada del mobiliario y equipo es:

Las mejoras a locales arrendados son depreciados sobre el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es 20 años.

Porcentaje de participación

| Subsidiaria | Residencia | 31/12/2011 | 31/12/2010 |
|-------------|------------|------------|------------|
|-------------|------------|------------|------------|

Estaciones de radio:

| | | | |
|-------------------------------|--------|--------|--------|
| XEQR, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| XERC, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| XEEST, S. A. de C. V. (a) | México | 99.99% | 99.99% |
| XEQR- FM, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| XERC-FM, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| XEJP-FM, S. A. de C.V. | México | 99.99% | 99.99% |
| XEDKR-AM, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Radio Red, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Radio Red- FM, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Estación Alfa, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Emisora 1150, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Radio Sistema Mexicano, S. A. | México | 99.99% | 99.99% |

| | | | |
|---------------------------------|---------------------------|---------|---------|
| Grupo Radio Centro LA., LLC (b) | Estados Unidos de América | 100.00% | 100.00% |
| GRC Radiodifusión, S. A. | México | 99.99% | 99.99% |

Comercializadoras:

| | | | |
|------------------------------------|--------|--------|--------|
| GRC Radiodifusión, S. A. | México | 99.99% | 99.99% |
| GRC Comunicaciones, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |

Compañías de Servicios:

| | | | |
|--|--------|--------|--------|
| Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Promo Red, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| To2 México, S. A. de C.V. | México | 99.99% | 99.99% |

Subtenedoras:

| | | | |
|---|--------|--------|--------|
| Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Radiodifusión Red, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Enlaces Troncales, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| To2 México, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |

Inmobiliarias:

| | | | |
|--|--------|--------|--------|
| Universal de Muebles e Inmuebles, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |

Compañías sin operación:

| | | | |
|---|--------|--------|--------|
| Música, Música, Música, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Promotora de Éxitos, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |

 Crédito Mercantil

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente, considerando la elección de la Compañía de usar la exención de IFRS 1 con respecto a las combinaciones de negocios, como se menciona en la Nota 2.

El 14 de marzo de 2001, la compañía adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S.A. de C.V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por \$35,321. El 1 de octubre de 2001, estas compañías se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S.A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S.A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de \$8,350

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:



Deuda a Largo Plazo

La deuda a largo plazo está representada por el siguiente documento por pagar a Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple. ("Inbursa"):

| Fecha de inicio | Monto original | Tasa de interés anual | Amortización trimestral | Fecha de vencimiento |
|---------------------------|----------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| 31/12/2011 | 31/12/2010 | | | |
| Marzo 2009 | \$ 200,00 | 9.5% | \$ 10,000 | Marzo 2014 |
| | | | | \$ 90,735 |
| Menos: Porción circulante | | | | 40,736 |
| 41,063 | | | | |
| | | | | \$ 50,000 |
| | | | | \$ 90,000 |

El 16 de mayo del 2006 se celebró un "Contrato de Apertura de Crédito Simple" con Banco Inbursa S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, por la cantidad de hasta US\$21,000,000 denominado en pesos en dos disposiciones. La primera disposición es por un monto equivalente en pesos a US\$14,000,000 para ser utilizado para gastos de capital y otros propósitos corporativos. La segunda disposición es por un monto equivalente en pesos de hasta US\$7,000,000 para ser utilizado como capital de trabajo.

El 26 de marzo de 2009, la compañía realizó la primer disposición de un crédito simple por la cantidad de \$200,000 (US\$14,000,000) para financiar el prepago de dos años de la cuota anual incluida en el contrato "Local Programming and Marketing Agreement" descrito en la Nota 21. Los montos utilizados en el préstamo inicial devengaron intereses a una tasa de interés del 13% anual hasta el 18 de marzo de 2010. Posteriormente, la compañía firmó un acuerdo para modificar la tasa de interés y así convertirla en 9.5% anual. Esta renegociación generó un costo de renegociación por \$1,194. Por esta transacción la compañía tuvo que pagar un total de \$1,194, los cuales fueron registrados en el estado de utilidad integral.

La Compañía está obligada a pagar el monto de capital pendiente del préstamo a 5 años en 20 amortizaciones trimestrales de \$10,000 a partir del 1° de junio de 2009 y así como al pago de los intereses generados de forma trimestral. Por esta transacción la compañía tuvo que pagar un total de \$1,194, los cuales fueron registrados en el estado de utilidad integral. La fecha del pago final será el 14 de marzo de 2014. Las subsidiarias Radio Centro Publicidad, S. A. de C. V., GRC Publicidad, S. A. de C. V., GRC Medios, S. A. de C. V. y GRC Comunicaciones, S. A. de C. V., son obligadas solidarias de este crédito. Las empresas filiales Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V., Radiodifusión Red, S. A.

de C. V., Inmobiliaria Radio Centro,

S. A. de C. V. y Universal de Muebles e Inmuebles, S. A. de C. V. quedaron como fiadores de este crédito.

Las obligaciones a cargo de Grupo Radio Centro, S. A. B., de C.V., conforme al Convenio de Préstamo, este se encuentran actualmente garantizados de la siguiente manera: (1) Hipoteca sobre edificio para oficinas propiedad de Inmobiliaria Radio Centro S.A. de C.V., (2) Hipoteca sobre los inmuebles cuyo propietario es Universal de Bienes Muebles e Inmuebles S.A. de C.V., los cuales son los siguientes: una casa y cuatro inmuebles ubicados en diferentes puntos de la Ciudad de Mexico y Estado de Mexico.

El 1 de junio de 2010, la compañía utilizo una parte de la segunda disposición por un monto de \$30,000, para propósitos de capital de trabajo. El 9 de noviembre de 2010, la Compañía liquidó anticipadamente dicho préstamo, el monto contratado devengó intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") más 3 puntos porcentuales.

El vencimiento de la deuda al 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

31 de Diciembre

| | | |
|------|----|--------|
| 2012 | \$ | 40,736 |
| 2013 | | 40,000 |
| 2014 | | 10,000 |
| | \$ | 90,736 |

Capital social

El capital social se integra como sigue:

| | 31/12/2011 | 31/12/2010 | | |
|--|--------------------|---------------------|-----------|--|
| Capital social \$ | 1,059,962 | \$ | 1,059,962 | |
| Acciones ordinarias pagadas totalmente | | | | |
| | Número de acciones | Capital en acciones | | |
| Saldo al 1° de enero de 2010 | 162,724,561 | \$ | 1,059,962 | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 162,724,561 | \$ | 1,059,962 | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 162,724,561 | \$ | 1,059,962 | |

El 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital fijo autorizado de la Compañía era de 247,414,768 acciones ordinarias, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 162,724,561 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas y el remanente de 84,690,207 eran acciones de tesorería.

El capital social de la Compañía consiste en acciones Serie A. En adición a las acciones serie A, los estatutos de la Compañía permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Compañía y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Compañía deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Compañía de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Compañía consisten solamente en capital fijo. La parte fija de capital social de la Compañía solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Compañía puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de variaciones en el capital contable.

Limitaciones que afectan a tenedores no Mexicanos

La tenencia de acciones de empresas Mexicanas por parte de inversionistas no Mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no Mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de compañías sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no Mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Compañía limitan la tenencia de Acciones Serie A a inversionistas Mexicanos calificados. Un tenedor que adquiriera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Compañía, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no Mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas Mexicanos como se definió en los estatutos de la Compañía. Un tenedor que adquiriera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia Mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Compañía registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie "A" que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie "A".

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

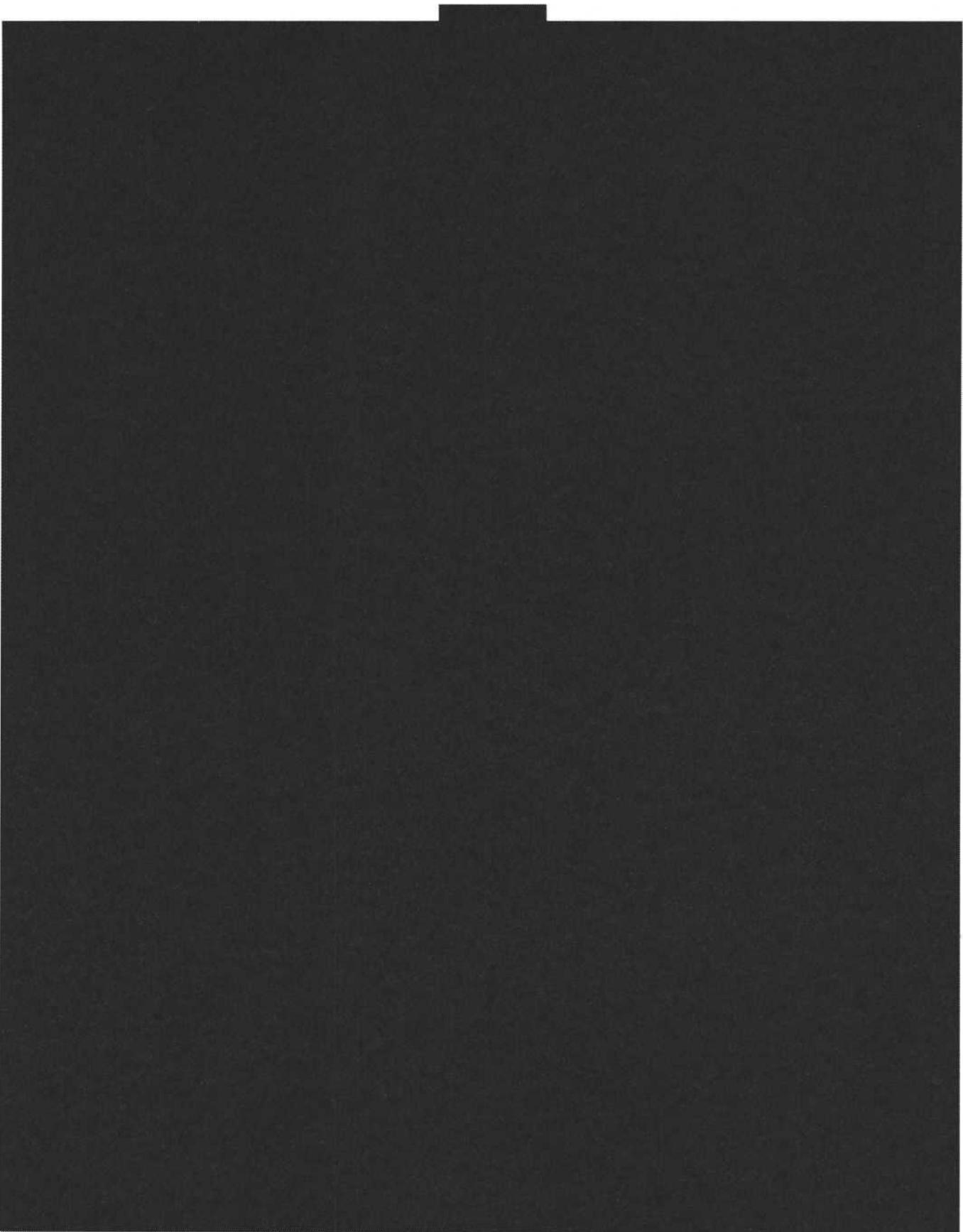
Pagos de dividendos

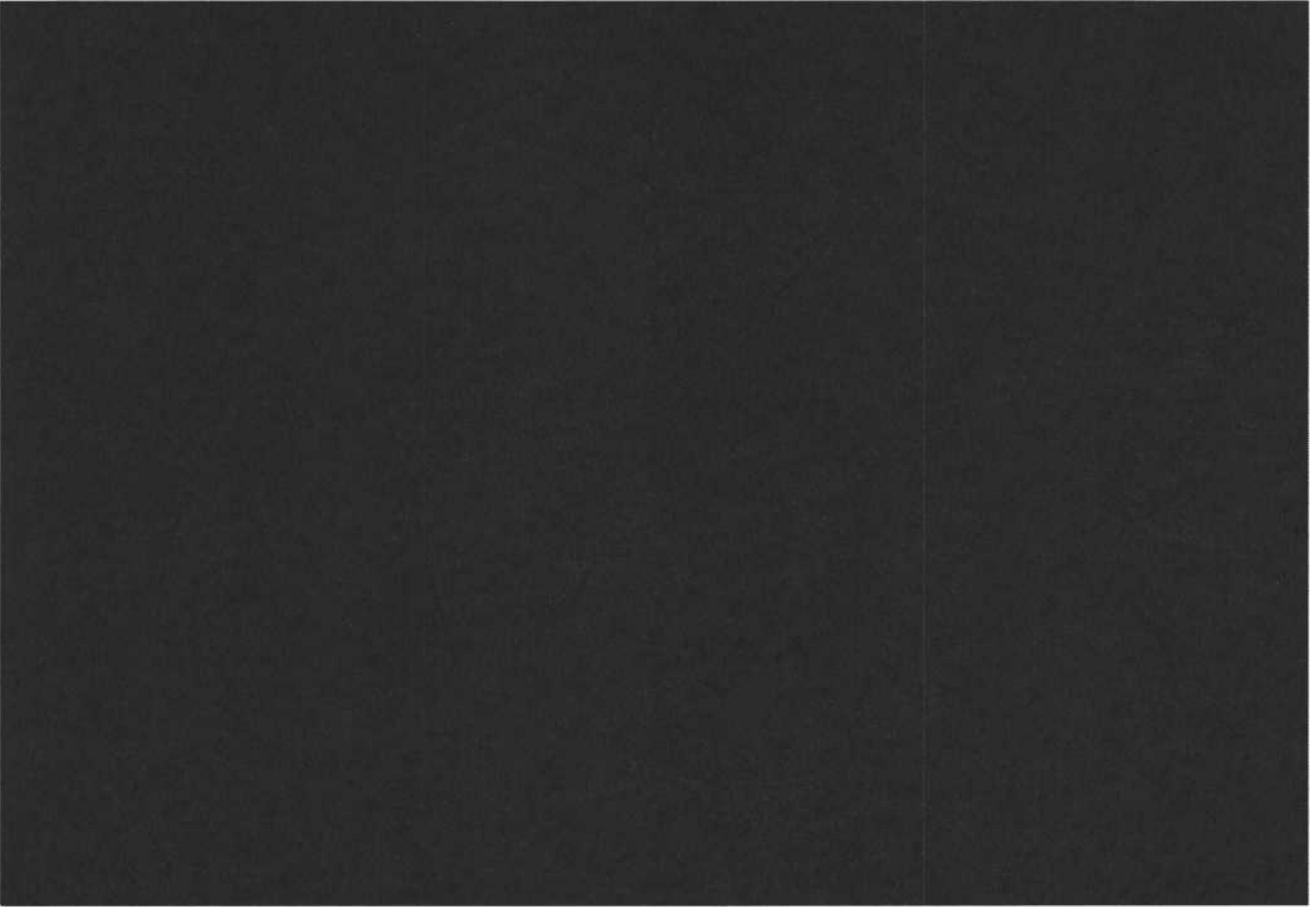
De conformidad con una resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de agosto de 2011, los accionistas decretaron un dividendo de \$65,000 a través de pago en efectivo, el cual lo que representa \$0.399 por acción.

De conformidad con una resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2010, los accionistas decretaron un dividendo de \$100,000 a través de pago en efectivo, el cual representa \$0.615 por acción.

Reserva legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la reserva legal fue de \$62,640 y \$59,620 respectivamente.





Impuesto sobre la renta

La Compañía es sujeto de ISR y IETU.

La tasa de ISR fue del 30% en 2011 y 2010, la cual se mantendrá para 2012, será del 29% en 2013 y de 28% en 2014. La Compañía causa ISR de manera consolidada con sus subsidiarias.

IETU - Los ingresos, así como las deducciones y ciertos créditos de impuestos, se determinan en base al flujo de efectivo de cada año. Empezando en 2011, la tasa de IETU fue del 17.5%, y fue del 17.5% en 2010.

El impuesto sobre la renta que se incurra, será el más alto entre el IETU y el ISR. Basado en sus proyecciones, la Compañía determino que solo pagará ISR. Por consiguiente únicamente reconoce ISR diferido.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la "Ley") publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las "concesionarias"), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por parte de los concesionarios. Posteriormente, a través de un nuevo decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[REDACTED]

Durante 2011, la Compañía reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Compañía y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Compañía y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2011, la Compañía presentó una declaración complementaria a nivel consolidado respecto al ejercicio fiscal 2009 en la cual se excluyó de sus ingresos acumulables, el impuesto a la radio retenido a los anunciantes y el cual fue pagado en especie. Durante 2011, la compañía obtuvo una devolución de aproximadamente \$27,950, el cual corresponde a la declaración anual complementaria presentada por 2009. Durante 2012 la Compañía recibió una devolución de aproximadamente \$33,850 en la relación con la presentación de una declaración anual complementaria a nivel consolidado de su ejercicio fiscal 2010 en la cual se incluyó la reevaluación de éste impuesto. Además, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2011, la Compañía excluyó de sus ingresos para la determinación del ISR y IETU aproximadamente \$181,000, los cuales corresponden a las retenciones realizadas a los anunciante y representó un beneficio de aproximadamente \$54,300.

[REDACTED] El ISR es como sigue:

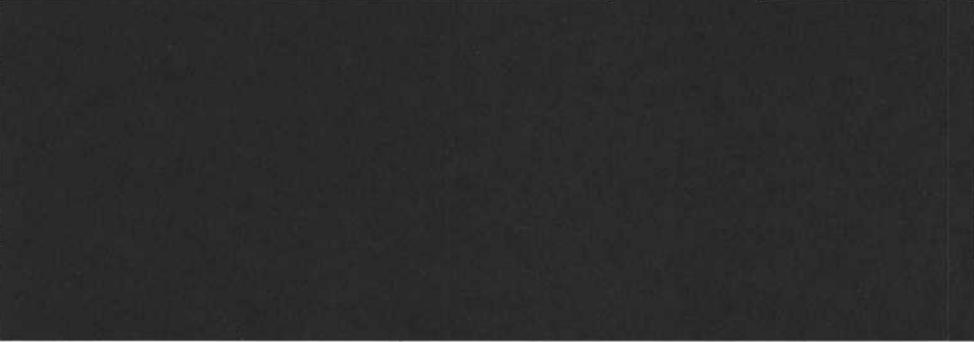
[REDACTED]

[REDACTED] La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2011 y 2010 difiere de la tasa estatutaria como sigue:

[REDACTED]

[REDACTED] Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:

[REDACTED]


 Contrato con Emmis Communications Corporation

Con fecha 3 de abril del 2009 la Compañía celebró los siguientes contratos:

a) Local Programming and Marketing Agreement ("LMA") que se refiere a la programación y comercialización de la estación radiodifusora cuyas siglas son KXOS-FM que opera en la frecuencia de 93.9 de Frecuencia Modulada FM, (en adelante la "Estación") en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, a través de su subsidiaria Grupo Radio Centro LA, LLC. (GRC LA), con la empresa EMMIS COMMUNICATIONS CORPORATION ("Emmis") y sus subsidiarias: KMYN, LLC (la "Propietaria de los activos de la Estación") y KMYN LICENSE, LLC, (la "Concesionaria de la Estación"). GRC LA pagará a Emmis un renta de US\$7 millones por año, más los gastos en que Emmis incurra con respecto de la estación, y la Compañía acordó anticipar el pago para los primeros dos años por un total de US\$14 millones (aproximadamente \$200,000). La Compañía financió este pago por anticipado mediante el contrato de deuda bancaria con Inbursa por la cantidad de \$200,000, pagadero durante un plazo de cinco años mediante 20 pagos trimestrales sucesivos a partir del 1º de junio de 2009 y pagos trimestrales de intereses a una tasa de interés anual del 13% hasta el 18 de marzo de 2010 y posteriormente, del 9.5% anual.

b) Put and Call Agreement ("Option Agreement"), referido al otorgamiento de la opción para la adquisición de los activos totales de la "Estación", en el que se pacta un período para GRC LA, del 16 de abril del 2009 al 15 de abril del 2016, y para "Emmis" del 15 de abril del 2015 al 14 de abril del 2016, a un precio de \$110 millones de dólares moneda de los Estados Unidos de América. Si a la fecha en que se ejerza la opción, GRC LA no está calificada conforme a las leyes de los E.U. para ser propietaria de una estación de radio en los E.U., la Compañía puede asignar el Contrato de Opción a una tercera parte que sí esté calificada para ese efecto.

c) En relación con los dos contratos descritos en los inciso (a) y (b) anteriores, se celebraron dos contratos denominados "Pledge Agreement" y "Security Agreement", por los cuales tanto Emmis como Grupo Radio Centro y GRC LA, se otorgan garantías y prendas colaterales para el cumplimiento de los dos contratos antes referidos.

La Compañía contabiliza este contrato como un arrendamiento operativo.

 Explicación de transición a IFRS

Como se menciona en la , los estados financieros de la Compañía por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2011 son los primeros estados financieros anuales preparados bajo IFRS. La fecha de transición a las IFRS fue el 1 de enero de 2010. Anteriormente, los estados financieros eran preparados bajo NIF las cuales difieren en algunas áreas respecto a las IFRS.

Como parte de la adopción de IFRS, la Compañía aplicó IFRS 1, la cual generalmente requiere aplicación retrospectiva de todas las IFRS excepto por ciertas exenciones obligatorias y otras exenciones voluntarias a la aplicación retrospectiva.

[REDACTED]

La exención obligatoria aplicable a la Compañía es la relacionada con las estimaciones contables. Debido a que las estimaciones contables realizadas bajo NIF en 2010 son consistentes con las estimaciones bajo IFRS para los mismos periodos y por lo tanto no fueron modificadas retrospectivamente.

La Compañía también ha aplicado las siguientes exenciones voluntarias de aplicación retrospectiva de IFRS tal como lo permite IFRS 1:

- Combinación de negocios bajo IFRS 3 (2008) - La Compañía eligió aplicar IFRS 3 (2008) a partir de su fecha de transición, 1 de enero de 2010; por lo tanto, las combinaciones de negocios efectuadas antes de dicha fecha no fueron contabilizadas bajo IFRS 3, (2008). Como parte del proceso de adopción de IFRS, la Compañía eligió no eliminar los efectos acumulados de la inflación en el crédito mercantil y por lo tanto utilizar como costo asumido el valor del mismo bajo NIFs.

- La Compañía eligió igualar los efectos de conversión de sus operaciones extranjeras a cero a su fecha de transición y contabilizará dichos efectos prospectivamente a partir de esta fecha.

- La Compañía eligió utilizar la exención del costo asumido en su propiedad y equipo. Por lo tanto el costo de su propiedad y equipo, es el costo depreciado de los mismos ajustado para reflejar los de la inflación de acuerdo a las NIFs.

[REDACTED]

[REDACTED] Efectos y notas a los efectos de adopción inicial de IFRS para el Estado de Posición Financiera:

a) Los ajustes de IFRS fueron como sigue:

[REDACTED]

[REDACTED] Efectos y notas a los efectos de adopción inicial de IFRS para el Estado de Pérdida Integral:

a) Los efectos de IFRS fueron como sigue:

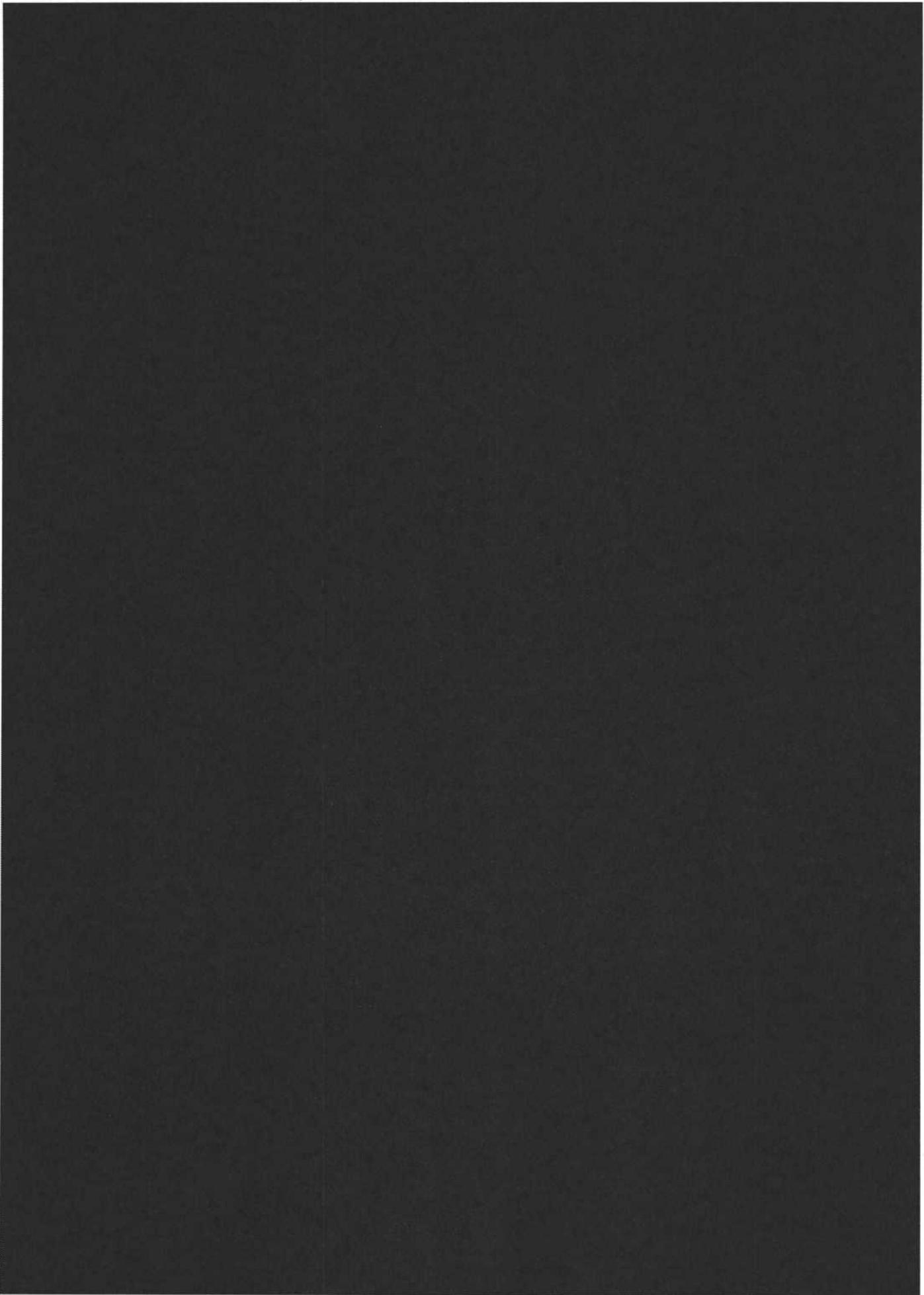

 Eventos posteriores

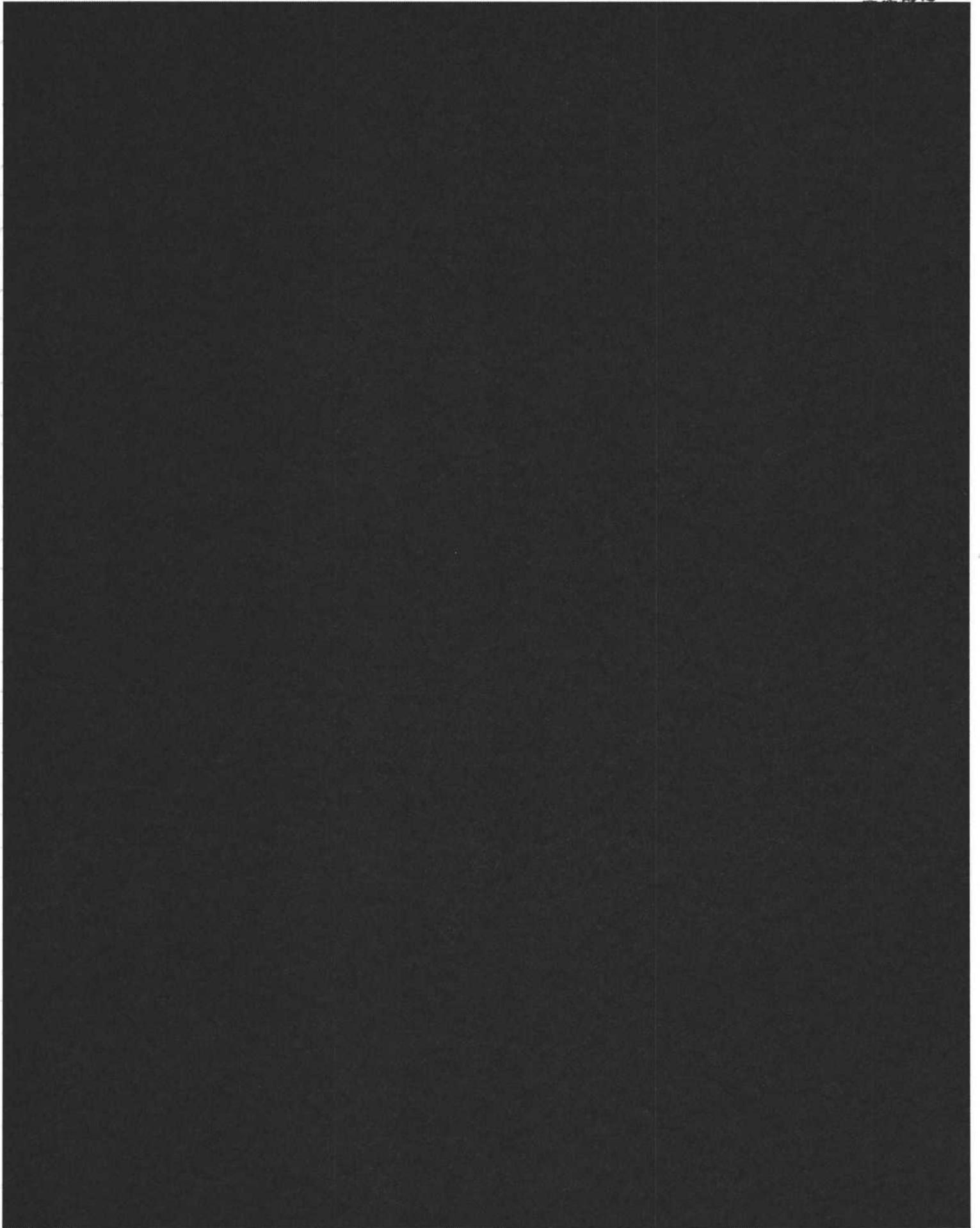
El 13 de abril de 2012, la Compañía celebró un convenio modificatorio al Contrato de Opción de Compra con Emmis que efectivamente da a ciertas personas calificadas designadas por la Compañía, las cuales son entidades controladas por algunos de los hijos de ciertos miembros de la familia Aguirre, ciudadanos de los Estados Unidos de Norteamérica, el derecho de compra de ciertos activos de la estación KXOS-FM por la cantidad de US \$85.5 millones, en el entendido que la compra sea en o antes del 27 de marzo de 2013 o, en ciertas circunstancias relacionadas con el momento de la aprobación de la FCC, una fecha anterior. El LMA permanecerá en vigor hasta la compra. En relación con este convenio modificatorio, las personas calificadas designadas por la Compañía han ejercido la opción de compra, cuya ejecución está sujeta a ciertas condiciones para el cierre de la transacción, incluyendo una condición de financiamiento y la aprobación por parte de la FCC (para lo cual ya se presentó la solicitud correspondiente). Si el cierre no ocurre antes del 27 de marzo de 2013, el LMA continuará en vigor y, se dará por terminado el ejercicio del derecho de compra por parte de las personas calificadas designadas. Las modificaciones al Contrato de Opción de Compra establecidas en el convenio modificatorio serán nulas e inválidas (es decir, el precio de compra de los activos de la estación KXOS-FM será por los US \$110 millones originales).

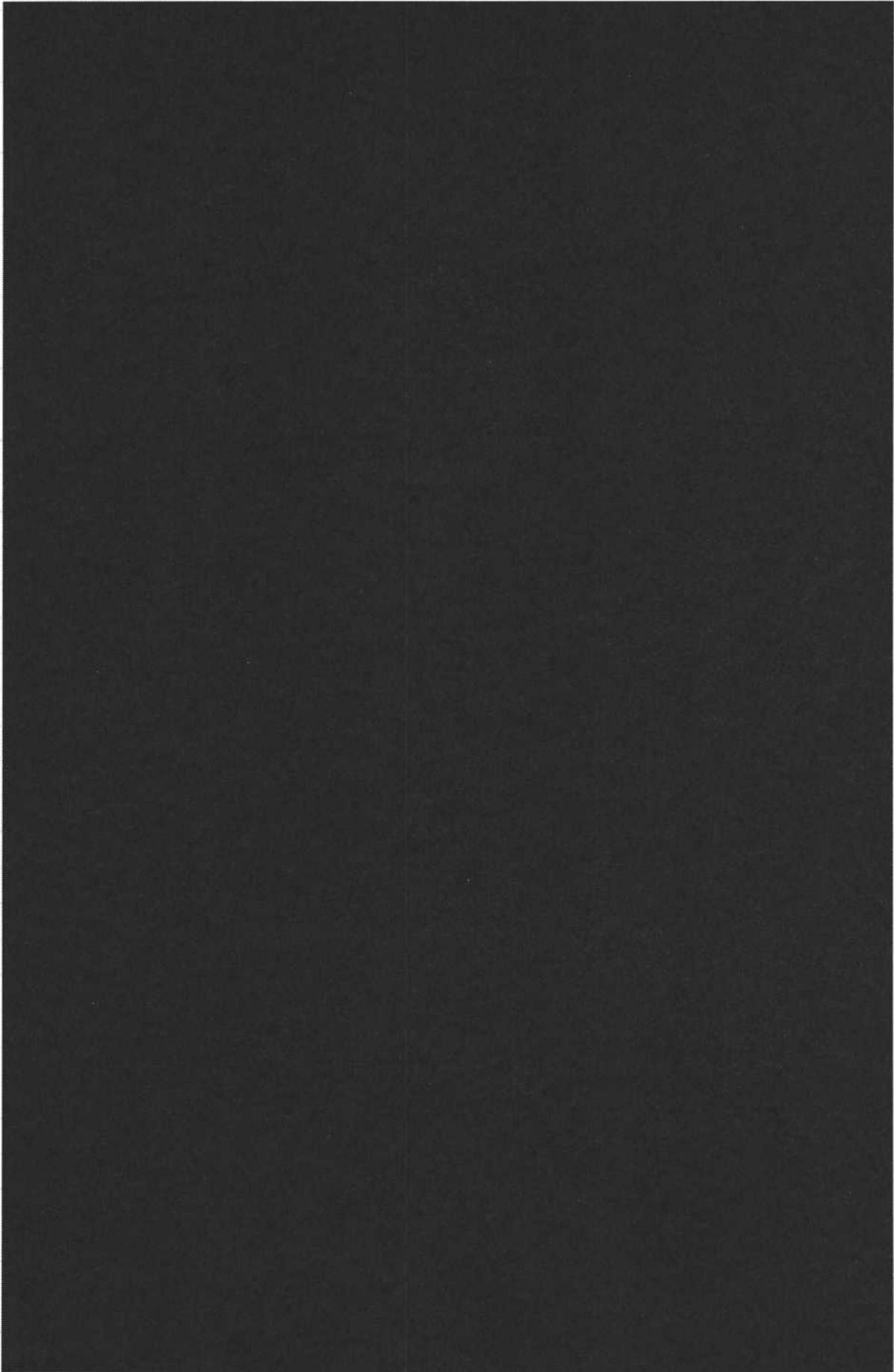
 Aprobación de los estados financieros

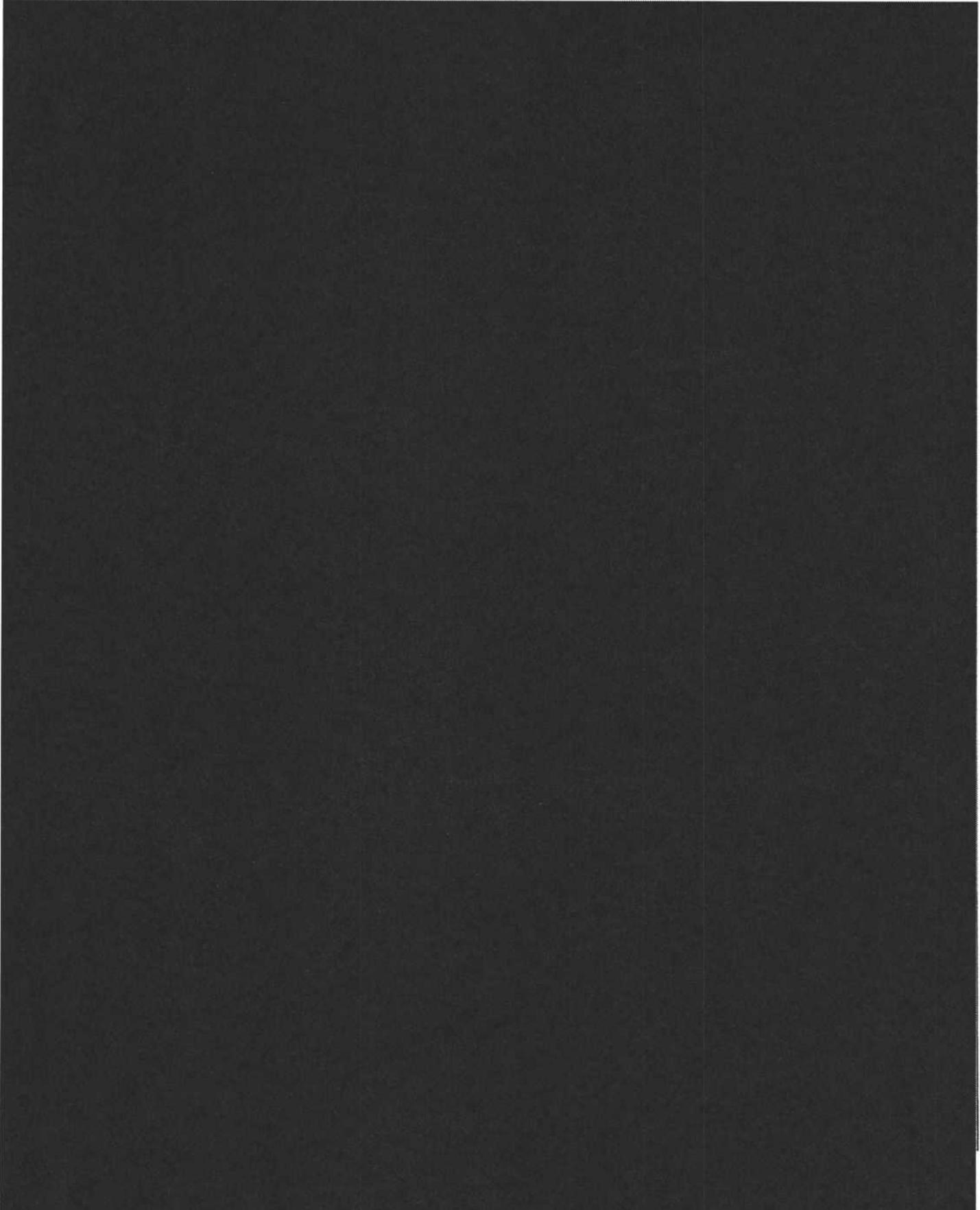
Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 15 de febrero de 2012, por el C.P. Pedro Beltrán Nasr, Director de Administración y Finanzas de la Compañía y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

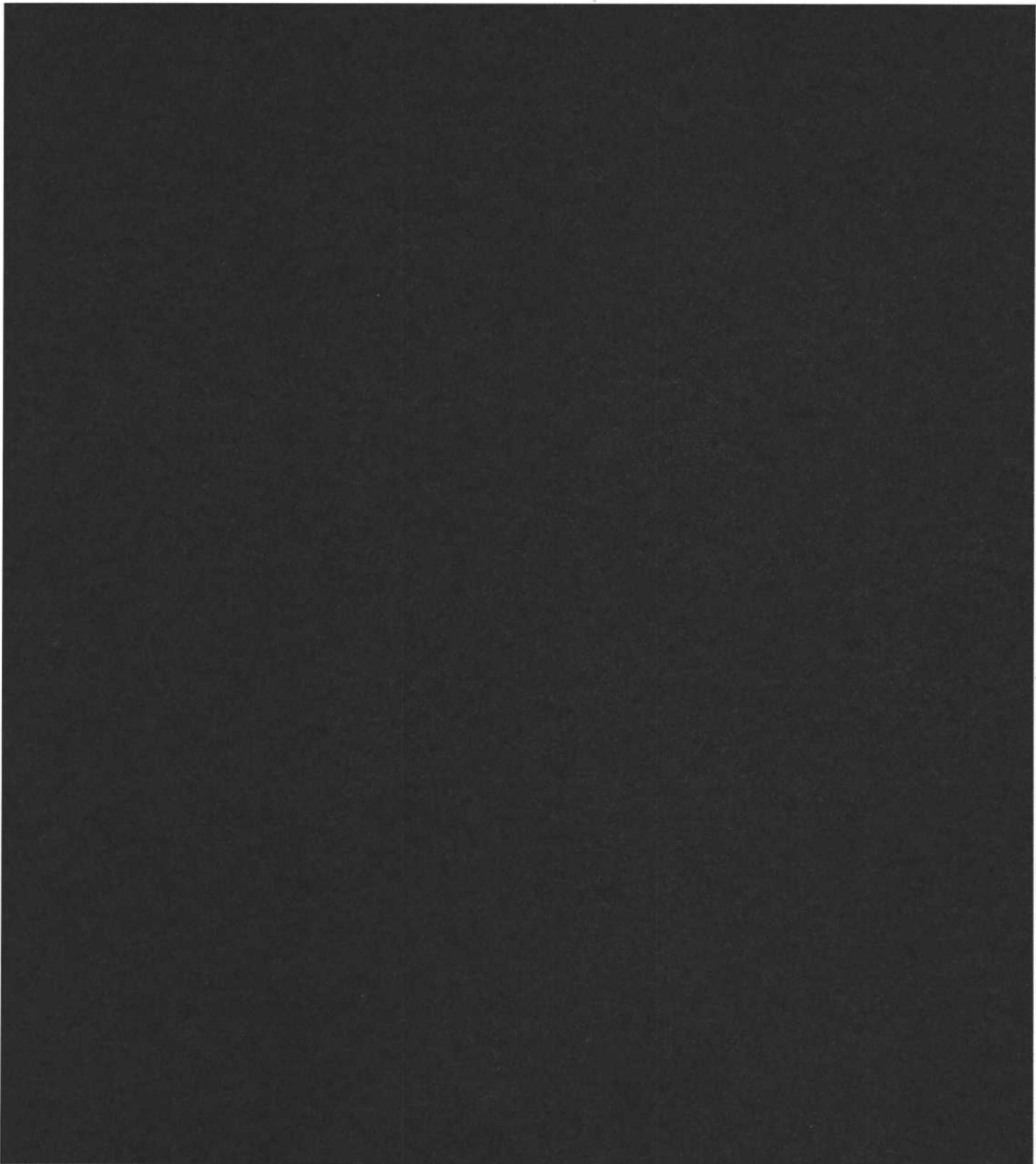
* * * * *

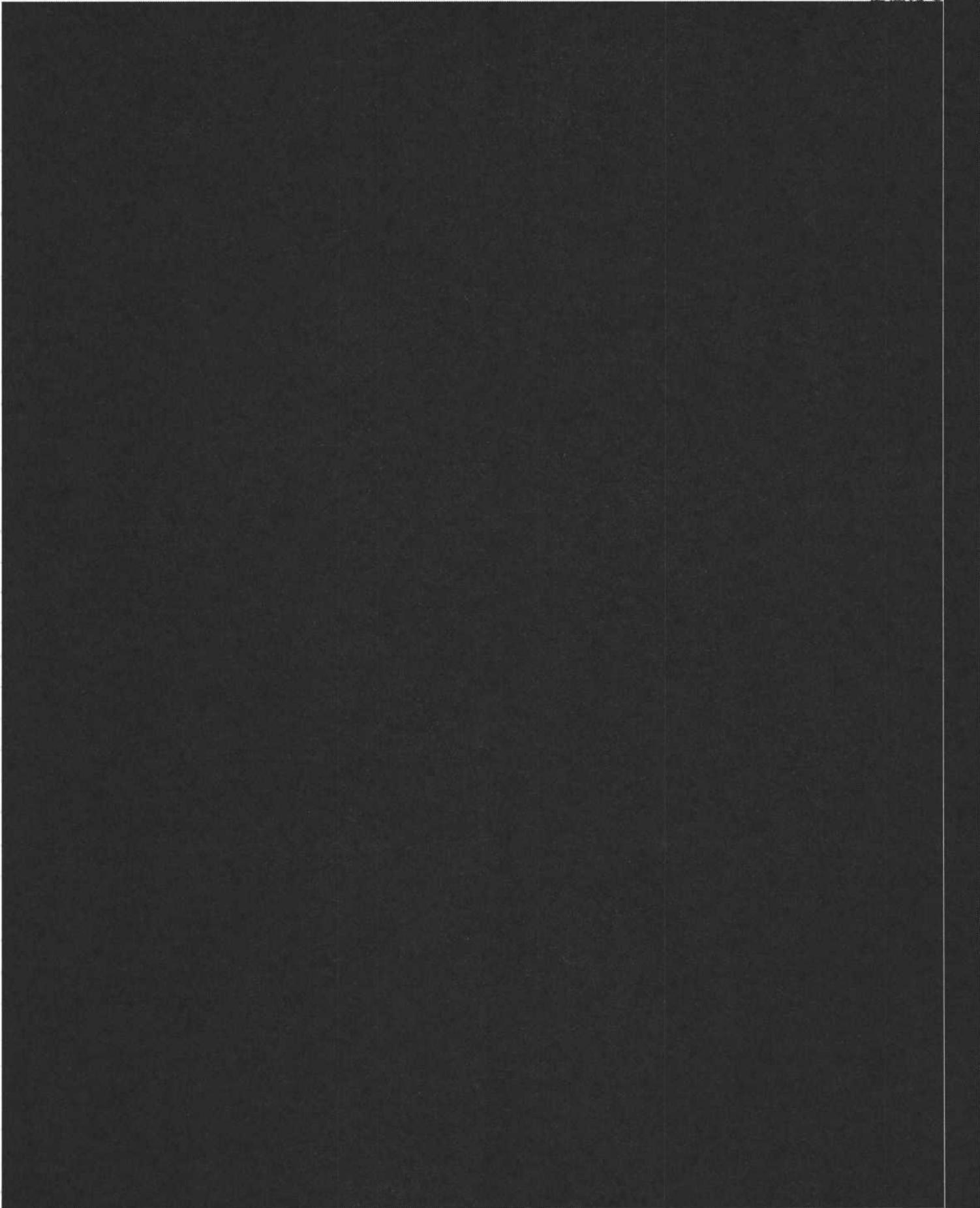


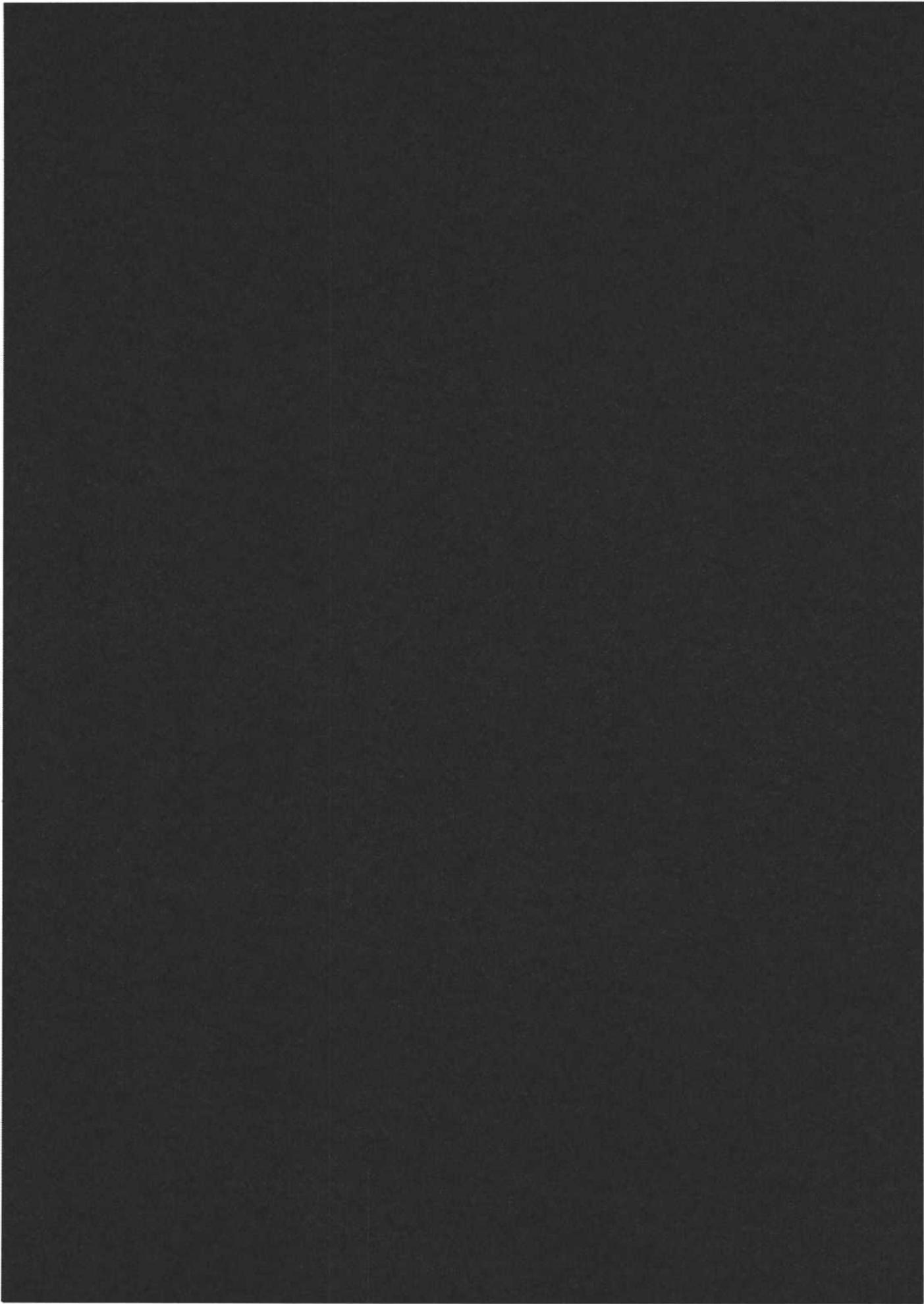




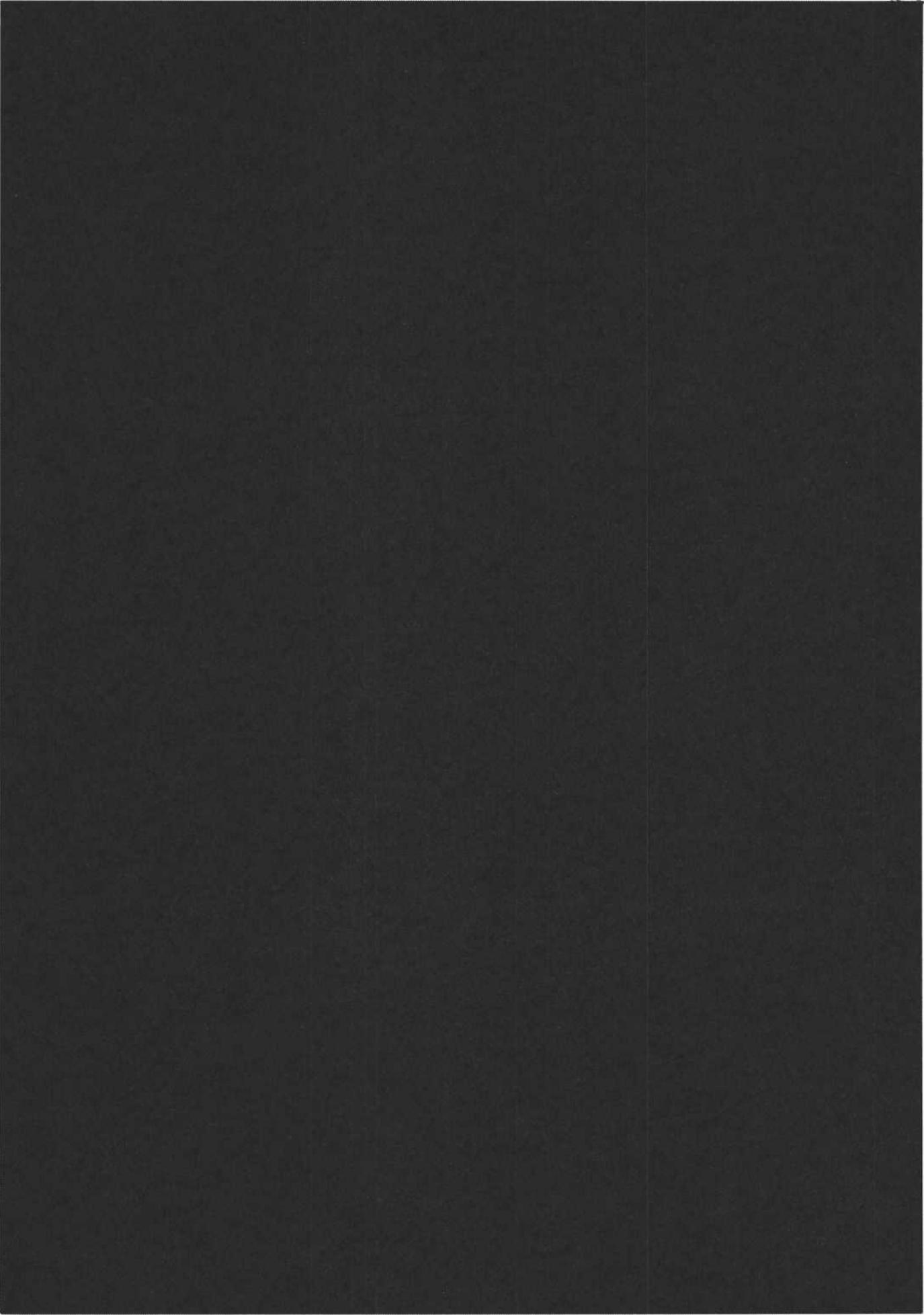


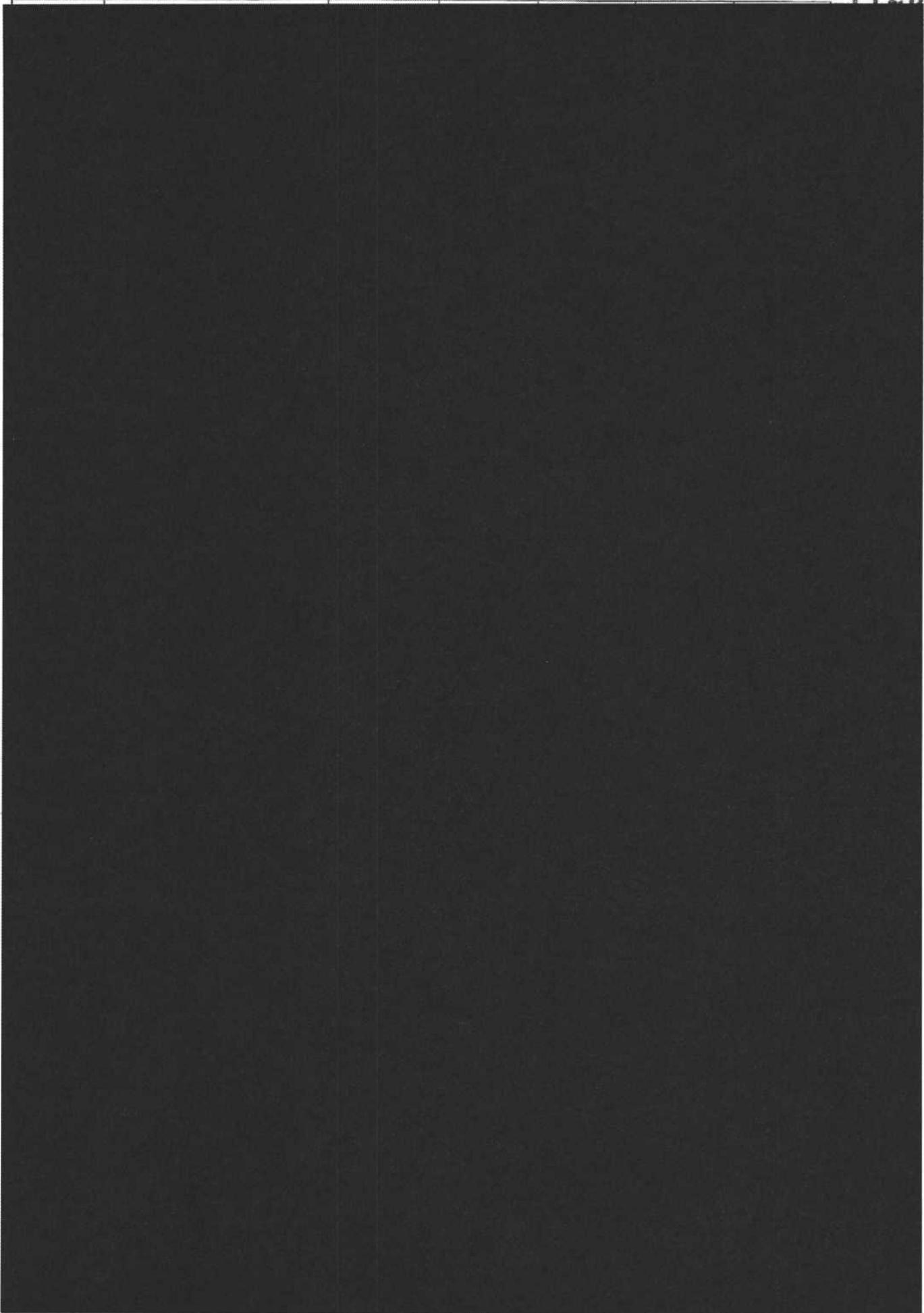


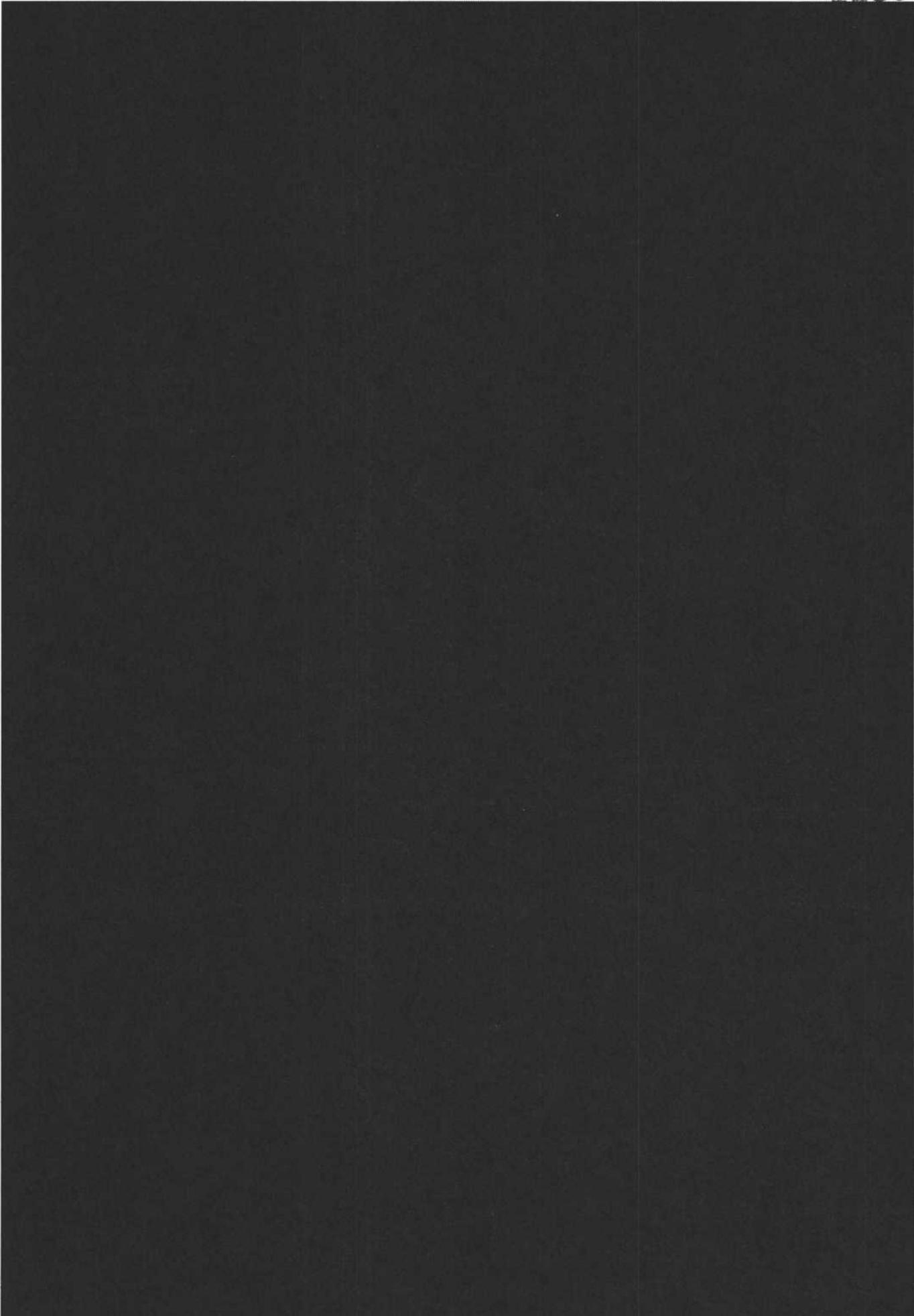


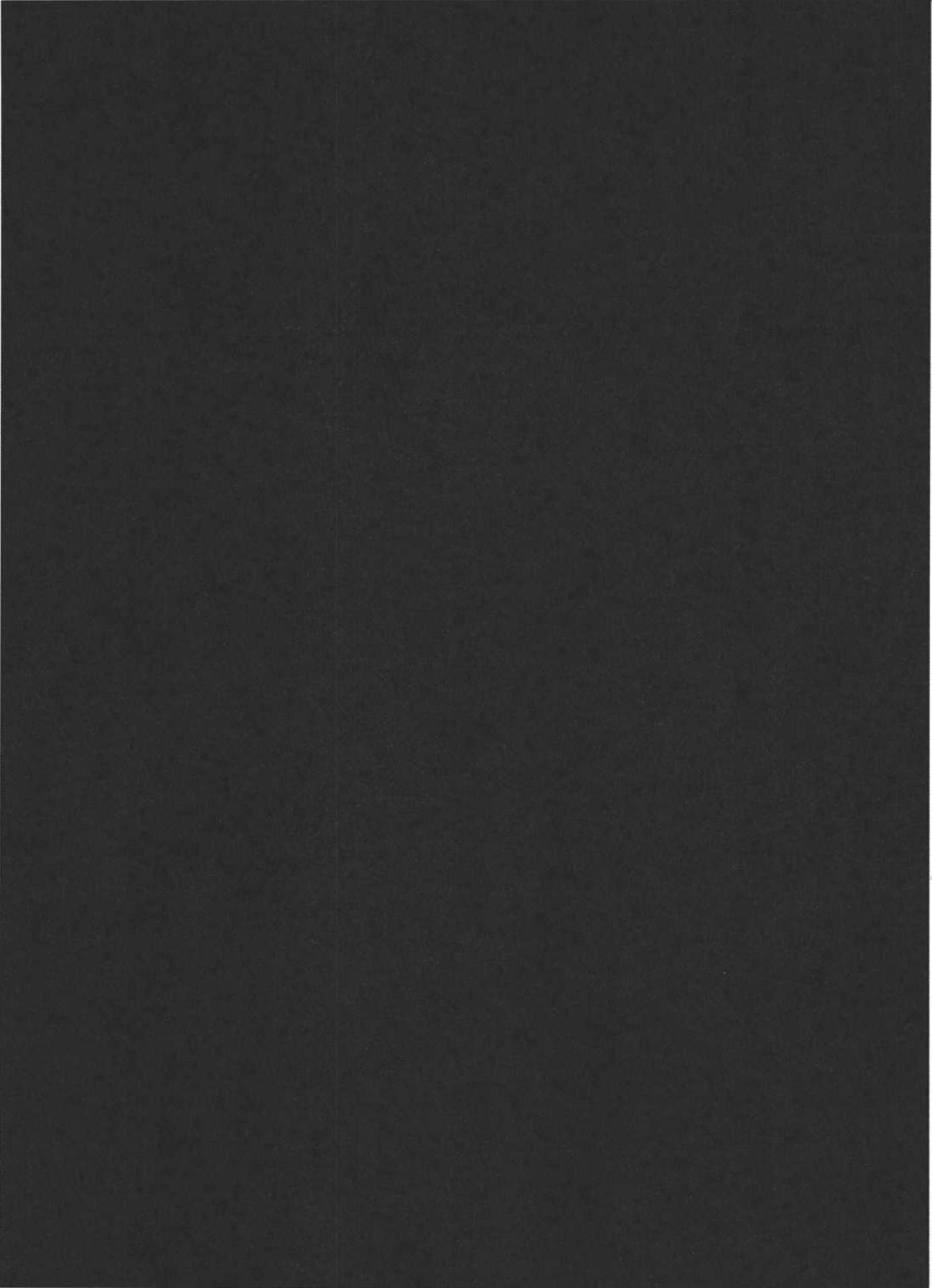


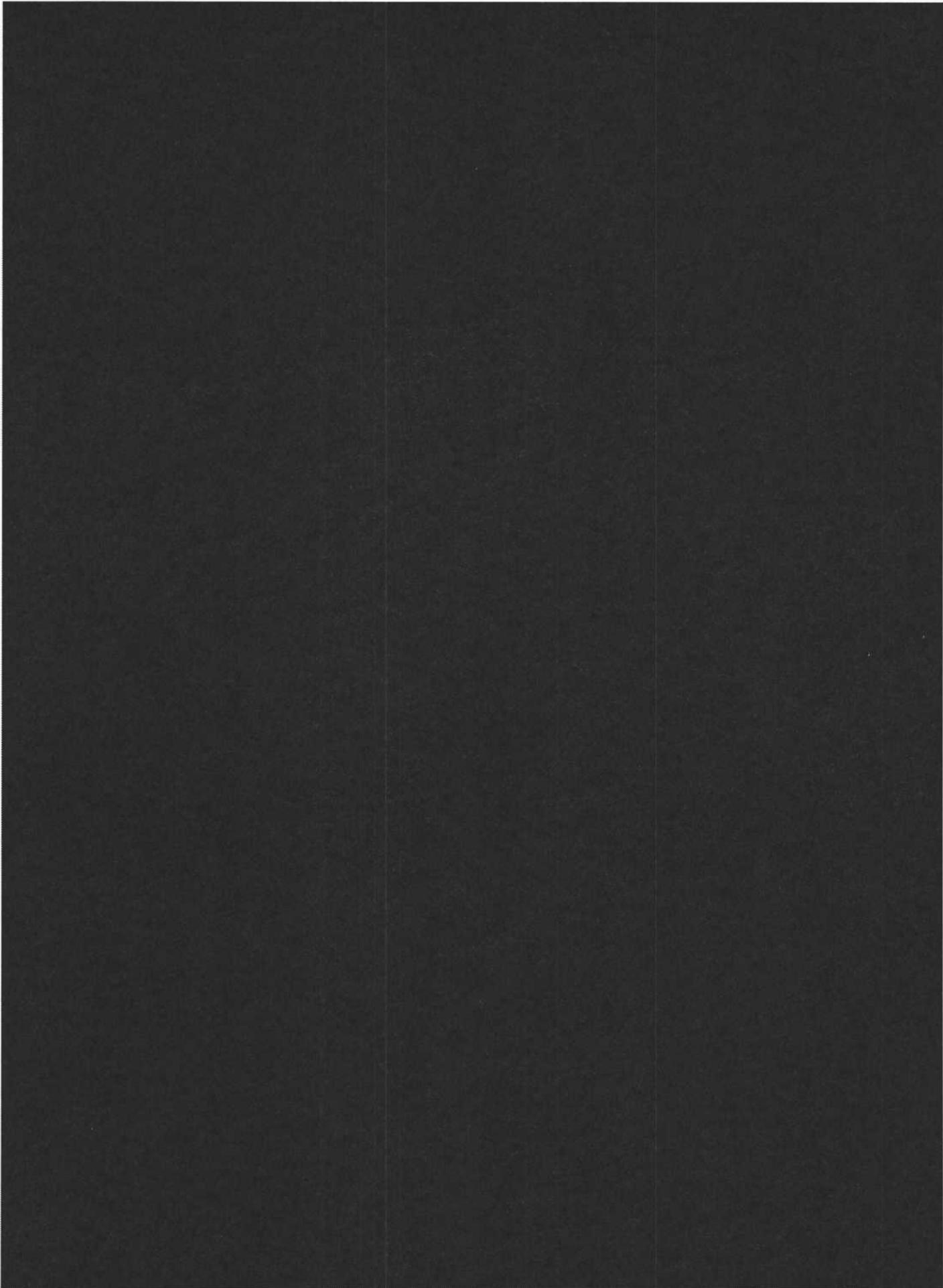
1127

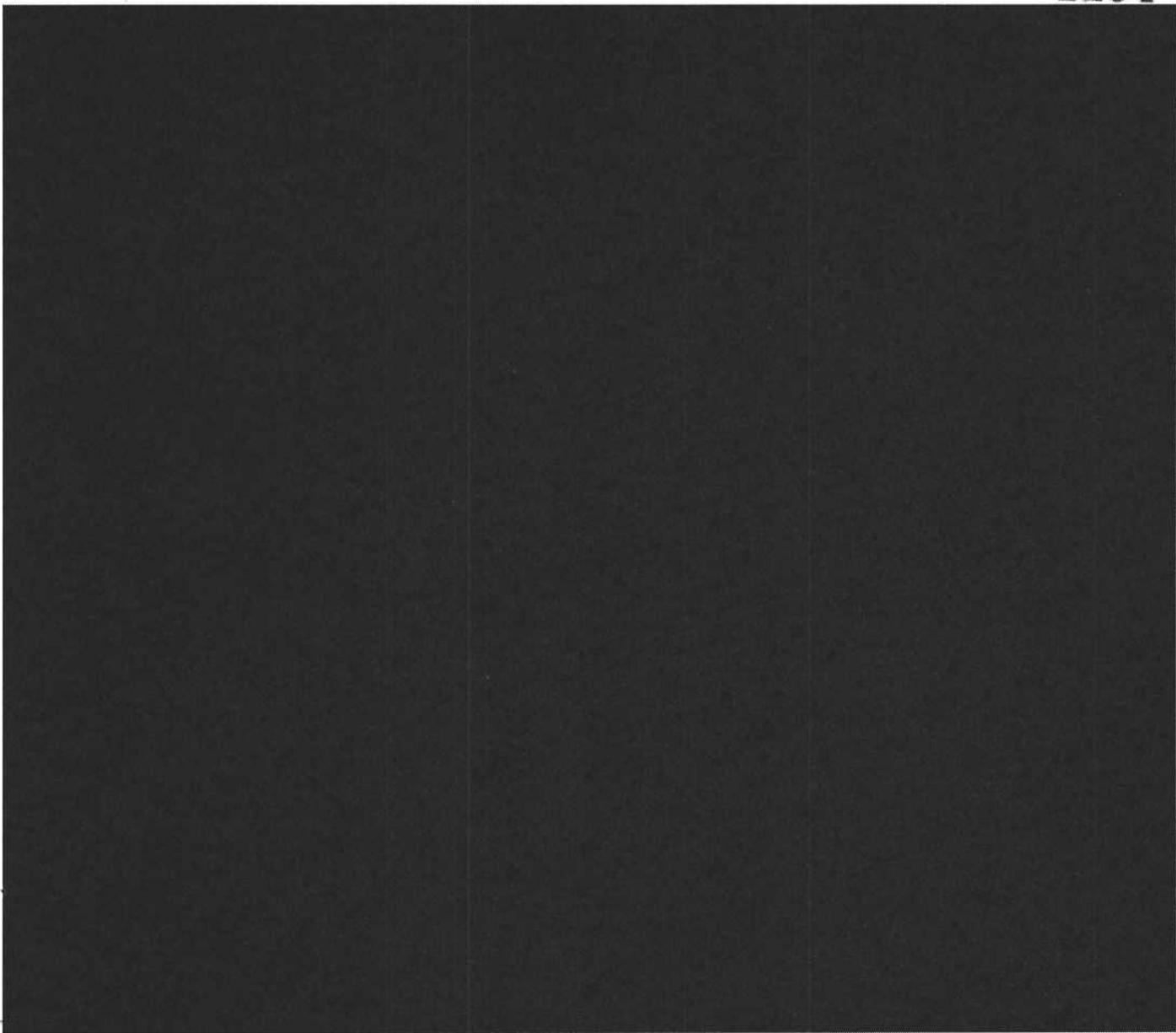


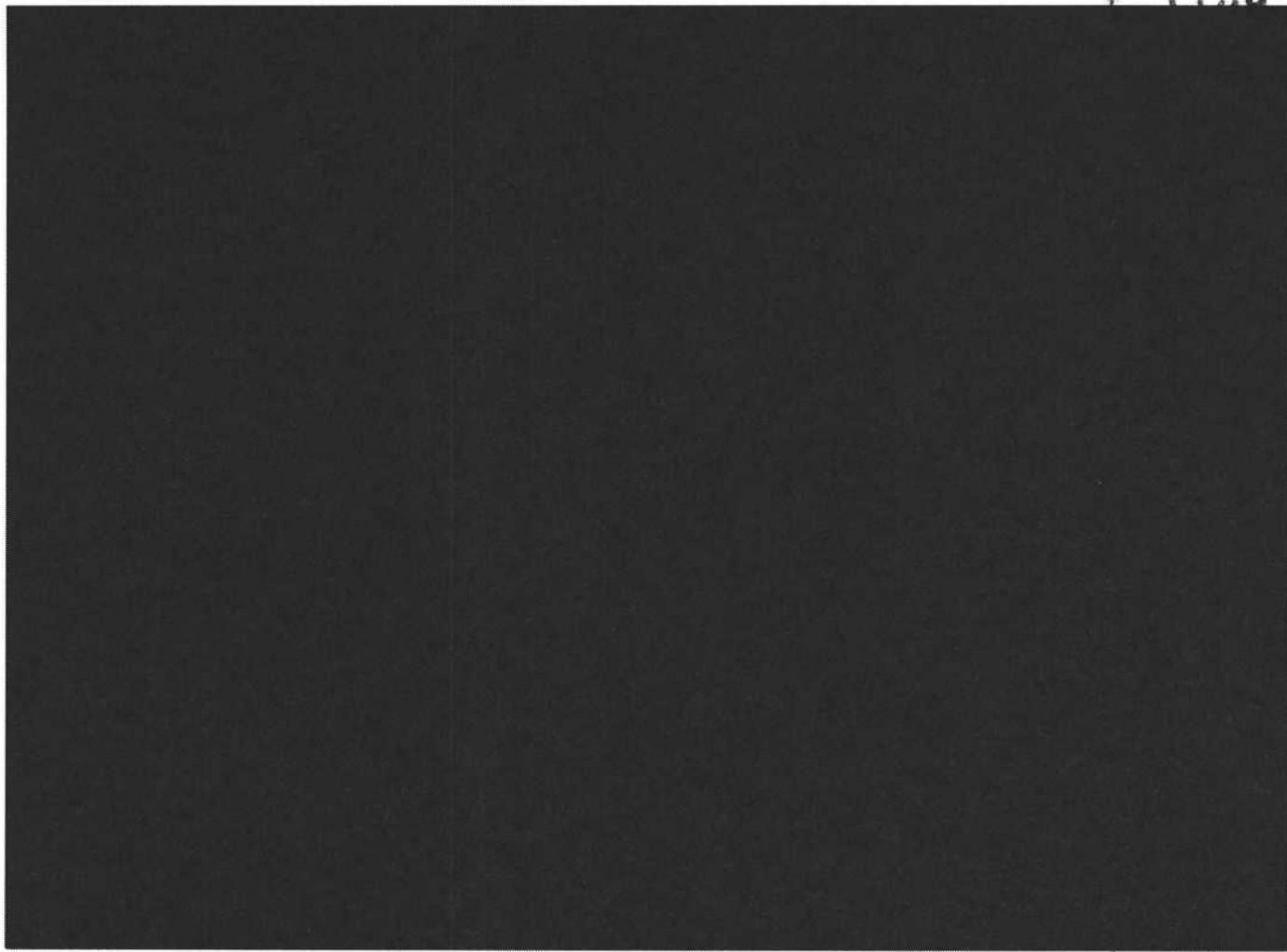


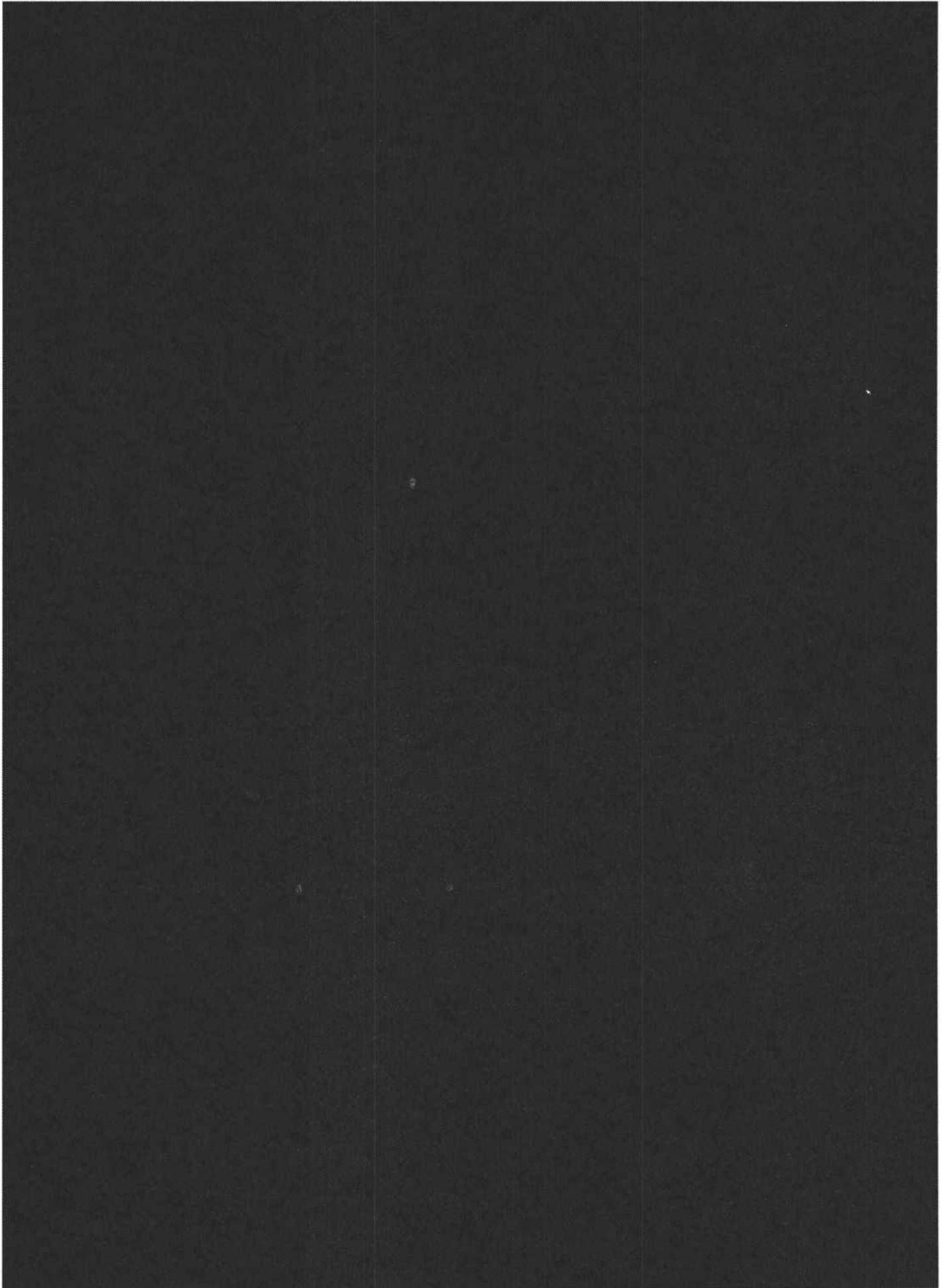


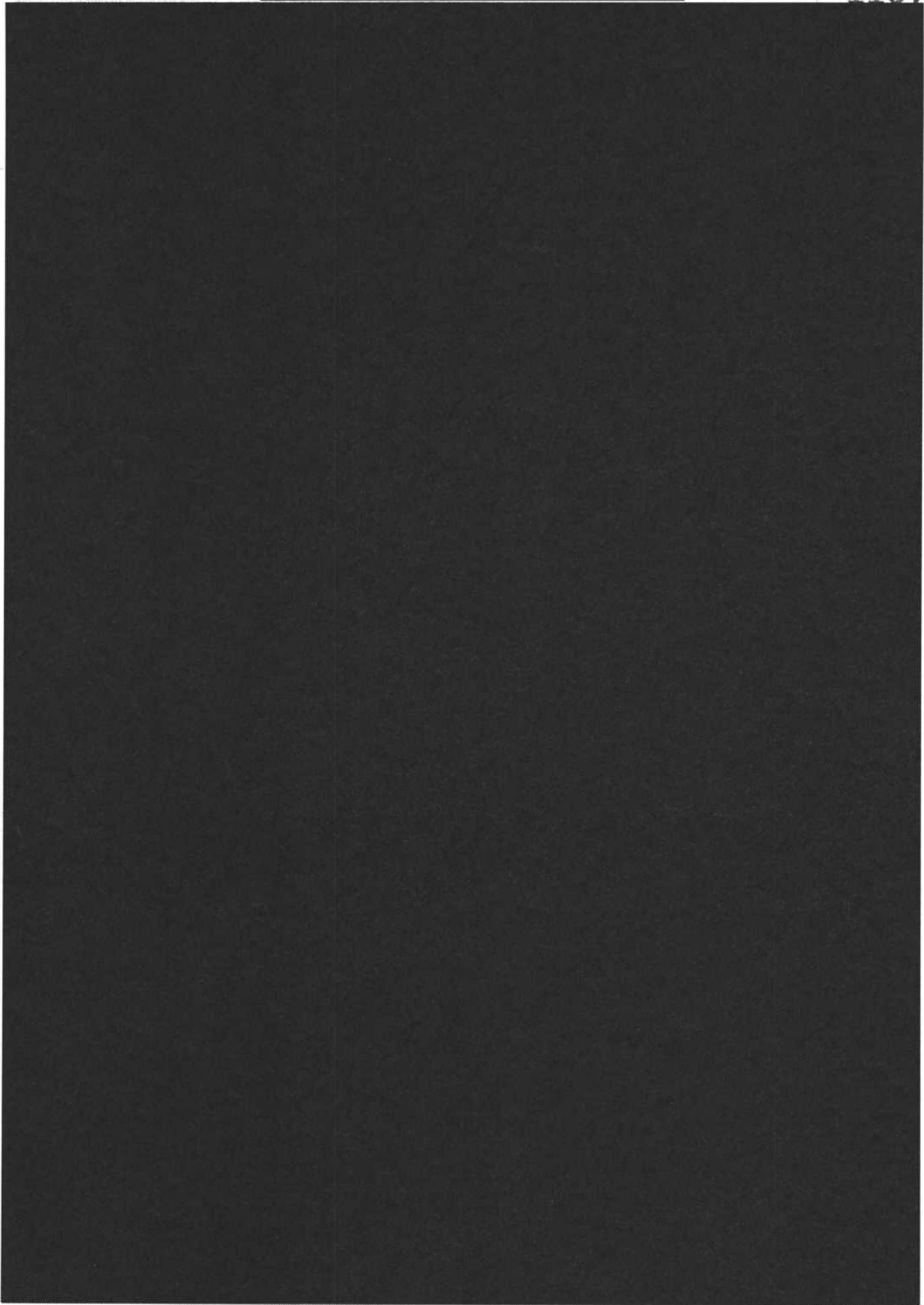


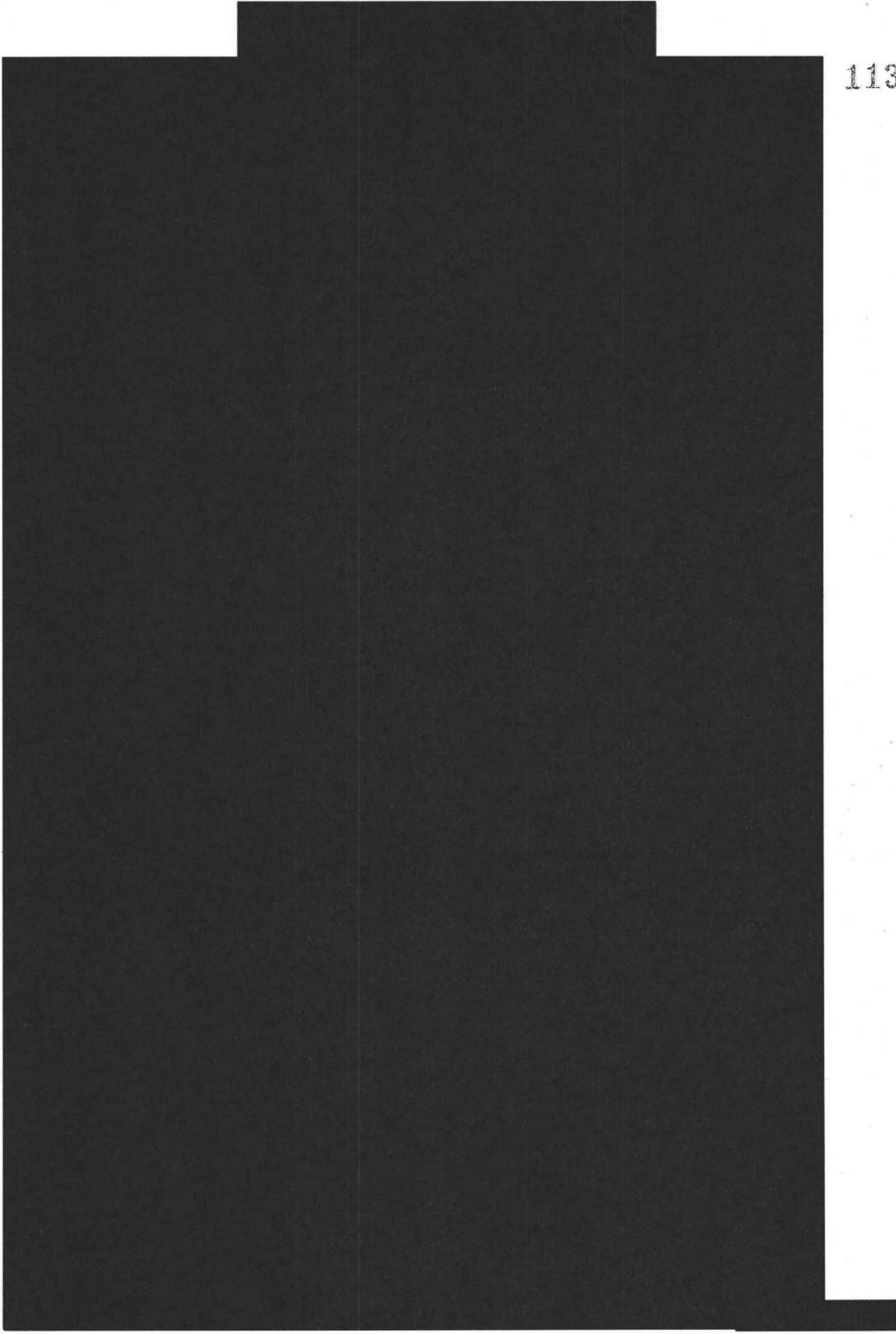




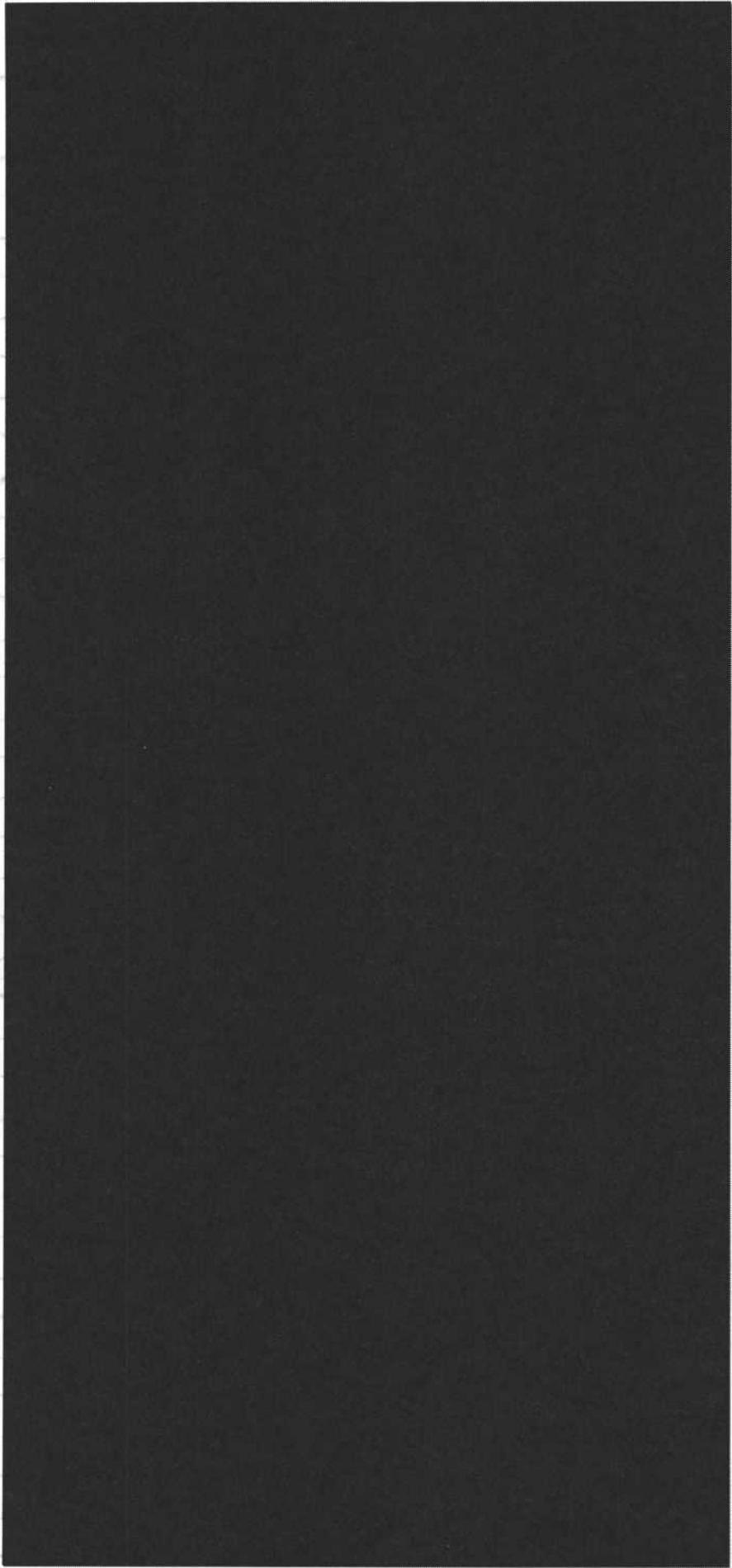




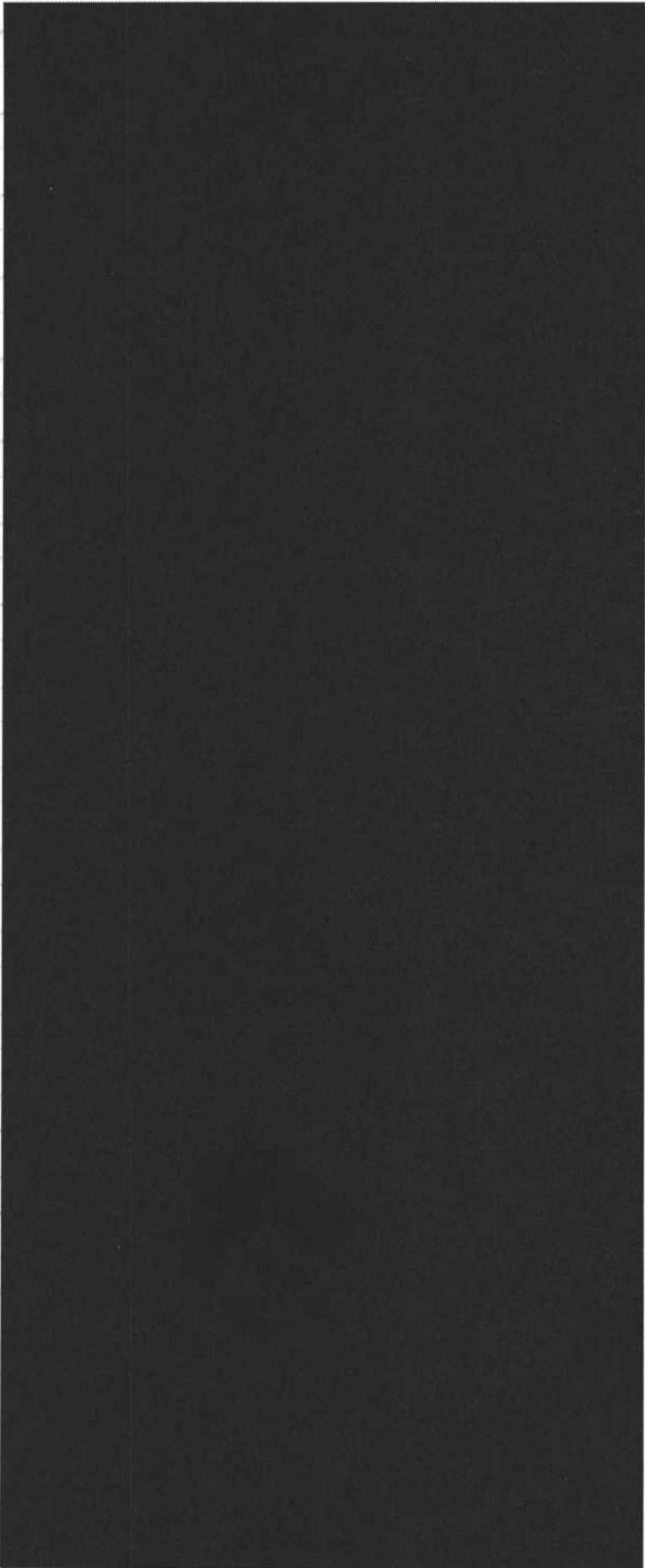


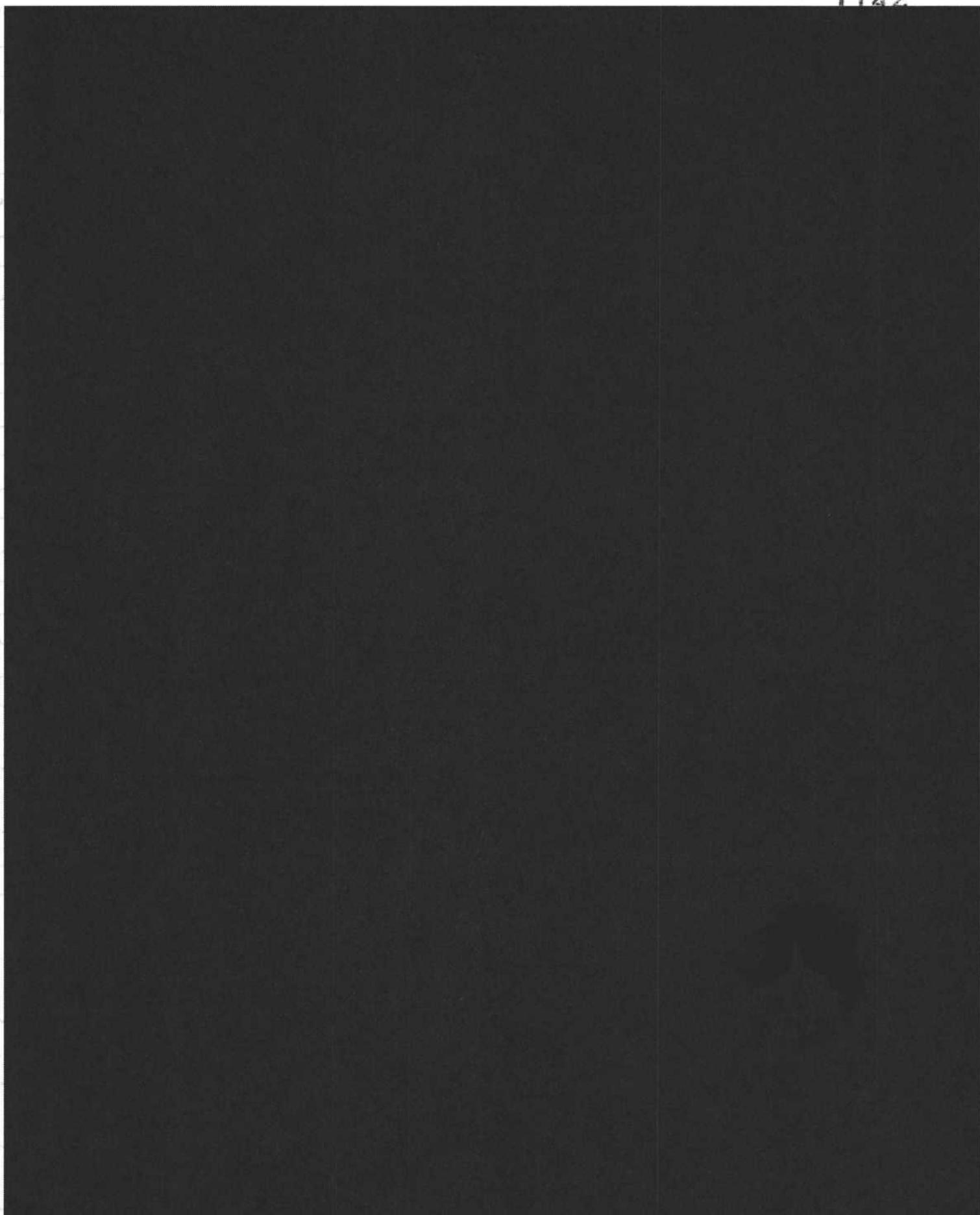


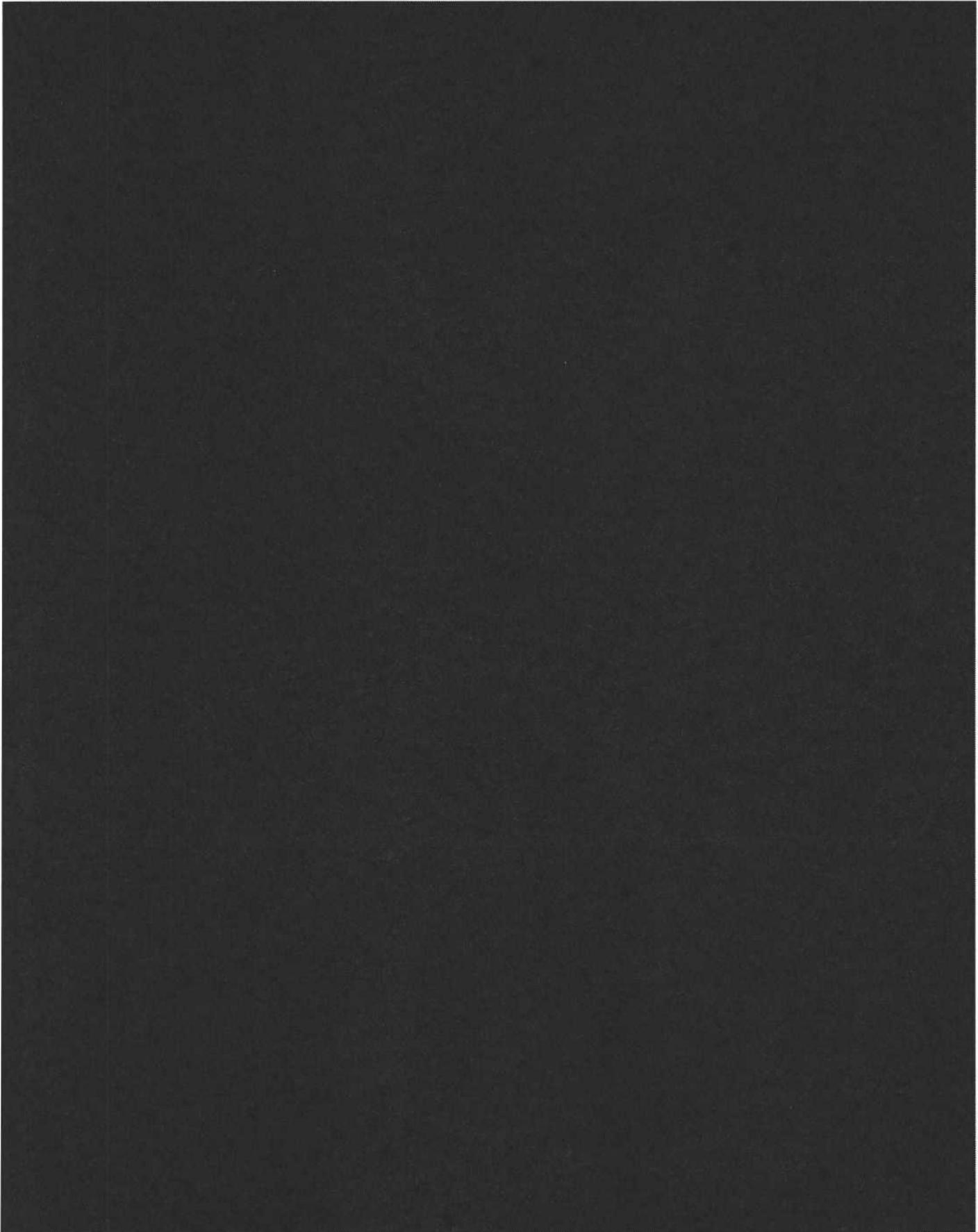
1138

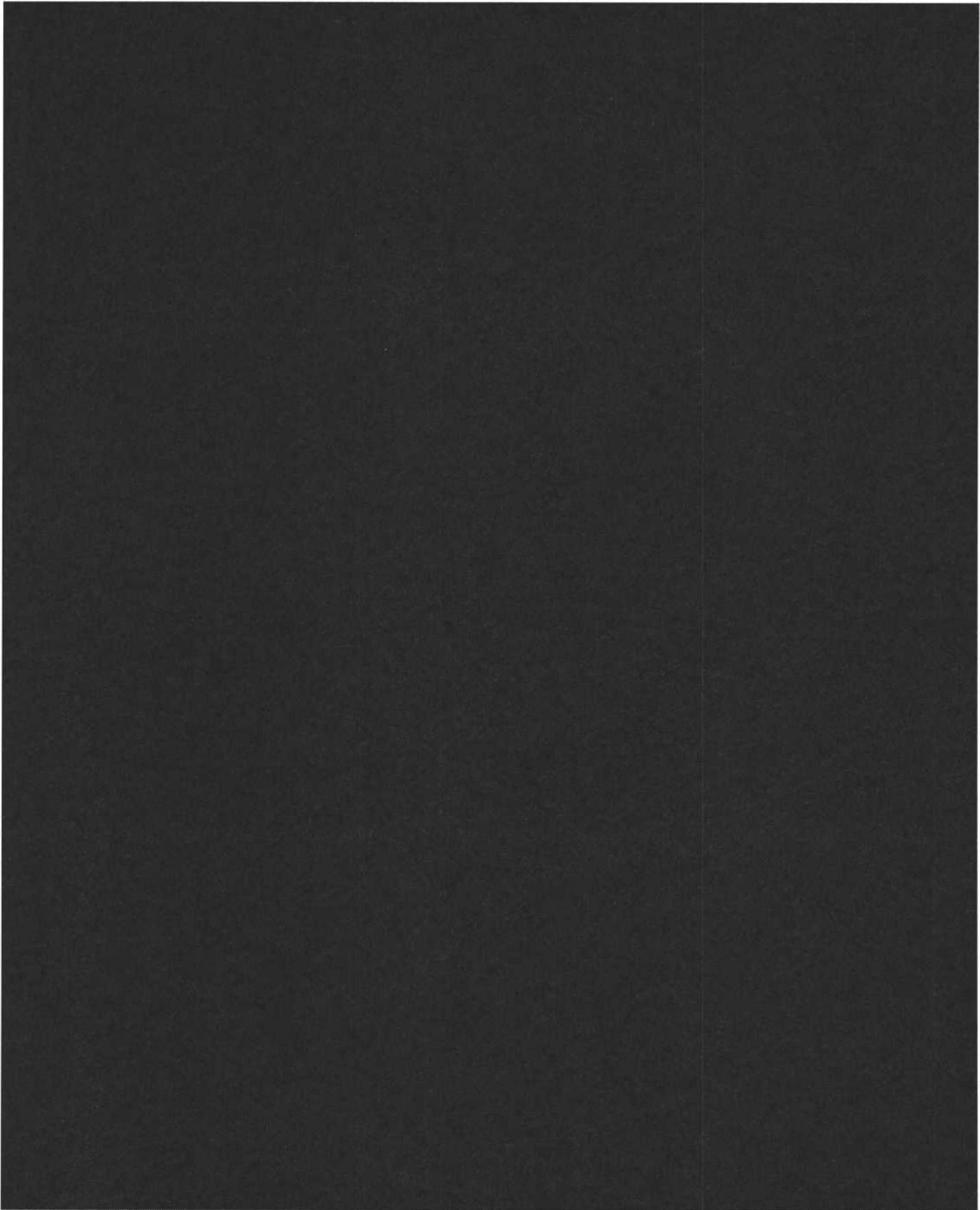


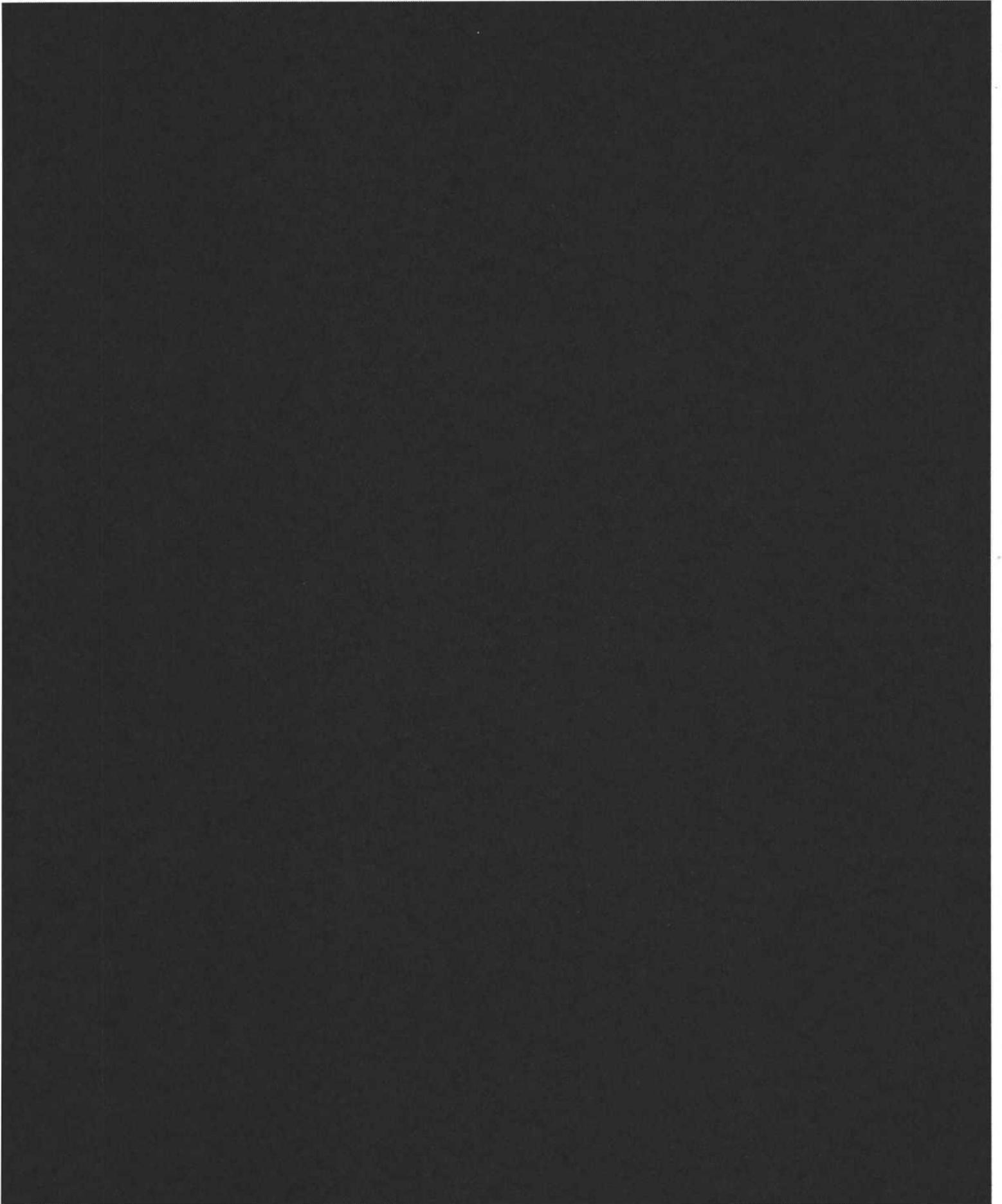


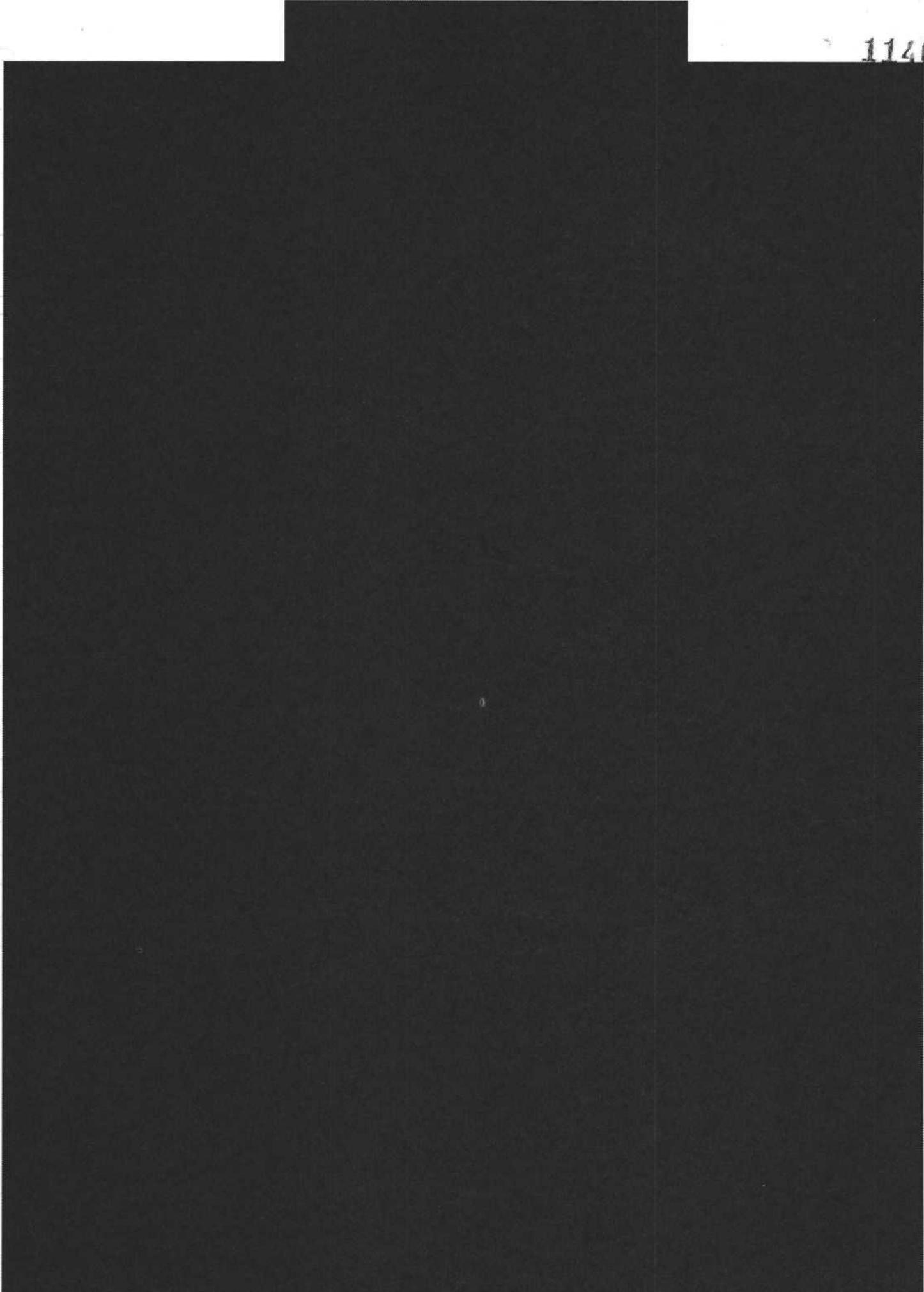


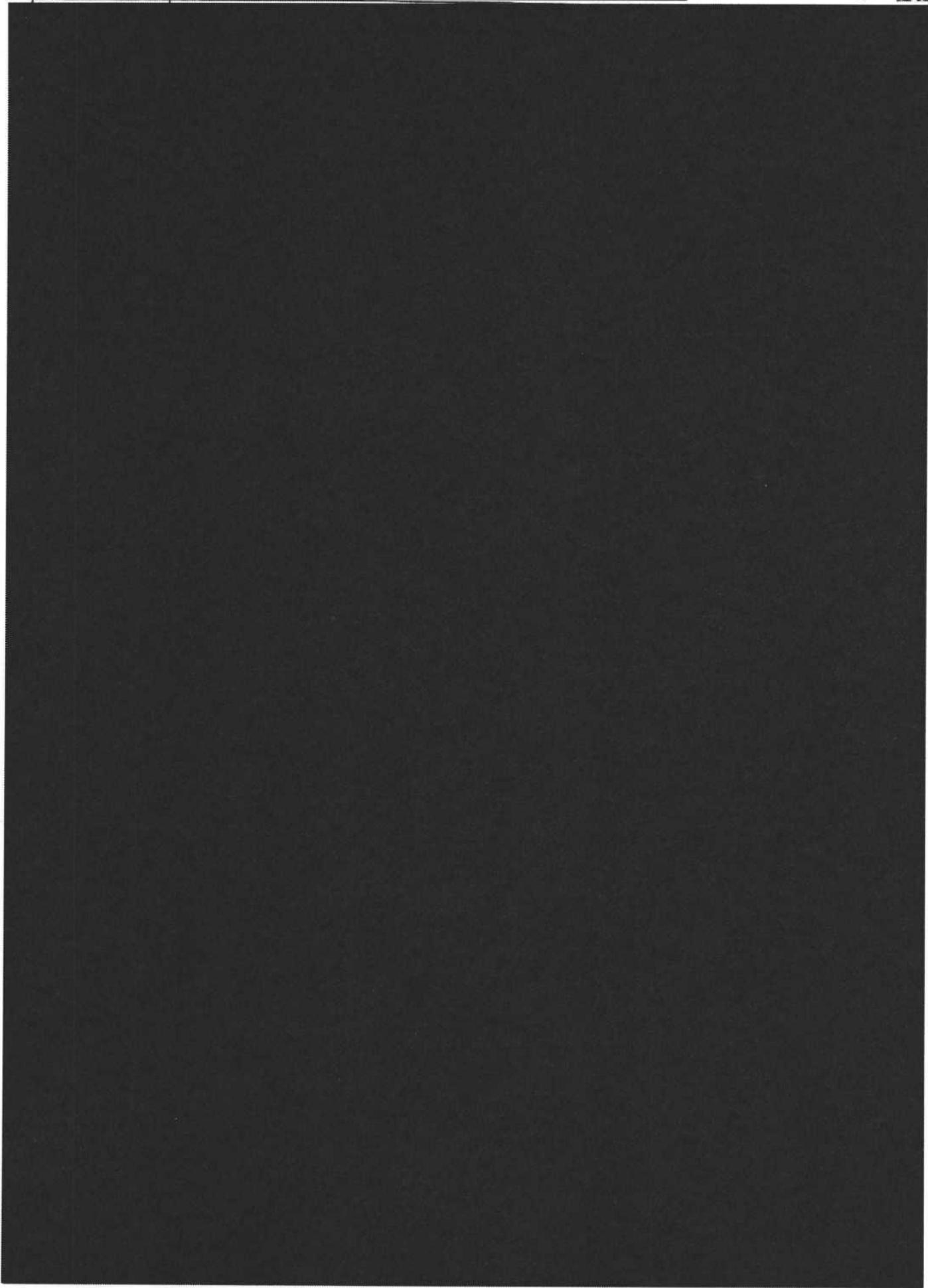




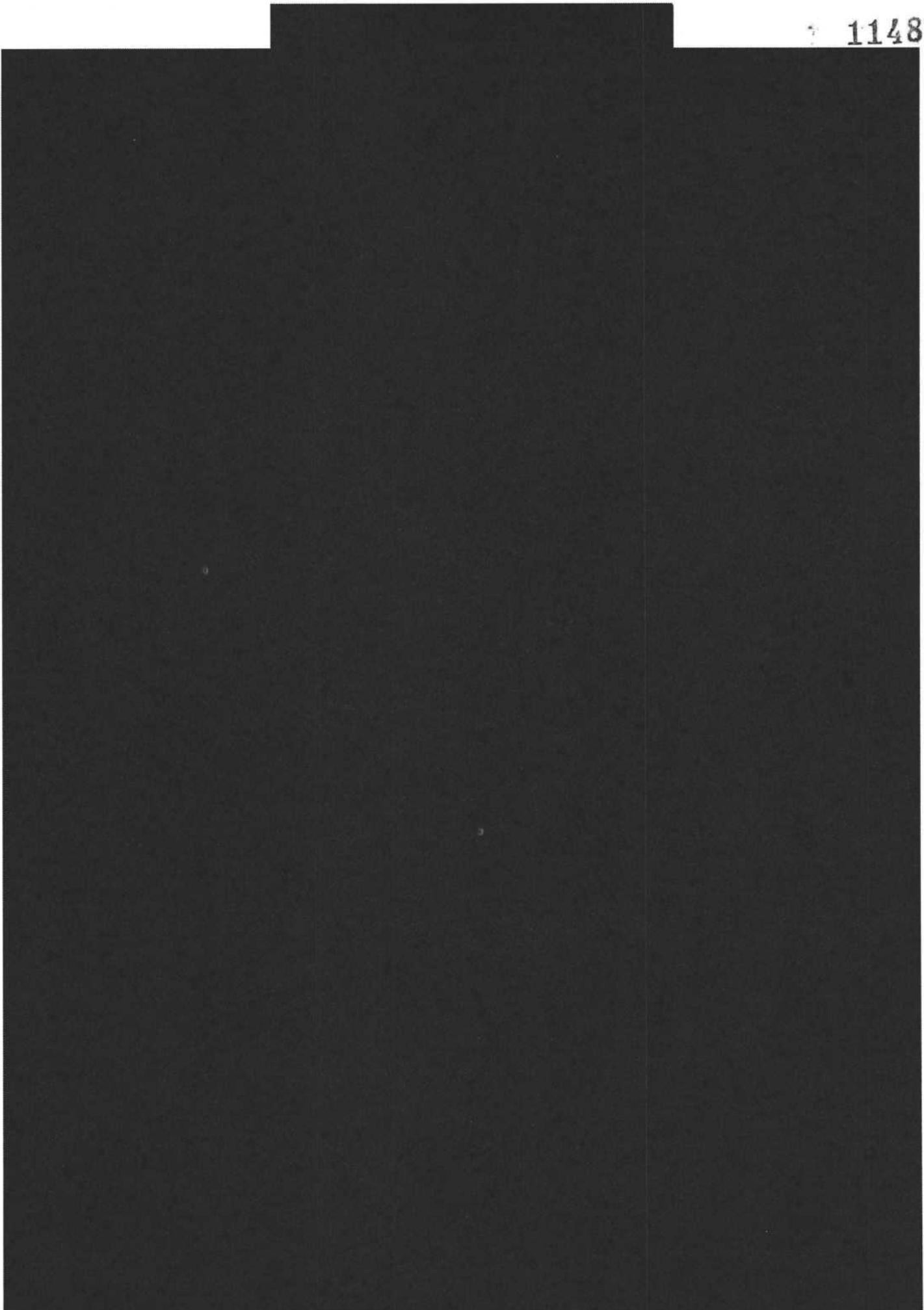


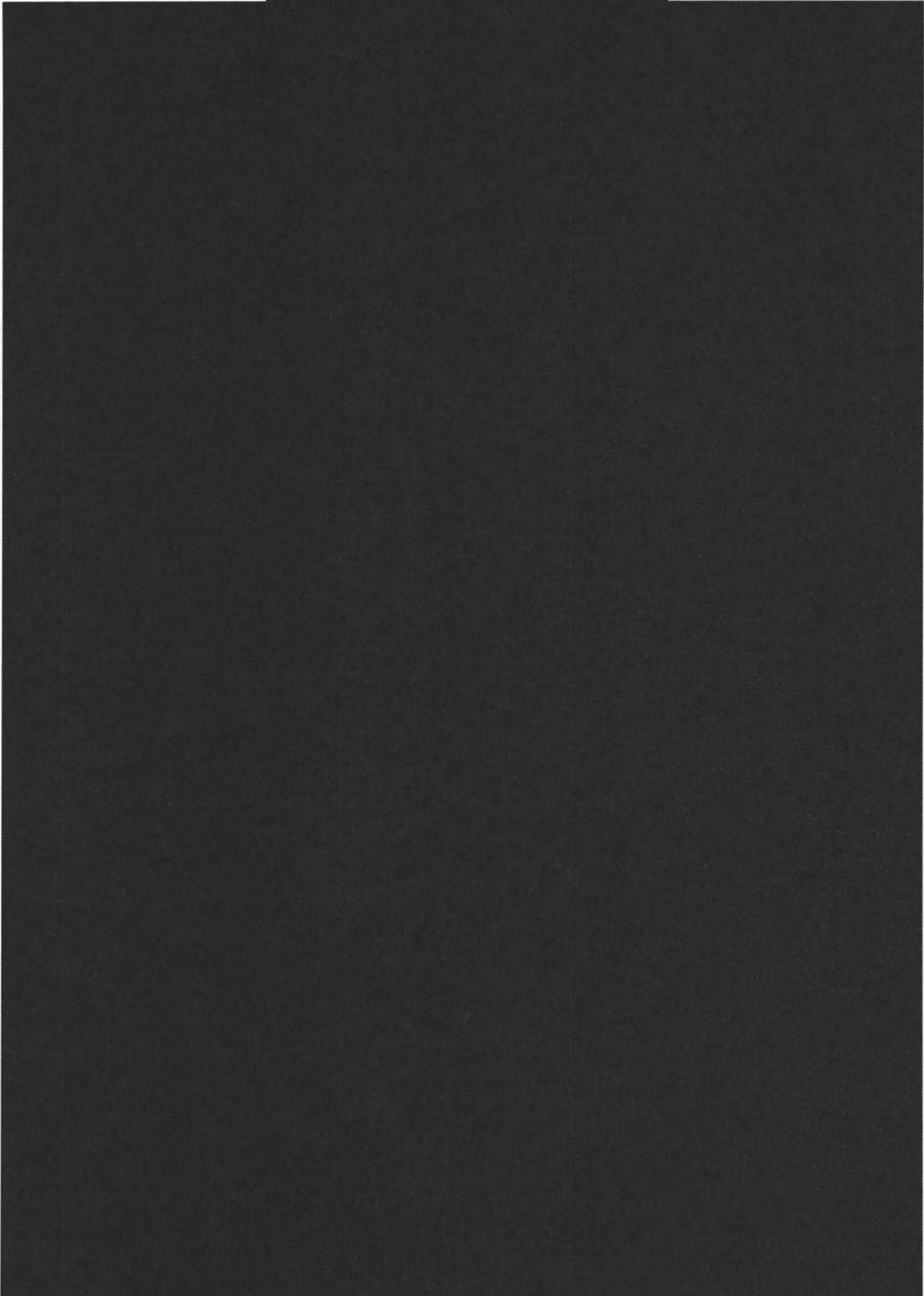




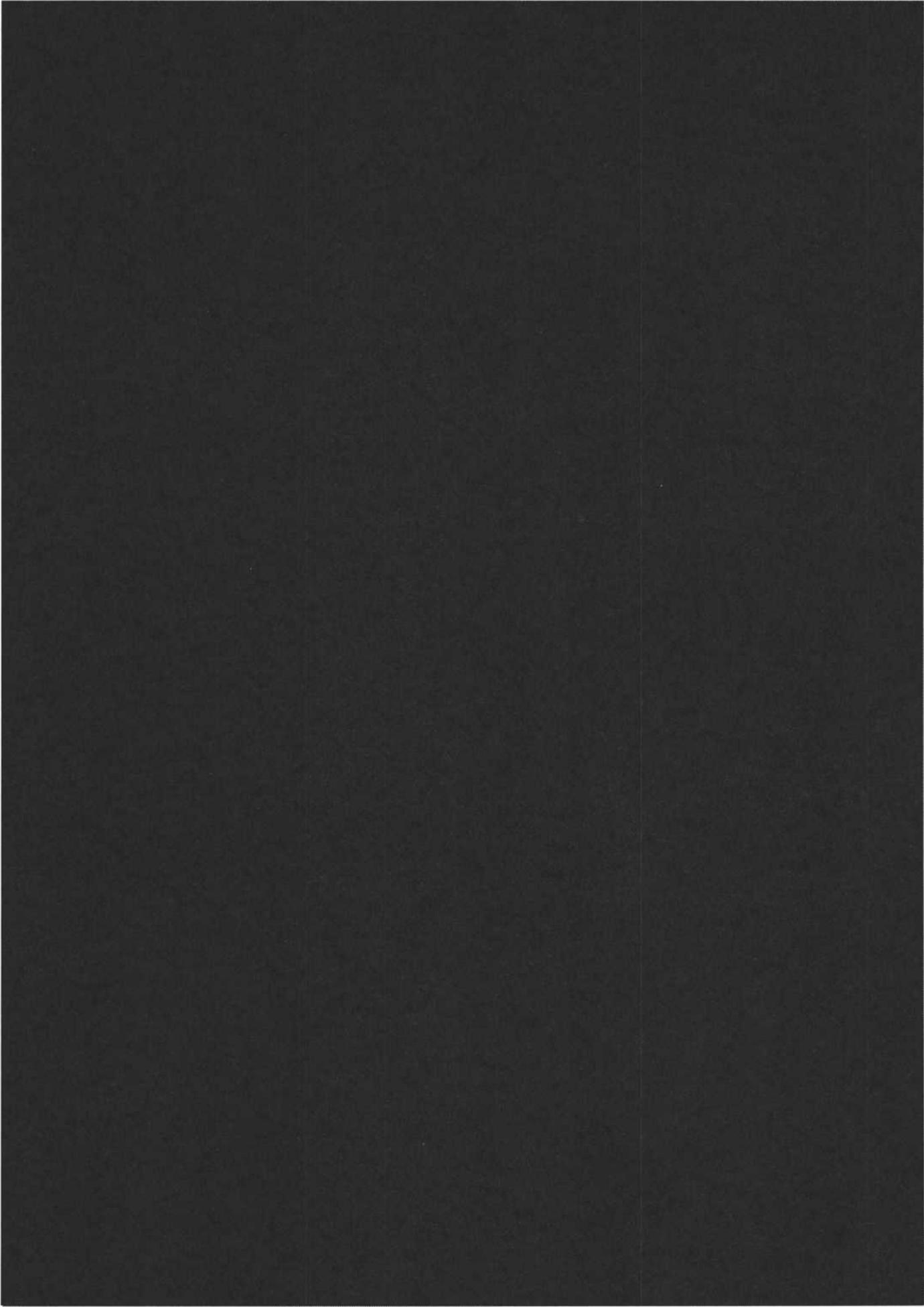


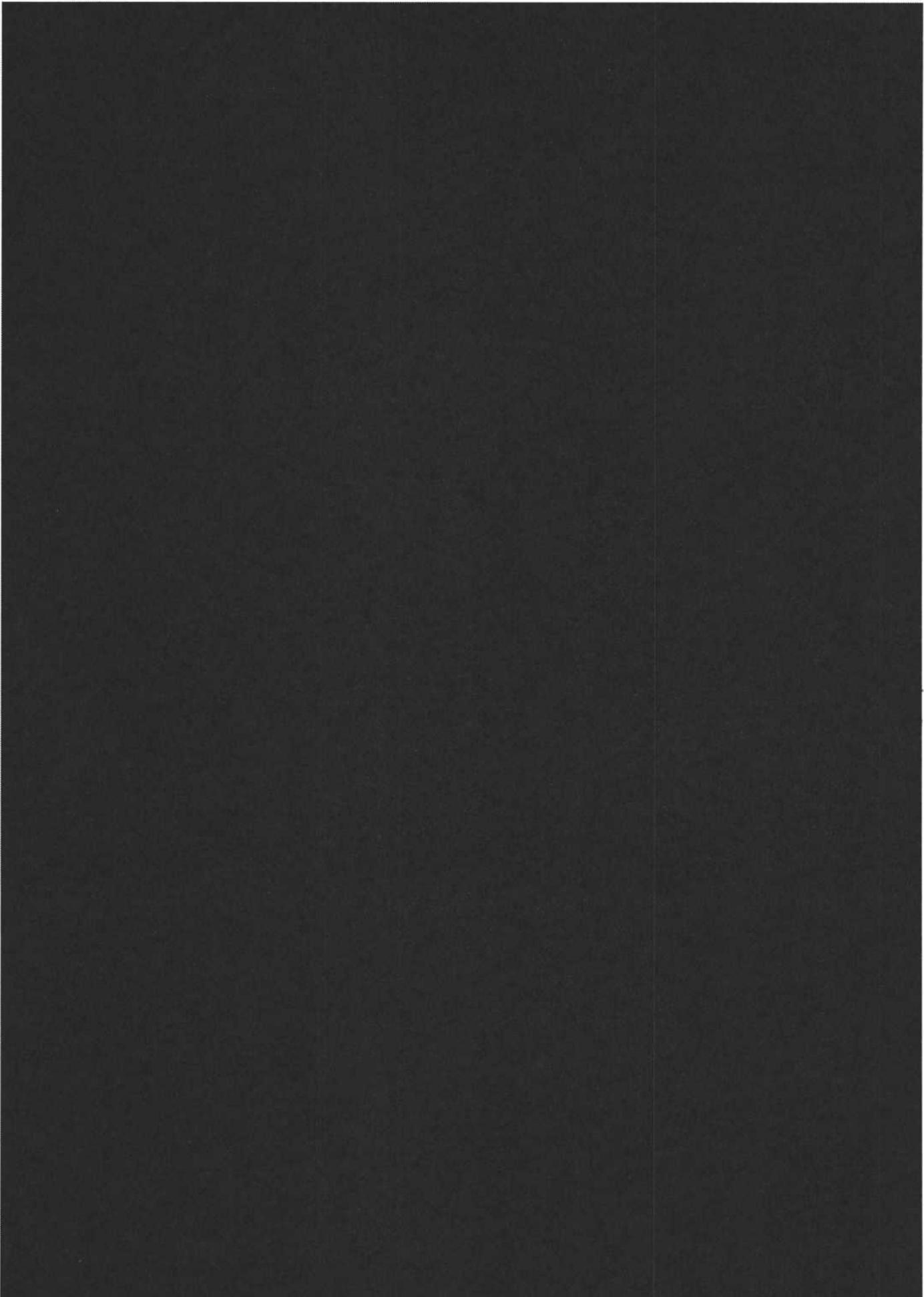
1147





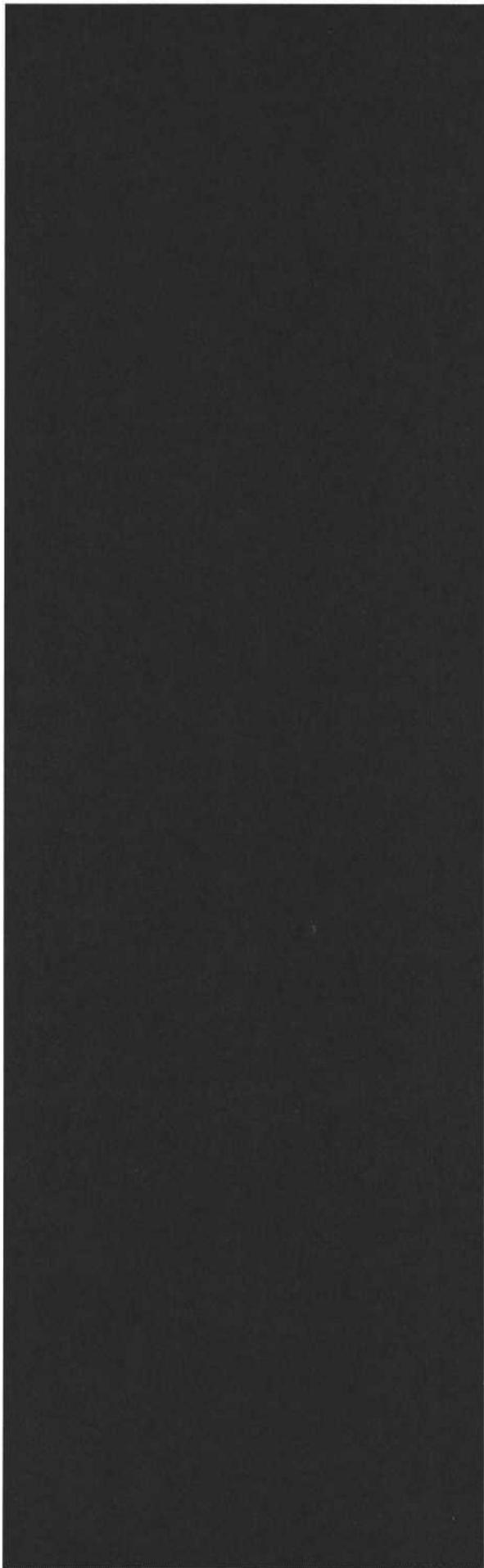
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



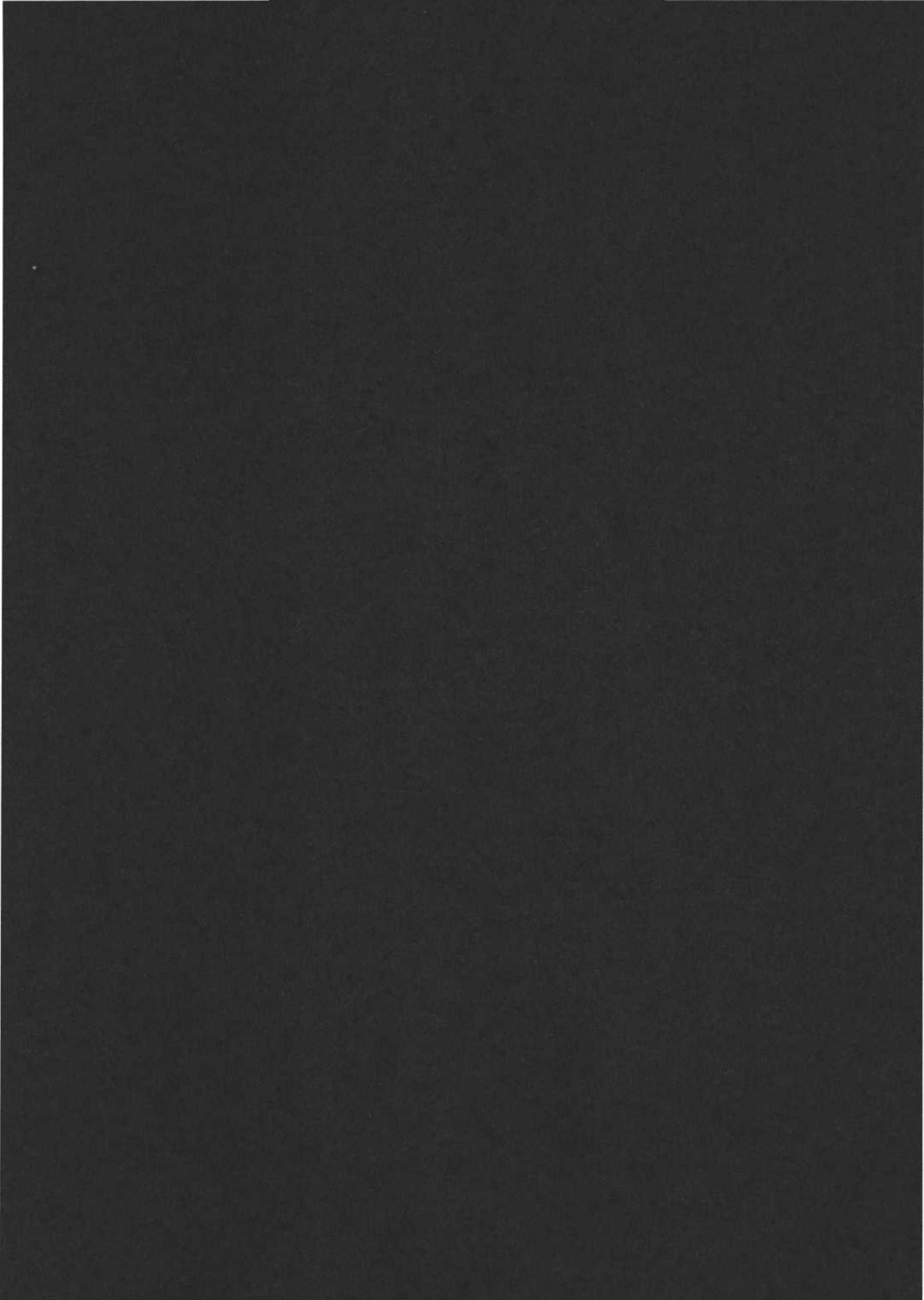


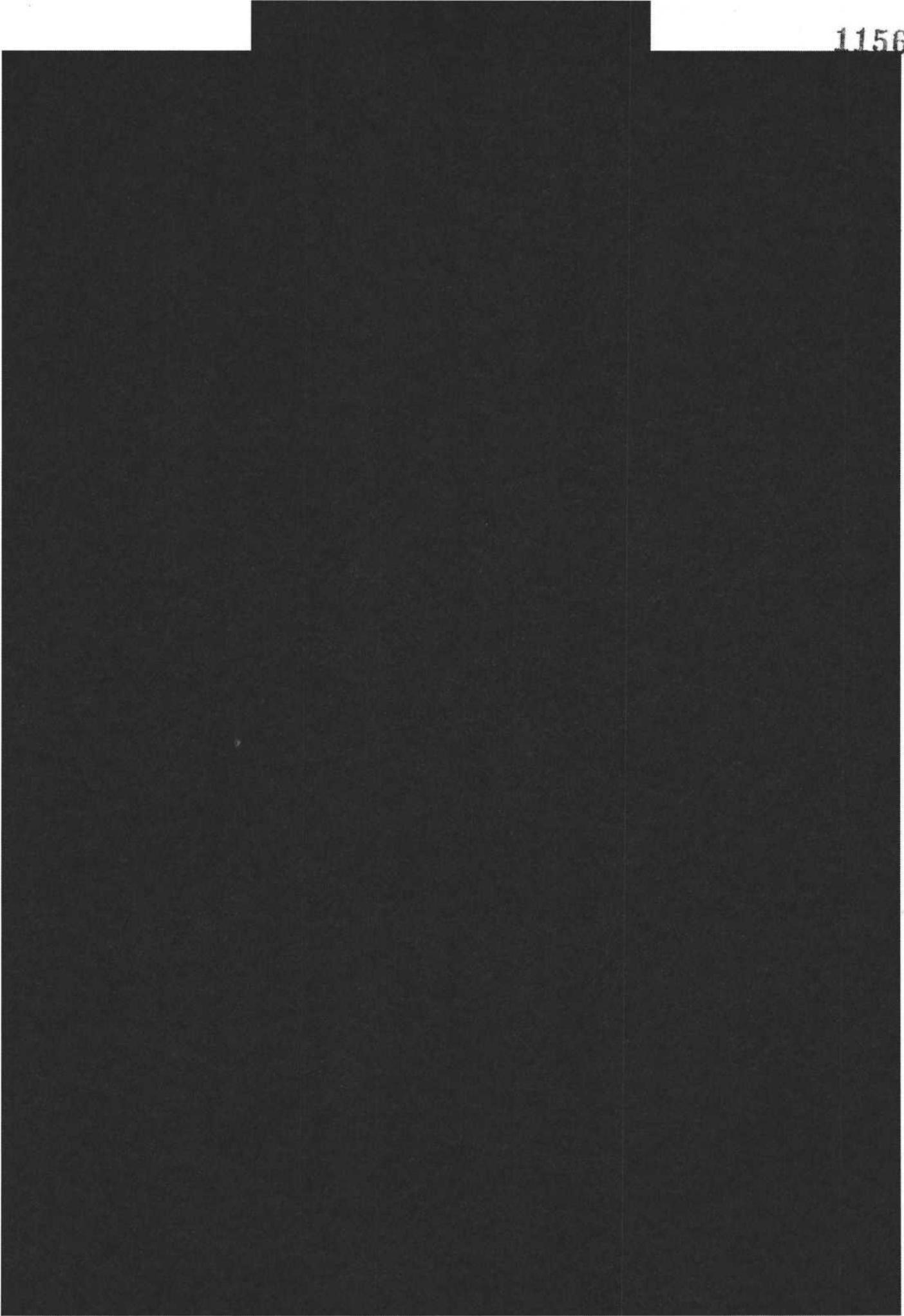


1153

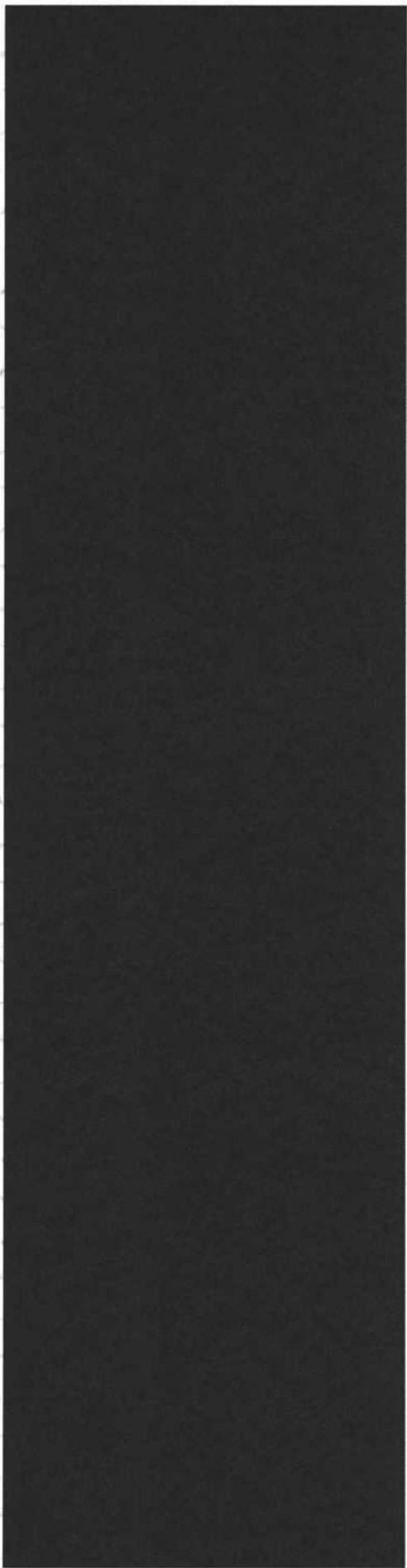


[Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

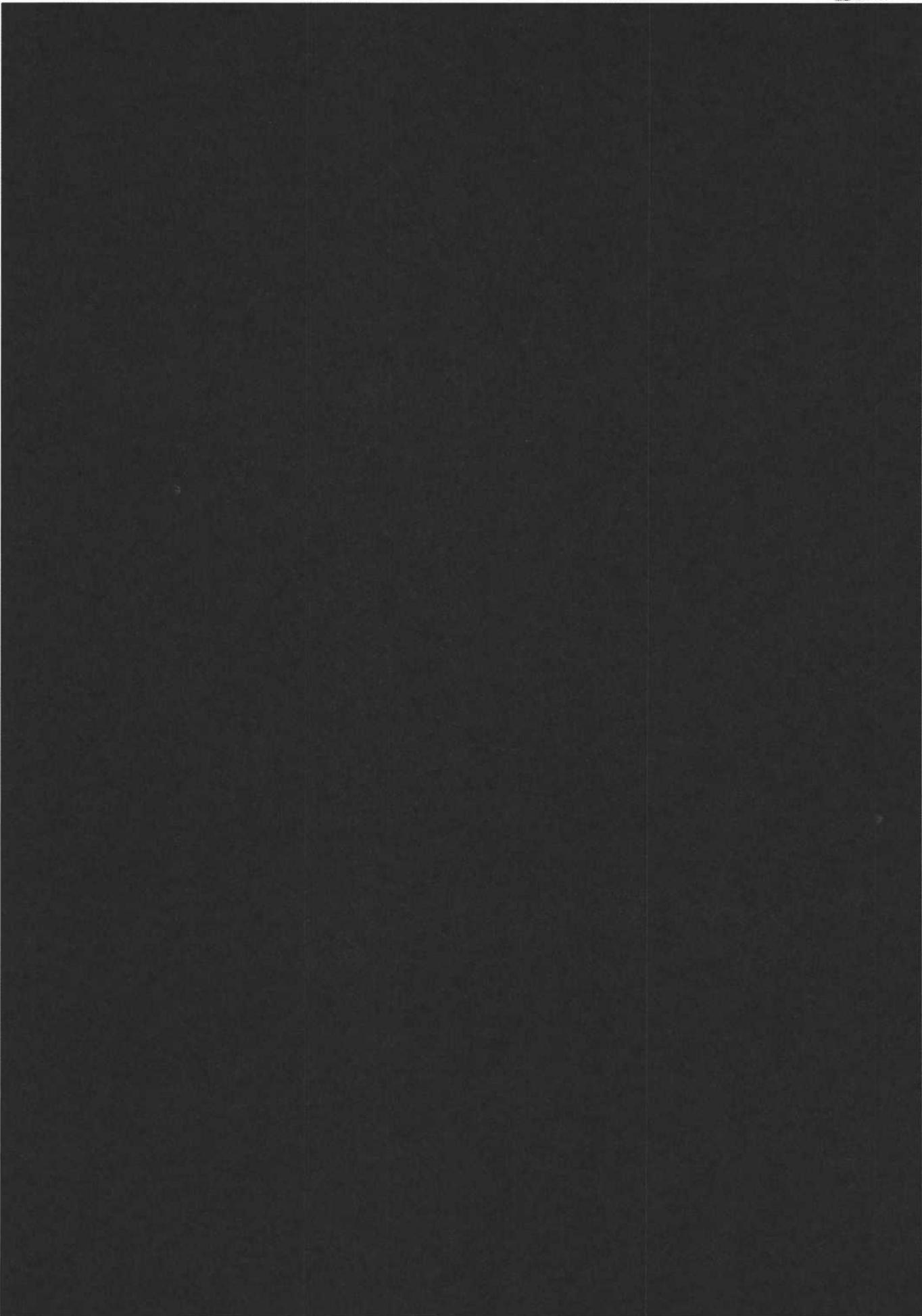


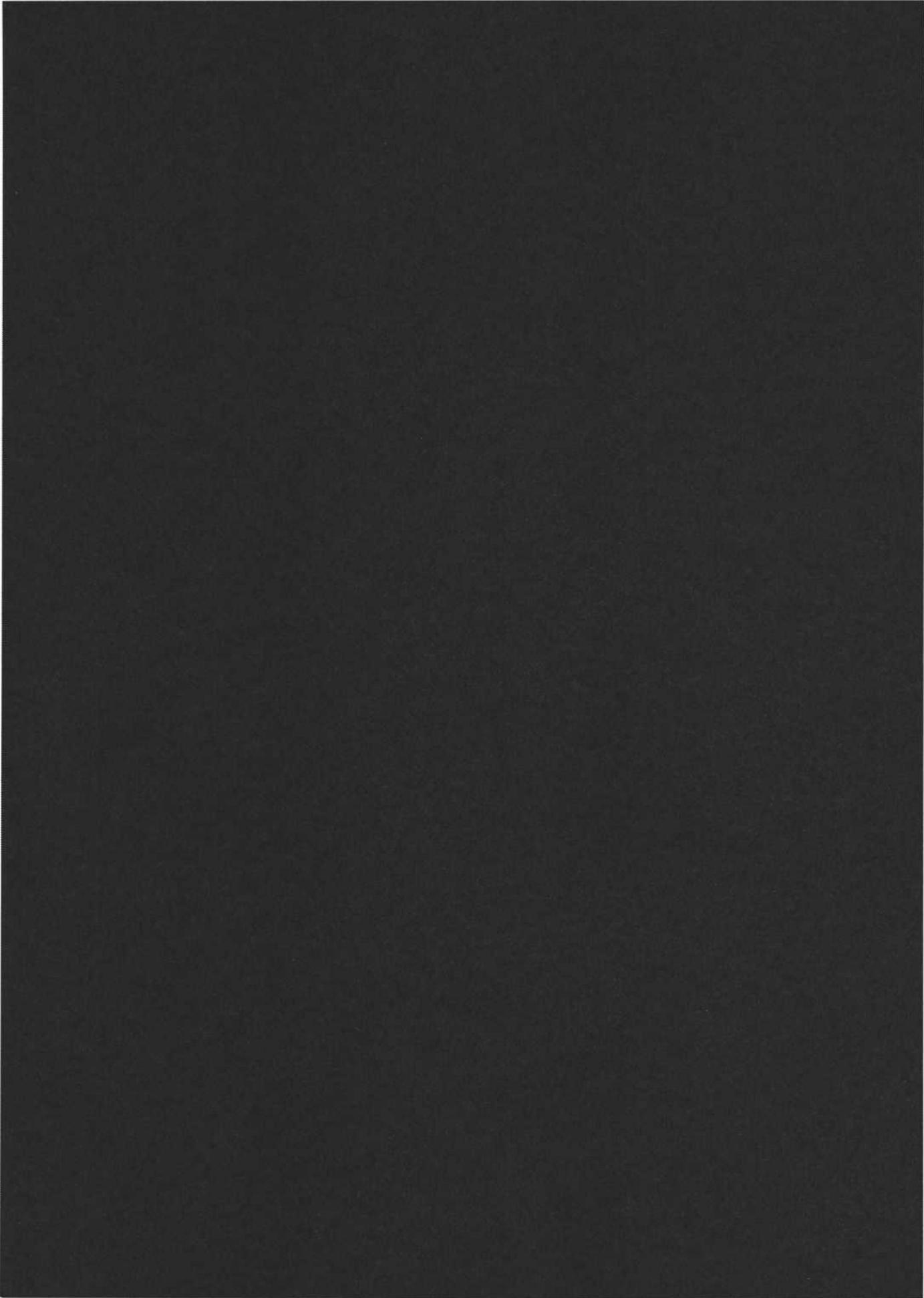


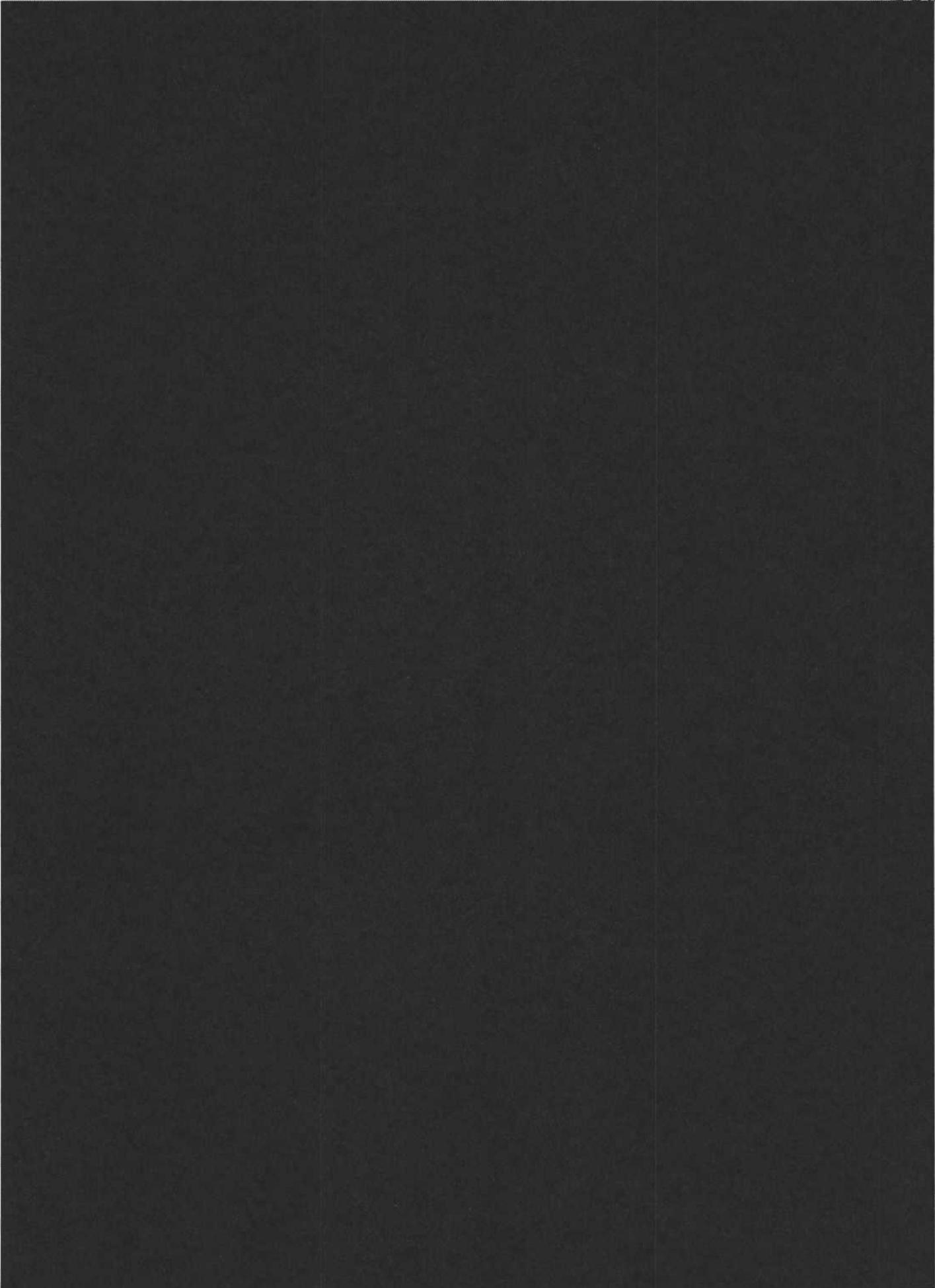


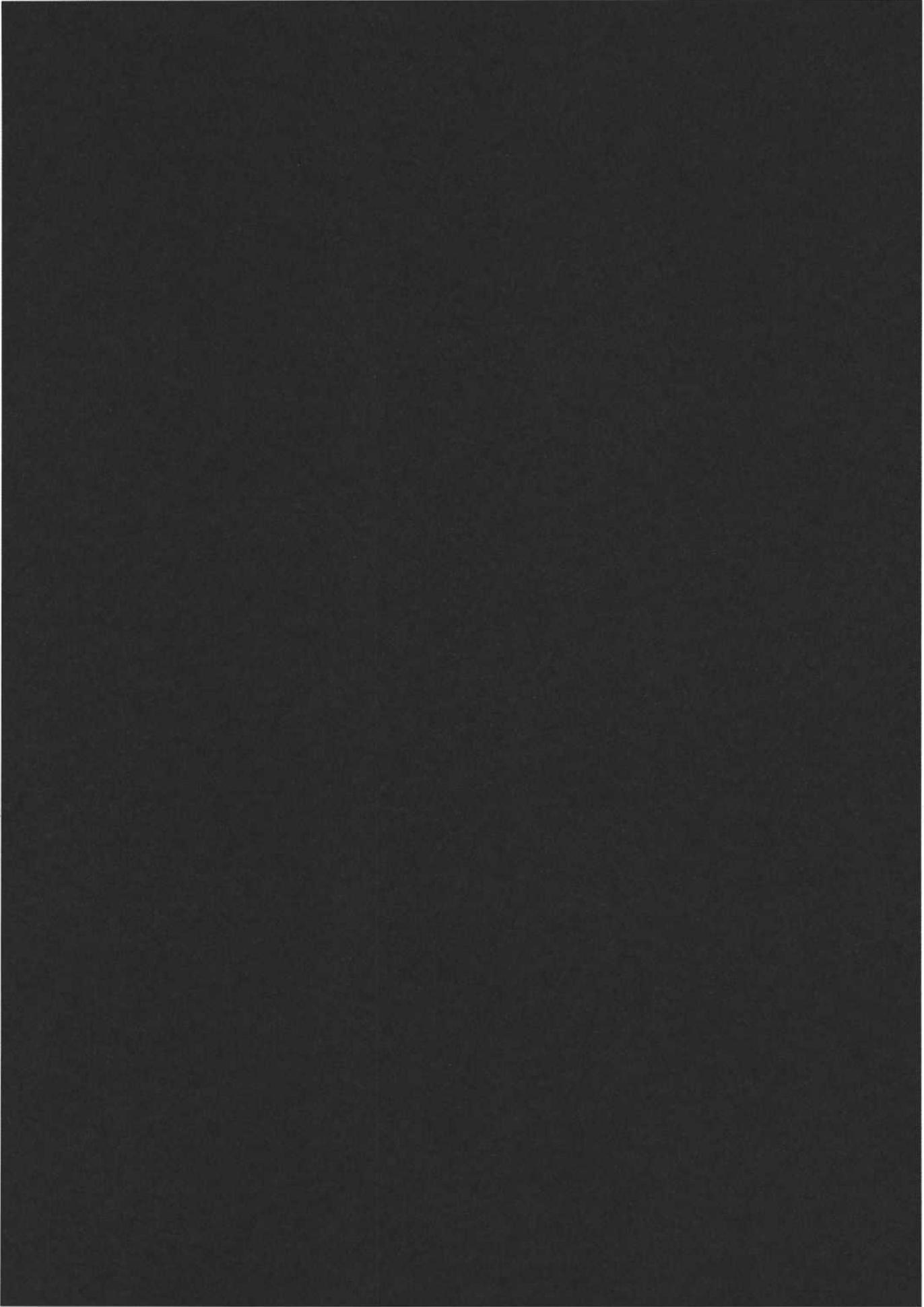


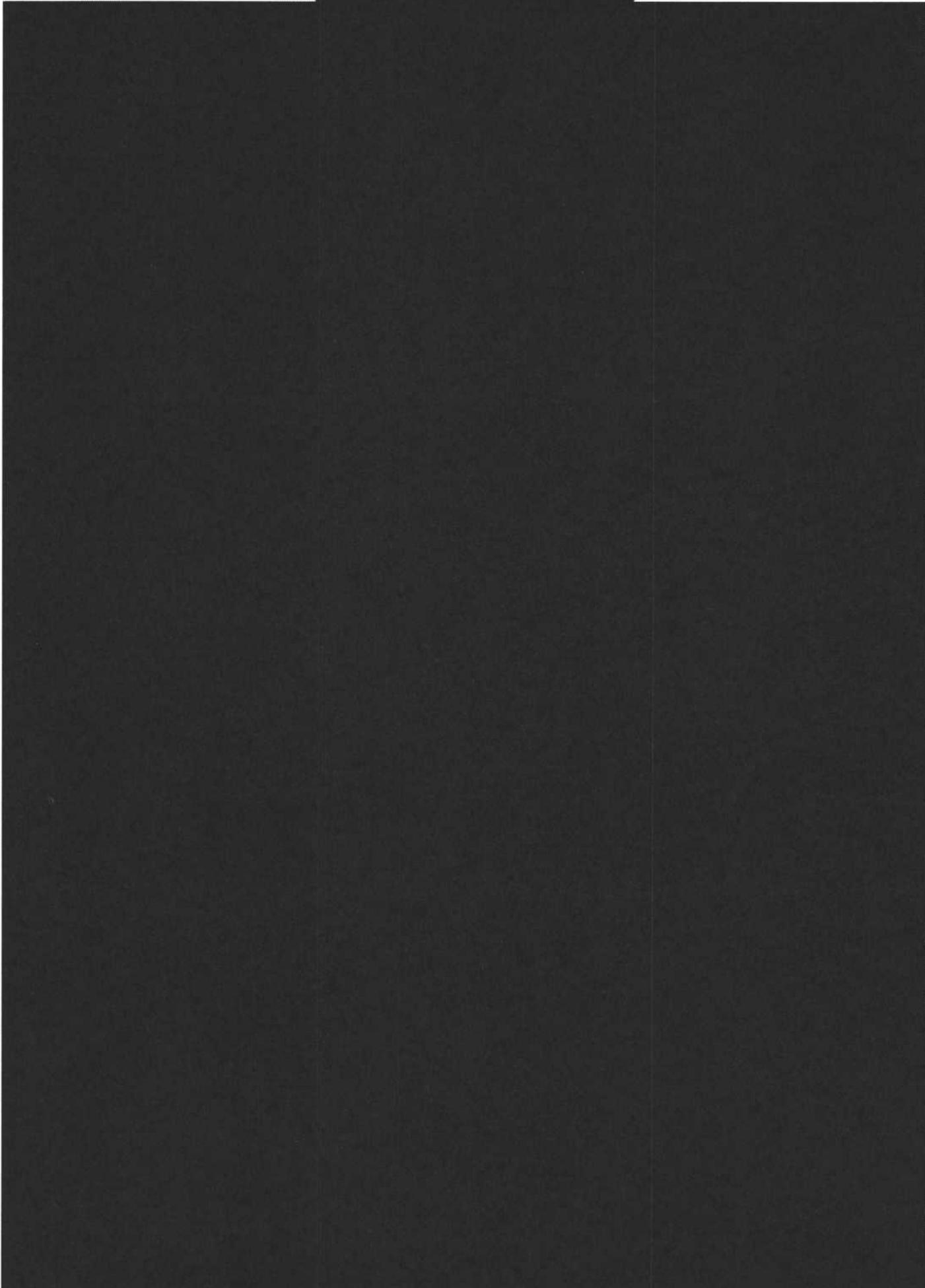
1158

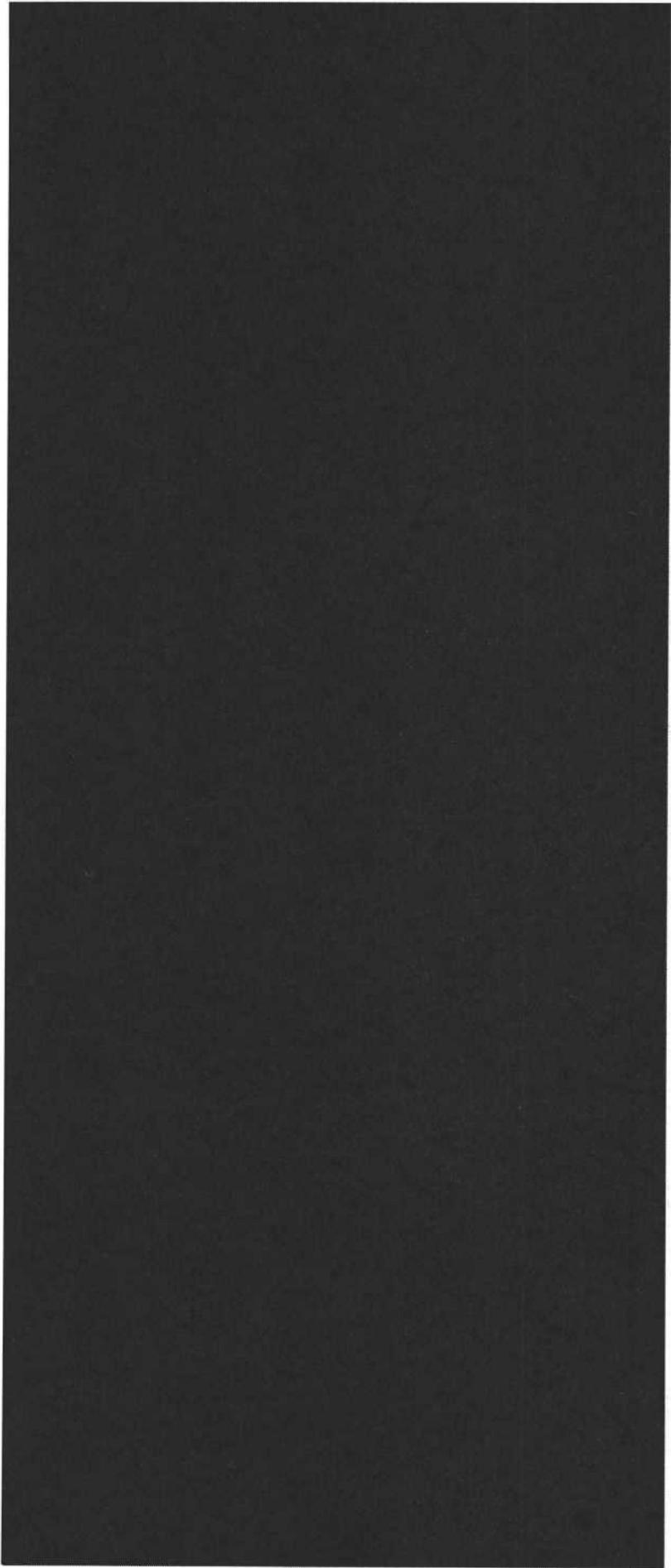


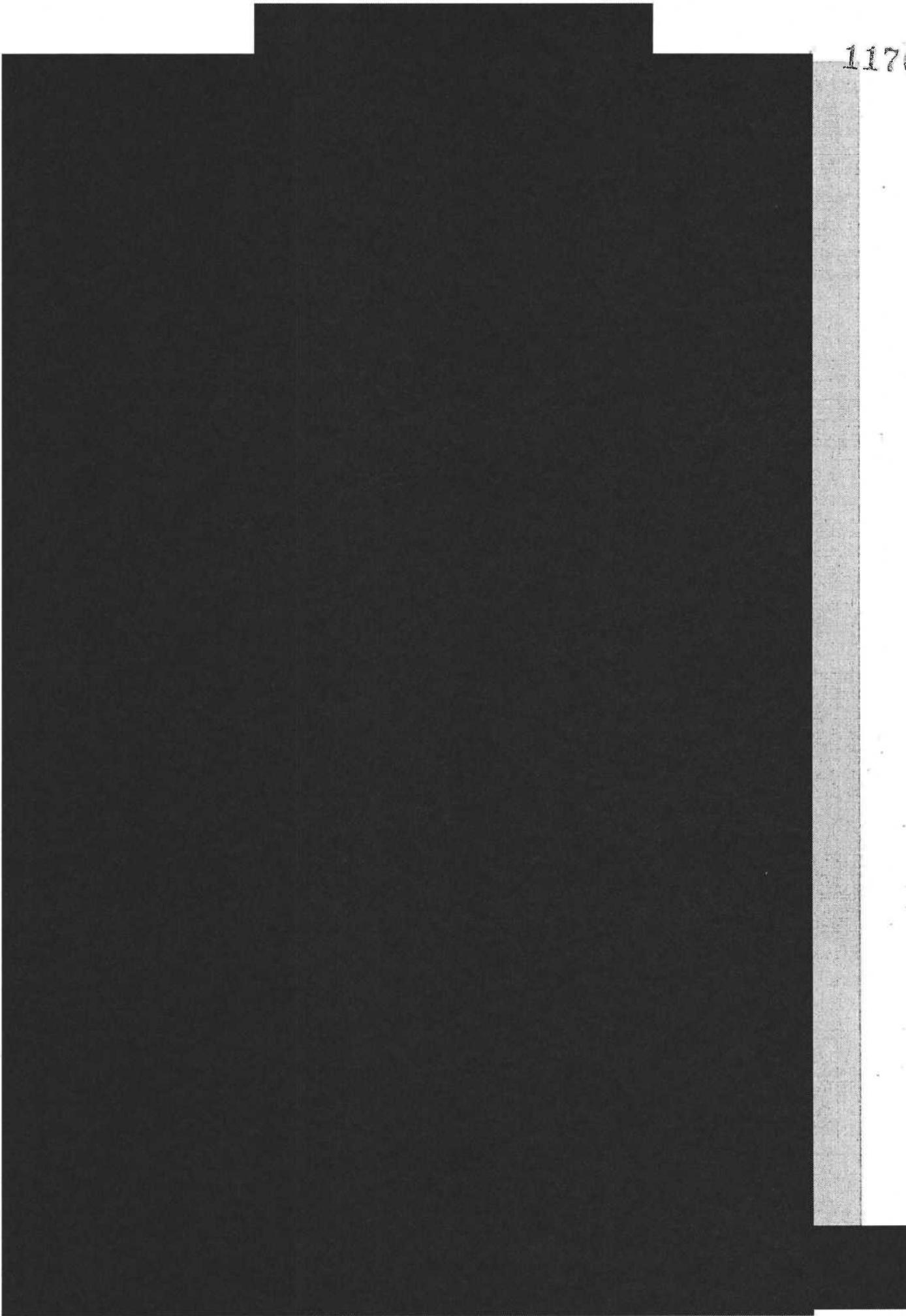




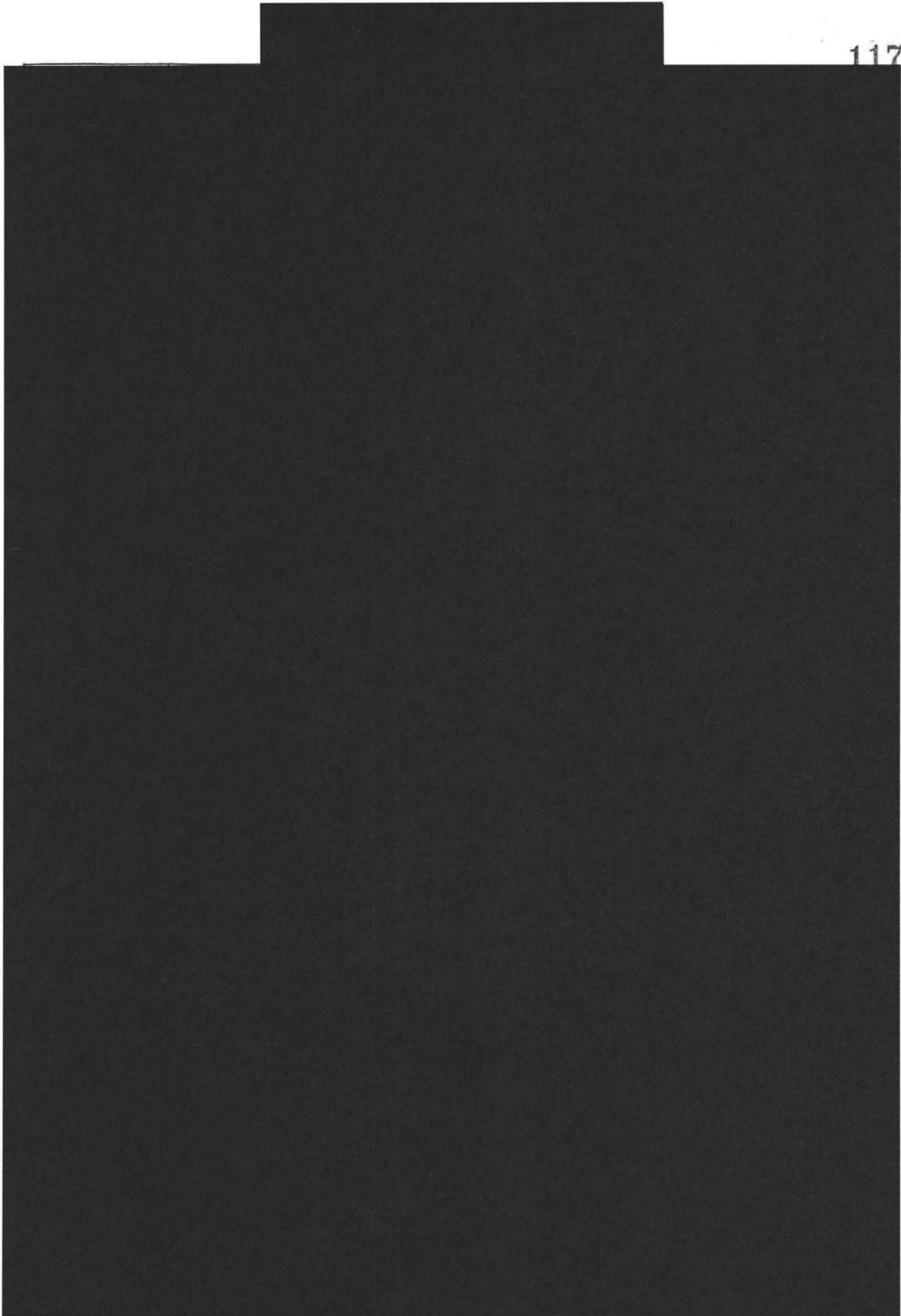


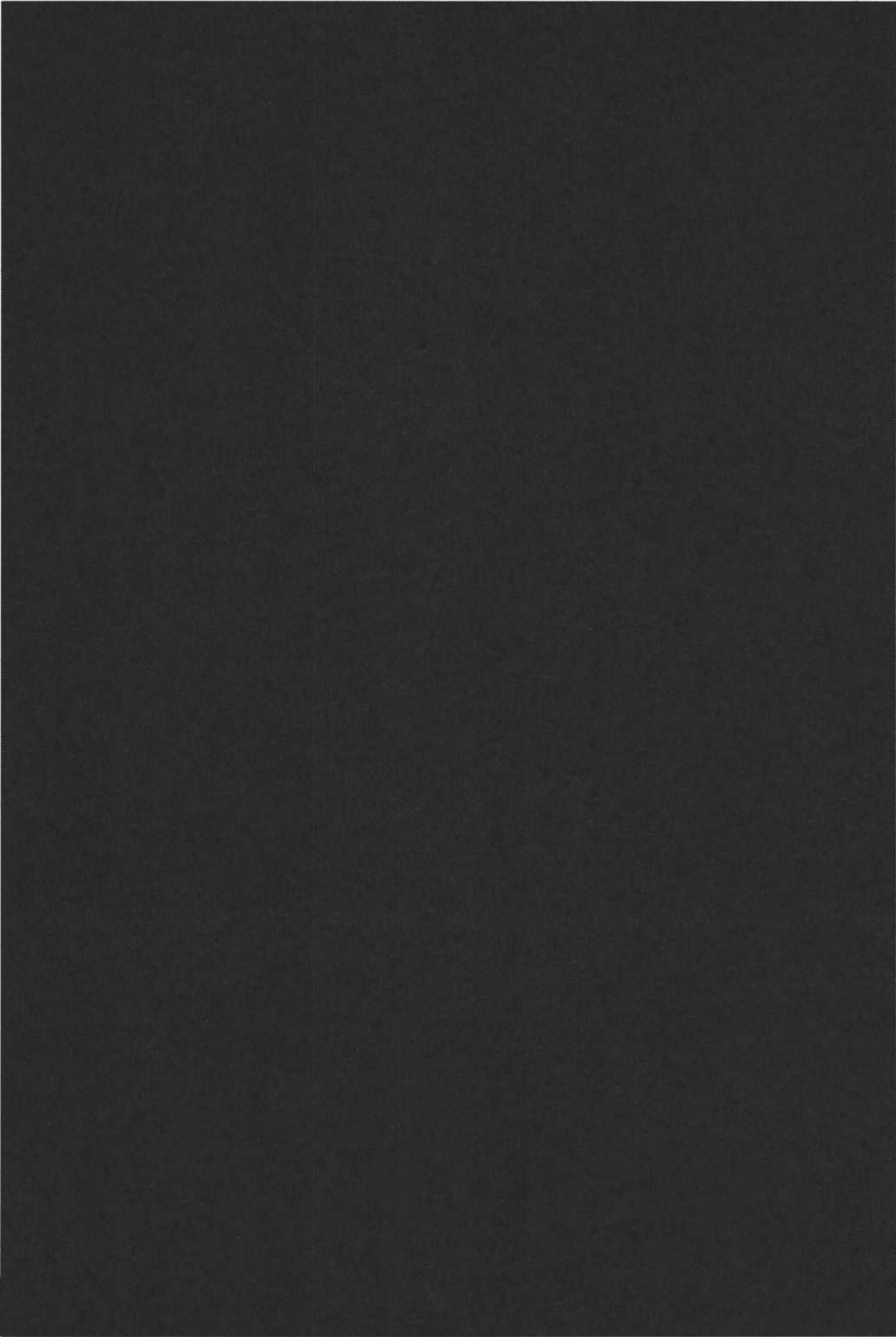




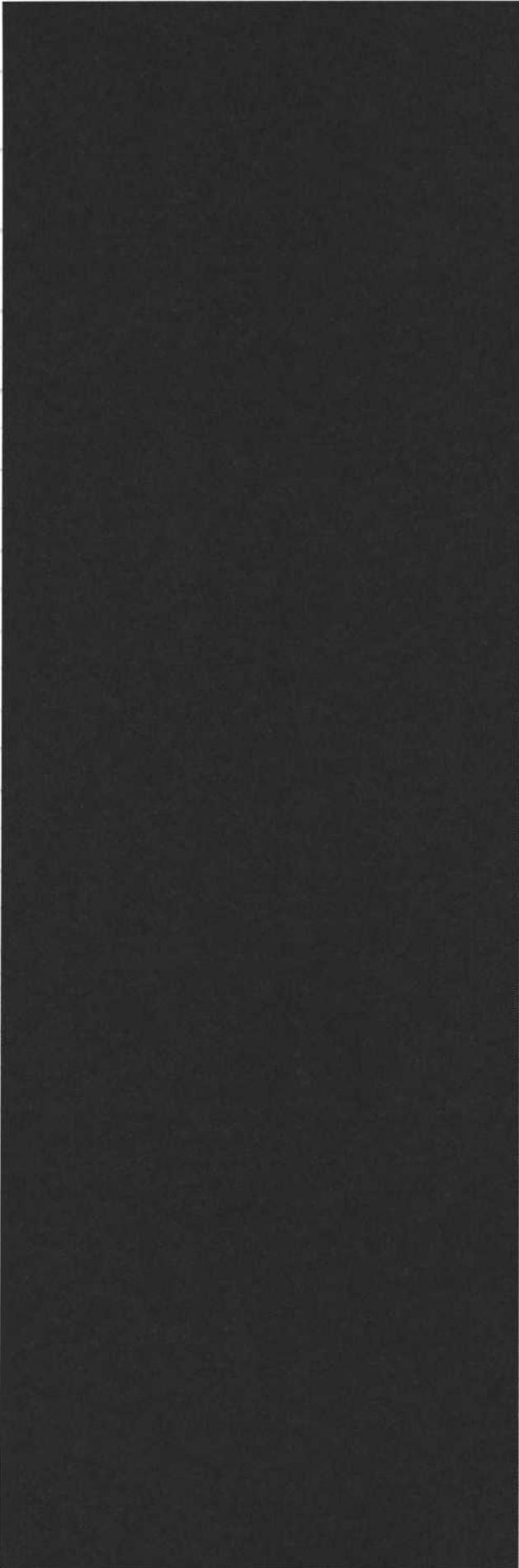


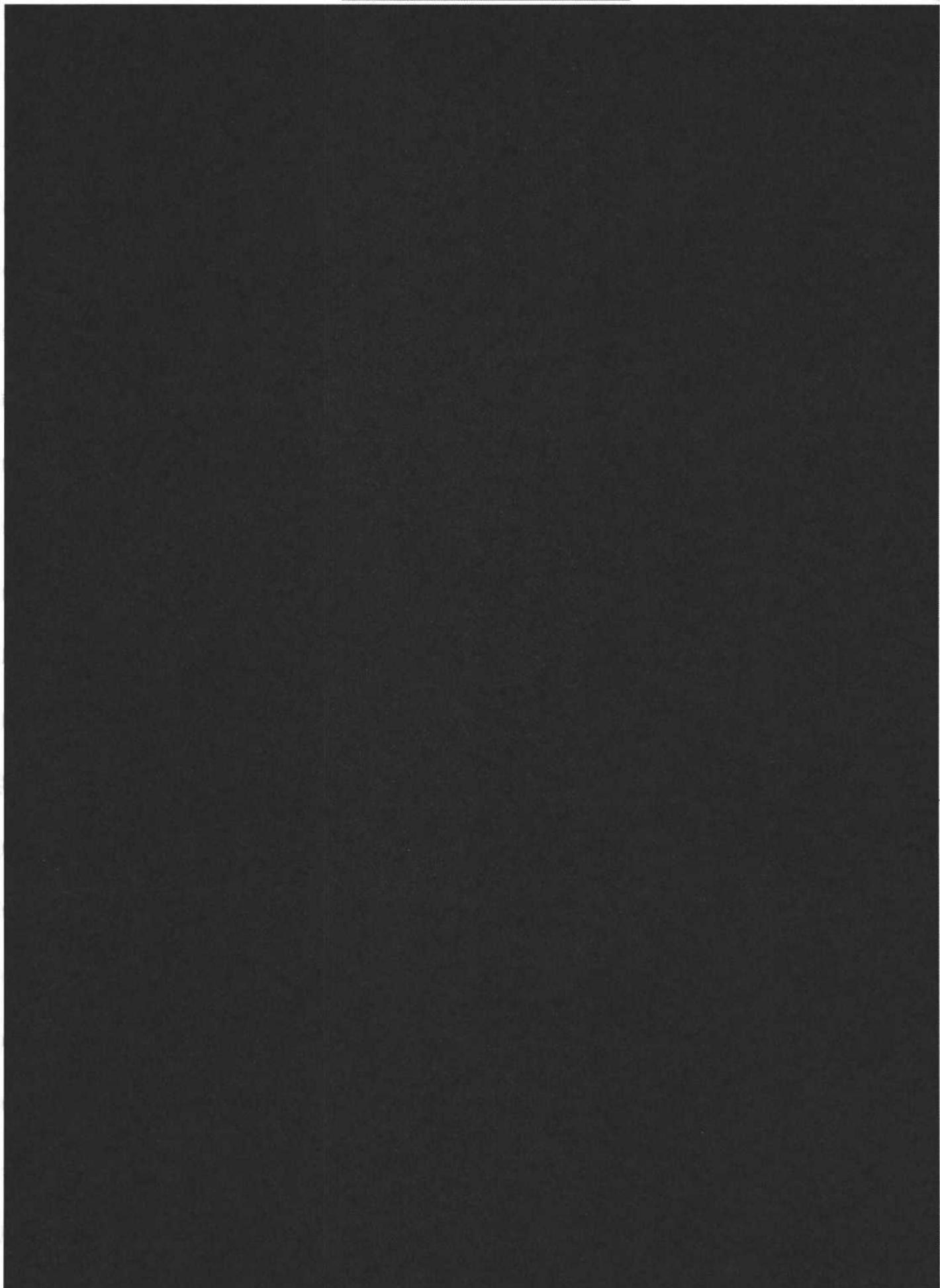
1170

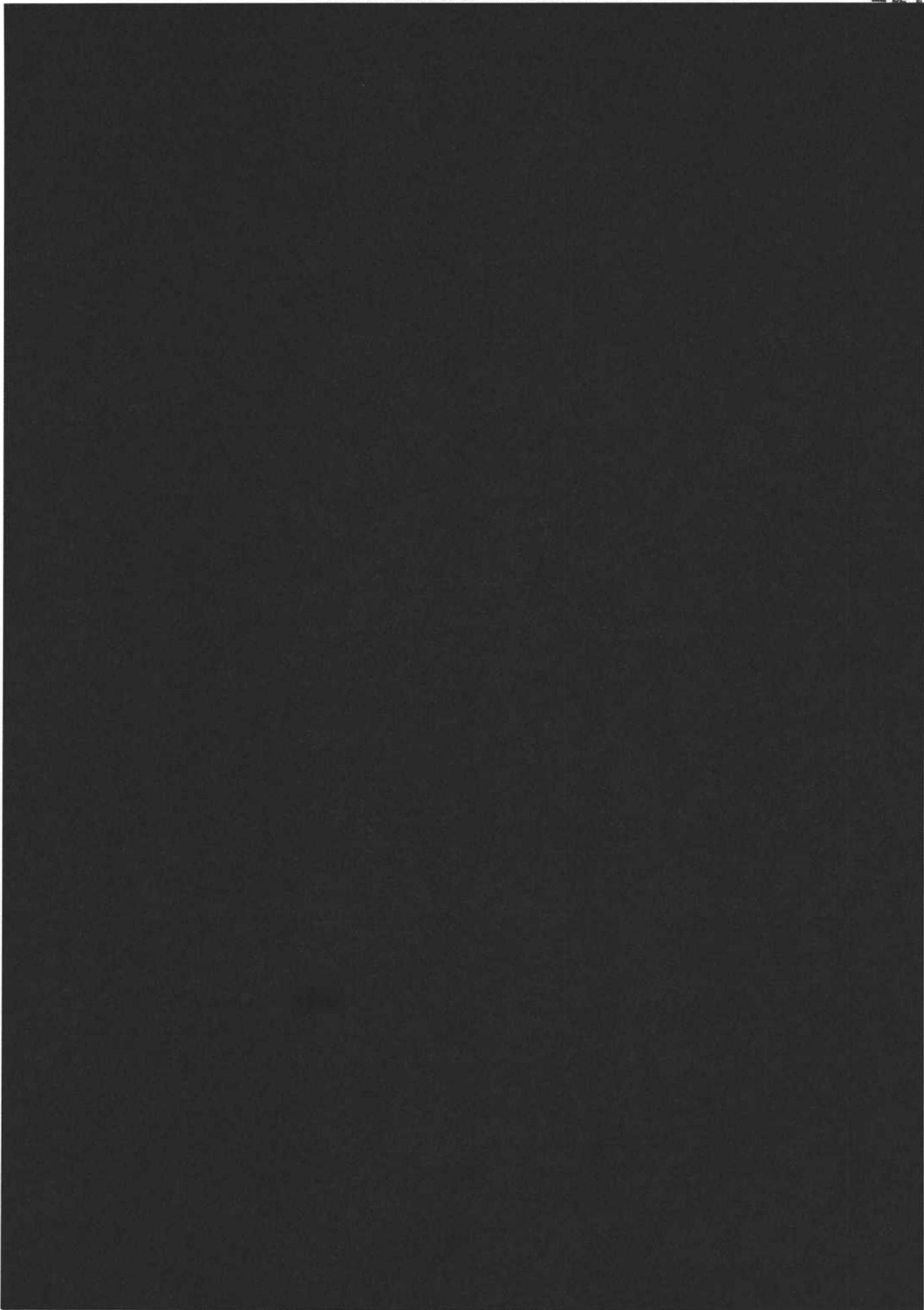


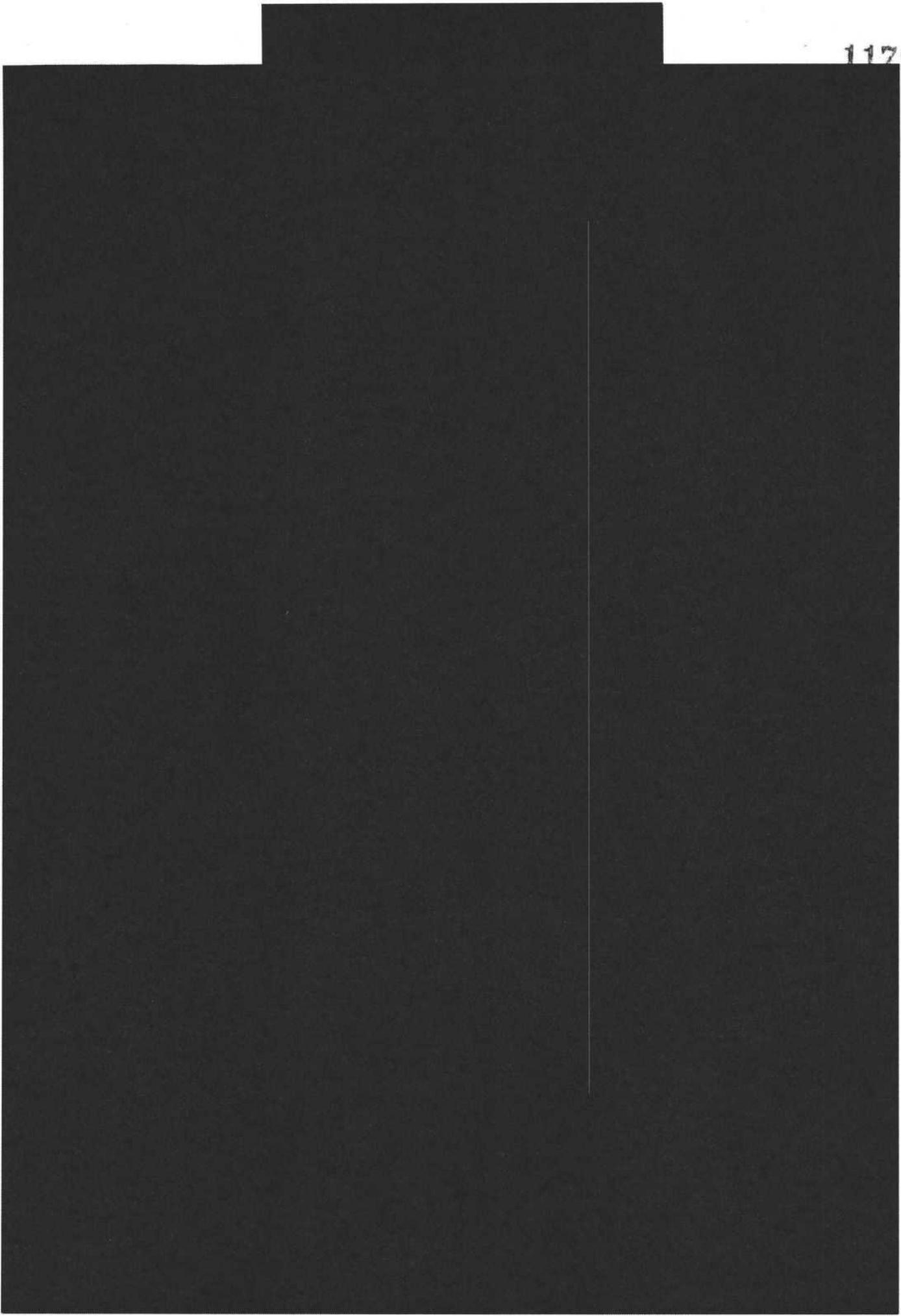


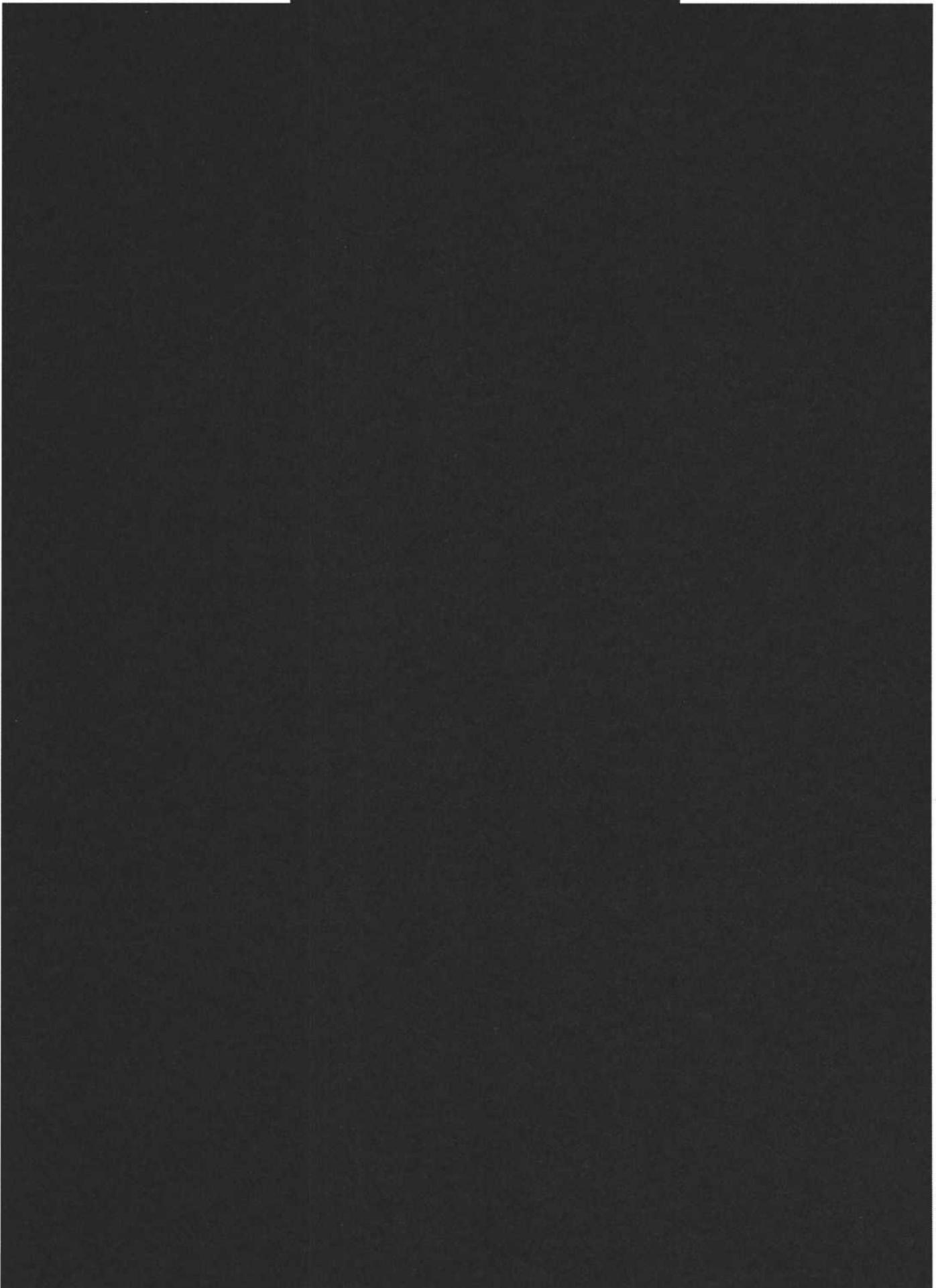
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99

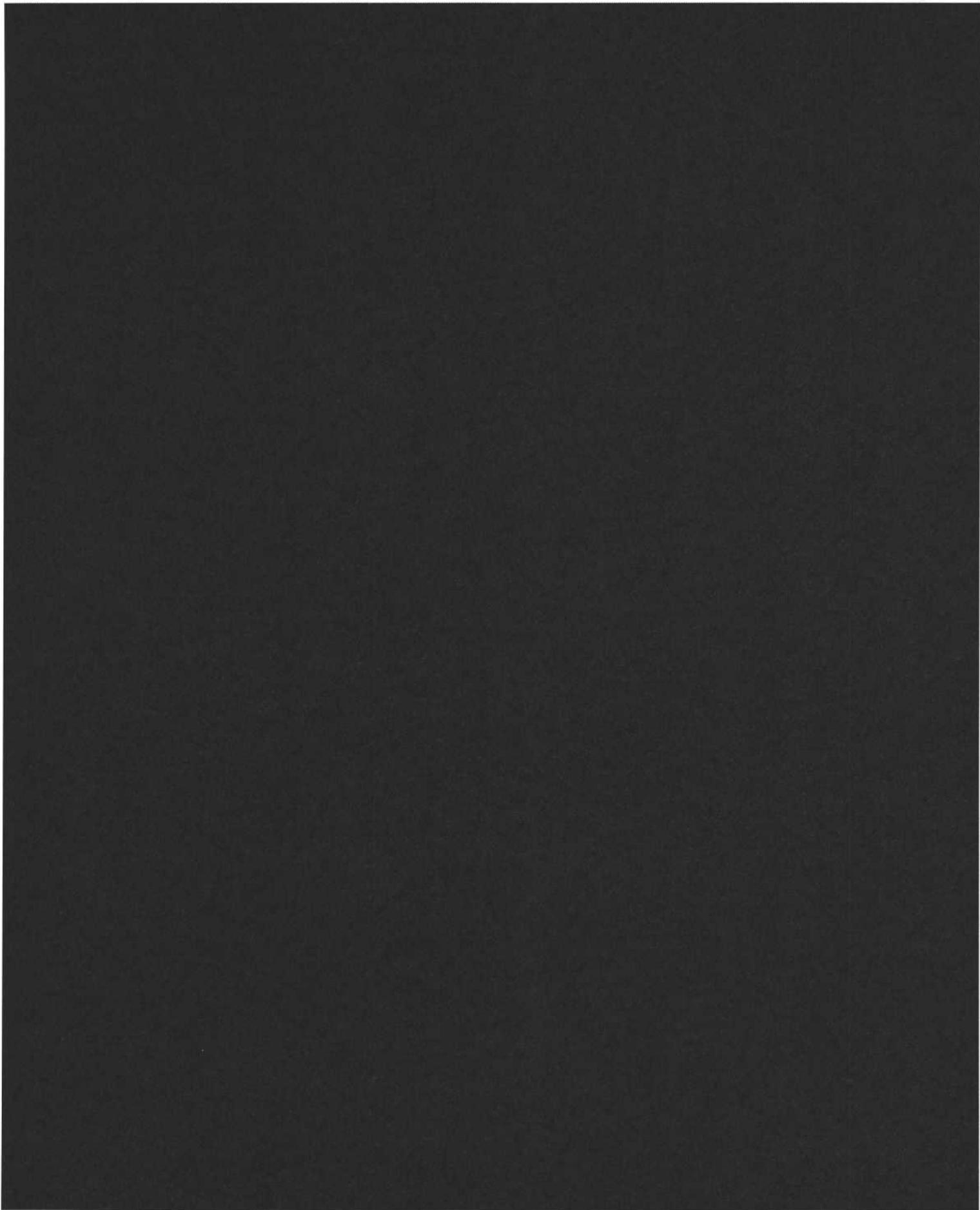


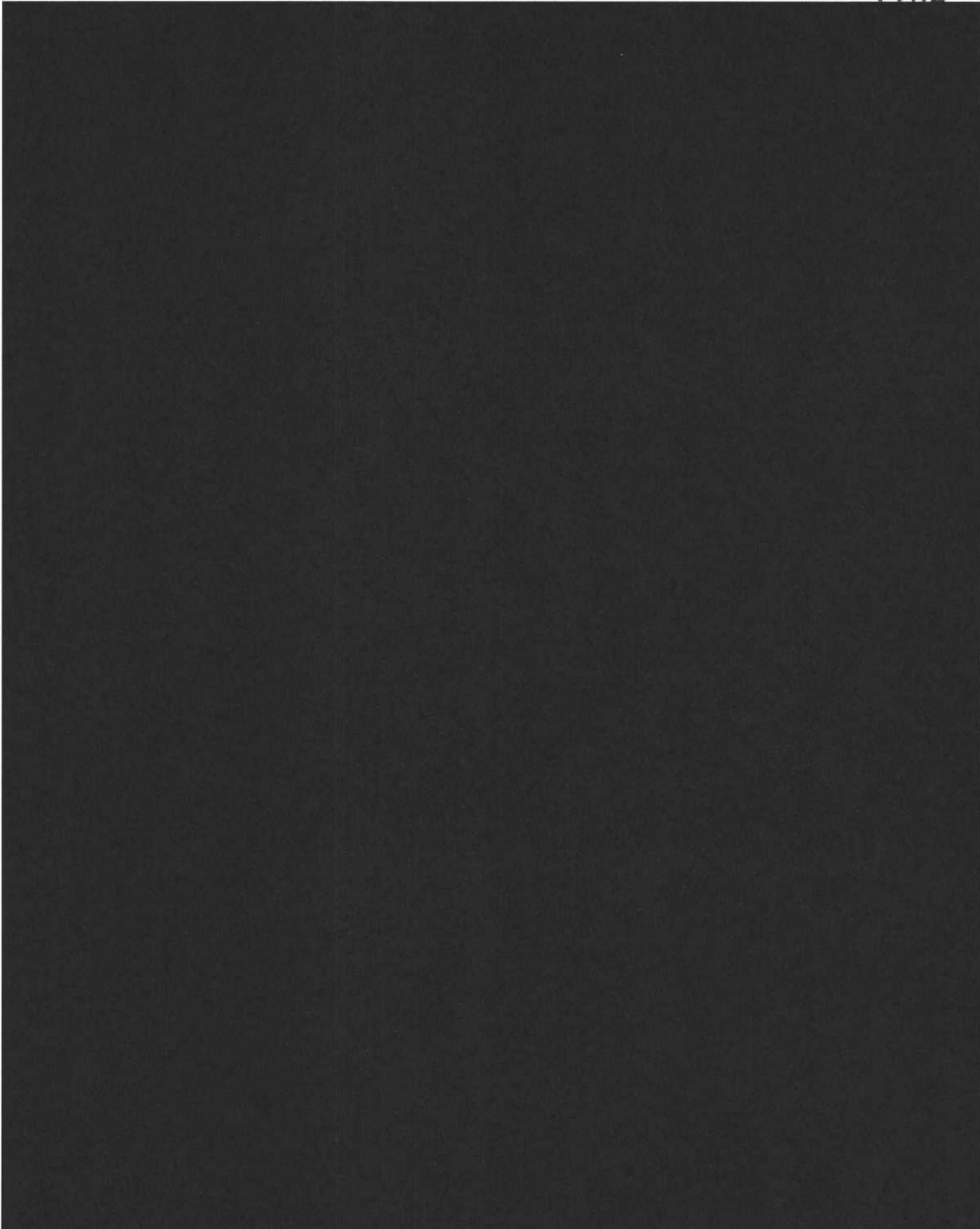




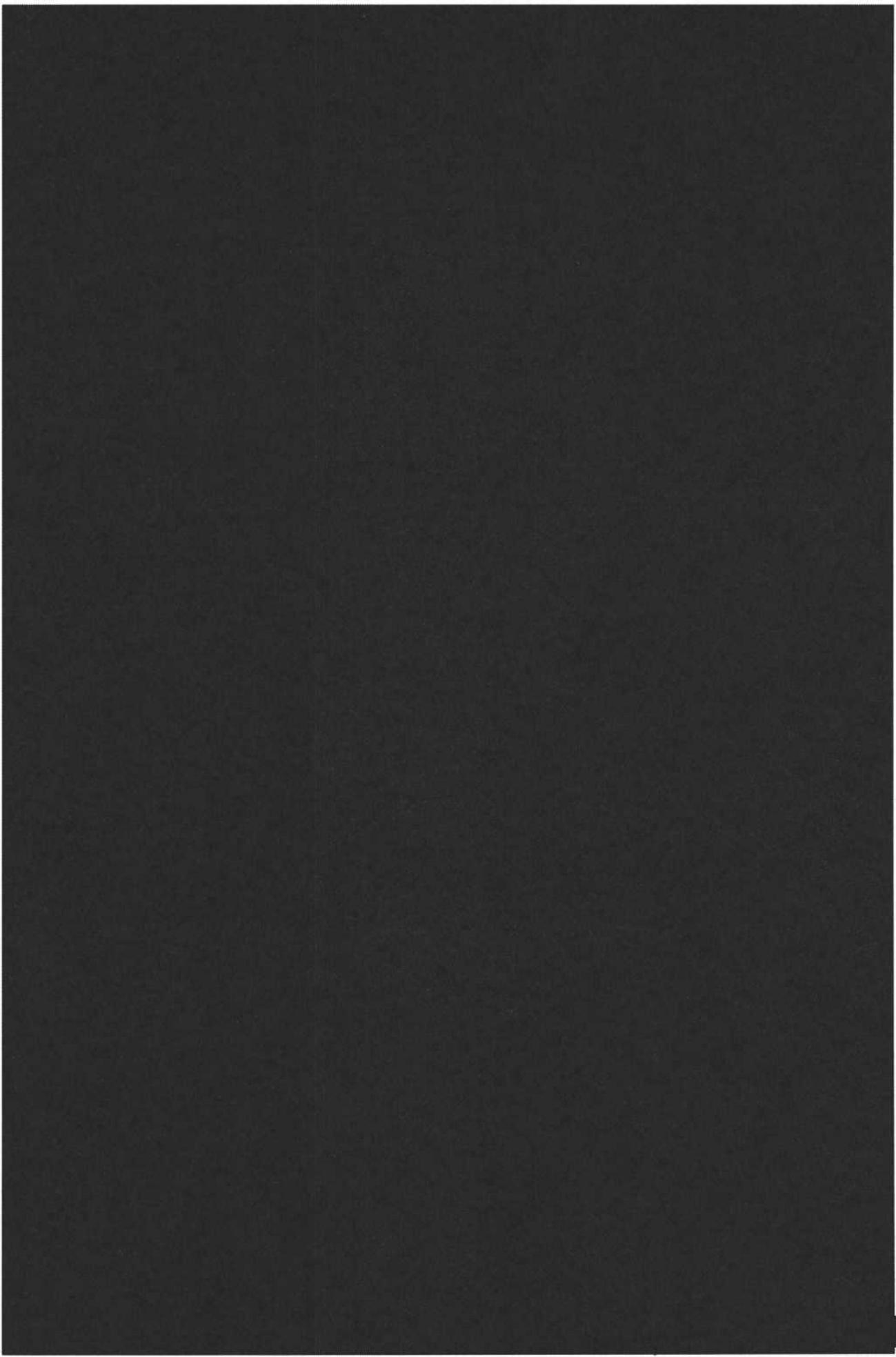


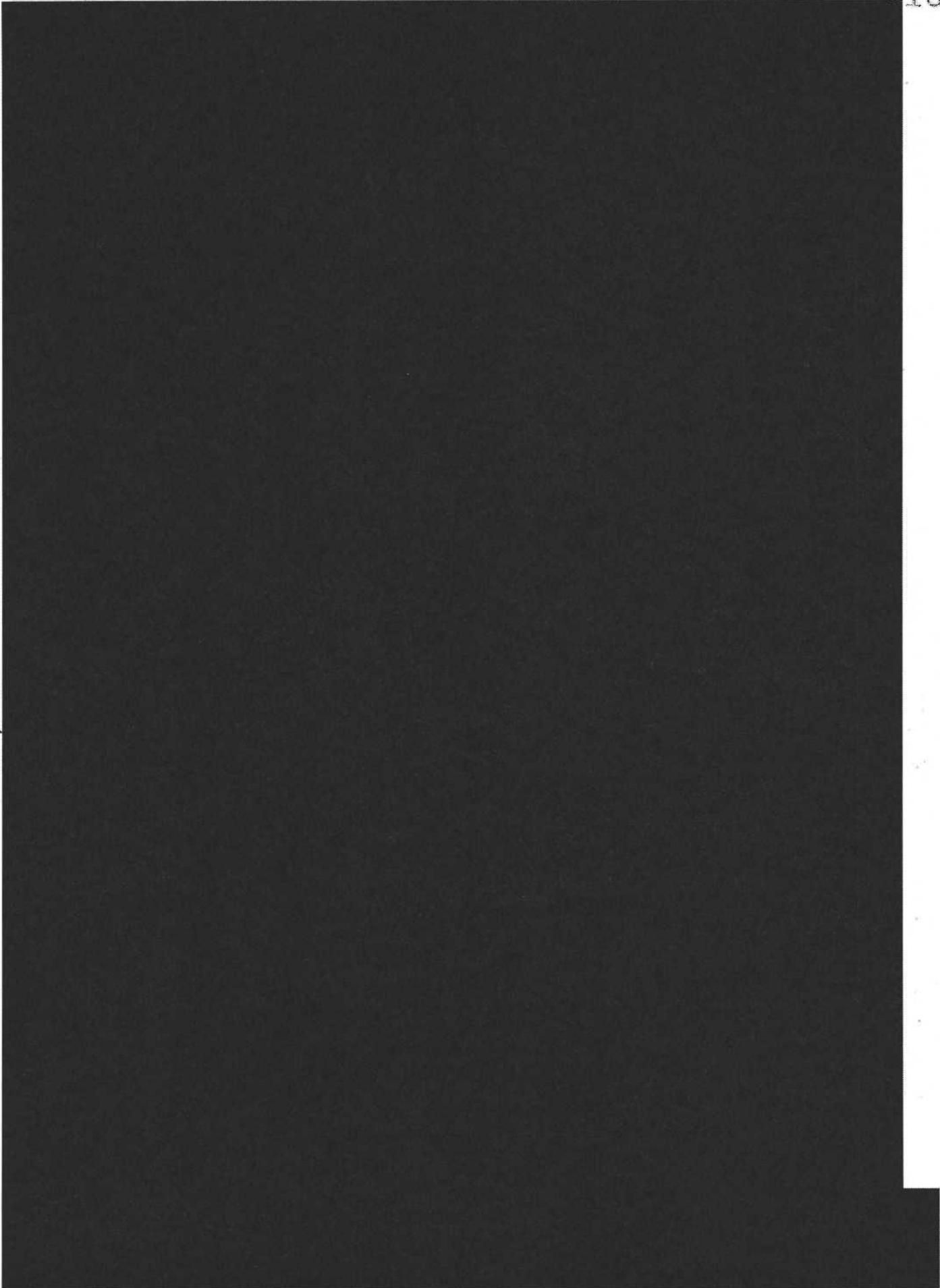




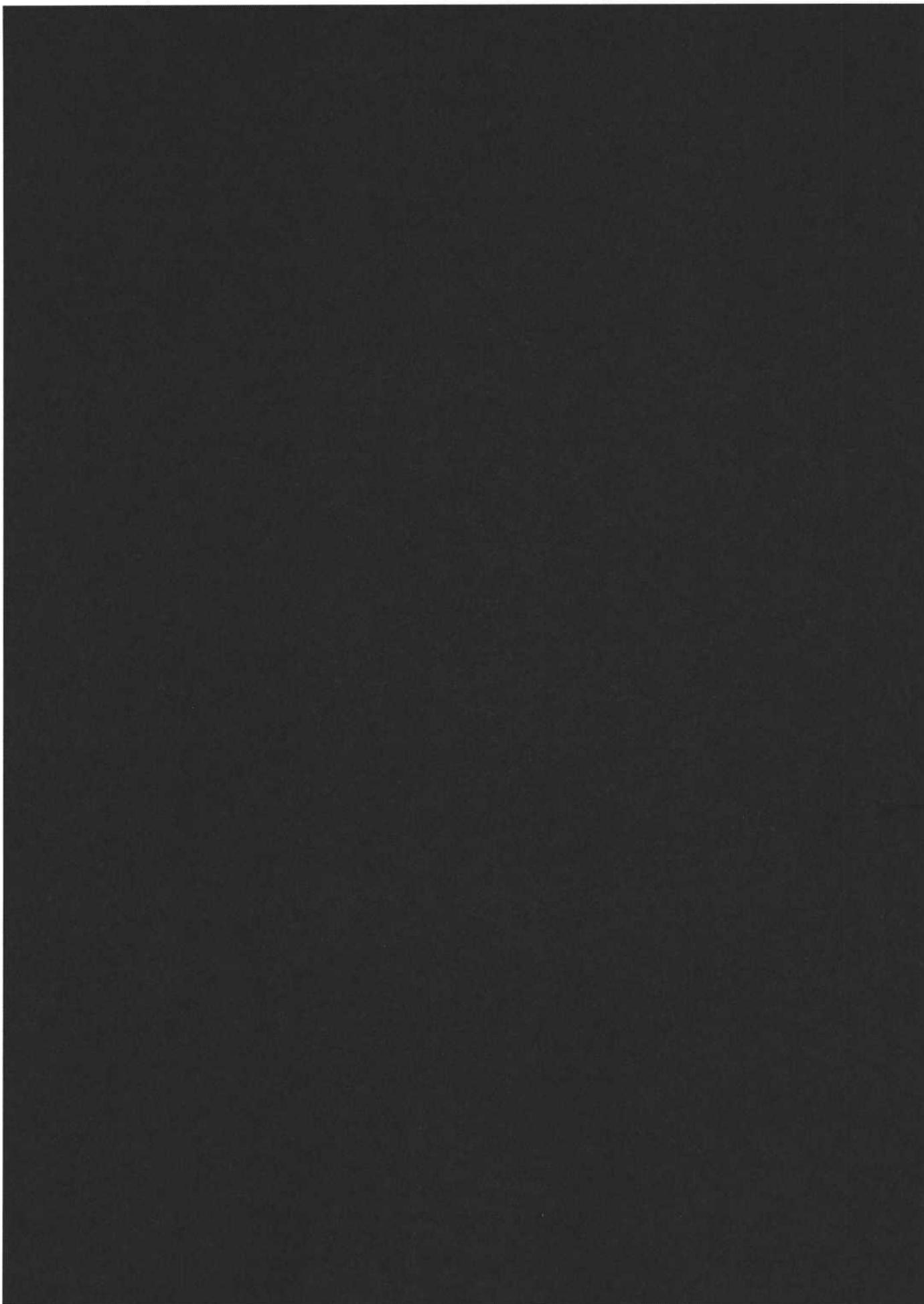


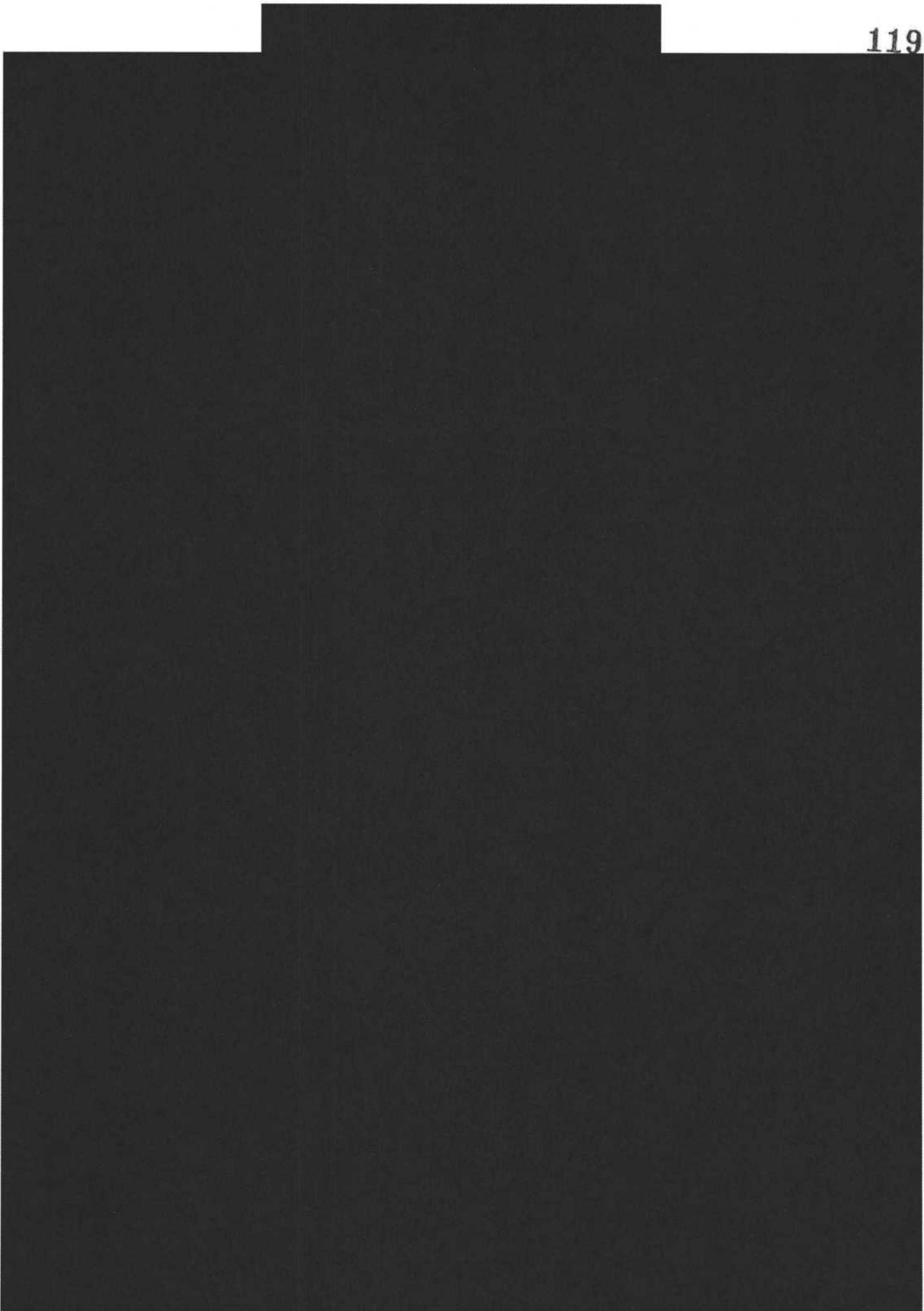




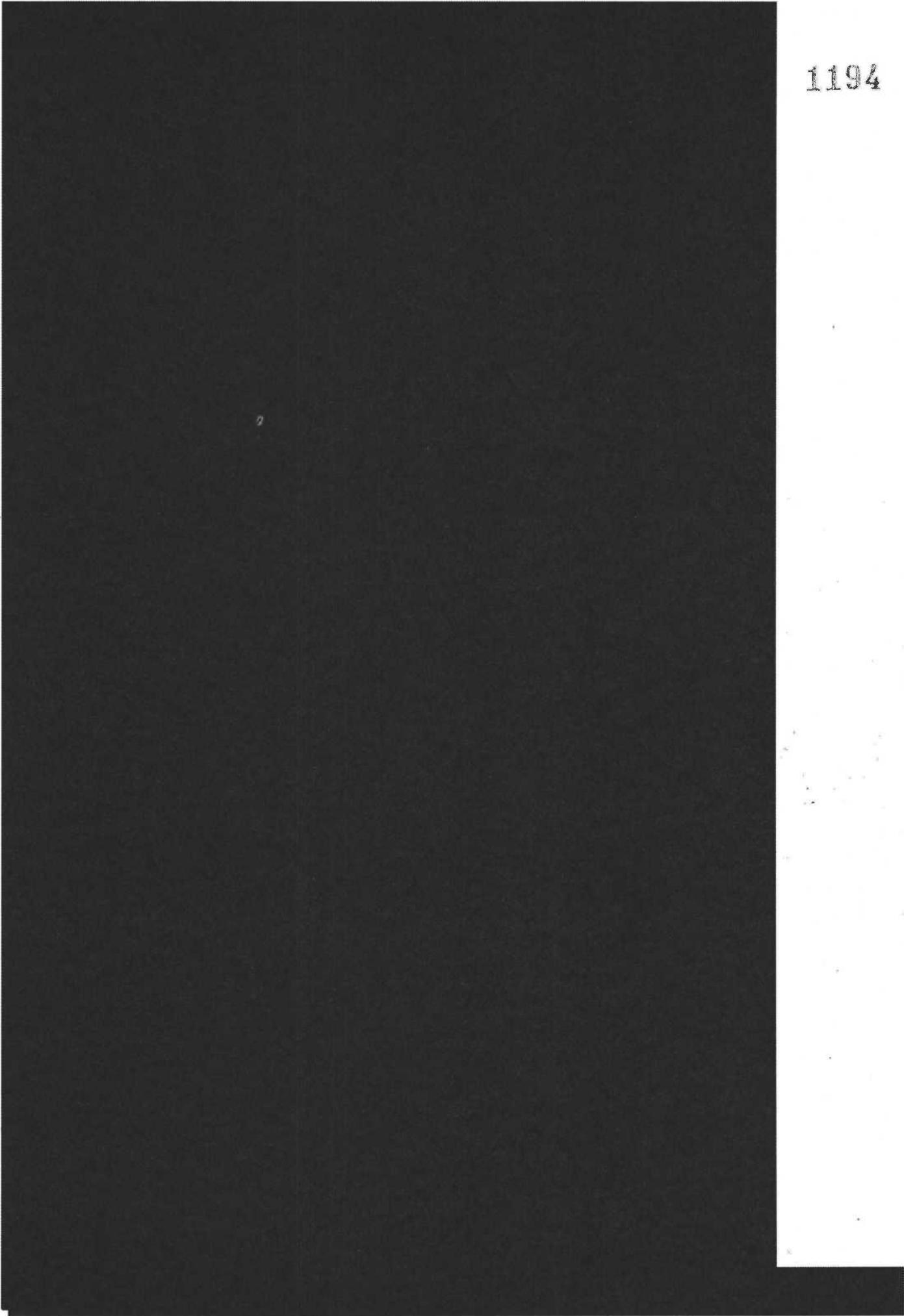


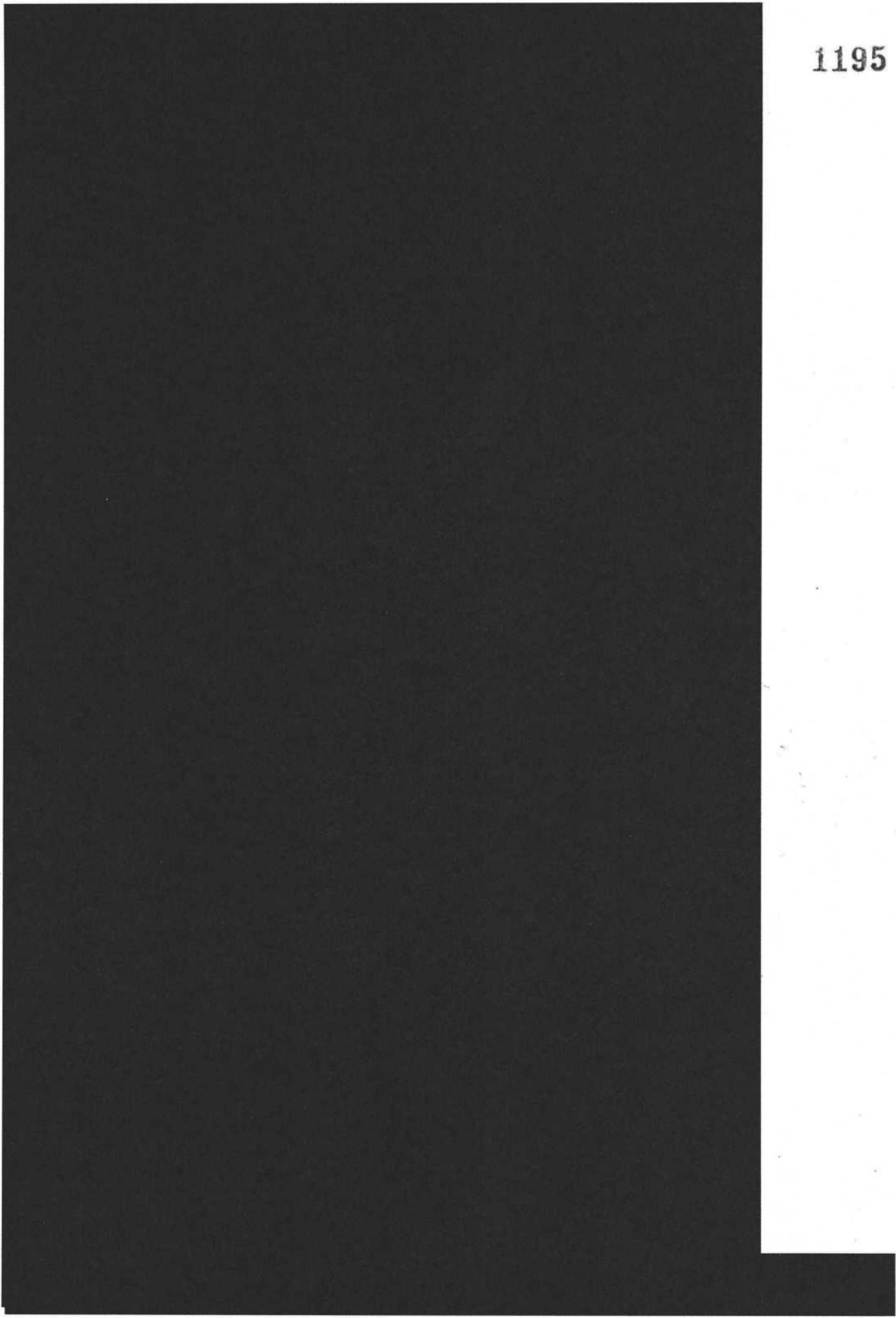


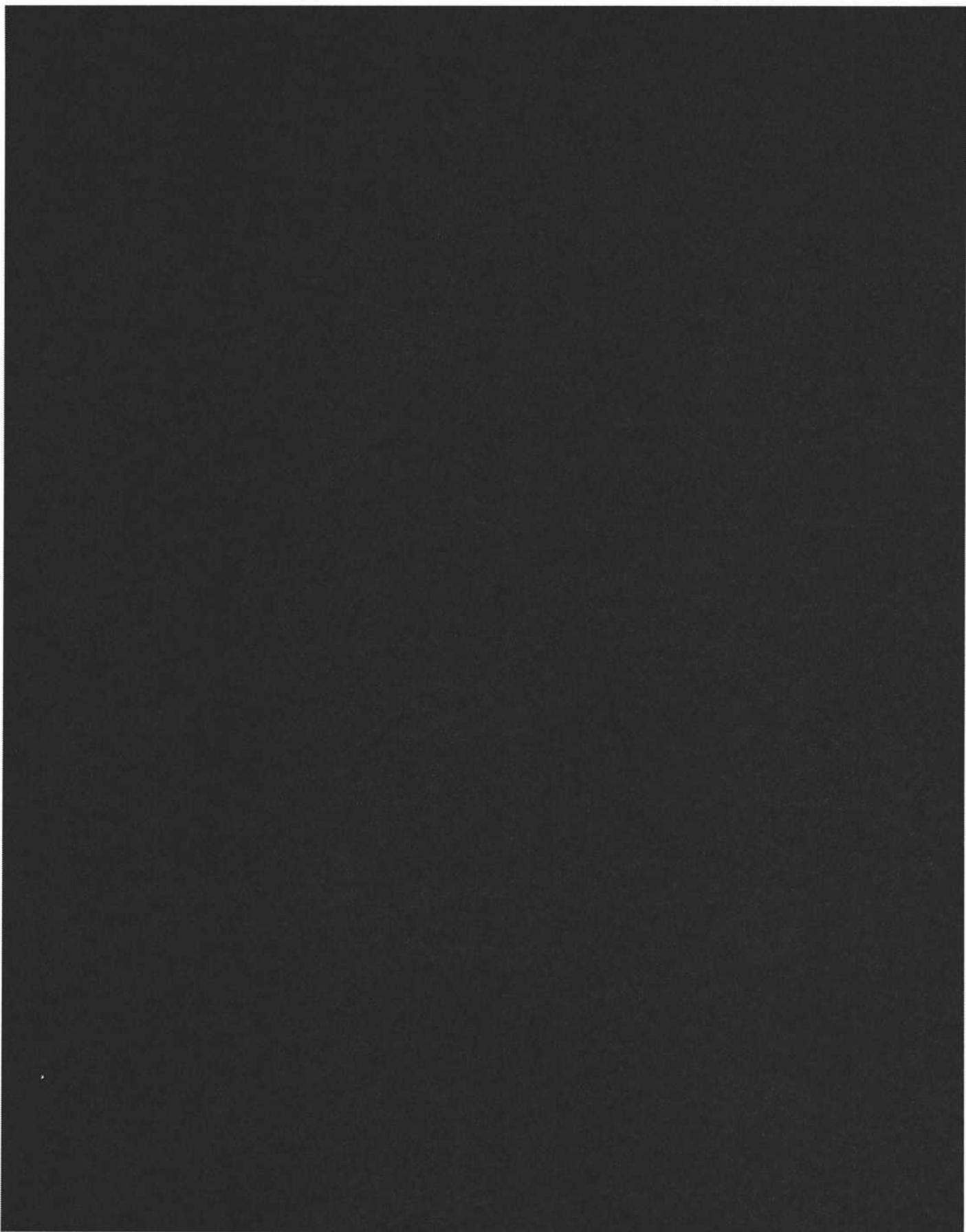






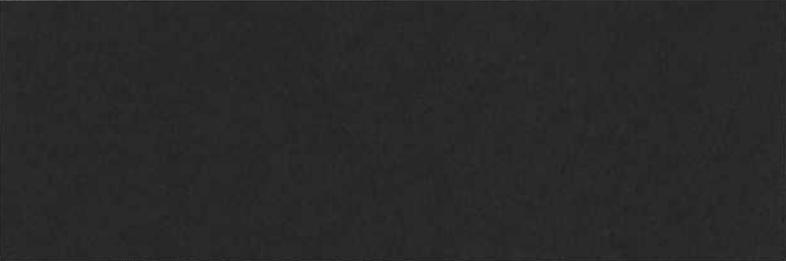






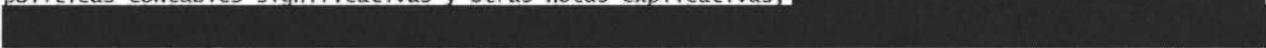
Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, e Informe de los auditores independientes, Informe y opinión sobre la situación fiscal y Anexos complementarios para efectos fiscales por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros adjuntos de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., (la Entidad), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y 2011, y los estados de pérdida integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.



Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración de la Entidad determina necesario para poder preparar los estados financieros para que se encuentren libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y realicemos la auditoría de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o por error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, los auditores consideran el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los



[REDACTED]

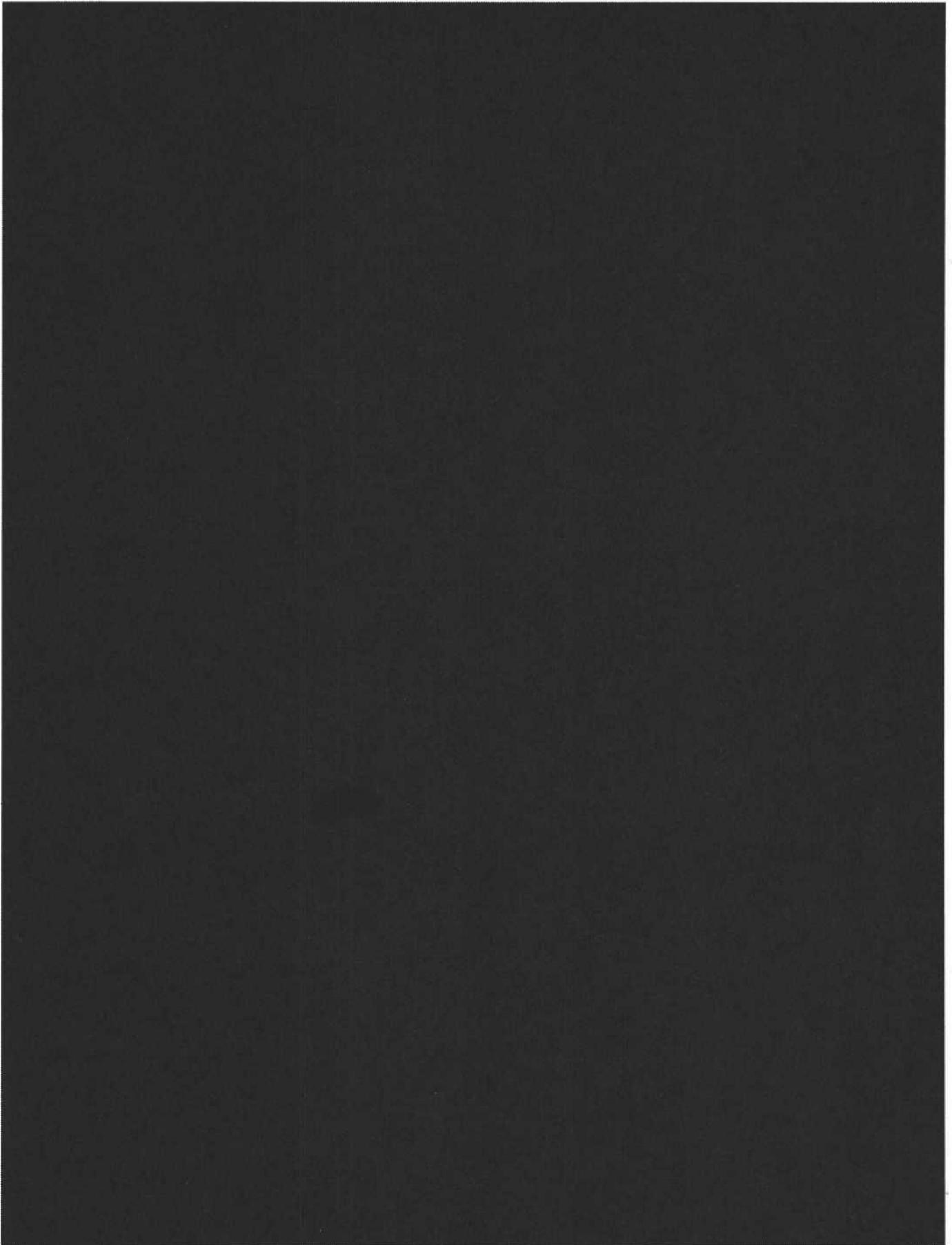
aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

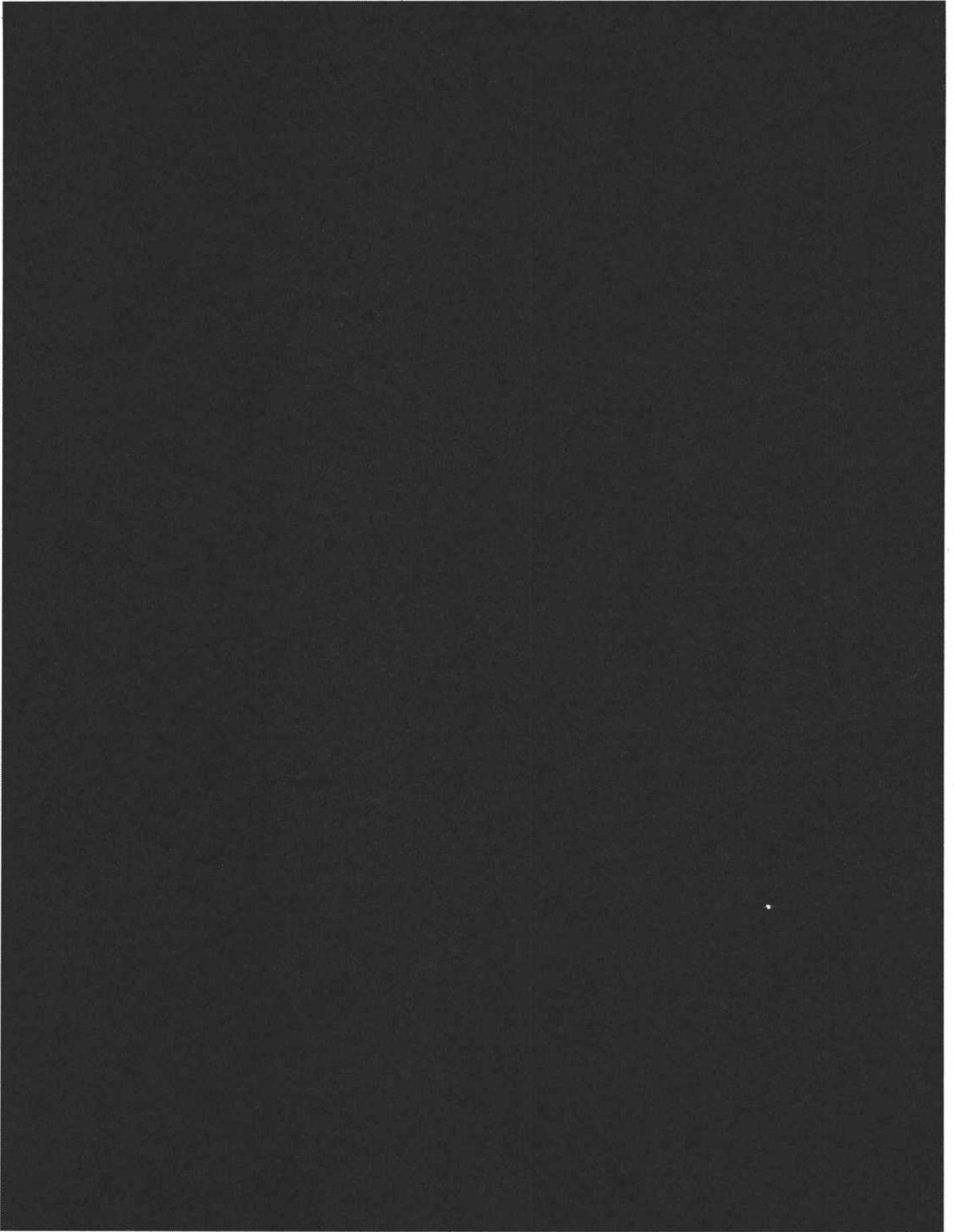
[REDACTED]

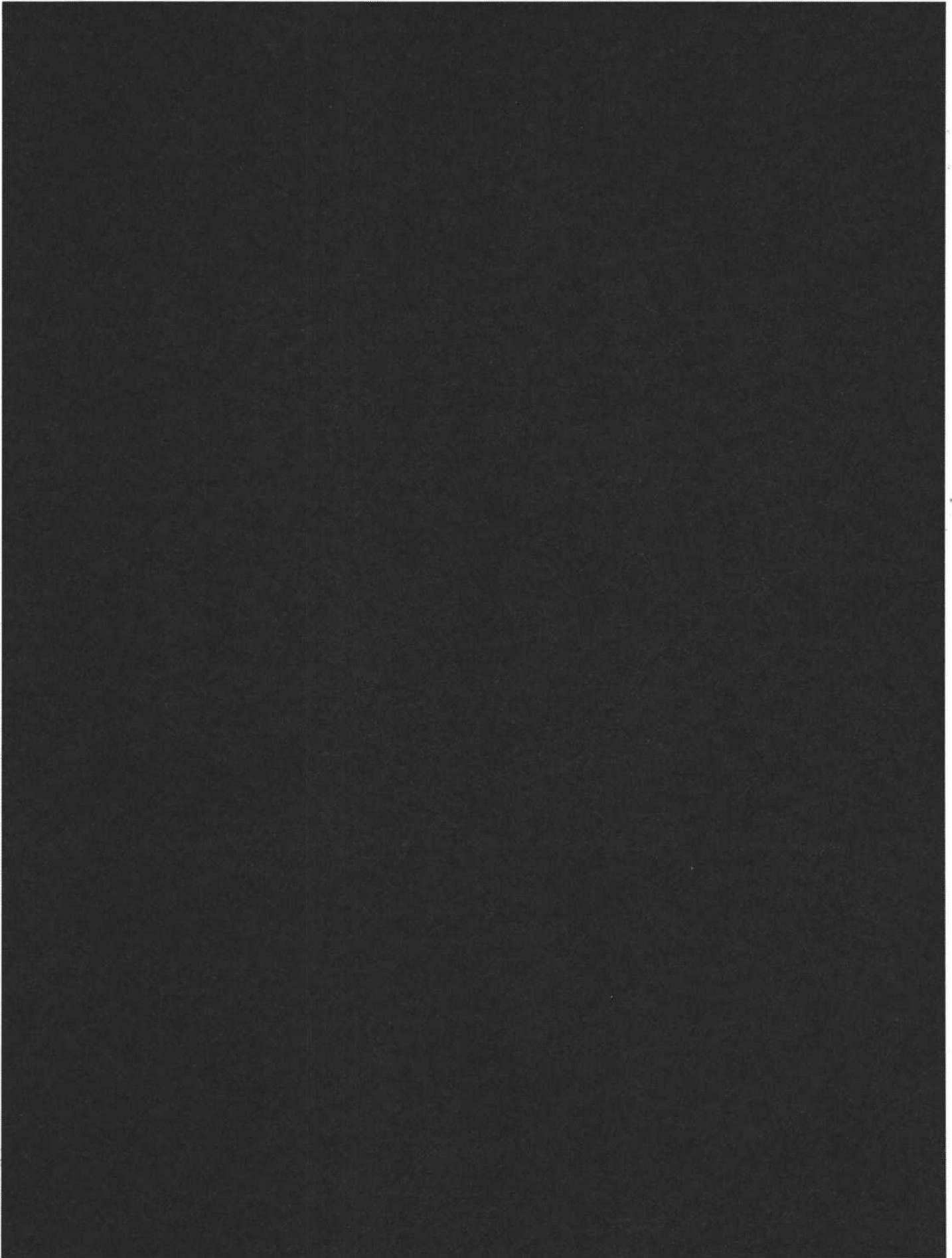
[REDACTED]

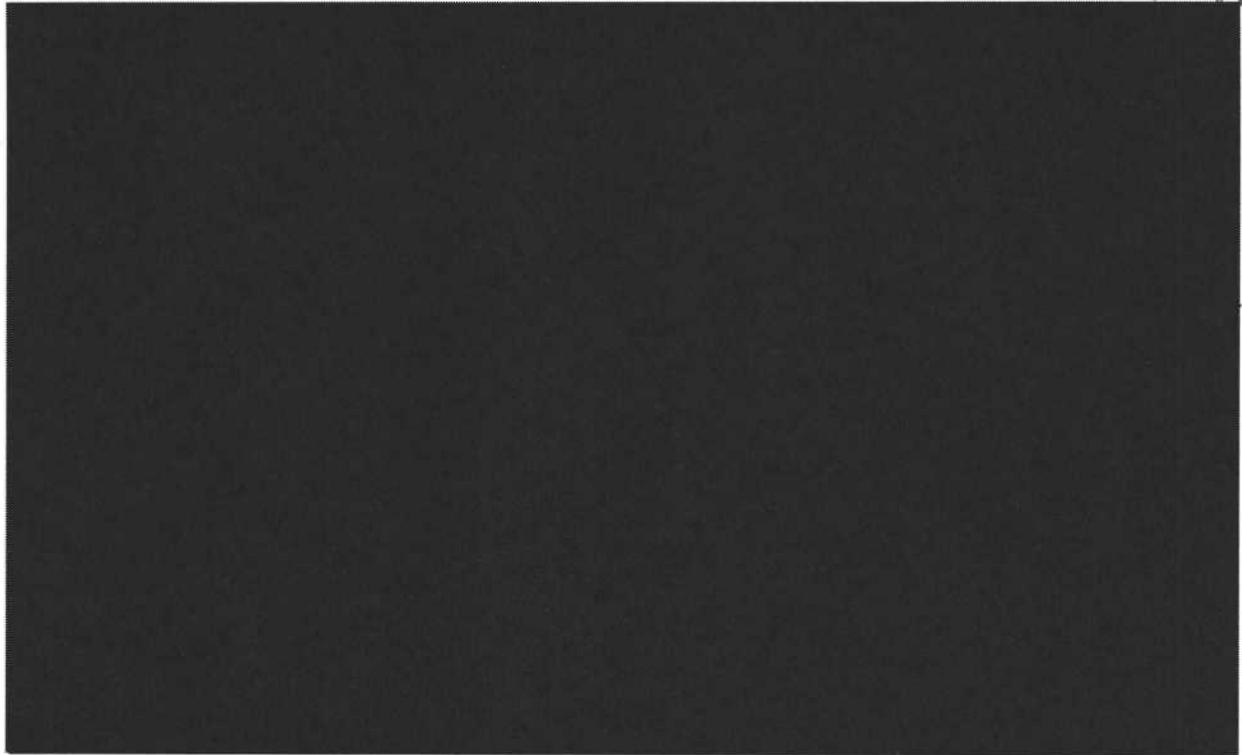
[REDACTED]

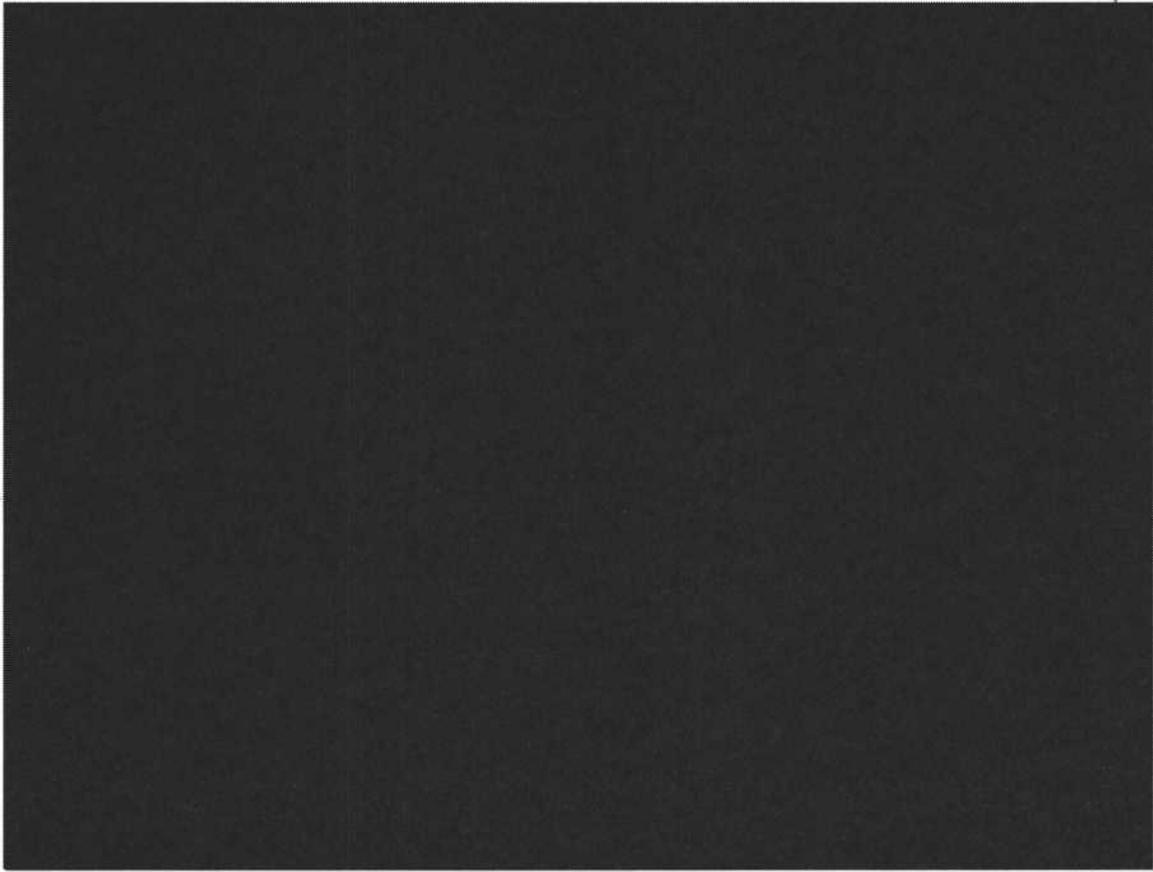




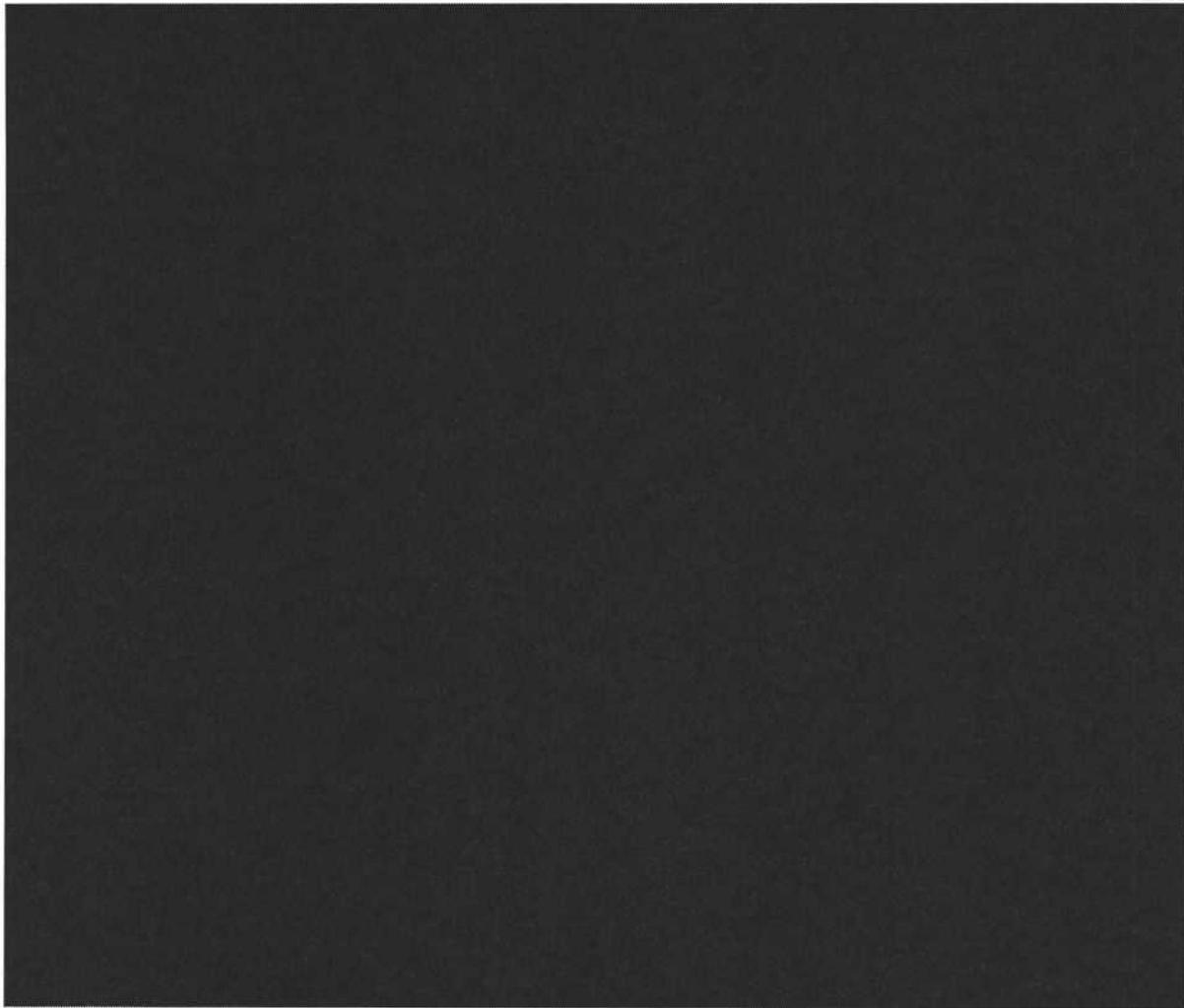




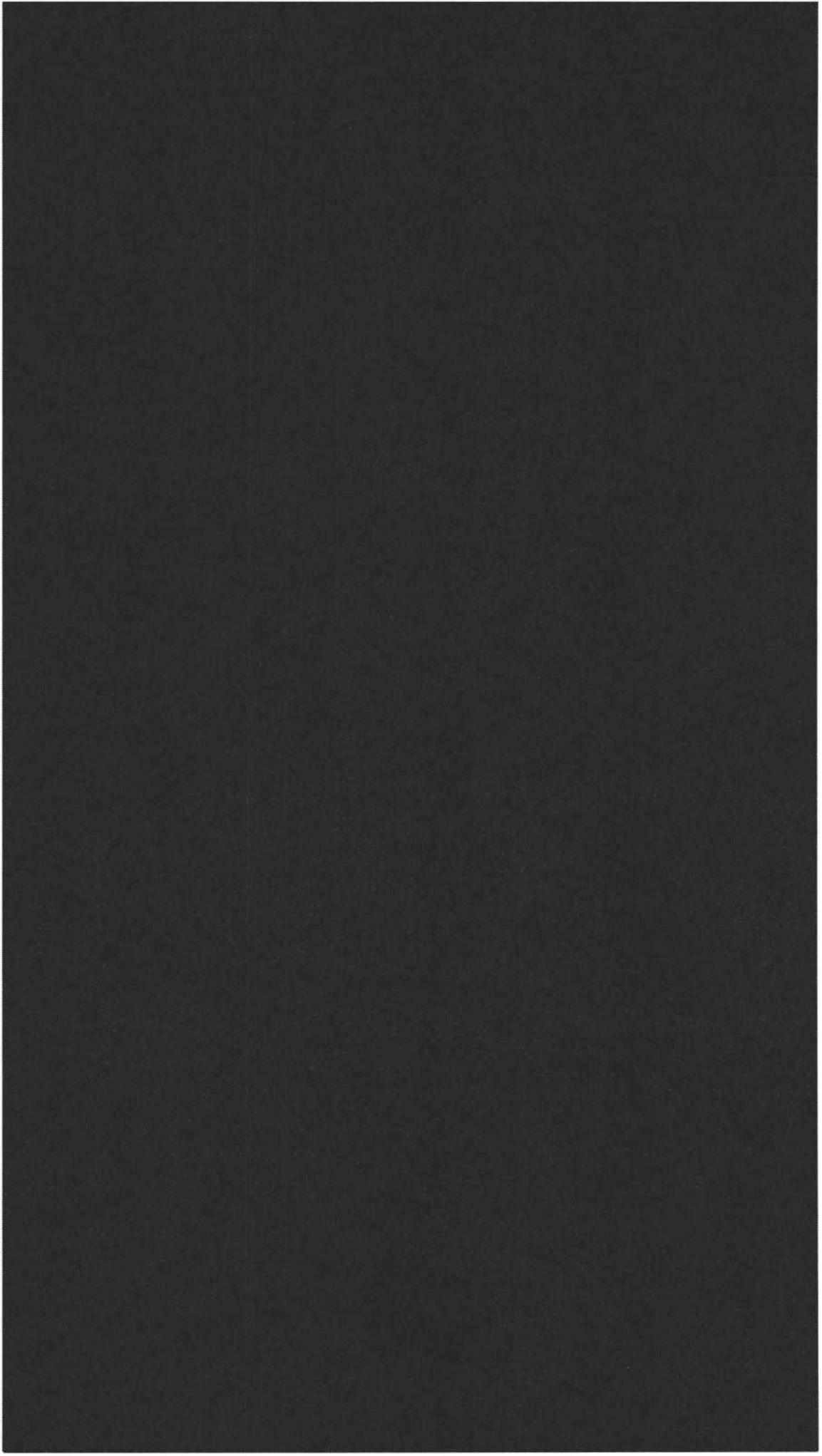


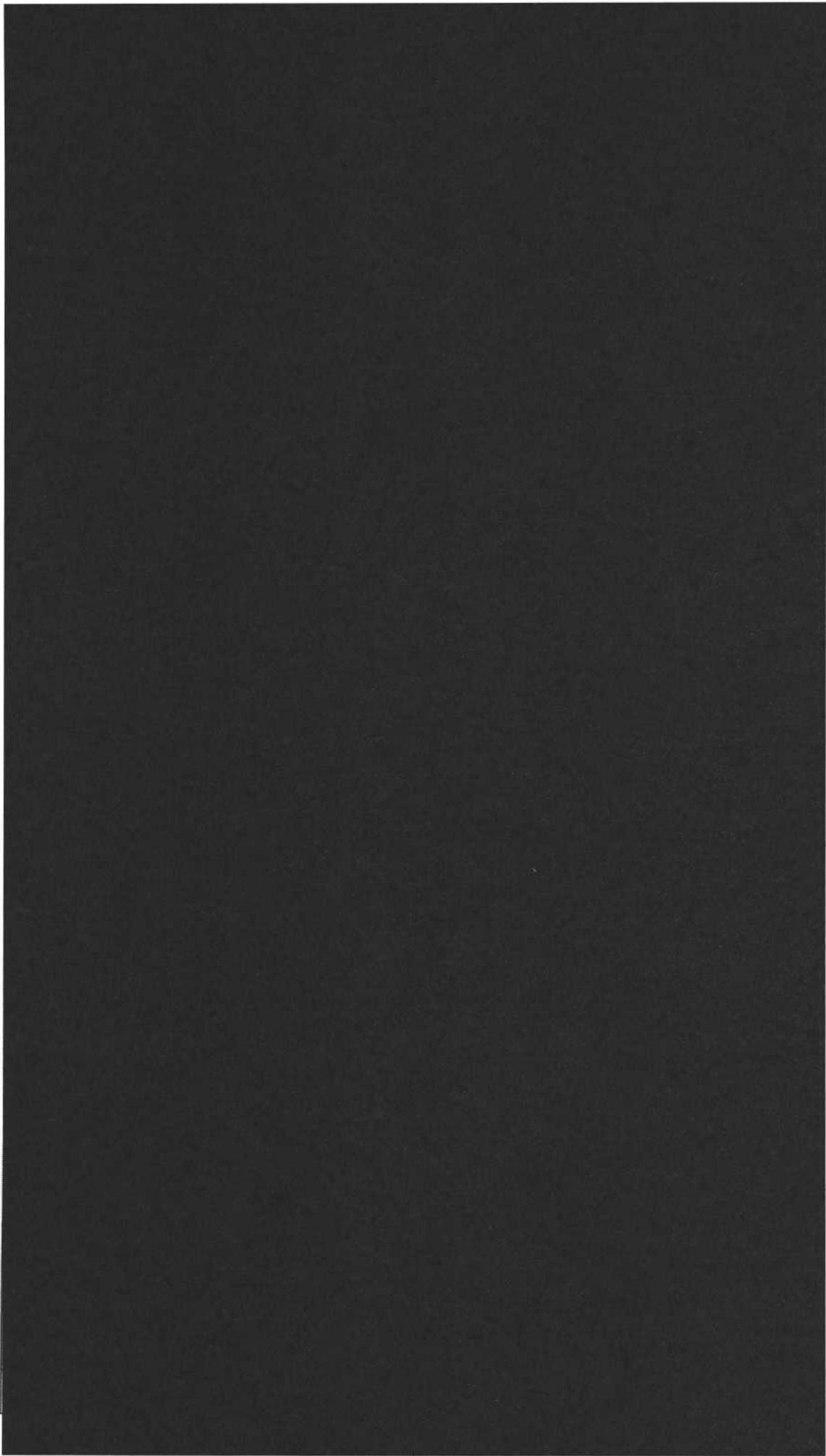


UNCLASSIFIED

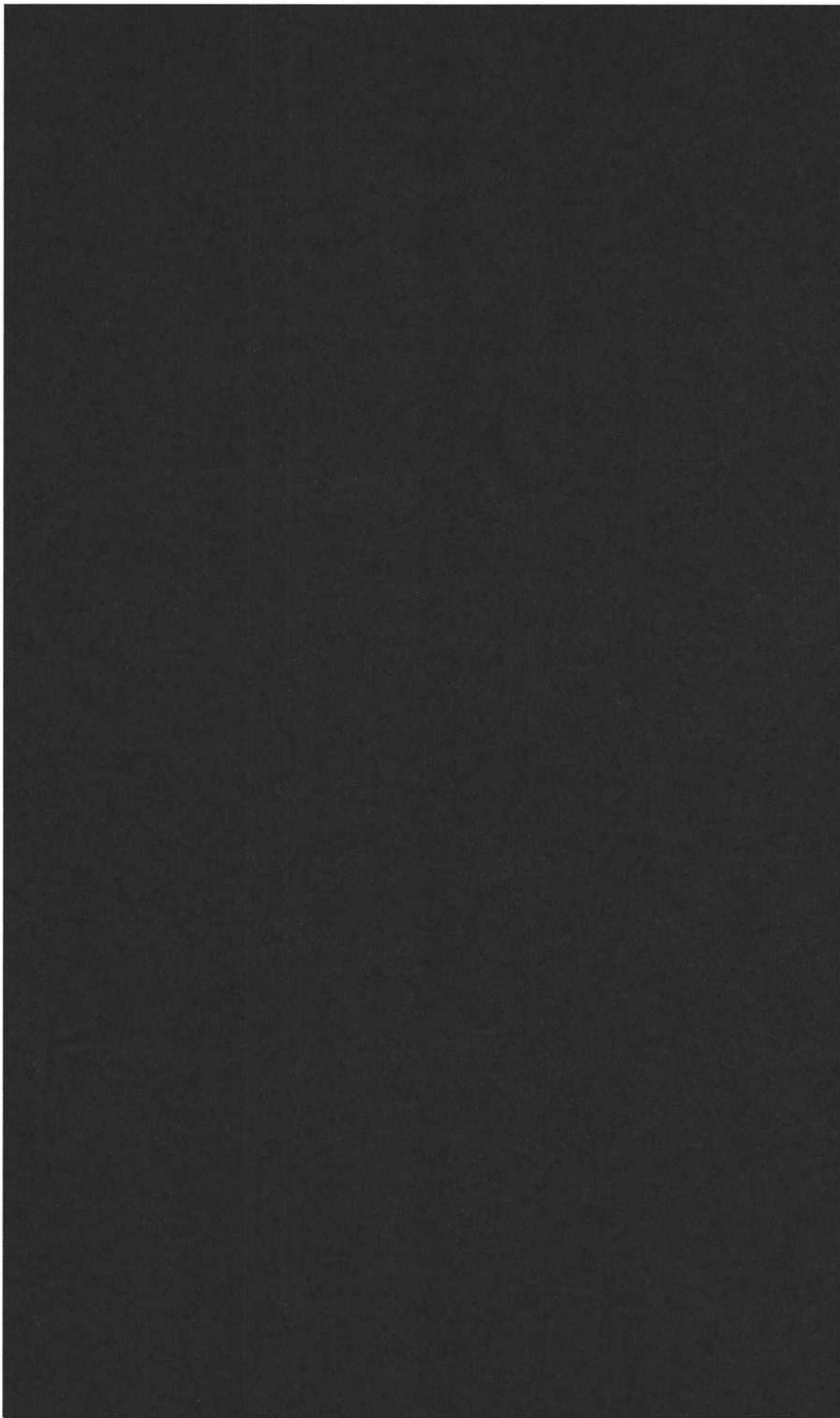


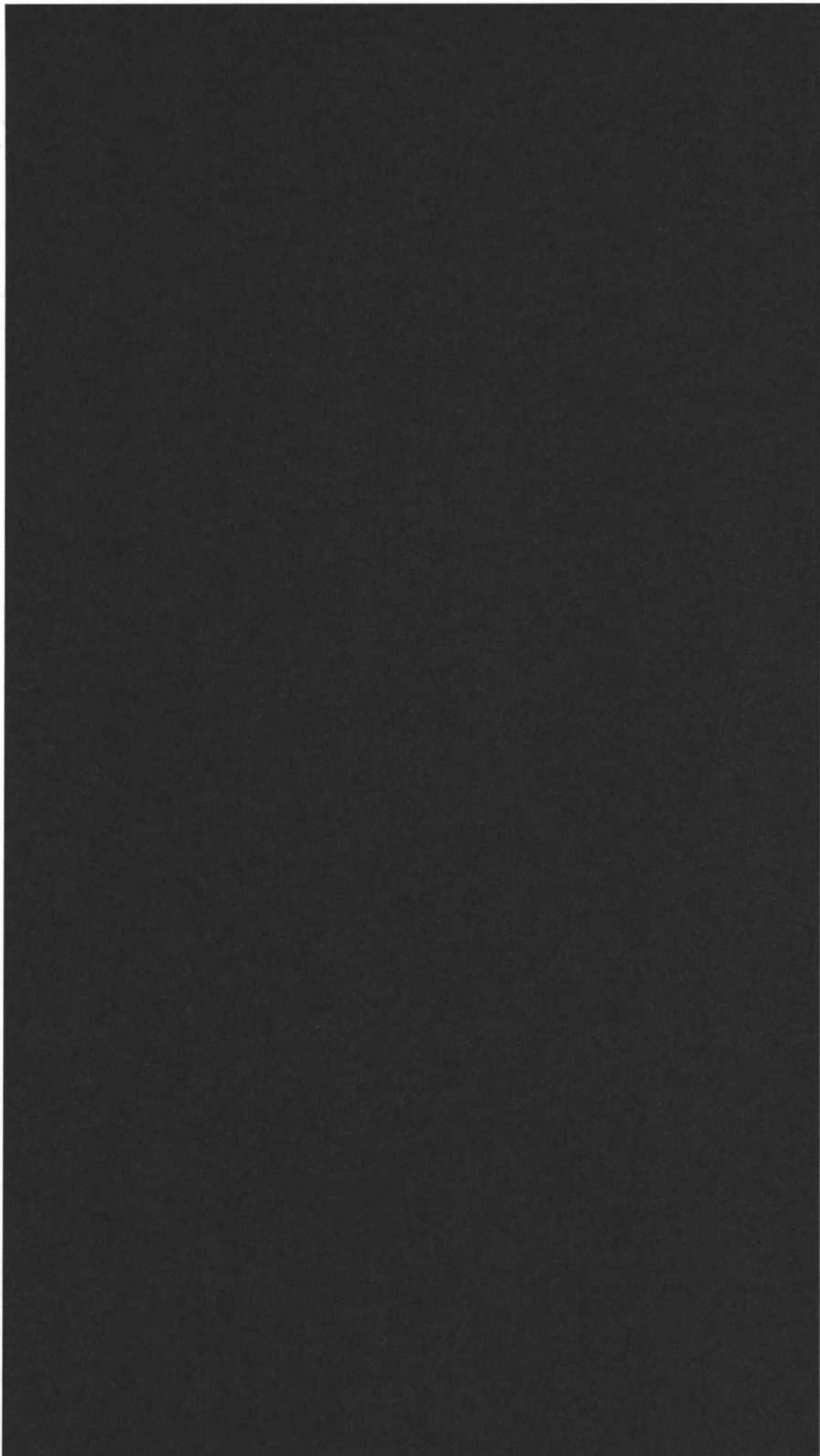
Vertical text on the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to contain several lines of information, possibly a list or index.

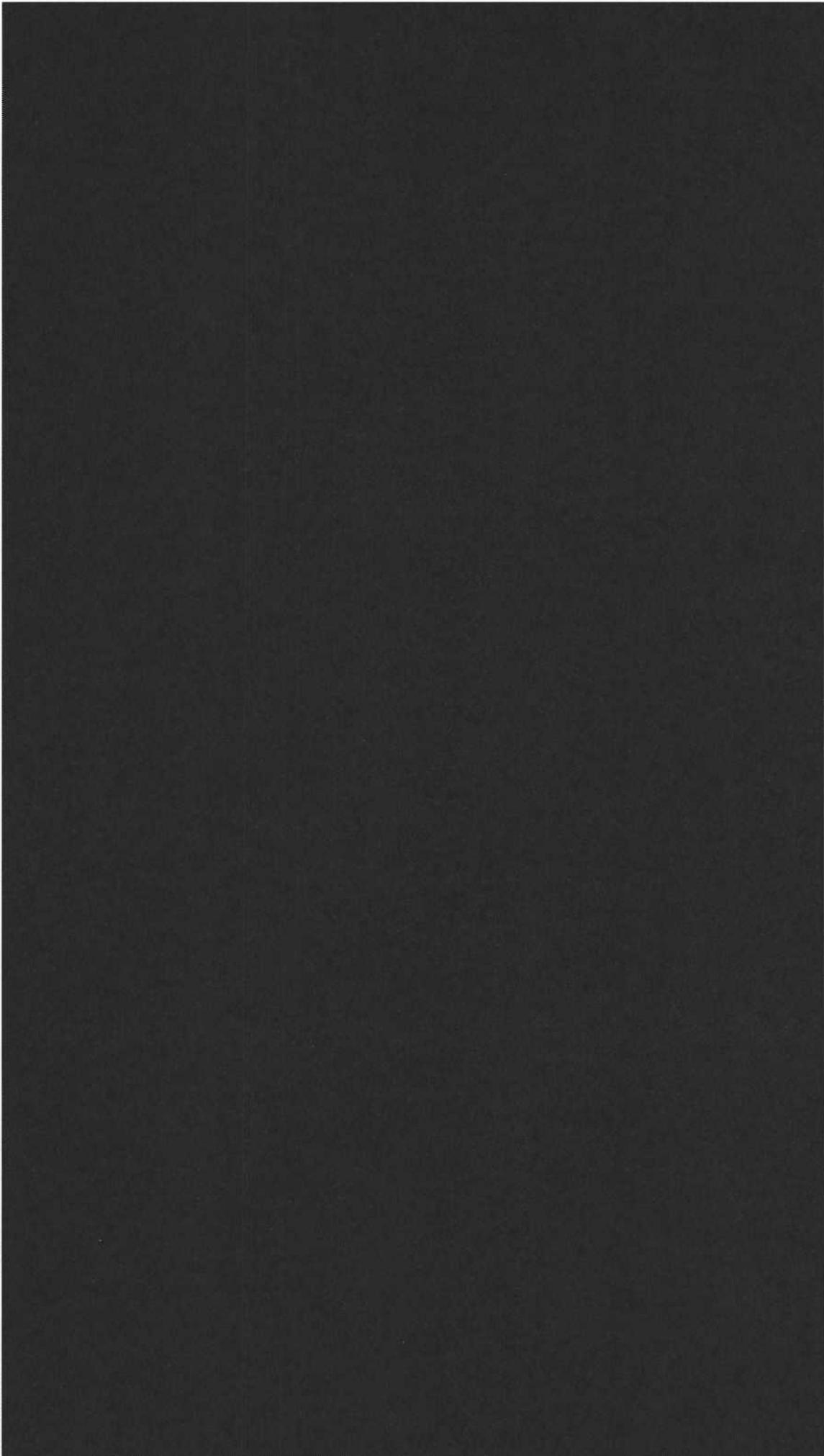




[Faint, illegible handwritten text visible along the left margin of the page.]

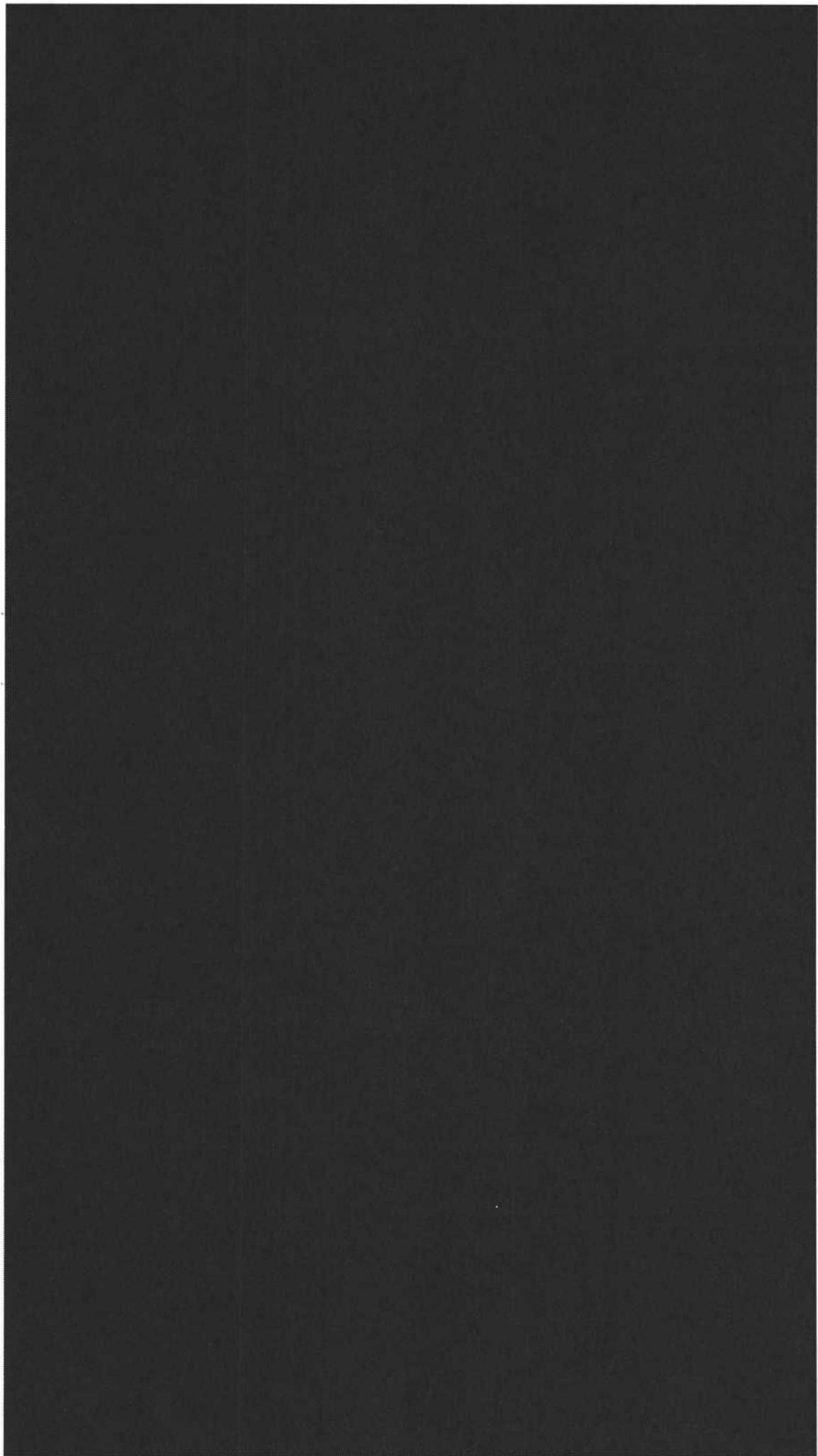






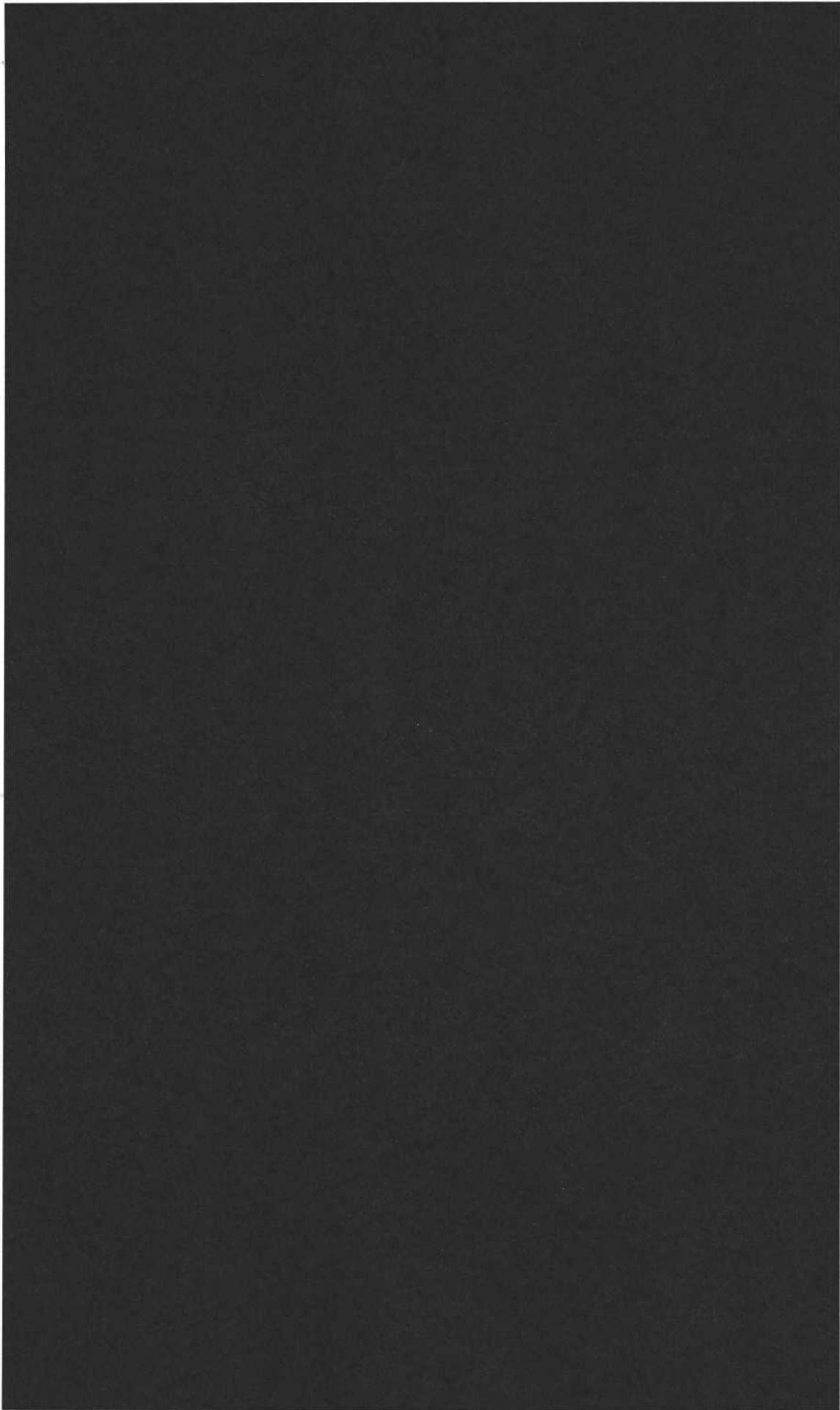
Vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be a list or index of items.

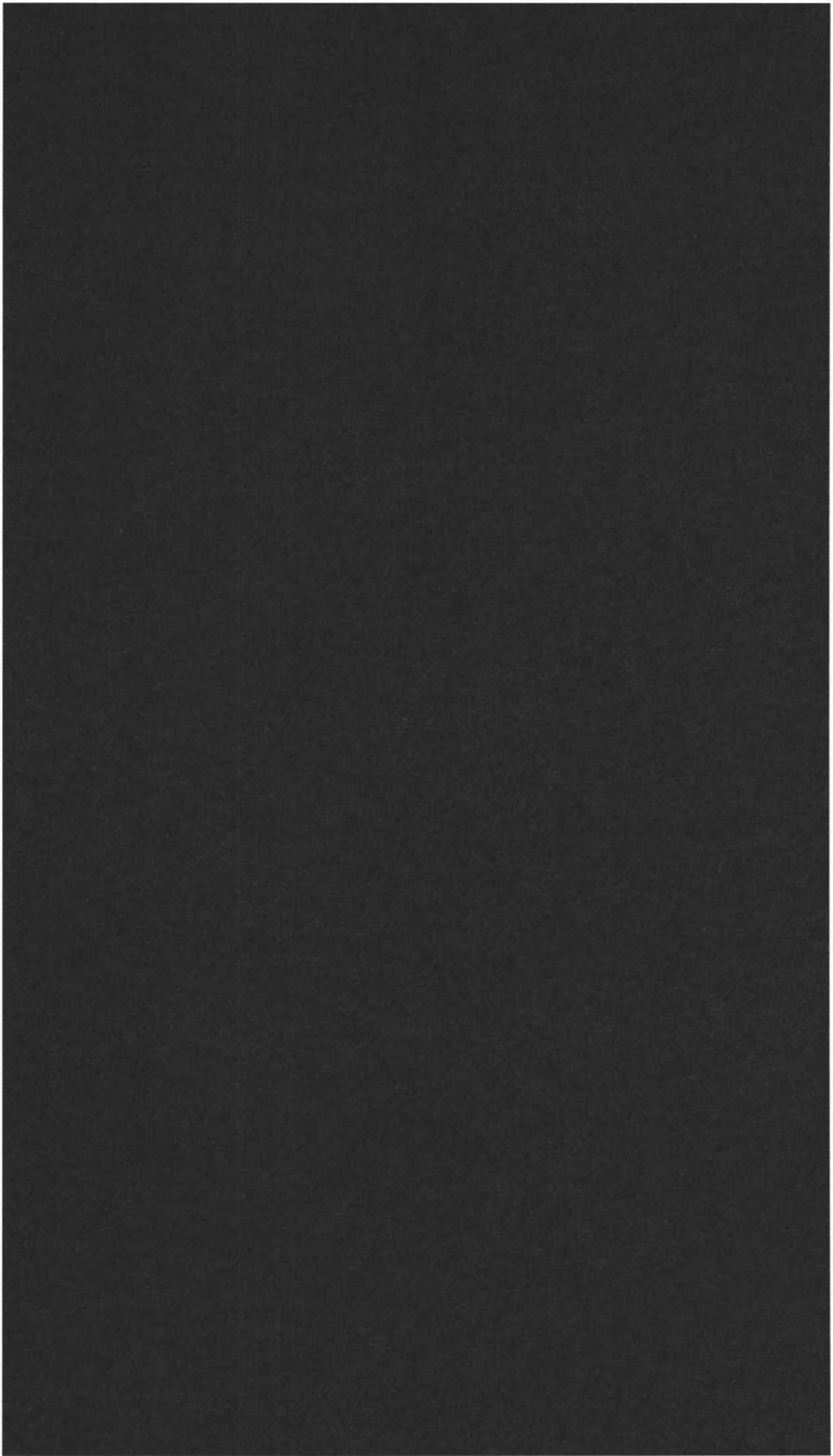
Vertical text on the right margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be a list or index of items.



Vertical text on the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to read but appears to contain several lines of information.

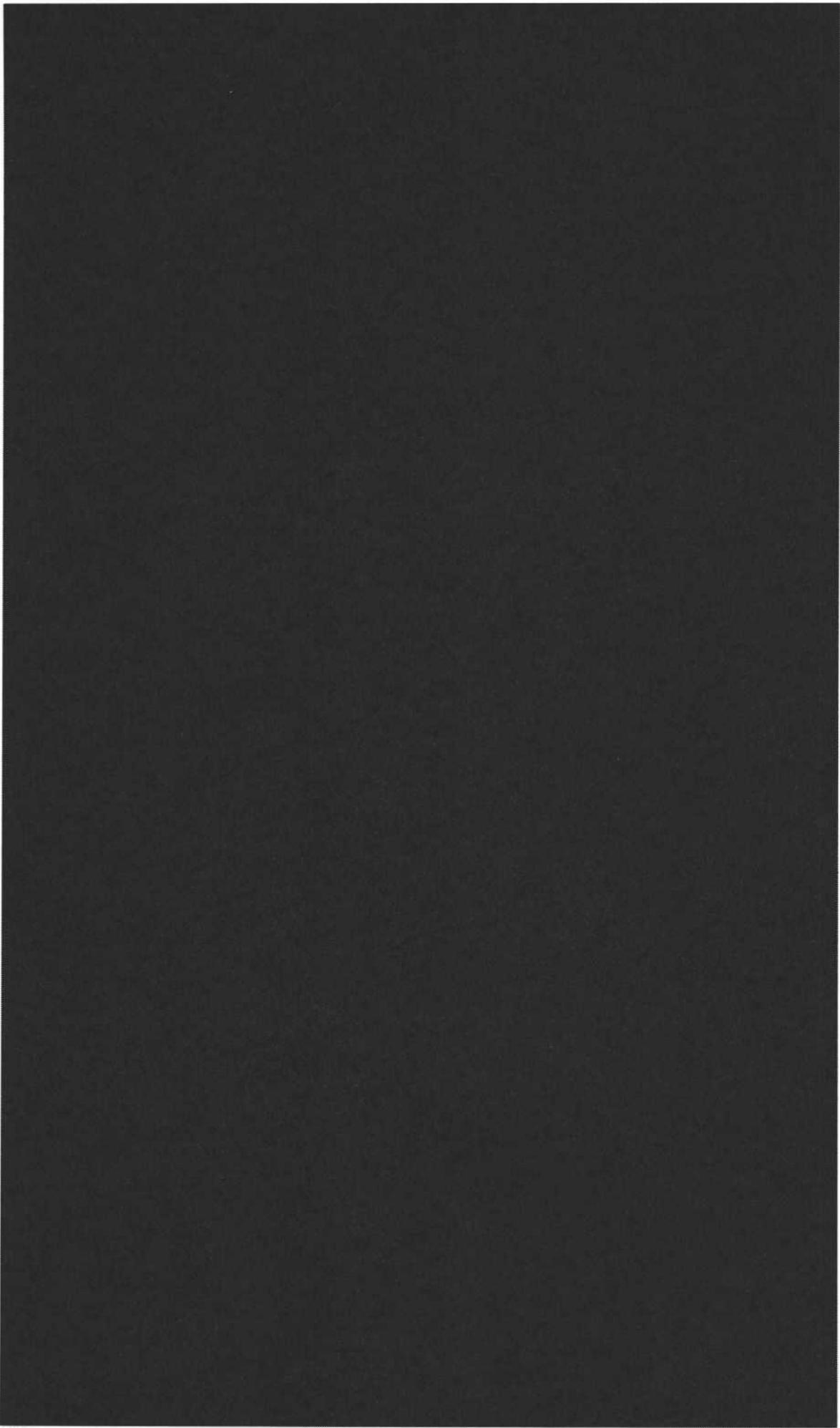
Vertical text on the right margin, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to read but appears to contain several lines of information.



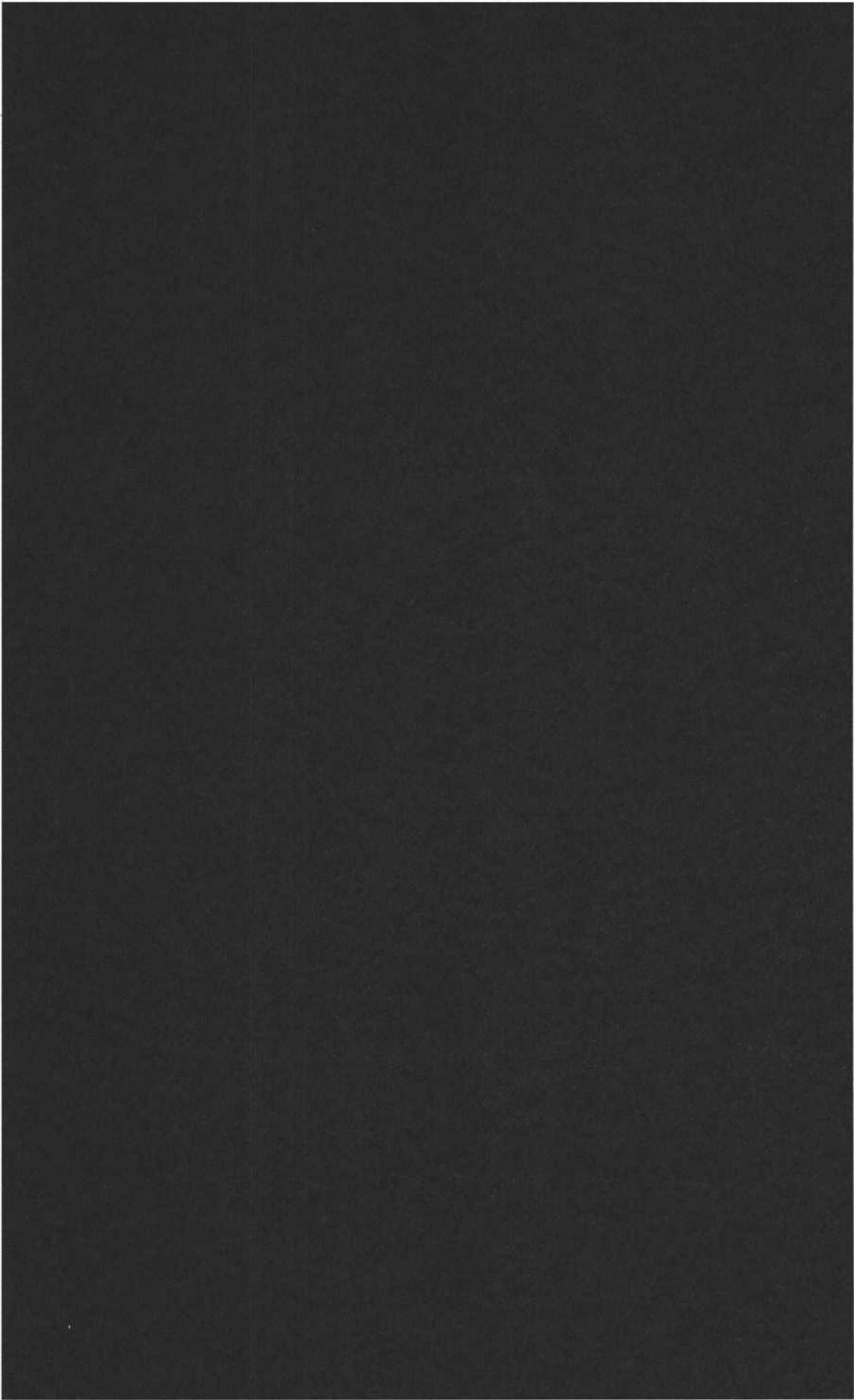


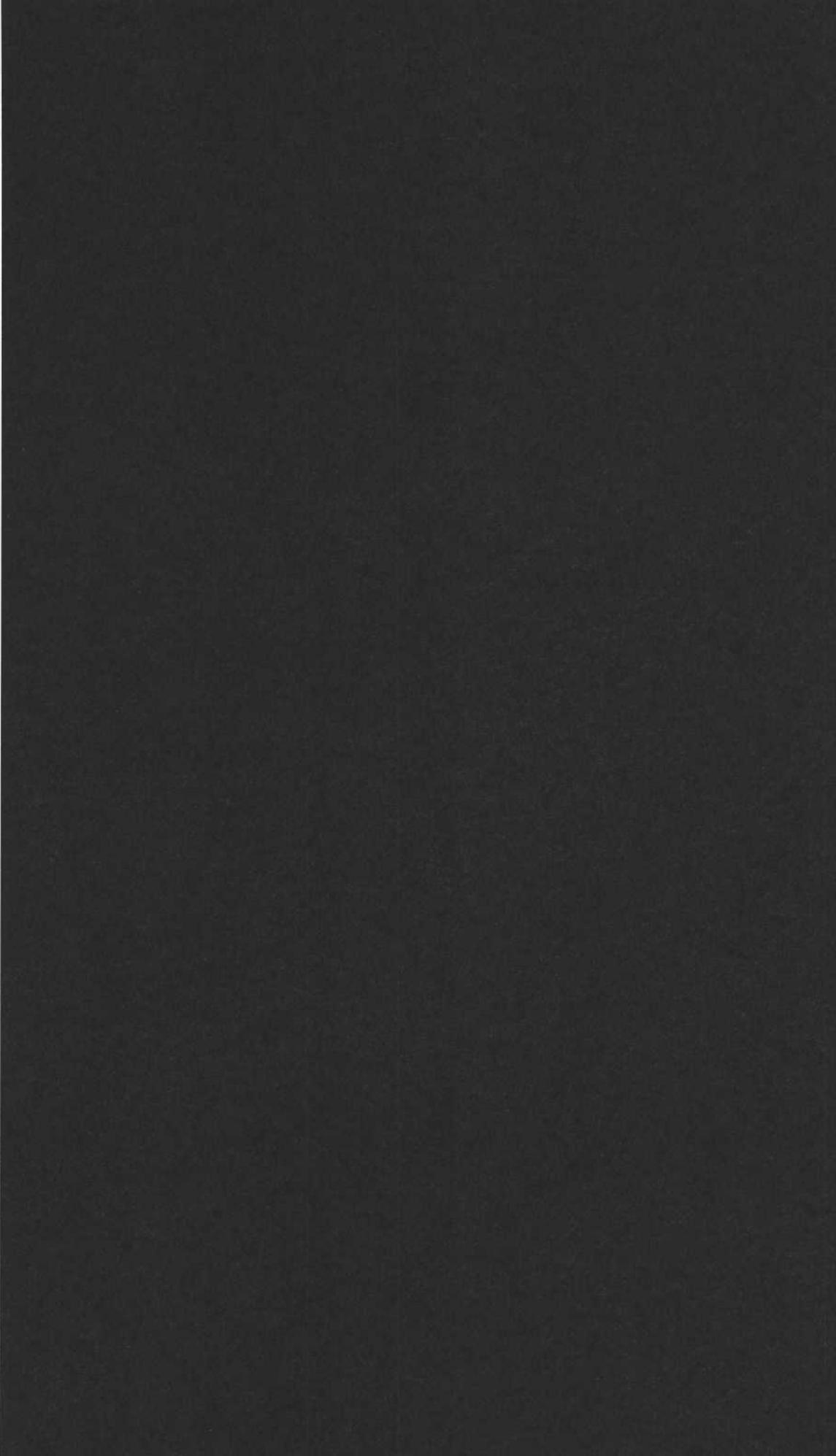
Faint, illegible text visible along the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text visible along the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



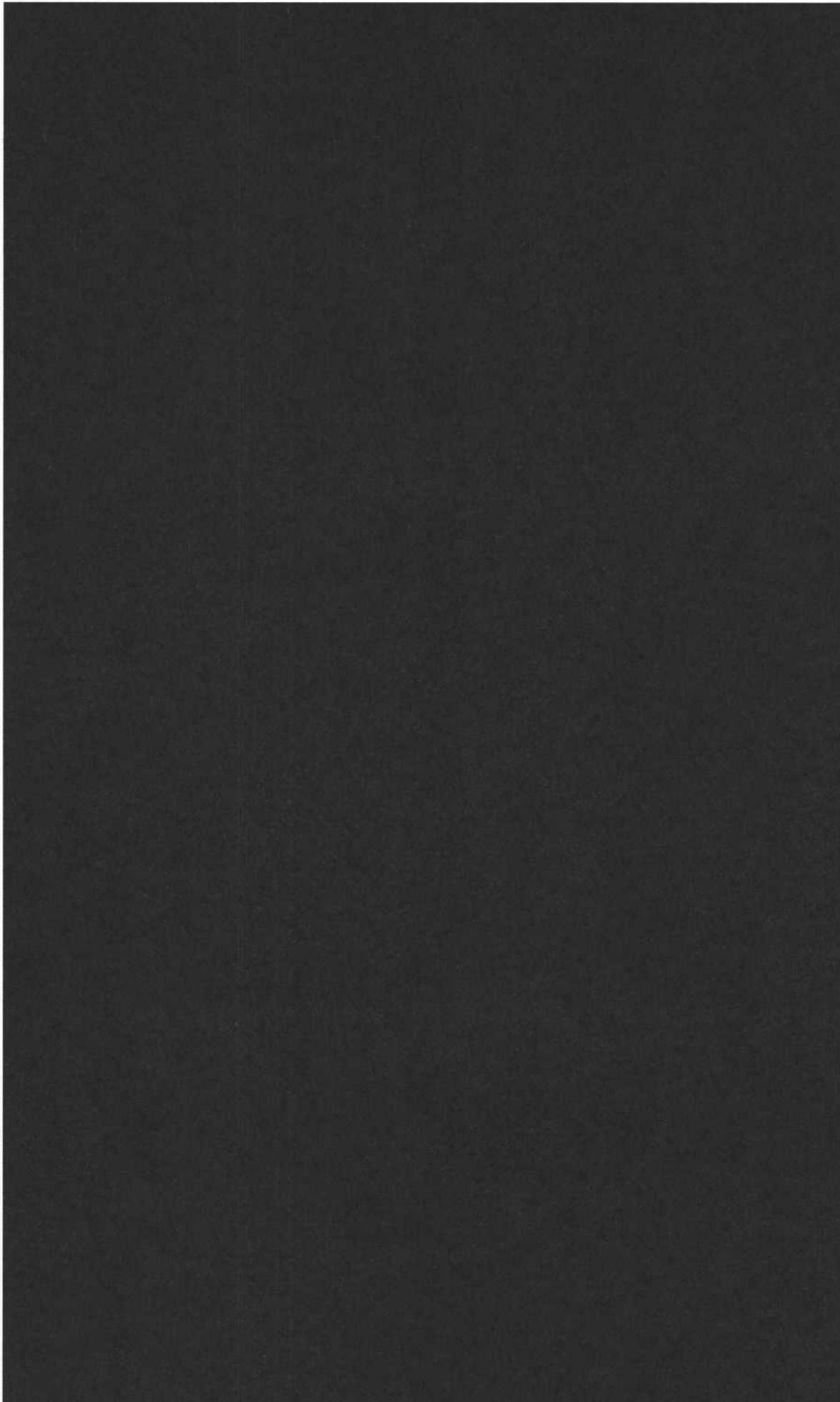
Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page, is visible along the left margin. The text is faint and difficult to decipher but appears to contain several lines of characters.

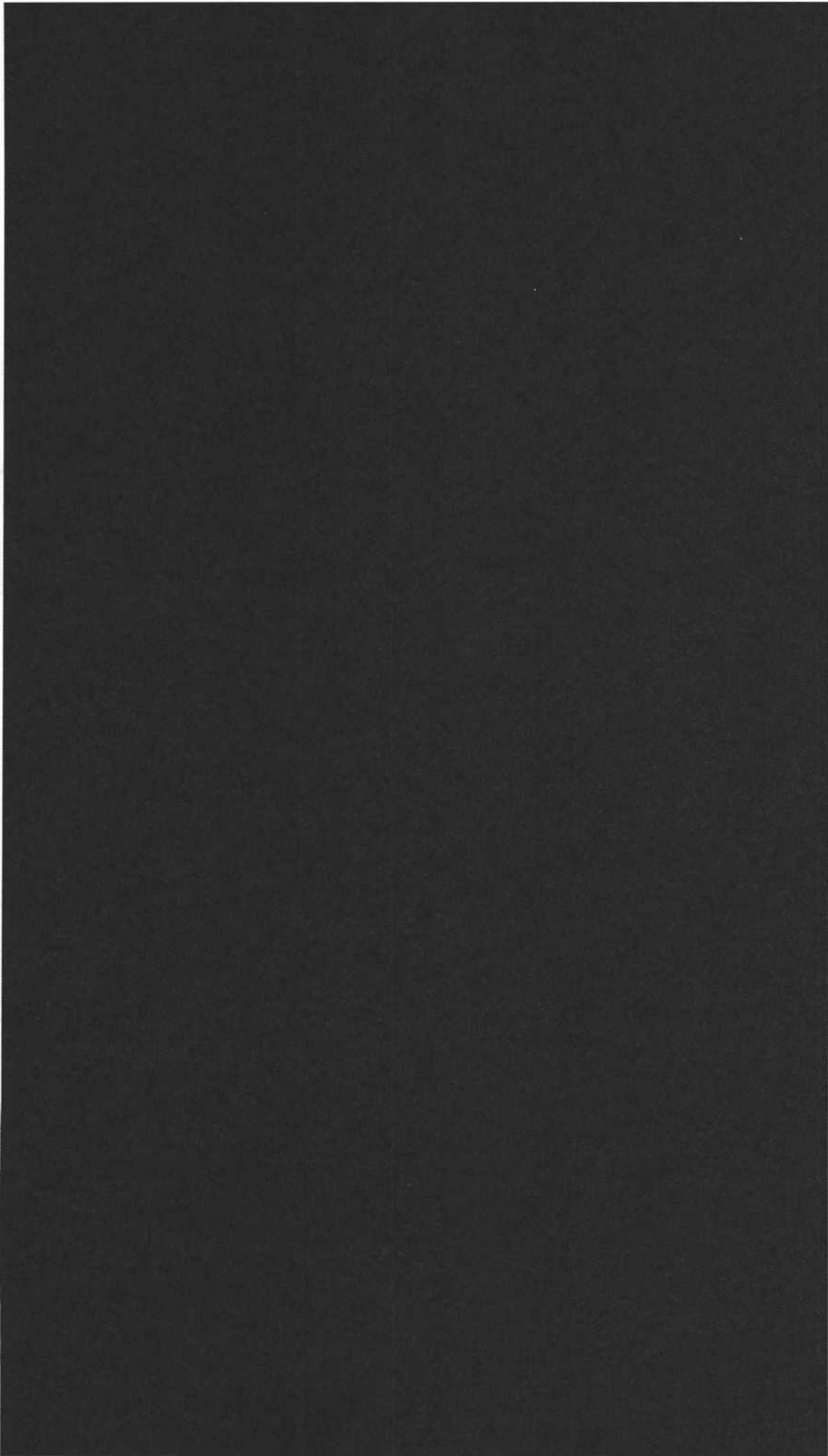




Vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to contain several lines of information.

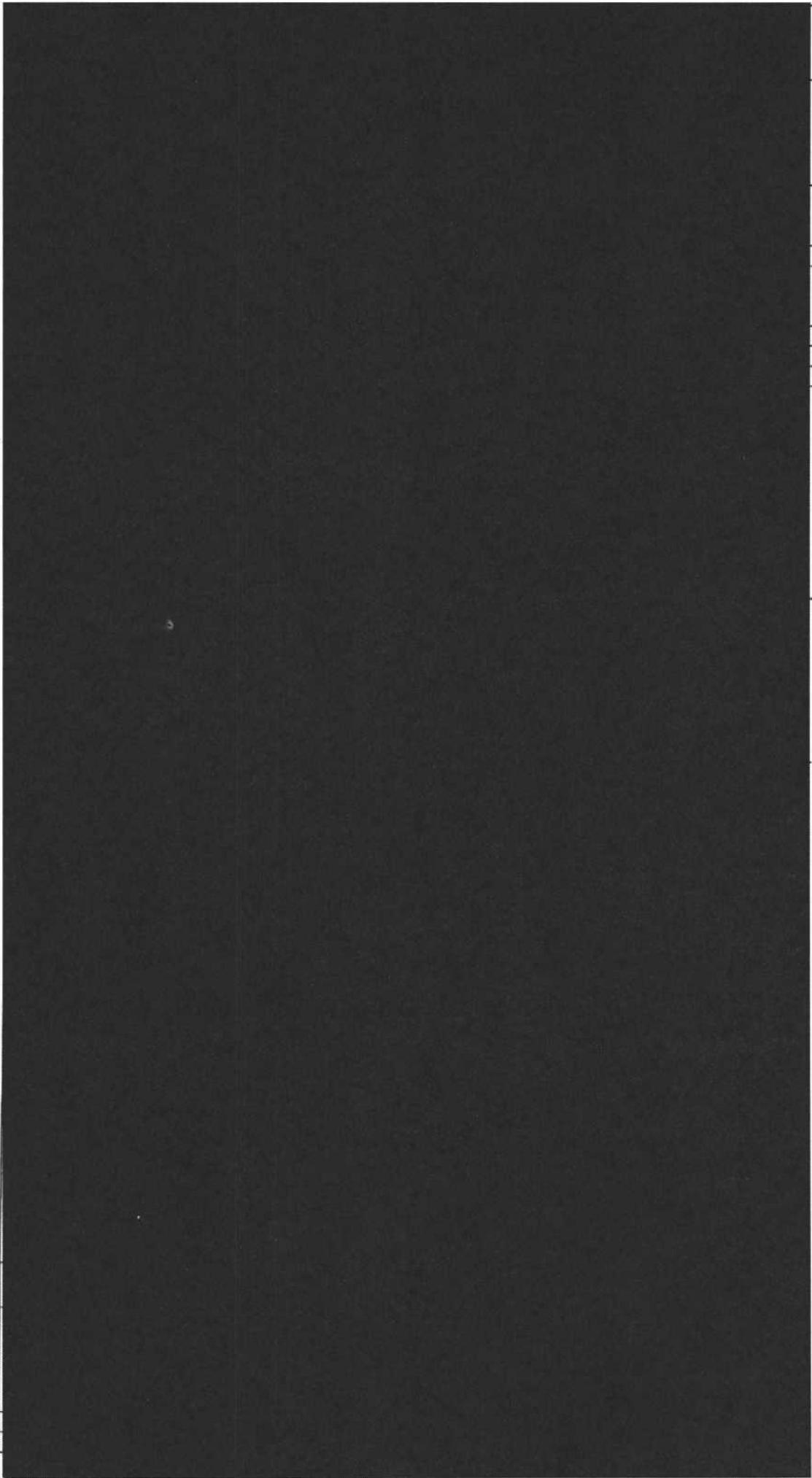
Vertical text on the right margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to contain several lines of information.



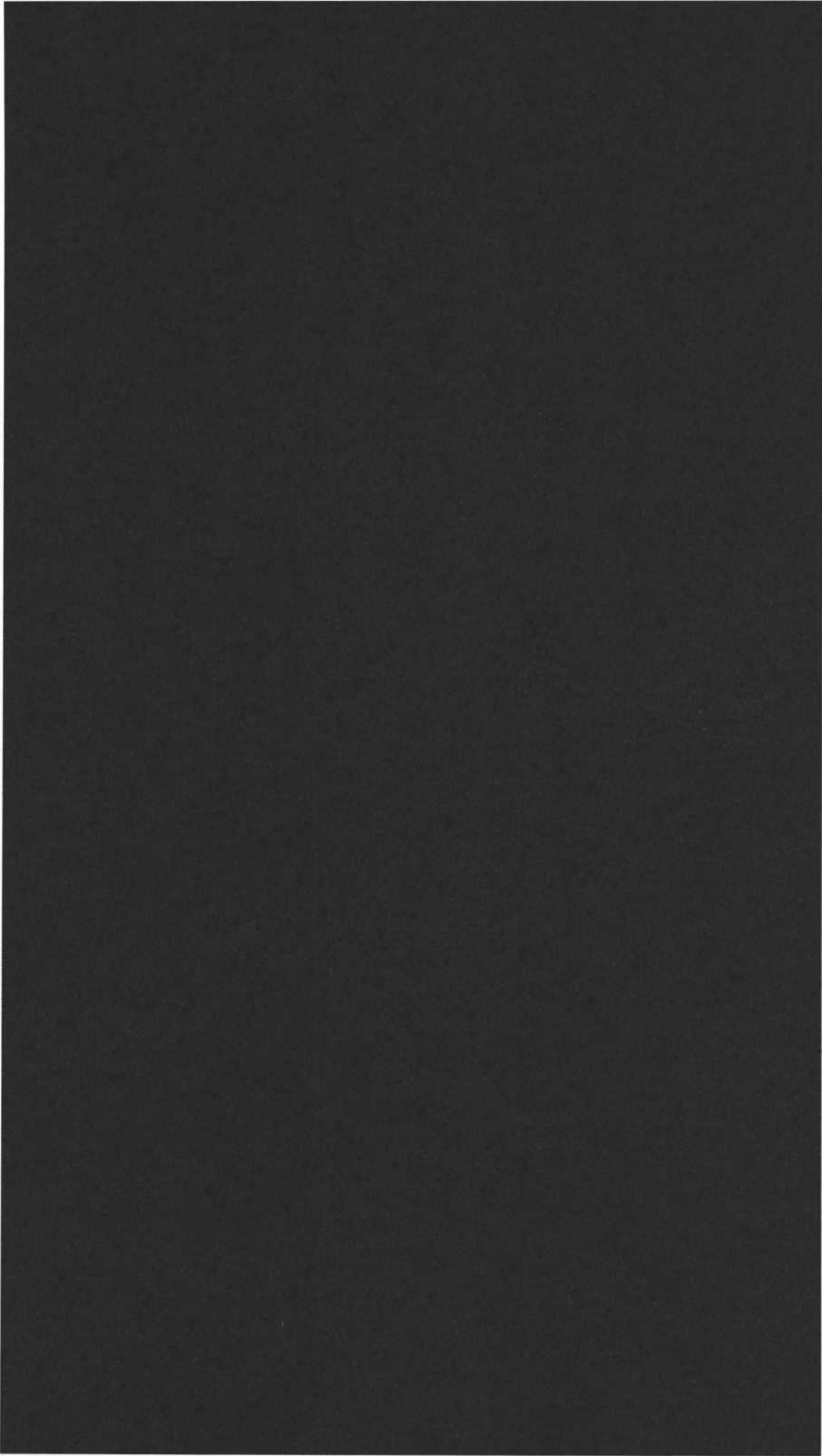


Faint, illegible text visible along the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text visible along the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

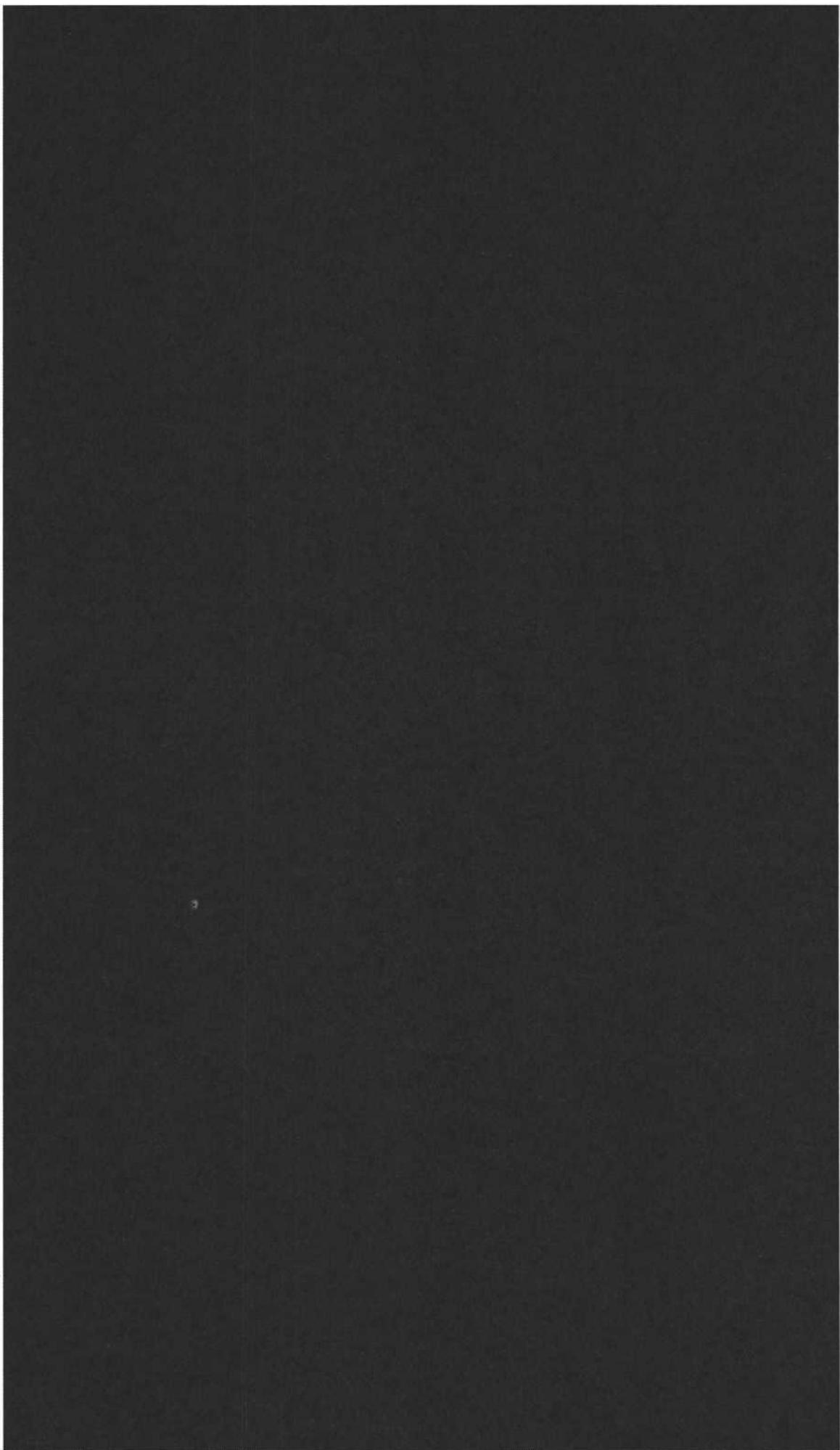


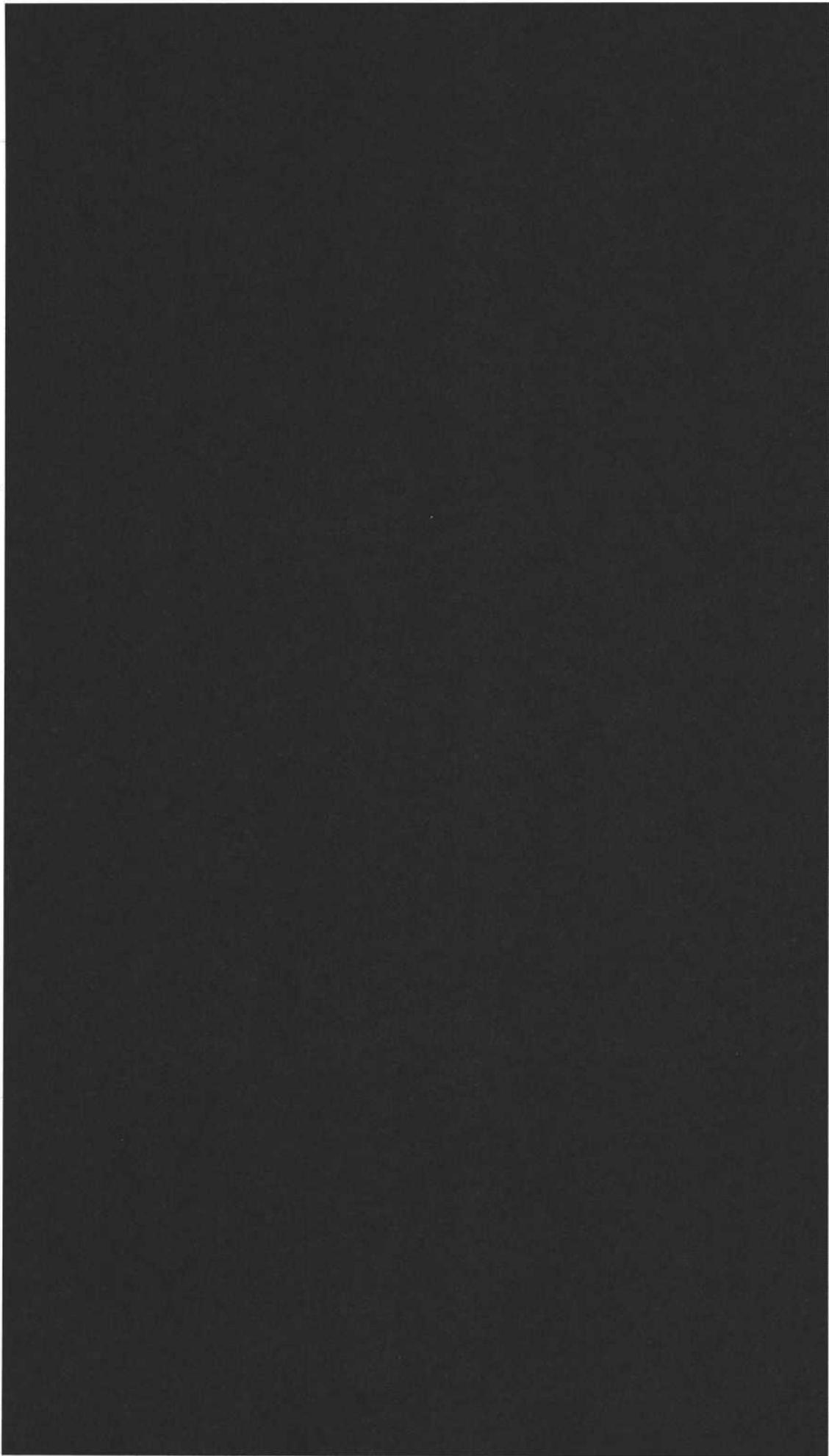
[Faint, illegible handwritten text visible along the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



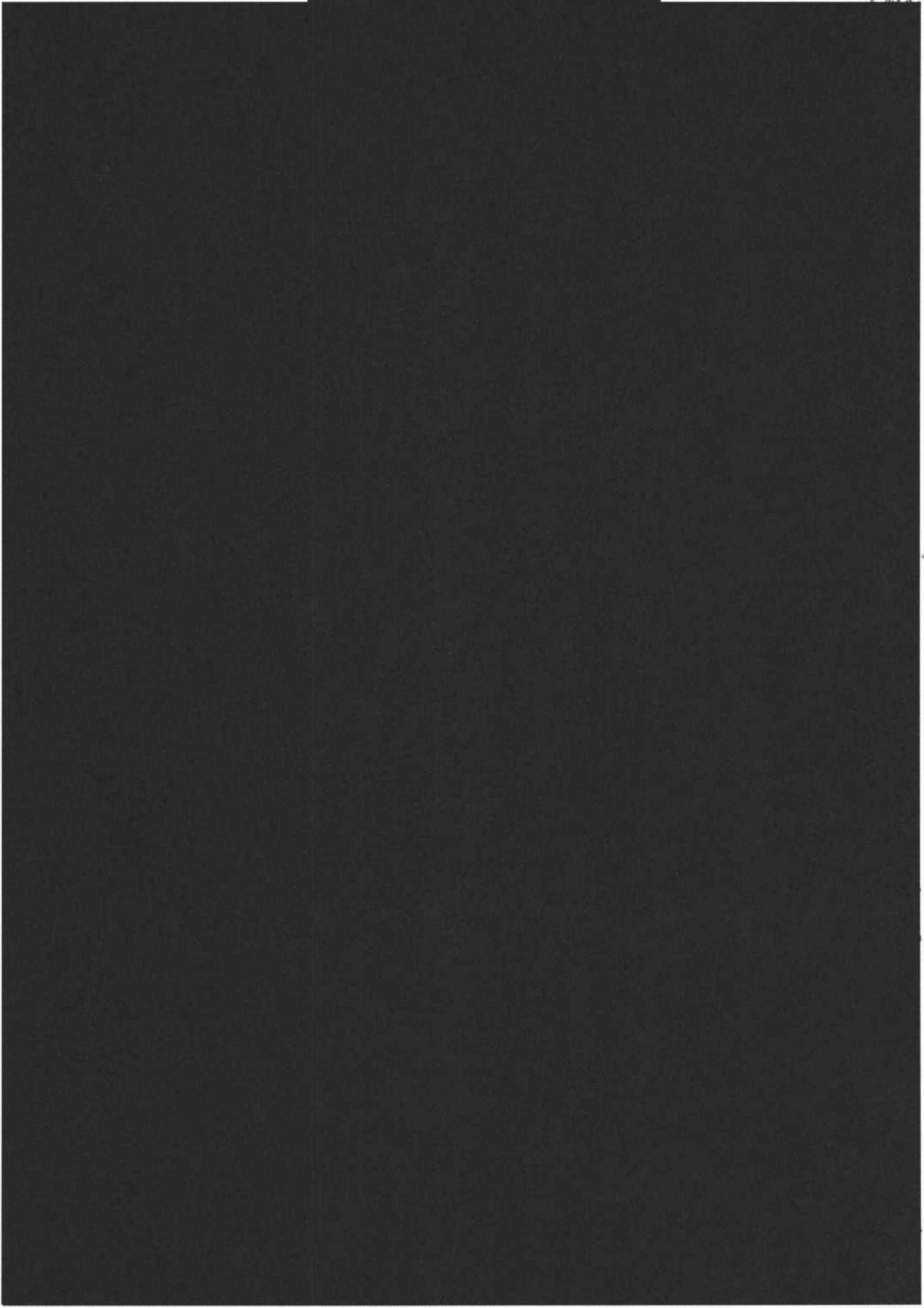
Vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to contain several lines of characters.

Faint vertical text on the right margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its low contrast and orientation.

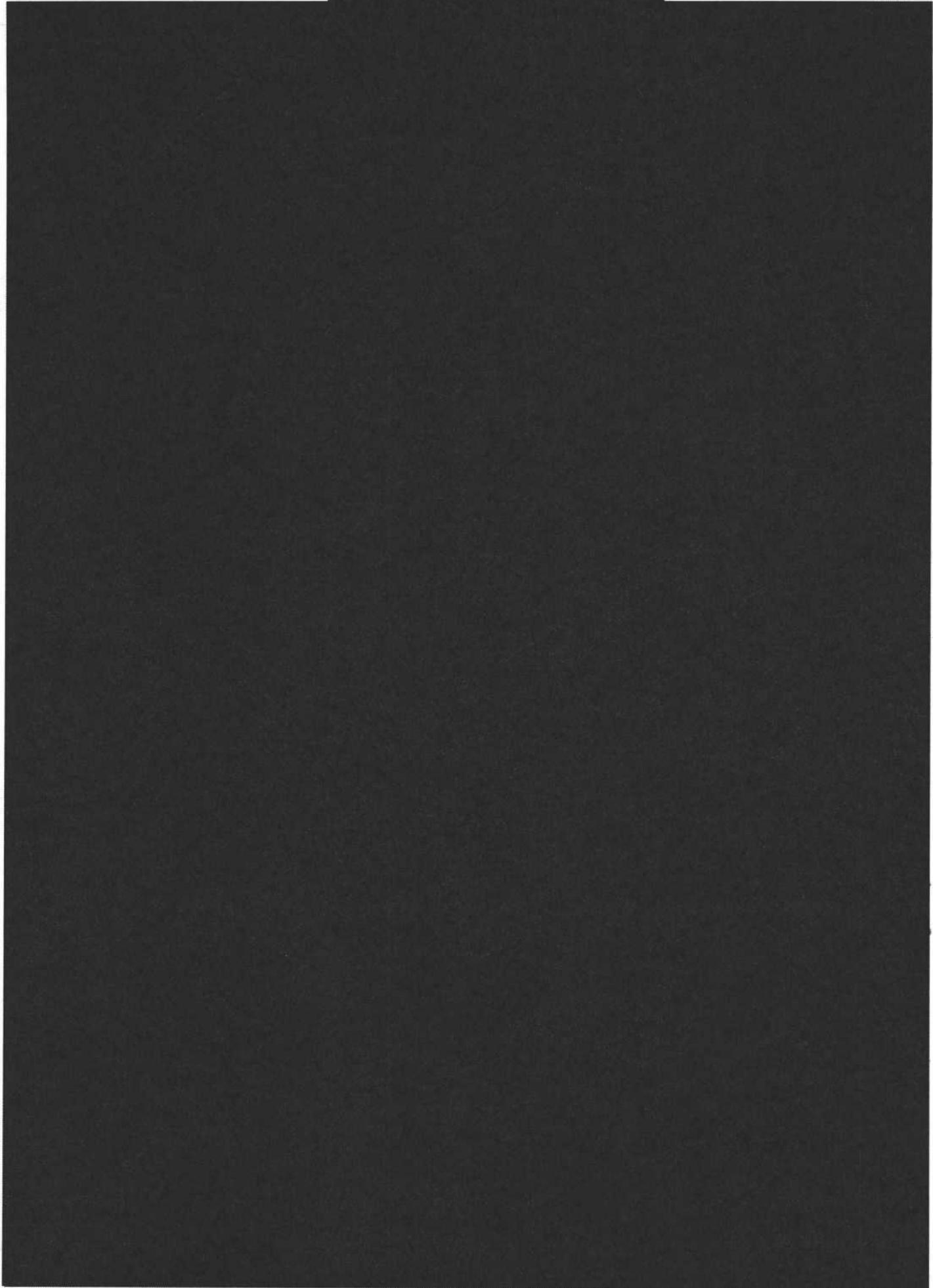


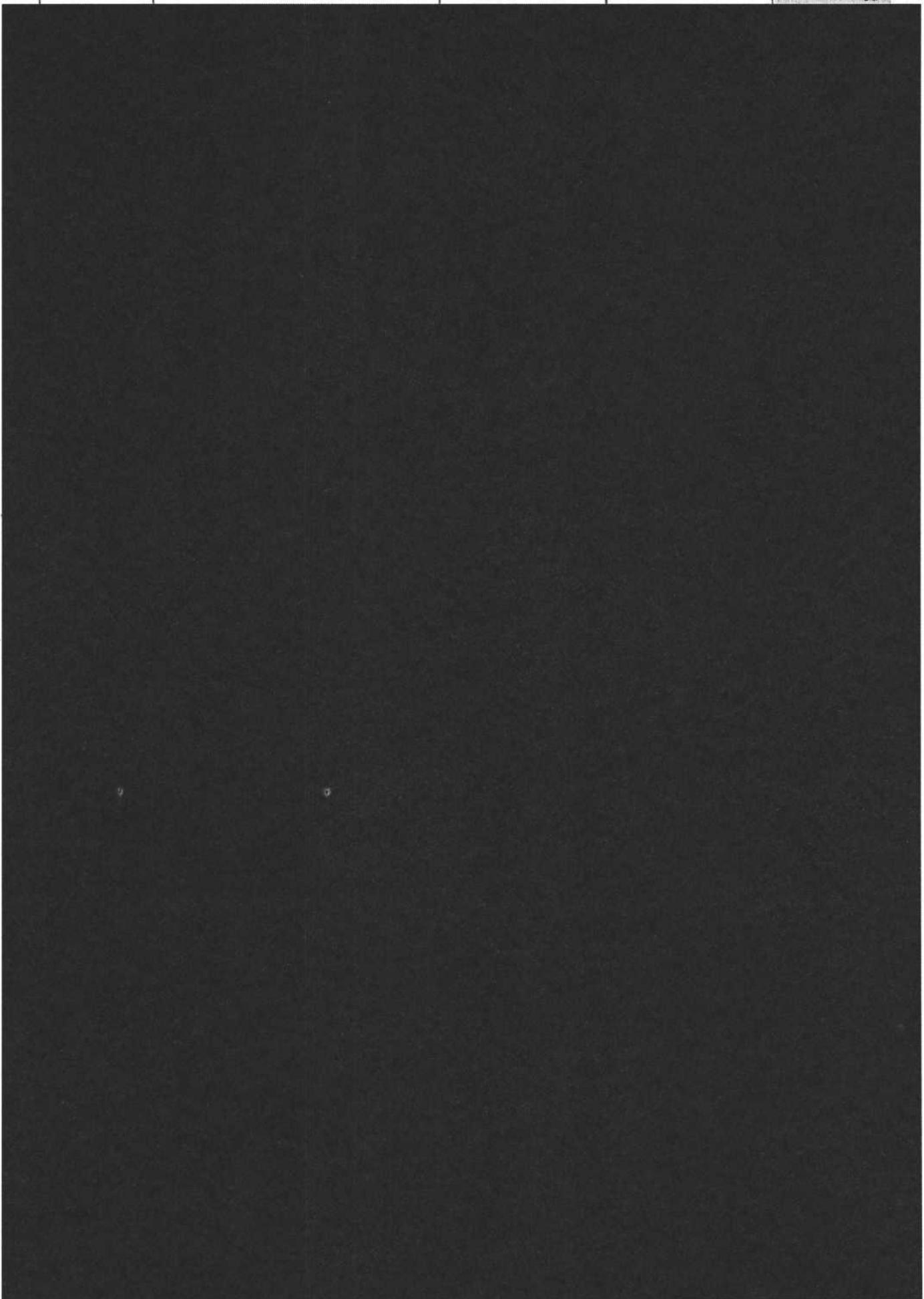


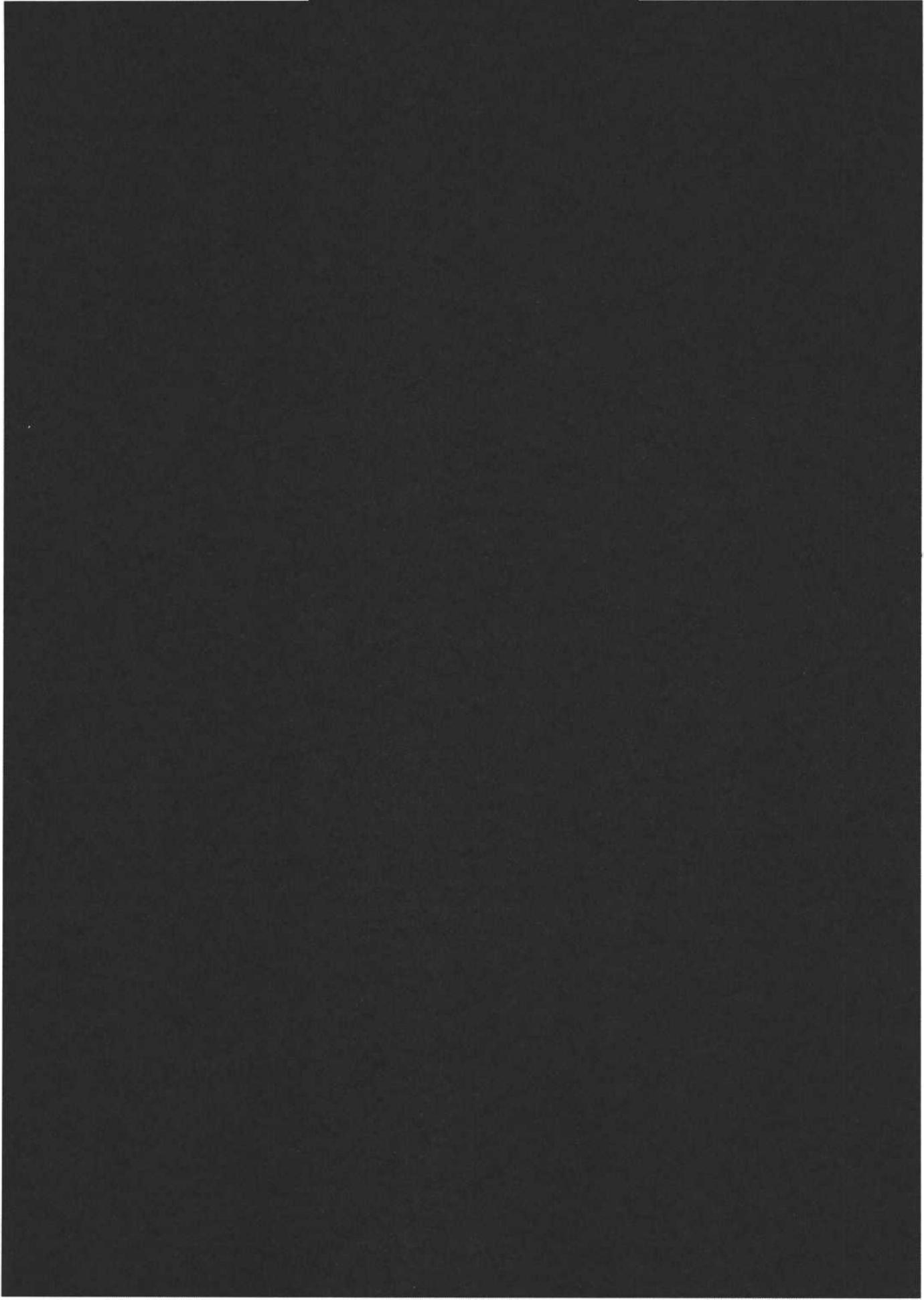
Faint, illegible text visible along the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



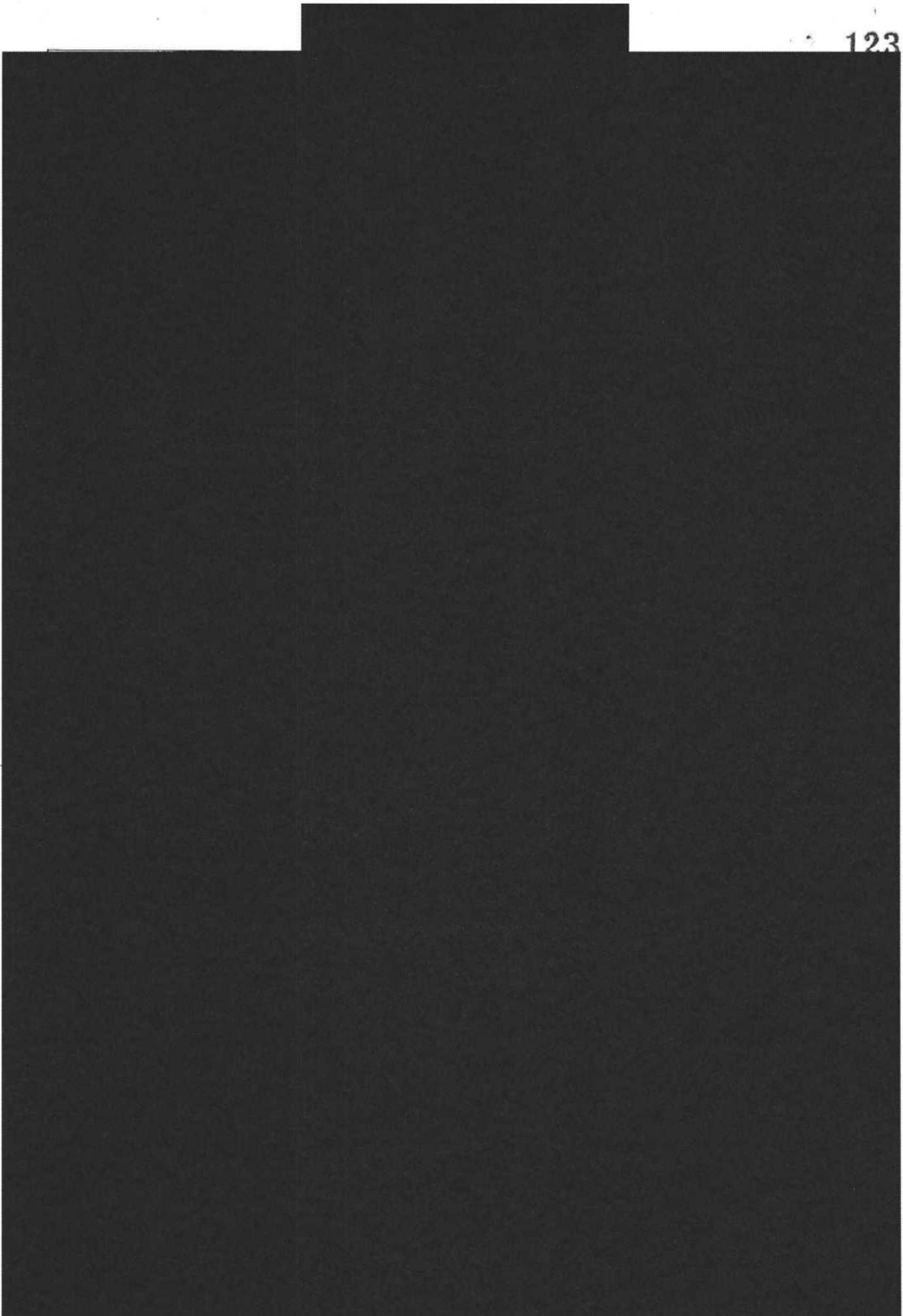
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

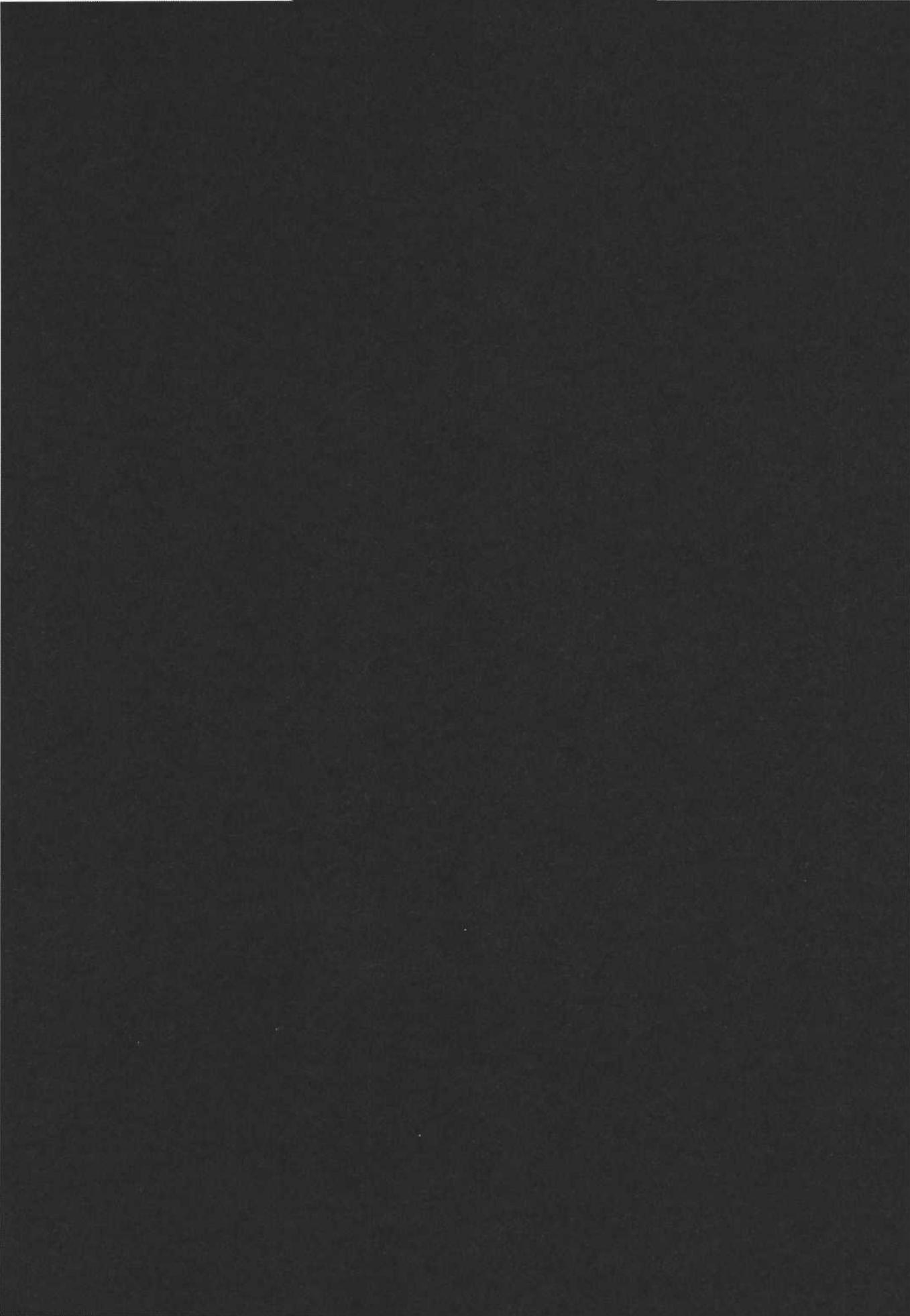


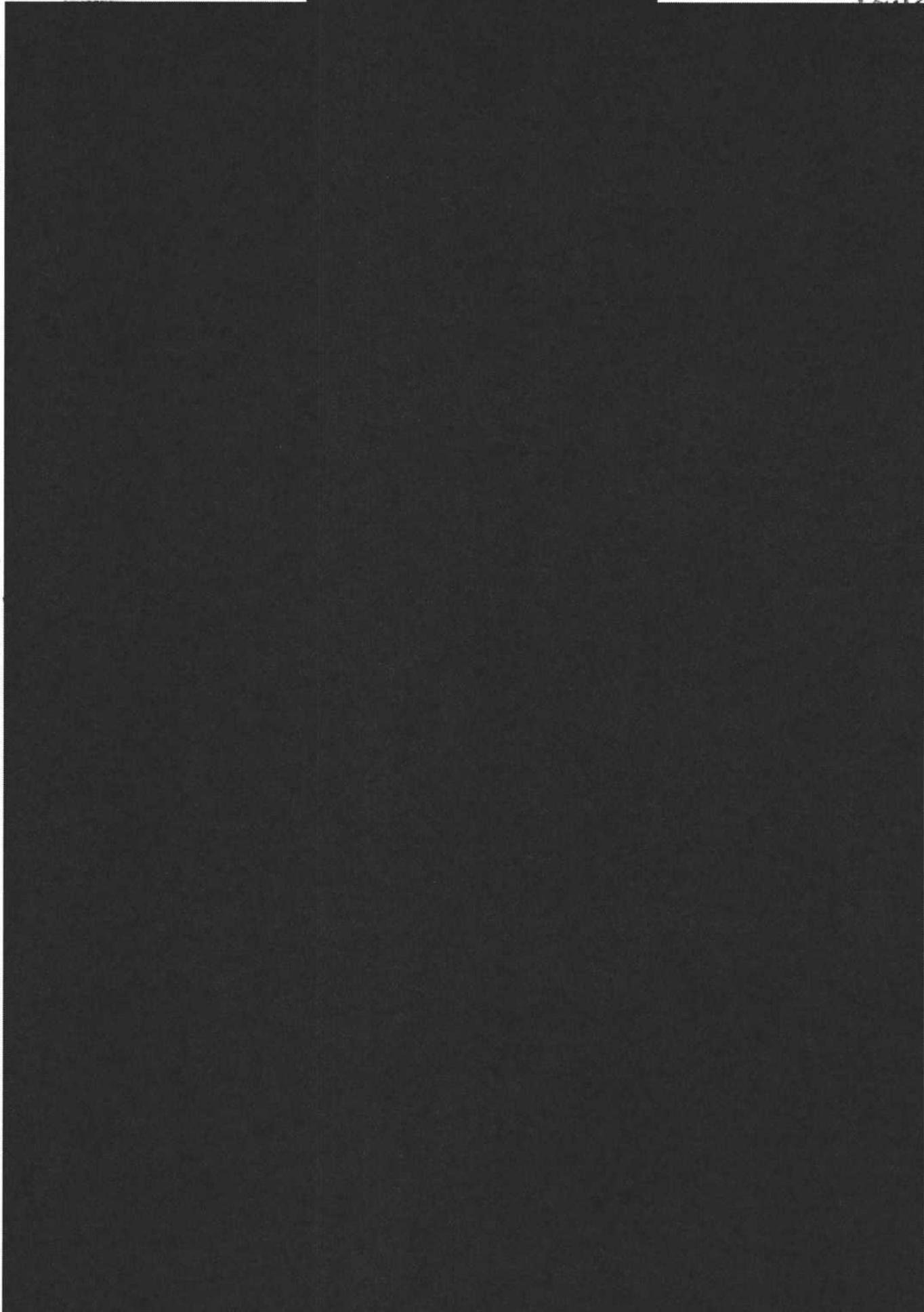




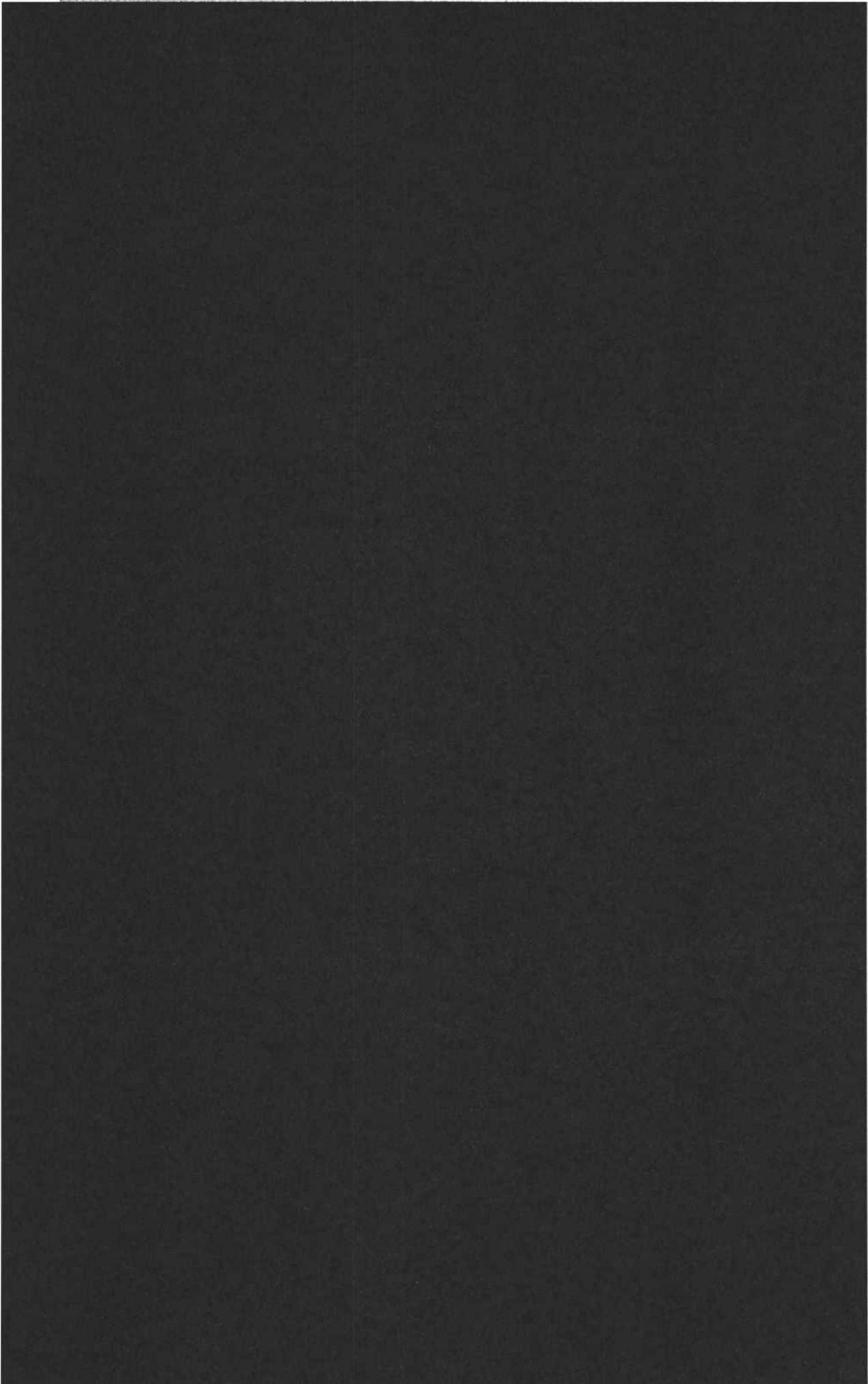
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

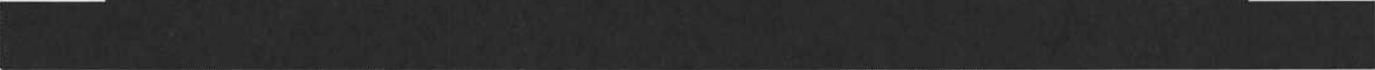
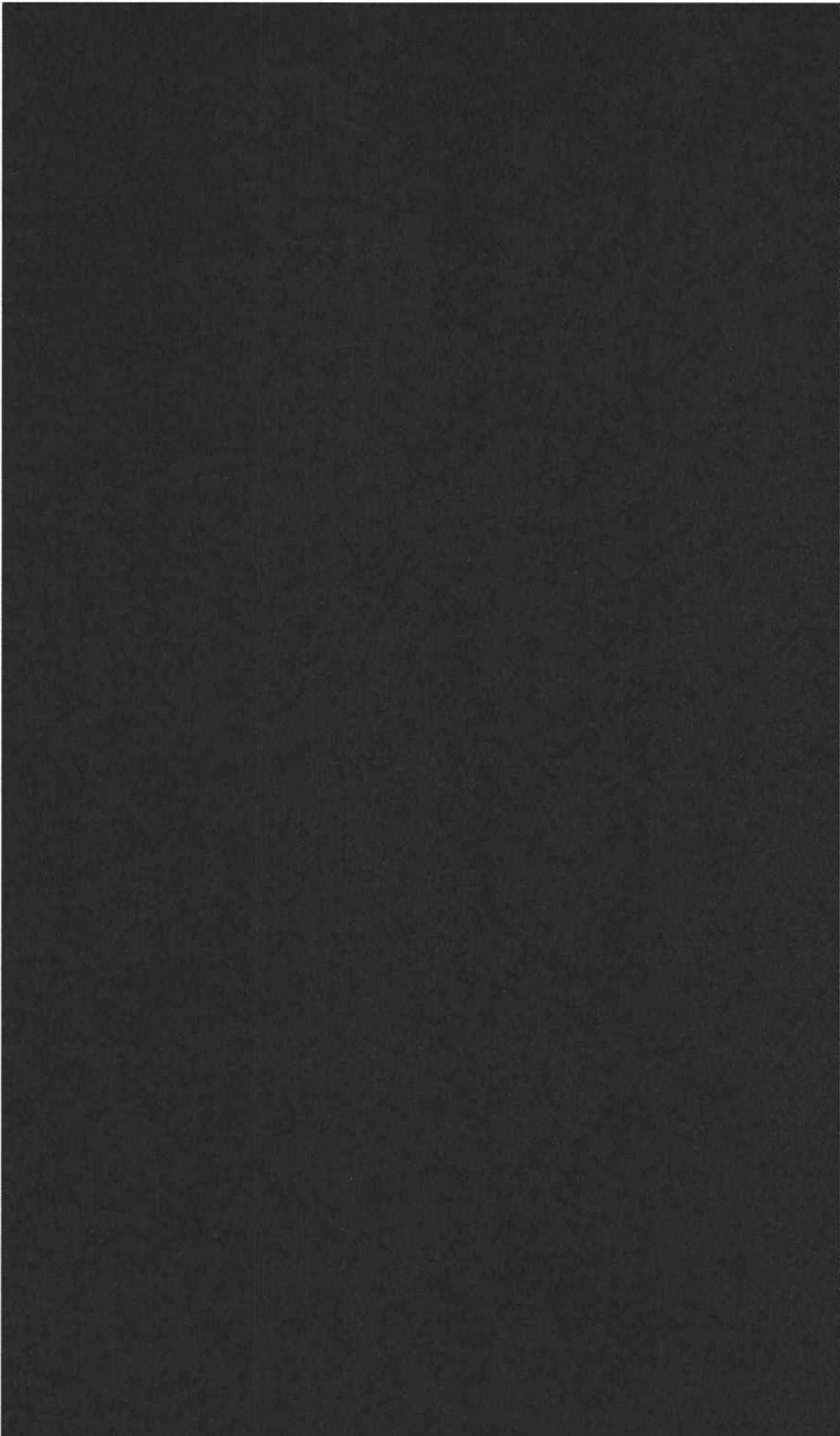


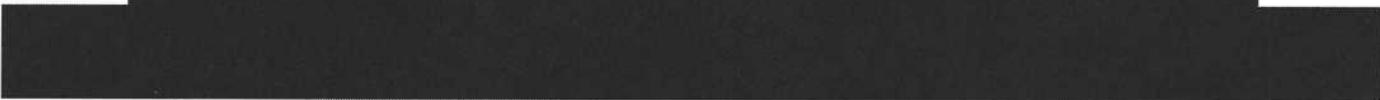
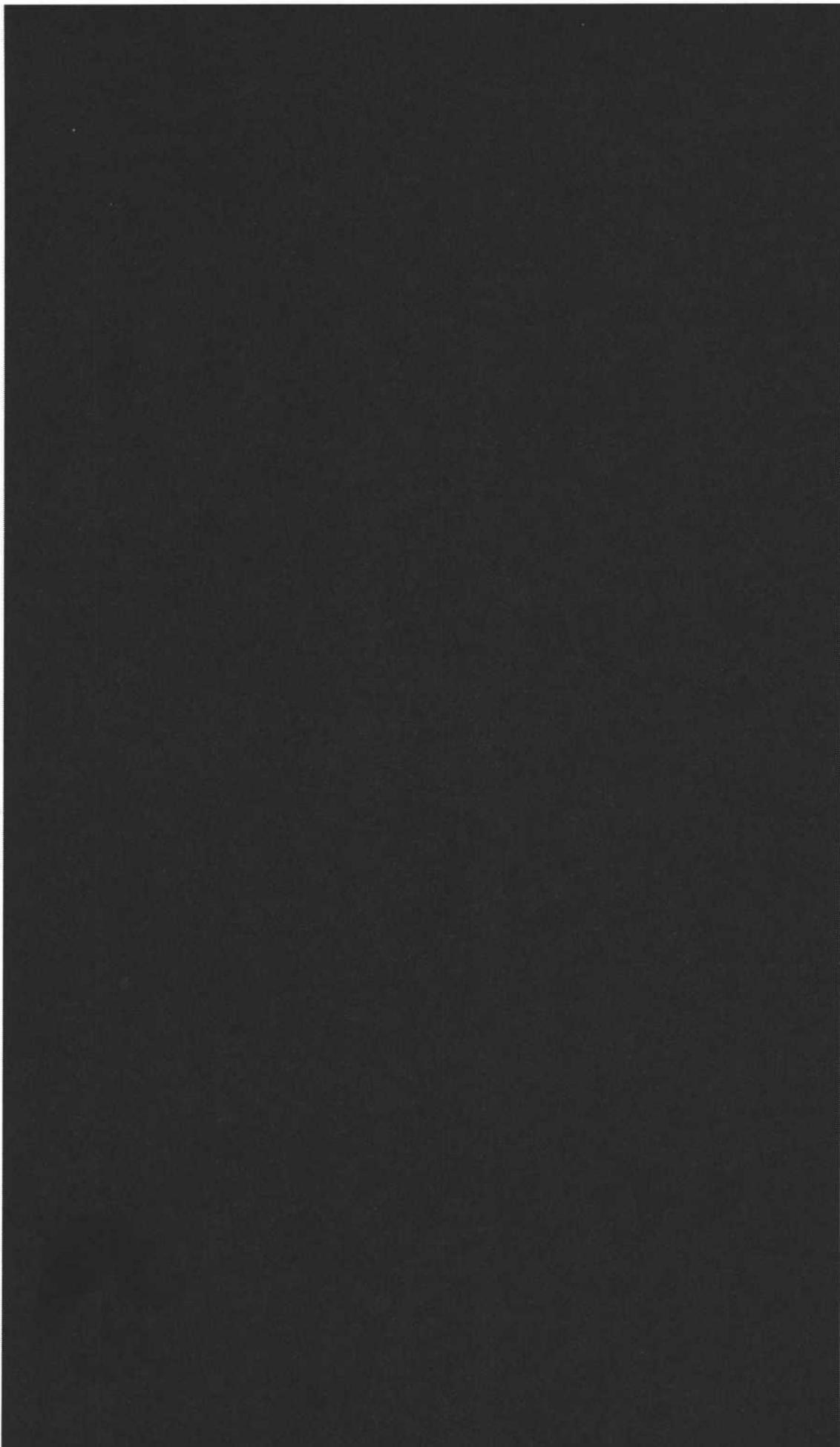














Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Notas a los estados financieros

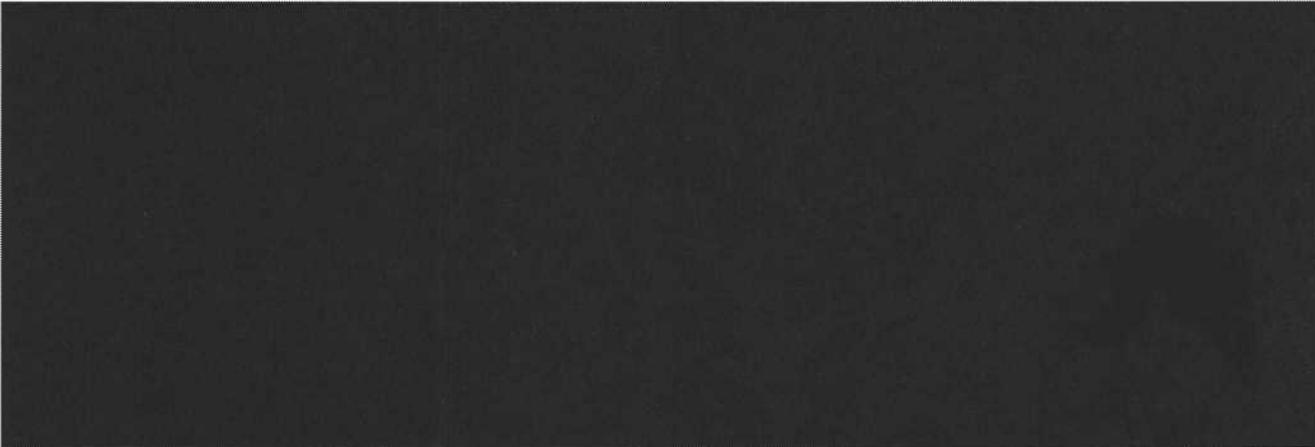
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En milés de pesos)

1. Información general

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. (la Entidad) es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7° piso, Ciudad de México.

La actividad principal de la Entidad es la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales; así como la adquisición de acciones y participación en empresas que realizan actividades en el medio de radiodifusión comercial. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y compañías. Asimismo opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR (Organización Impulsora de Radio).




 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).



Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

 Políticas contables significativas Equivalentes de efectivo

La Entidad considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

 Cambios en la participación de la Entidad en subsidiarias existentes

Los cambios en el porcentaje de inversión en subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital contable. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil)

[REDACTED]

y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la ex-subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial en su tratamiento contable posterior, según la IAS 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valuación, o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o entidad bajo control conjunto.

[REDACTED] Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Entidad se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable a través de pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

[REDACTED] Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados o que se espera pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo por deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

El interés se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos financieros clasificados al valor razonable a través de pérdidas o ganancias.

Activos financieros

Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar están compuestos principalmente por cuentas por cobrar de transmisión las cuales se valúan a costo amortizado.

Deterioro de activos financieros

La Entidad crea una reserva general para cuentas por cobrar de transmisión por un equivalente de .5% de sus ingresos por transmisión. Adicionalmente, la Entidad revisa el importe pendiente de cobro así como la antigüedad del mismo para cada uno de sus clientes, con el fin de determinar si existe la necesidad de crear una reserva adicional para la recuperación de dichas cuentas por cobrar.

Pasivos financieros e instrumentos de capital emitidos por la Entidad

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad, consisten principalmente en cuentas por pagar y préstamos que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del ejercicio.

Efectivo restringido

El efectivo restringido representa saldos de efectivo que posee la Entidad que sólo

están disponibles para su uso bajo determinadas condiciones de acuerdo con el contrato de garantía suscrito por la Entidad [REDACTED]. Estas restricciones se extienden más allá de 12 meses, por lo que el saldo de efectivo restringido se ha clasificado como activo no circulante.

[REDACTED] Propiedades y equipo

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, se presentan en el estado de posición financiera a su costo y en el caso de los edificios, menos cualquier depreciación acumulada.

El equipo de oficina y de transmisión se valúa a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades son clasificadas en las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando se terminan de construir y estén listas para su uso. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para dar de baja el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles estimadas utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce prospectivamente.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja al momento de su venta o cuando no hay beneficios económicos futuros esperados del uso del equipo. La ganancia o pérdida que surja de la venta o retiro de un equipo es determinada como la diferencia entre el ingreso por la venta y el valor neto en libros del equipo y es reconocida en los resultados del periodo.

[REDACTED] Activos Intangibles

Los activos intangibles con vida definida, los cuales son adquiridos por separado se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce prospectivamente.

[REDACTED] Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe algún indicador de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicador, se estima el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (en caso de existir alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo en forma individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de la venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Crédito mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de negocios se valúa a su costo como se establece a la fecha de adquisición del negocio menos pérdidas por deterioro acumuladas, en caso de existir alguna.

Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Entidad (o grupo de unidades generadoras de efectivo) que espera obtener beneficios de las sinergias de esta

combinación. [REDACTED]

El deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado crédito mercantil se prueba anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en la utilidad o pérdida en el estado de resultados consolidado. Una pérdida por deterioro reconocida por crédito mercantil no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

[REDACTED] Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes por futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

[REDACTED] Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, cuando la Entidad requiere liquidar la obligación y cuando puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados por pagar y el impuesto diferido.

Impuestos causados

El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"), son registrados en el resultado del ejercicio en que incurren. La utilidad fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado consolidado de utilidad integral, debido a las partidas de ingresos o gastos gravables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Entidad por concepto de impuestos causados se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos diferidos

Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Entidad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa. La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros

de sus activos y pasivos.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos del año, son reconocidos como ingreso o gasto, en el resultado del periodo, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción que se reconoce en otra utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en otra utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o diferido surge del registro inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por transmisión se reconocen cuando el correspondiente tiempo aire es transmitido.

Transacciones en moneda extranjera

El peso mexicano es la moneda funcional de la Entidad y todas sus subsidiarias excepto por GRC - LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una "operación extranjera" bajo IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC - LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en

términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios son reconocidas en los resultados del ejercicio en el periodo en que se originan.

Recompra de acciones de tesorería

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Entidad ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Entidad que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

Aplicación de nuevas y revisadas IFRS

Modificaciones a las IFRS que afectan la presentación de los estados financieros

IFRS 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar - Transferencias de Activos Financieros- La Entidad ha aplicado las modificaciones al IFRS 7 en el año en curso. Estas modificaciones aumentan los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros con el fin de proporcionar una mayor transparencia en torno a la exposición al riesgo que se tendría si los activos financieros son transferidos. La adopción de esta norma no afectó los estados financieros consolidados de forma material.

Nuevas y revisadas IFRS promulgadas y que aún no entran en vigor:

La Entidad no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido analizadas pero aún no se han implementado:

IFRS 9, Instrumentos Financieros³

IFRS 10, Estados Financieros Consolidados¹

IFRS 11, Acuerdos Conjuntos¹

IFRS 12, Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades¹

IFRS 13, Medición del valor razonable¹

Modificaciones a la IFRS 7, Revelaciones - Compensación de Activos y Pasivos Financieros¹

Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, Fecha Efectiva de IFRS 9 y Revelaciones de Transición³

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12, Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones sobre Participaciones en Otras Entidades: Guías de Transición¹

La IAS 1 (revisada en 2011), Presentación del otro resultado integral

La IAS 27 (revisada en 2011), Estados Financieros Separados¹

La IAS 28 (revisada en 2011), Inversiones en Asociadas y Acuerdos Conjuntos¹

Modificaciones a la IAS 32, Revelaciones - Compensación de Activos y Pasivos Financieros²

Modificaciones a las IFRS, Mejoras Anuales a IFRS ciclo 2009-2011, Excepto por las Modificaciones a IAS 11

IFRIC 20, Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto¹

(1) Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

(2) Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

(3) Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015.

(4) Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2012.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera. Sin embargo la administración de la Entidad considera que no tendrán un impacto material en su situación financiera o en los resultados de sus operaciones.

Estimaciones contables significativas y fuentes de incertidumbre en las estimaciones

La aplicación de las políticas contables de la Entidad que se indican en para la preparación de los estados financieros, requieren que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos son revisados en forma continua. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que es modificada la estimación si el efecto corresponde al periodo, o en el periodo de modificación o periodos futuros si dicha modificación afecta ambos periodos.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación se discuten los supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

El importe del crédito mercantil al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de

Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la [redacted] Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos contables y fiscales.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos e inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable.

El efectivo restringido representa los fondos depositados en un fideicomiso de garantía que recoge los recursos obtenidos por el cobro de las cuentas por cobrar de los anunciantes pertinentes (usando los términos definidos en el Contrato de Fideicomiso Mexicano del Seguro celebrado entre la Entidad, como fiduciante, The Bank of New York Mellon, S.A., en calidad de Fiduciario, y Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC, como beneficiario primer lugar). Estos fondos garantizan las obligaciones de 93,9 Holdings, Inc. bajo el contrato de crédito entre 93,9 Holdings, Inc. y un grupo de prestamistas en el que Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC actuó como concertador el contrato de crédito. El contrato requiere que la Entidad, como garante, establezca y mantenga un fondo de reserva, en el nombre del Fiduciario a través de la vida del préstamo, para lo cual tal cantidad se clasifica a largo plazo.

Cuentas por cobrar

Movimiento de la reserva de cuentas incobrables es:

Concentración de riesgo de crédito:

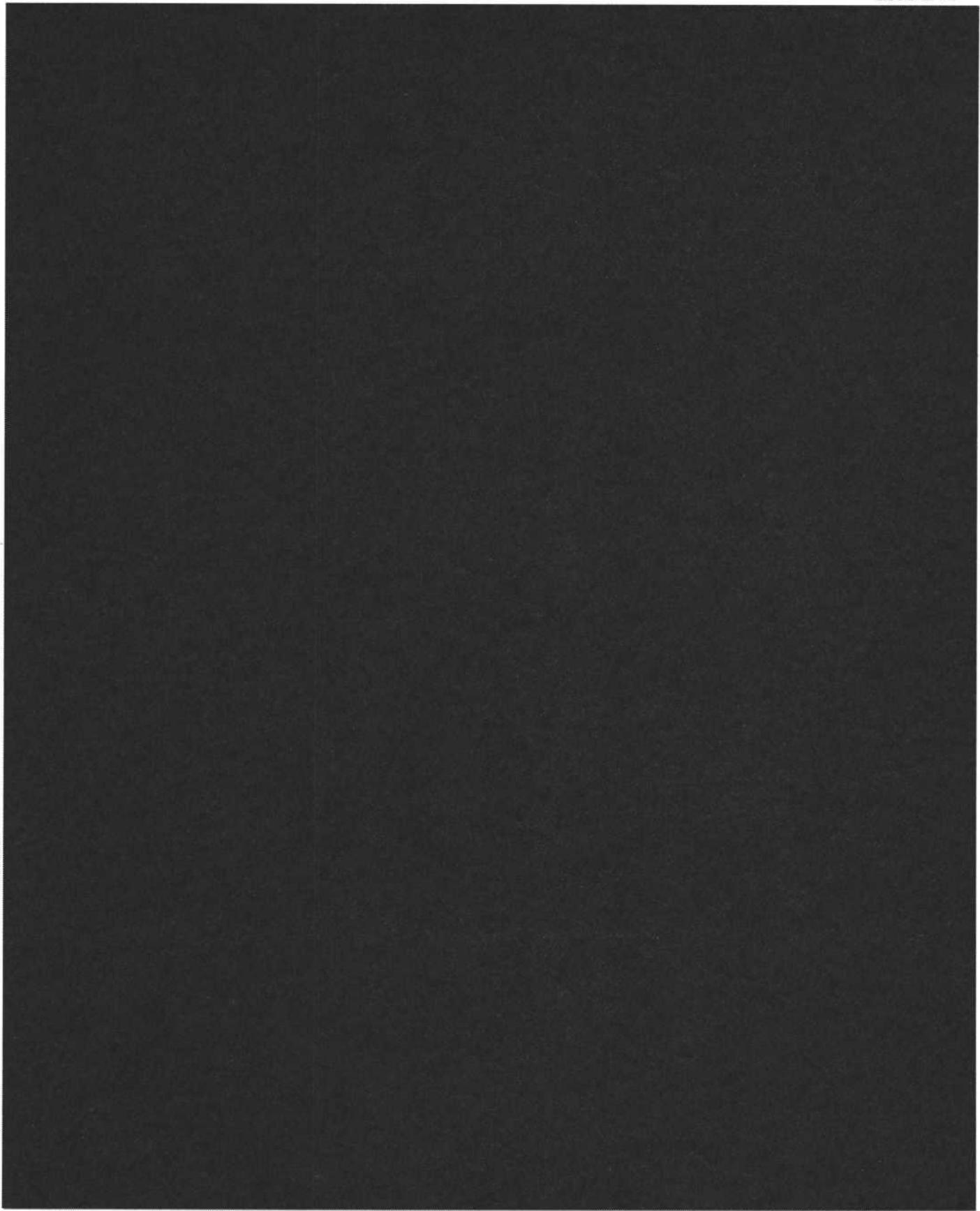
Al 31 de diciembre de 2012, uno de los clientes de la compañía adeuda que

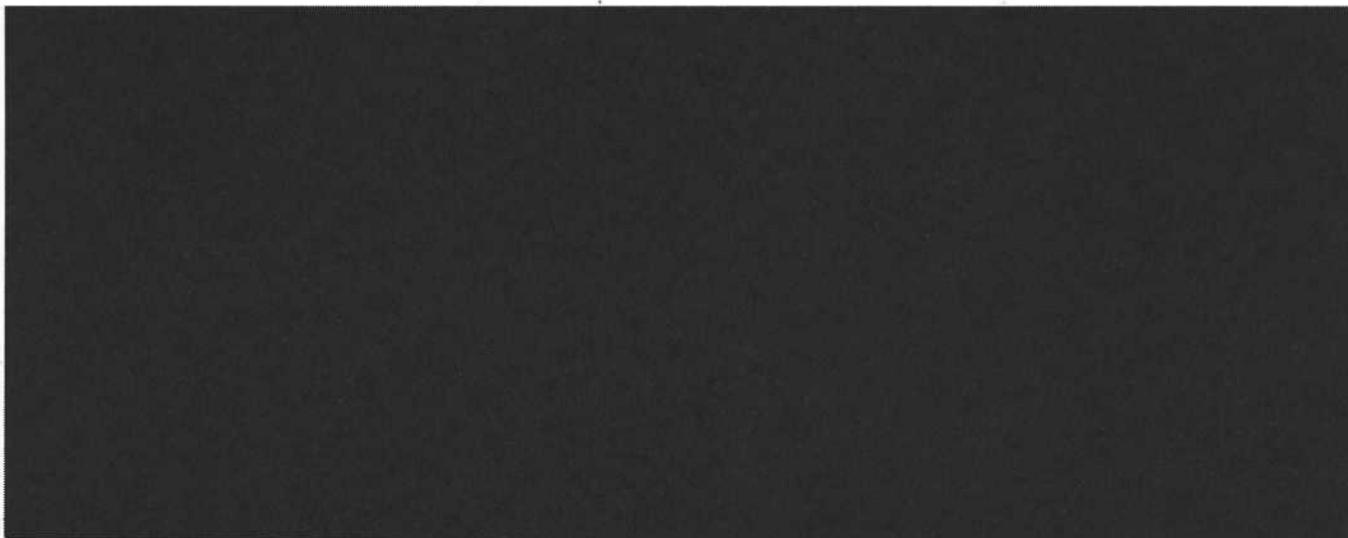
equivale al [redacted] del saldo de las cuentas por cobrar. [redacted]

[redacted] Propiedades y equipo

[redacted] La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:







La vida útil estimada del mobiliario y equipo es:



Las mejoras a locales son amortizadas durante el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es 20 años.



| Subsidiaria | Porcentaje de participación | | |
|-------------|-----------------------------|------------|------------|
| | Residencia | 31/12/2012 | 31/12/2011 |

Estaciones de radio:

| | | | |
|---------------------------|--------|--------|--------|
| XEQR, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| XERC, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% |
| XEEST, S. A. de C. V. (a) | México | 99.99% | 99.99% |

| | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|---------|---------|--|
| XEQR- FM, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| XERC-FM, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| XEJP-FM, S. A. de C.V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| XEDKR-AM, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| Radio Red, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| Radio Red- FM, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| Estación Alfa, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| Emisora 1150, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| Radio Sistema Mexicano, S. A. | México | 99.99% | 99.99% | |
| Grupo Radio Centro LA., LLC (b) | Estados Unidos de América | 100.00% | 100.00% | |
| GRC Radiodifusión, S. A. | México | 99.99% | 99.99% | |

Comercializadoras:

| | | | | |
|------------------------------------|--------|--------|--------|--|
| GRC Radiodifusión, S. A. | México | 99.99% | 99.99% | |
| GRC Comunicaciones, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |

Compañías de servicios:

| | | | | |
|--|--------|--------|--------|--|
| Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| Promo Red, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| To2 México, S. A. de C.V. | México | 99.99% | 99.99% | |

Subtenedoras:

| | | | | |
|---|--------|--------|--------|--|
| Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| Radiodifusión Red, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
| Enlaces Troncales, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |

Inmobiliarias:

| | | | | |
|--|--------|--------|--------|--|
| Universal de Muebles e Inmuebles, S. A. de C. V. | México | 99.99% | 99.99% | |
|--|--------|--------|--------|--|

Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de
C. V. México 99.99% 99.99%

Compañías sin operación:

Música, Música, Música, S. A. de C. V. México 99.99% 99.99%

Promotora de Éxitos, S. A. de C. V. México 99.99% 99.99%

Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V. México 99.99% 99.99%

a) Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. un tercero.

b) Grupo Radio Centro LA. LLC., es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 ("GRC - LA") de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de Norteamérica, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA es la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas son KXOS-FM (antes, KMVN - FM) que opera en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California.

La operación de las entidades radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en el Distrito Federal y área metropolitana así como en Los Ángeles, California.

Las entidades comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Distrito Federal, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana.

Las entidades prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

Las empresas inmobiliarias son las propietarias de los terrenos y edificios en donde están ubicados los equipos de transmisión de las estaciones de radio, incluyendo el edificio en donde se localizan los estudios y oficinas generales de las estaciones de radio y empresas comercializadoras.

Las entidades que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

[REDACTED]

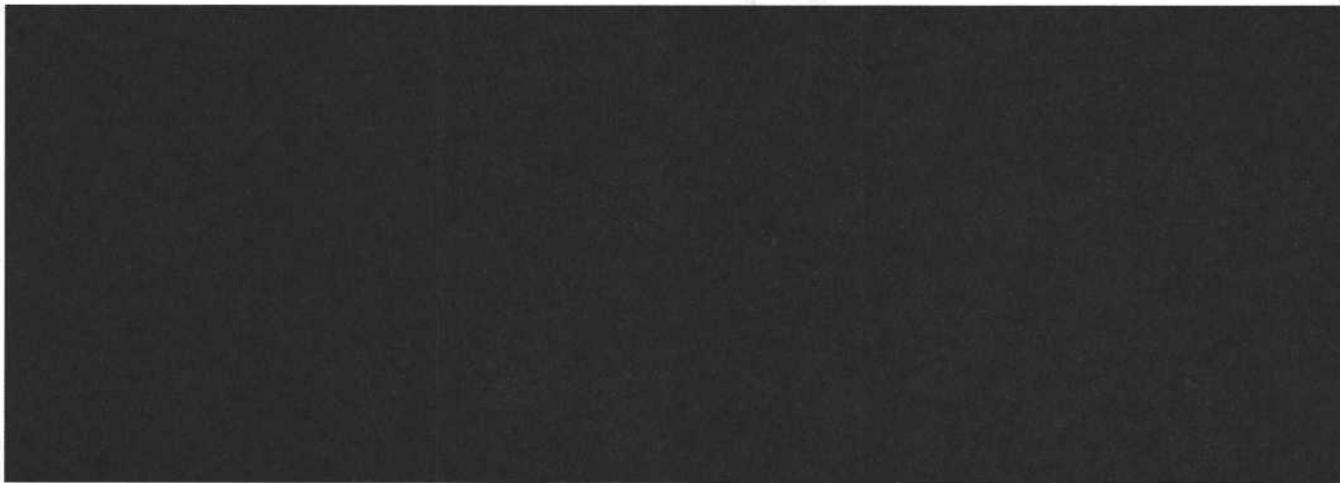
El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente, [REDACTED]

El 14 de marzo de 2001, la Entidad adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de

C. V., Palco Deportivo Multimedia, S.A. de C.V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por \$35,321. El 1 de octubre de 2001, estas entidades se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de Noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S.A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S.A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de \$8,350

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:



[REDACTED] Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo está representada por el siguiente documento por pagar a Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple. ("Inbursa"):

| Fecha de inicio | Monto original | Tasa de interés anual | Amortización trimestral |
|----------------------|----------------|-----------------------|-------------------------|
| Fecha de vencimiento | 31/12/2012 | 31/12/2011 | |

| | | | | | | | | |
|---------------------------|----|--------|------|----|--------|------------|----|--------|
| Marzo 2009 | \$ | 200,00 | 9.5% | \$ | 10,000 | Marzo 2014 | \$ | - |
| | \$ | 90,736 | | | | | | |
| Menos: Porción circulante | | | | | | | | 40,736 |
| | \$ | - | \$ | - | 50,000 | \$ | - | \$ |

El 16 de mayo del 2006 se celebró un "Contrato de Apertura de Crédito Simple" con Inbursa, por la cantidad de hasta US\$21 millones.

El 8 de agosto de 2012, la Entidad liquido el saldo pendiente de la línea de crédito por un importe total de \$71,263. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad pagó intereses a una tasa de interés anual del 9.5%. El gasto por intereses fue \$6,078 en 2012 y de \$17,886 en 2011.

[Redacted] Contratos de arrendamiento operativos

[Redacted] La Entidad como arrendatario:

[Redacted] Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, equipo de transmisión e inmueble [Redacted]

[Redacted] Pagos reconocidos como gastos

[Large Redacted Block]

Los compromisos de arrendamientos operativos no cancelables son como sigue:

Capital social

El capital social se integra como sigue:

| | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|-------------------|------------|--------------|
| Capital social \$ | 1,059,962 | \$ 1,059,962 |

Acciones ordinarias pagadas totalmente

| | Número de acciones | Capital en acciones |
|----------------------------------|--------------------|---------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 162,724,561 | \$ 1,059,962 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 162,724,561 | \$ 1,059,962 |

El 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital fijo autorizado de la Entidad era de 247,414,768 acciones ordinarias, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 162,724,561 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas y el remanente de 84,690,207 eran acciones de tesorería.

El capital social de la Entidad consiste en acciones Serie A. En adición a las acciones Serie A, los estatutos de la Entidad permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Entidad y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Entidad deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Entidad de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Entidad consisten solamente en capital fijo. La parte fija de capital social de la Entidad solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Entidad puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de variaciones en el capital contable.

El capital contable, excepto por los importes actualizados del capital y ganancias retenidas fiscales estarán sujetos a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución ISR. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimado del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

Limitaciones que afectan a tenedores no Mexicanos

La tenencia de acciones de empresas Mexicanas por parte de inversionistas no Mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no Mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de compañías sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no Mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Entidad limitan la tenencia de Acciones Serie A a inversionistas Mexicanos calificados. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Entidad, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no Mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado,

constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas Mexicanos como se definió en los estatutos de la Entidad. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia Mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Entidad registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie "A" que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie "A".

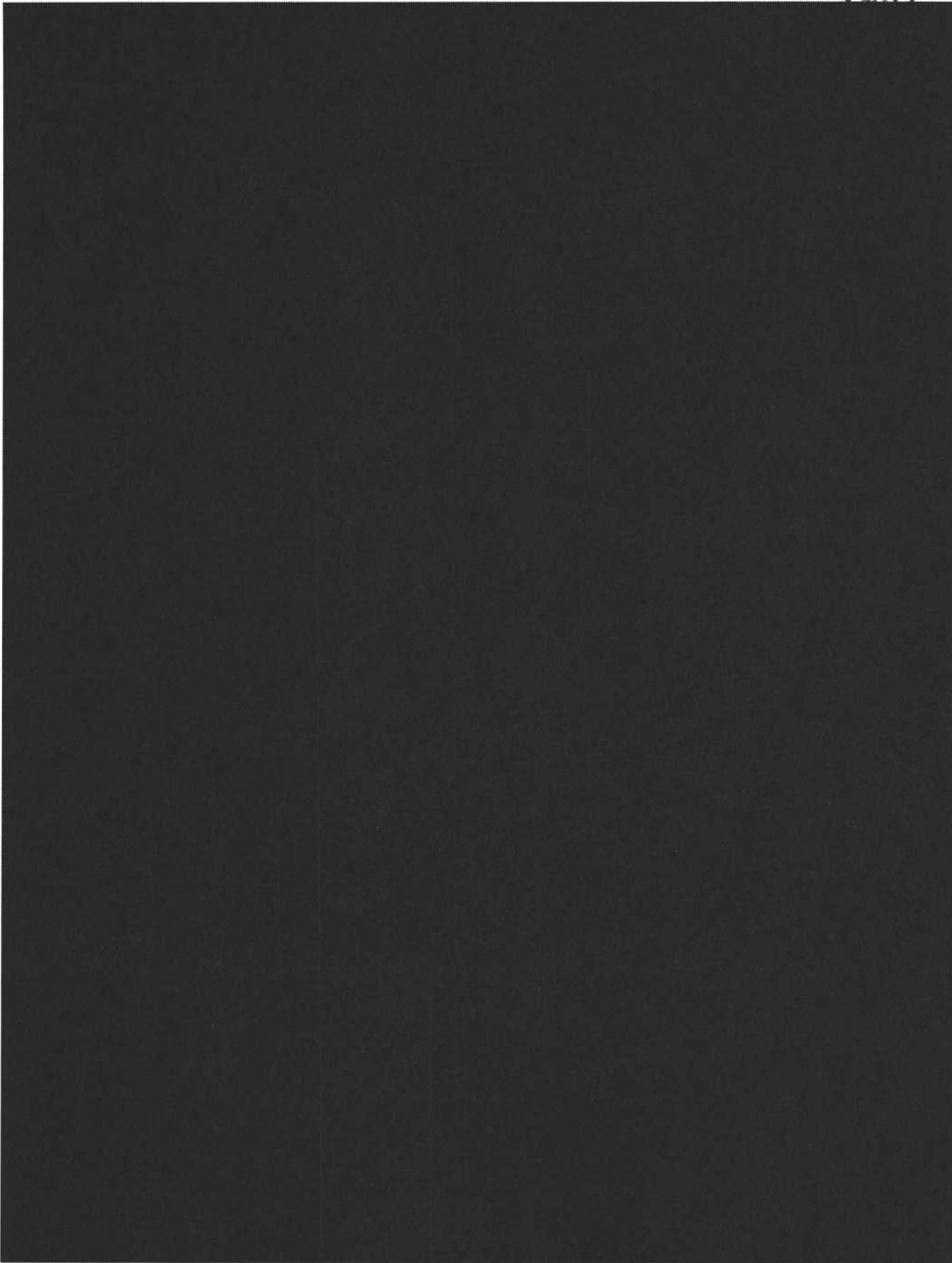
La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

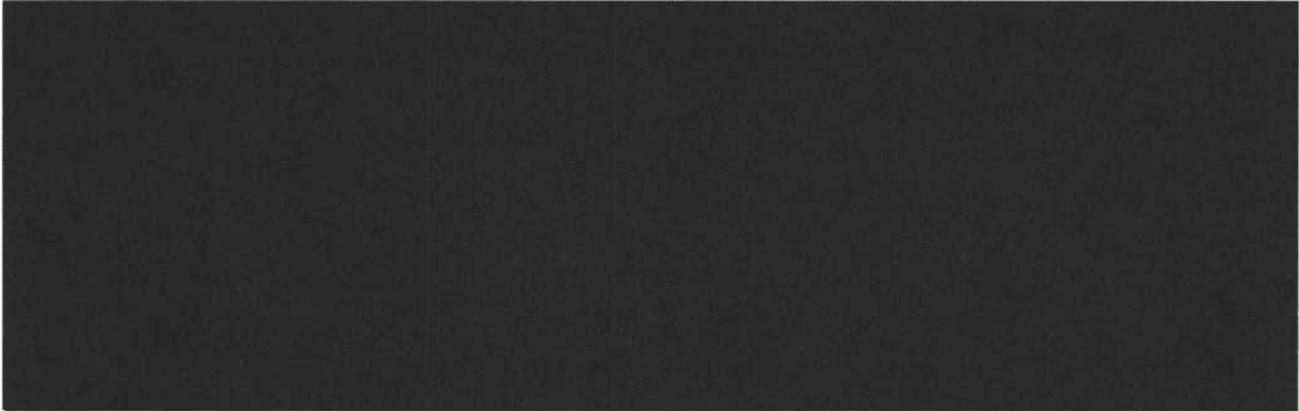
Pagos de dividendos

De conformidad con una resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el celebrada 11 de agosto de 2011, los accionistas decretaron el pago de un dividendo de \$0.399 por acción por un total de \$65,000 a través de pago en efectivo.

Reserva legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la reserva legal fue de \$62,640.




 Impuesto sobre la renta

La Entidad está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para los años 2012 y 2011, donde se quedará para el año 2013; para 2014 será de 29% y del 28% para el año 2015.

IETU - Los ingresos, así como las deducciones y ciertos créditos de impuestos, se determinan en base al flujo de efectivo de cada año. La tasa de IETU fue del 17.5% para 2012 y 2011.

El impuesto sobre la renta que se incurra, será el más alto entre el IETU y el ISR.

Basado en sus proyecciones, la Entidad determino que solo pagará ISR. Por consiguiente únicamente reconoce ISR diferido.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la "Ley") publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las "concesionarias"), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por parte de los concesionarios. Posteriormente, a través de un nuevo decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[REDACTED]

Durante 2011, la Entidad revaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Entidad y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Entidad y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta revaluación del tratamiento fiscal, durante 2011, la Entidad presentó una declaración complementaria respecto al ejercicio fiscal 2009 en la cual se excluyó de sus ingresos acumulables, el impuesto a la radio retenido a los anunciantes y el cual fue pagado en especie.

[REDACTED] La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2012 y 2011 difiere de la tasa estatutaria como sigue:

[REDACTED]

[REDACTED] Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:

[REDACTED]


 Instrumentos financieros Administración de capital

La Compañía administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que se maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensados por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Compañía (compuesto por capital social, reserva para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en ).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento externo de capital.

 Índice de endeudamiento

En 2006, la Compañía obtuvo una línea de crédito mediante un contrato con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa por un crédito asegurado y denominado en pesos dividido en dos exhibiciones por un monto total de hasta \$21 millones de dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2011, había un total de \$90,736 insolutos bajo este contrato de crédito.

El 8 de agosto de 2012, la Compañía amortizó el saldo pendiente de la línea de crédito por un importe total de \$71,263. Durante los años terminados en diciembre de 2012 y 2011, la Compañía pagó intereses a una tasa de interés anual del 9.5%. Los gastos por intereses fueron de \$11,387 en 2012 y \$17,886 en 2011.

 Categorías de instrumentos financieros

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital, se revelan en la Nota 2 a los estados financieros.

Los principales activos financieros de la Compañía son los saldos en bancos, equivalentes de efectivo y efectivo restringido tal como se muestra en la [REDACTED] cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar que se muestran en las [REDACTED] respectivamente.

[REDACTED] Objetivos de la administración del riesgo financiero

La Compañía busca minimizar los efectos del riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tasas de interés a valor razonable), del riesgo crediticio y riesgo de liquidez. Ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros adjuntos.

[REDACTED] Riesgo de mercado

Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a los riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio [REDACTED]. La Compañía puede entrar a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio.

No ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos es administrada y medida, excepto que durante 2012 la Compañía liquido anticipadamente debido a lo cual no está expuesta a cambios en el valor razonable de las tasas de interés.

[REDACTED] Administración del riesgo cambiario

La Compañía está expuesta al riesgo de cambio, principalmente con respecto al peso mexicano y el dólar de E. E.U.U. en relación con una de sus filiales cuya moneda funcional es el dólar americano. El Riesgo Cambiario surge de transacciones comerciales futuras y reconocimiento de los activos y pasivos monetarios.

Los saldos en moneda extranjera de la Compañía denominados en activos y pasivos monetarios al final del periodo son los siguientes:

| | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|-------------------------|------------|------------|
| Activos Monetarios | | |
| Dólares Americanos (\$) | 233 | 660 |

Pasivos Monetarios

Dólares Americanos (\$) - (220)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

Con base en la exposición de la Compañía a las monedas extranjeras que se incluyen en [REDACTED], el cual no es material, la administración considera que una apreciación o depreciación del peso mexicano frente a tales monedas extranjeras no causaría un impacto significativo sobre en la utilidad o capital contable.

Administración del riesgo de crédito

No podemos asegurar que nuestros principales clientes seguirán comprando nuestra publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

Administración del riesgo de Liquidez

Si la Compañía no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Compañía monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado

La Administración considera que el valor en libros de los activos financieros y otros pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproximan a su valor de mercado.

Contingencias

Contingencia con Infored

A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 ("El Contrato Infored"). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión de El Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la "CIC") notificó a la Entidad el 1 de marzo de 2004, que por mayoría de votos de dos de tres árbitros el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó. Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto, se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de U.S.\$21.1 millones los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente. La Entidad objetó la validez de esta decisión ante los tribunales Mexicanos, y el 11 de noviembre de 2004, el Juez 63 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal declaró la nulidad del laudo arbitral, sentencia que fue impugnada por Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó mediante la interposición de un juicio de amparo.

Después de diversos juicios de amparo y recursos hechos valer por las partes, el 12 de junio de 2008, el Décimo Tercer Tribunal de Circuito rechazó su decisión previa, y otorgó un amparo a Infored y al Sr. Gutiérrez Vivó, denegó el amparo de la Entidad y reenvió el caso al Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El 11 de julio de 2008, el Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal estableció que la anterior resolución del arbitraje era válida. La decisión de julio de 2008 del Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no implicó una obligación de ejecución o pago del laudo arbitral, debido a que sigue sujeta a revisión de una corte inferior.

En agosto de 2008, la Entidad impugnó la resolución antes descrita y después de agotar los juicios y recursos procedentes en septiembre de 2011 la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó el amparo de la Entidad. La Entidad cree que la ejecutabilidad del laudo arbitral está sujeta a revisión de una corte inferior. En Mayo de 2012, Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó solicitaron que el Juez 63 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ejecute el Laudo Arbitral a través de un Juicio Sumario. El Juez 63 de lo Civil rechazó dicho Juicio Sumario, sentencia que prevaleció a pesar de los diversos recursos hechos valer por Infored y el Sr. José Gutiérrez Vivo.

Derivado de lo anterior Infored y el Sr. José Gutiérrez Vivó, reiniciaron el Incidente de Reconocimiento y Ejecución, ante el Juez Trigésimo Primero de lo Civil, que había quedado suspendido por el Incidente de Nulidad planteado por la compañía. Contra dicho reinició la compañía promovió un incidente de caducidad, el cual le fue negado, por lo que ha sido recurrido mediante una amparo y recursos de revisión que se encuentran pendientes de resolución.

[REDACTED]

La Entidad planea continuar objetando la validez del laudo arbitral en las cortes Mexicanas. Aunque la Entidad cree que tiene méritos para lograr un resultado favorable, si la Entidad no es exitosa en forma definitiva en la impugnación del laudo arbitral en México, será necesario financiar cualquier cantidad adeudada. La capacidad de la Entidad para obtener financiamiento está sujeta a varios factores, incluyendo las condiciones generales del mercado, la condición financiera de la Entidad y los resultados de operaciones y el hecho de que la Entidad ha otorgado en prenda la mayoría de sus activos para garantizar créditos vigentes. Por consiguiente la Entidad puede no ser capaz de obtener financiamiento o de no obtenerlo de manera oportuna, o en términos aceptables. Si la Entidad incurre en deudas adicionales o es incapaz de obtener el financiamiento cuando sea necesario, la condición financiera de la Entidad y sus resultados de operación podrían verse afectados adversamente y de manera importante.

La Entidad está involucrada en otros procedimientos legales relacionados con la transacción de Infored y Gutiérrez Vivó. En 2004, la Entidad y una subsidiaria, junto con cuatro accionistas minoritarios iniciaron dos procedimientos legales en contra del Sr. Gutiérrez Vivó y María Ivonne Gutiérrez Vivó para buscar la rescisión del contrato de compra de acciones celebrado como un "contrato accesorio" al Contrato Infored. Un caso se refiere a las acciones de la concesionaria de la estación de radio anteriormente conocida como XEJP-AM (ahora XENET-AM), y el otro caso corresponde a las acciones de la concesionaria de la estación de radio anteriormente conocida como XEFAJ-AM (ahora XEINFO-AM).

Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó inició un juicio adicional en contra de la Entidad por violaciones a la ley del trabajo en relación con el Contrato de Infored, cuyo laudo final le fue adverso y favorable a la compañía. En el 2009, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron una demanda civil en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de \$9,460 millones de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral, en este juicio se han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer. La Entidad no registró provisiones de dichas reclamaciones, ya que la administración consideró que los casos se resolverían a favor de la Entidad, tal como en la realidad sucedió.

[REDACTED] Otras contingencias

Excepto por los procedimientos relacionados con los procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, la Entidad no participa actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.

[REDACTED] Contrato de servicios

Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S.A. de C.V. (La estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. (DESA)

subsidiaria de la Entidad celebró un contrato de prestación de servicios ("el contrato") con las entidades Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V. ("Comercializadora") y XHFOFM, S.A. de C.V. ("La estación"). De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación.

Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firma un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. sustituye a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S.A. de C.V. Desde el mes de enero de 1999 se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 16 de octubre de 2008, se celebró un cuarto convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2009 al 2 de enero de 2014, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación variable a partir del mes de marzo de 2010, exclusivamente en los años en que se genere un incremento en las ventas, para lo cual se efectuará la comparación del "Ejercicio Fiscal Base" (2008 para el primer ejercicio determinado) y el "Ejercicio Fiscal del año inmediato anterior" (año vencido) en que se encuentre la vigencia del convenio, año que será considerado como el "Ejercicio Fiscal Comparado"; convirtiéndose las cantidades resultantes a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el superávit resultante será traducido en porcentaje, el cual será aplicado como incremento a la contraprestación fija; la cantidad resultante será el pago correspondiente a la contraprestación variable que será pagada a partir del mes de marzo del año en que se efectúe la comparación, entre el "Ejercicio Fiscal Comparado" y el "Ejercicio Fiscal Base" correspondientes, hasta el mes de febrero del siguiente año.

Contrato de programación y comercialización

El 3 de abril de 2009, se celebró un Contrato de Programación y comercialización ("LMA") que se refiere a la programación y comercialización de la estación radiodifusora cuyas siglas son KXOS-FM que opera en la frecuencia de 93.9 de Frecuencia Modulada FM, (en adelante la "Estación") en Los Angeles, California, Estados Unidos de América, a través de su subsidiaria Grupo Radio Centro LA. LLC. (GRC-LA), con la empresa EMMIS COMMUNICATIONS CORPORATION ("Emmis") y sus subsidiarias: KMVN, LLC (la "Propietaria de los activos de la Estación) y KMVN LICENSE, LLC, (la "Concesionaria de la Estación"). A través del LMA Emmis era la concesionaria y operadora y GRC-LA comercializaba el contenido publicitario de la estación a través del pago de una renta mensual estipulada en el contrato.

Como parte de la LMA, un Put and Call agreement ("Contrato de Opción") fue firmado, que otorgaba a GRC-LA la opción de comprar los activos de la estación y a Emmis la opción de solicitar a GRC-LA la compra de los activos de la estación. El plazo del contrato de opción otorgaba a GRC-LA el derecho a comprar desde el 16 abril de 2009 y hasta 15 abril 2016. El plazo de la opción de compra otorgaba a Emmis el derecho de exigir la compra del 15 abril de 2015 al 14 de abril de 2016

En abril de 2012, el Contrato de Opción se modificó para reducir el precio de compra a \$ 85.5 millones de dólares americanos y el 20 de agosto de 2012, GRC-LA cedió el contrato de opción a su recién formada asociada, 93.9 Holdings Inc, quien ejerció la opción y adquirió los activos de la estación KXOS-FM en esa fecha por un importe total de \$85.5 millones de dólares.

[REDACTED]

Como resultado de esta adquisición, el LMA entre GRC-LA y Emmis fue concluido. GRC-LA y 93.9 Holdings Inc., firmaron un nuevo LMA, efectivo a partir del 23 de agosto de 2012 de acuerdo con el cual GRC-LA continuará proporcionando programación y comercialización de los espacios publicitarios en KXOS-FM en sustancialmente los mismos términos y condiciones que el LMA que se habían celebrado con Emmis.

En relación con el nuevo LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings Inc., a favor de la Entidad y de GRC-LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings Inc., que se utilizan o están destinados a la operación de la estación.

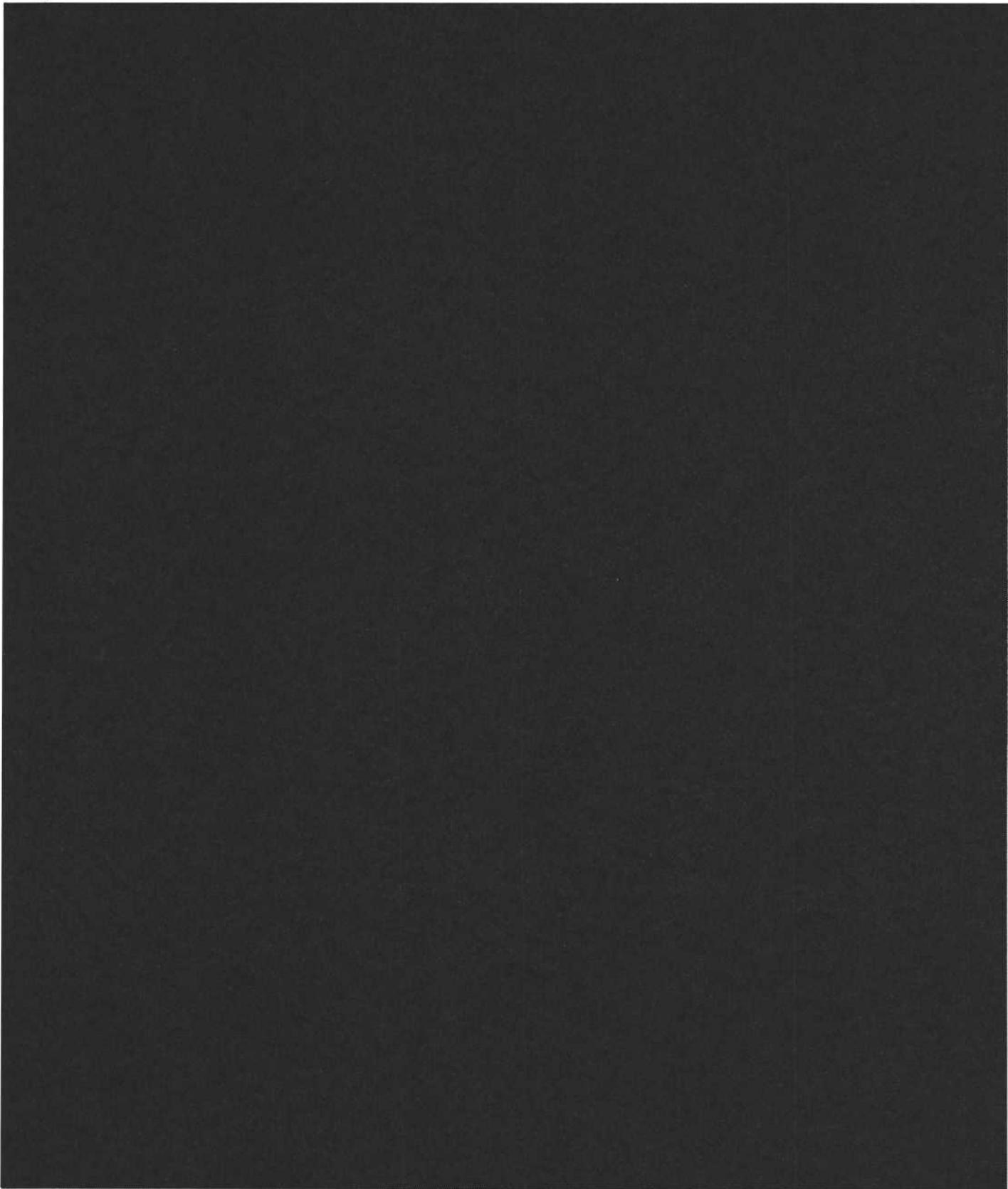
La Entidad contabiliza el nuevo LMA como un contrato de arrendamiento operativo en GRC-LA.

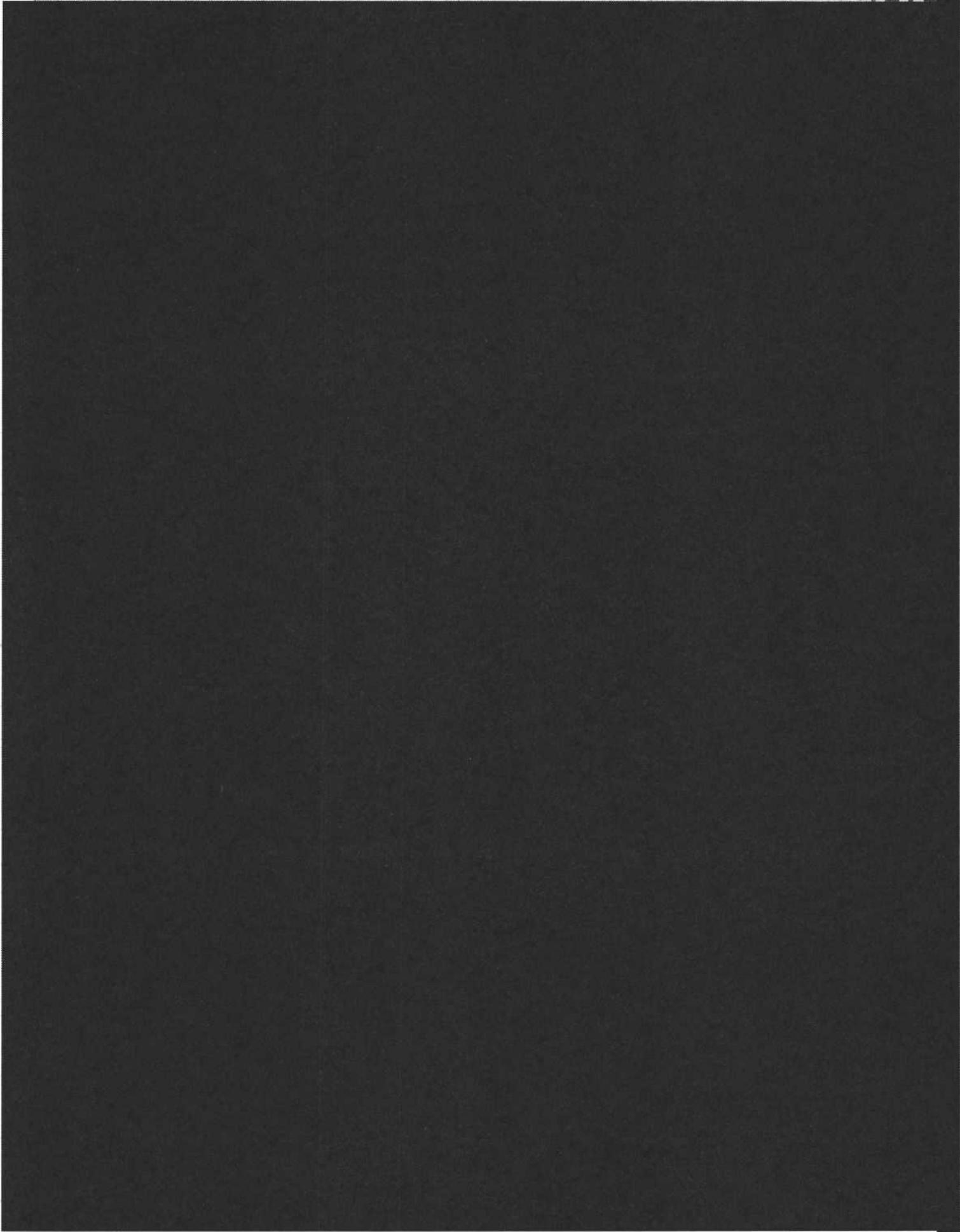
[REDACTED] Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 18 de febrero de 2013, por el C.P. Pedro Beltrán Nasr, Director de Administración y Finanzas de la Entidad y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

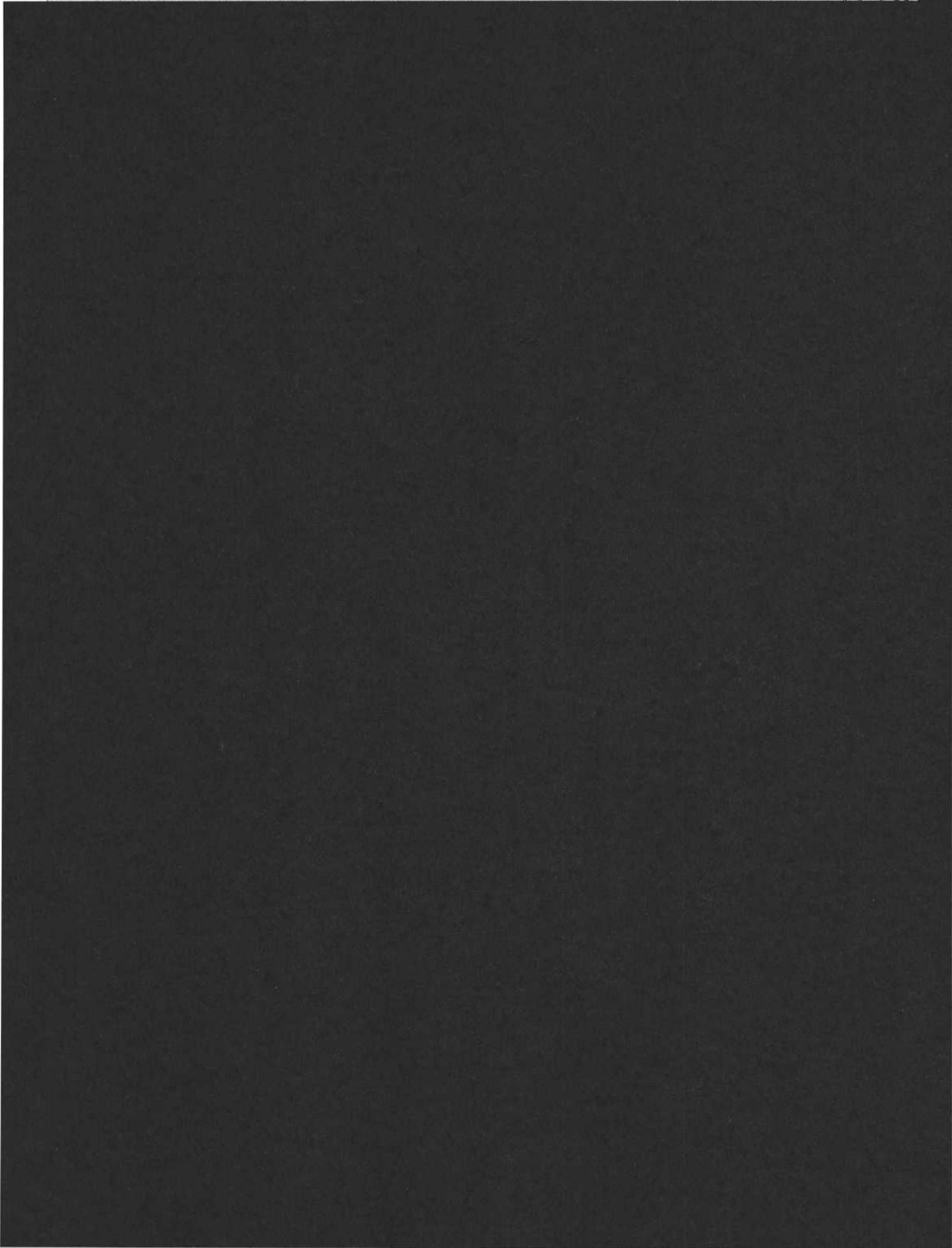
* * * * *

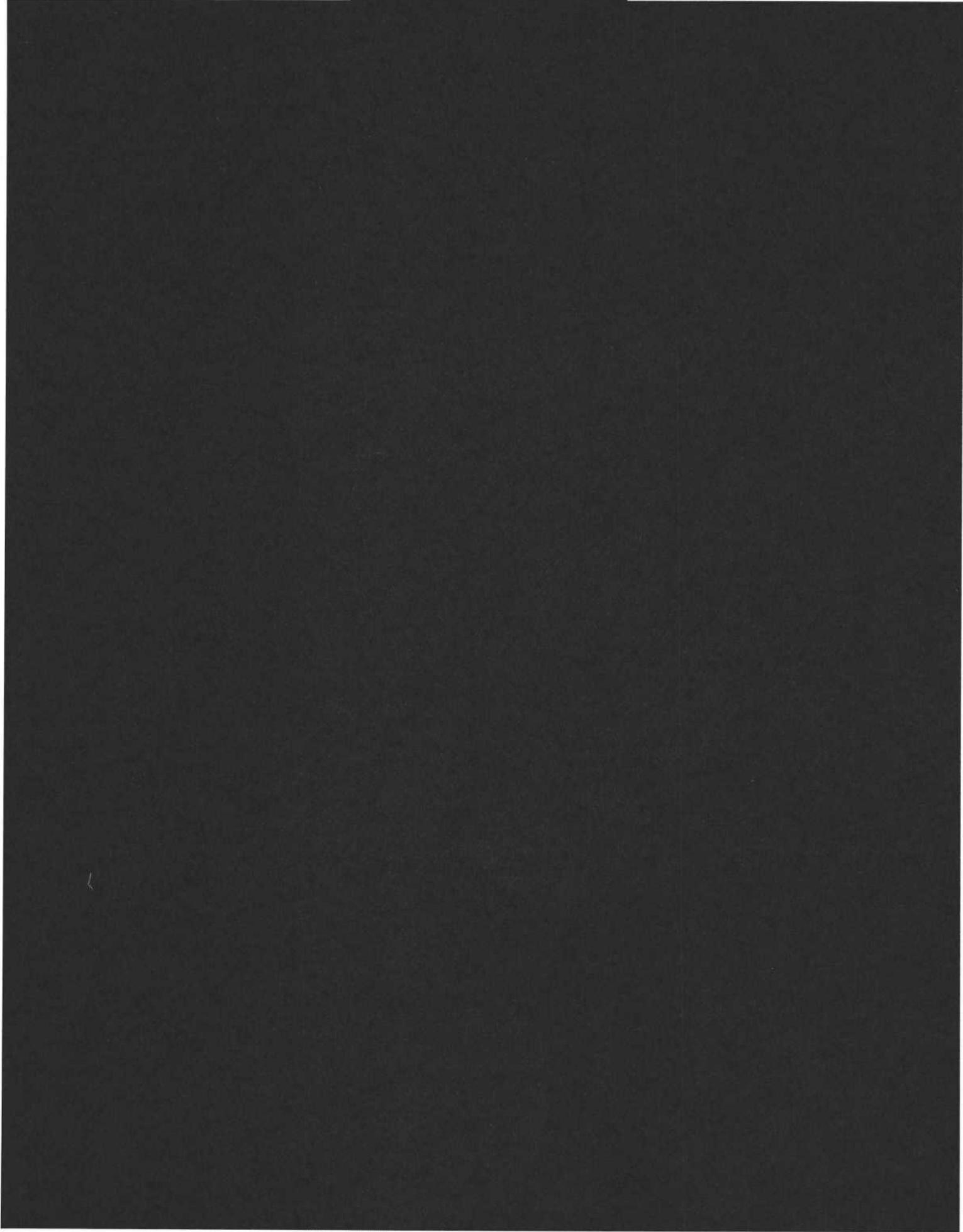
[REDACTED]

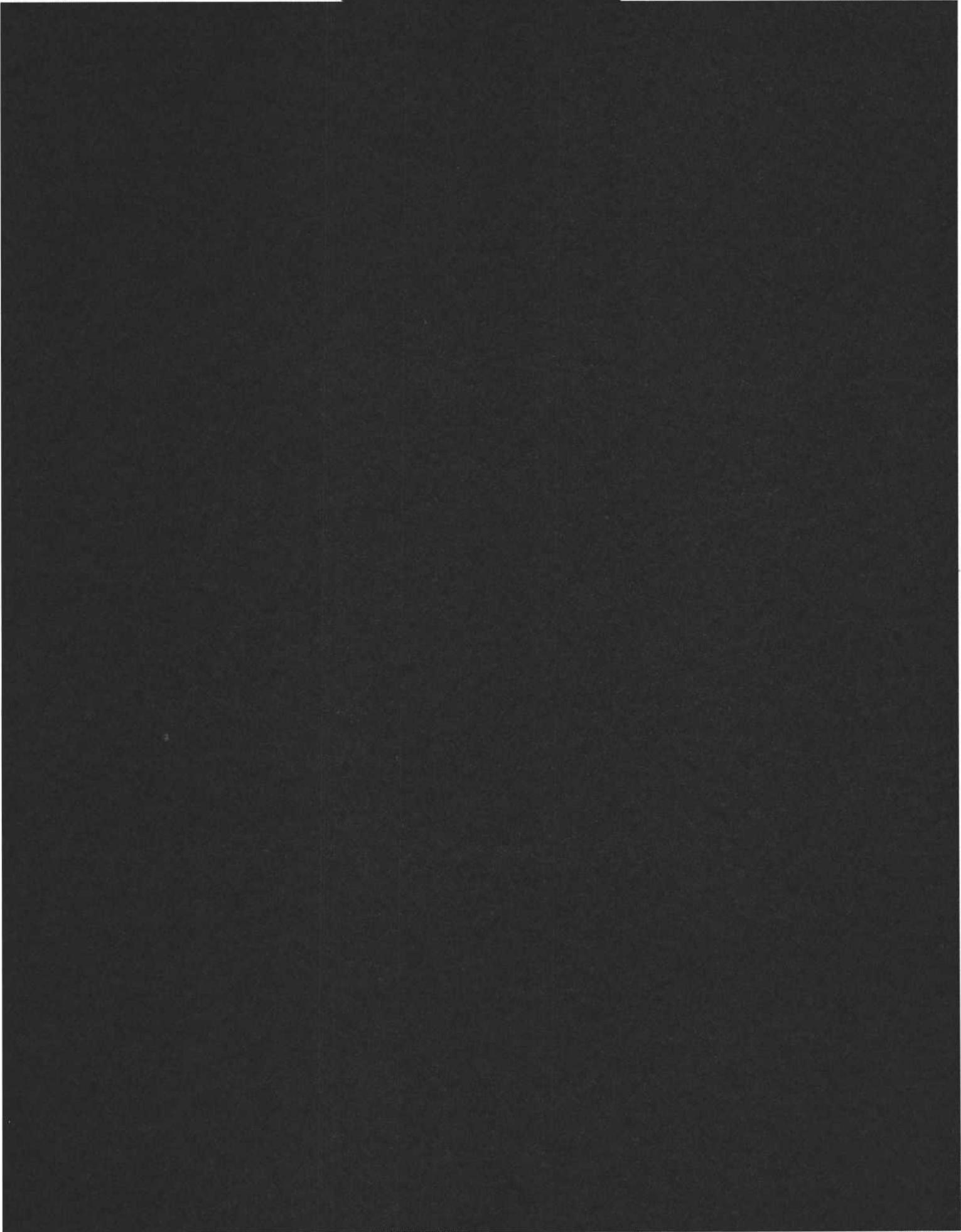


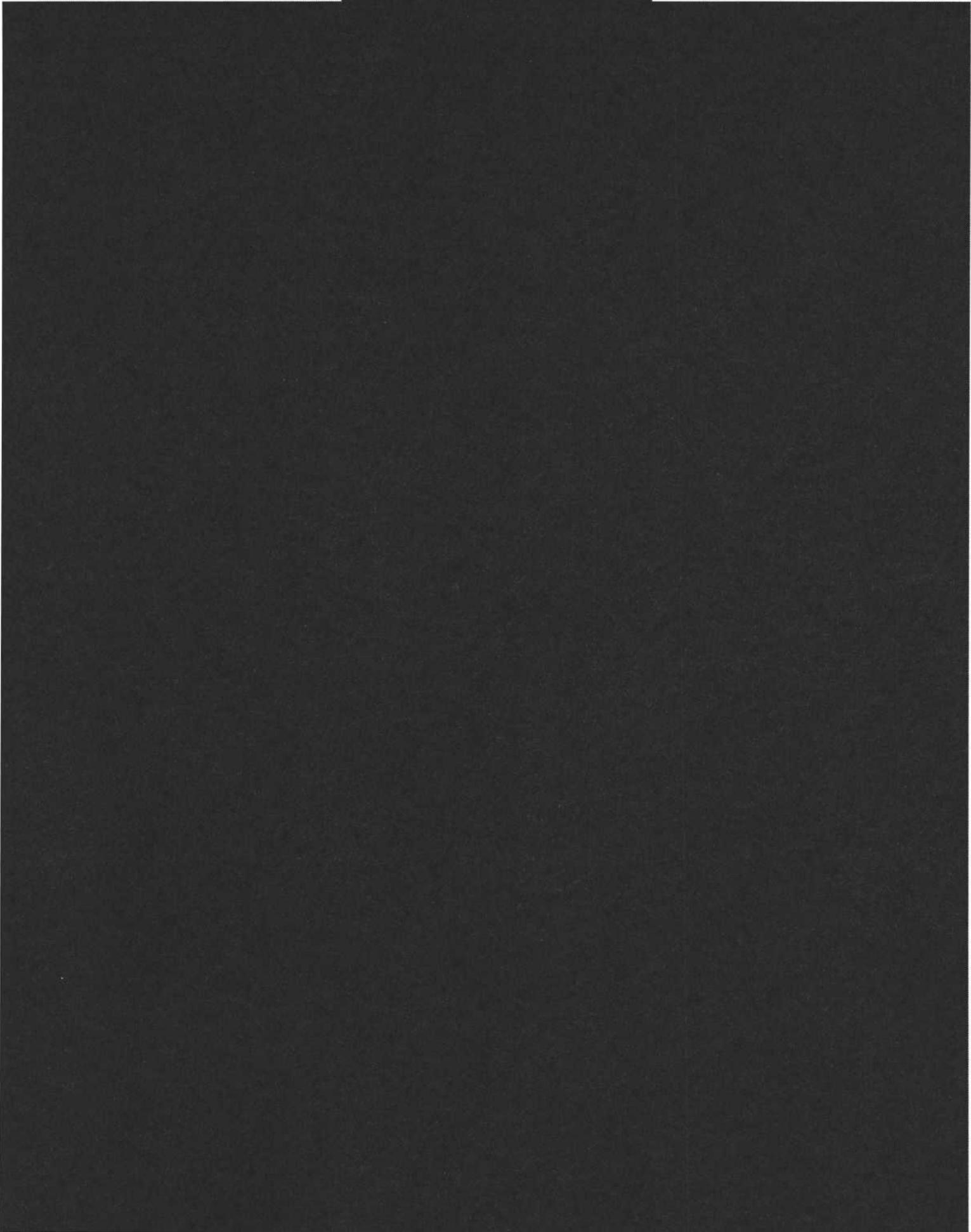


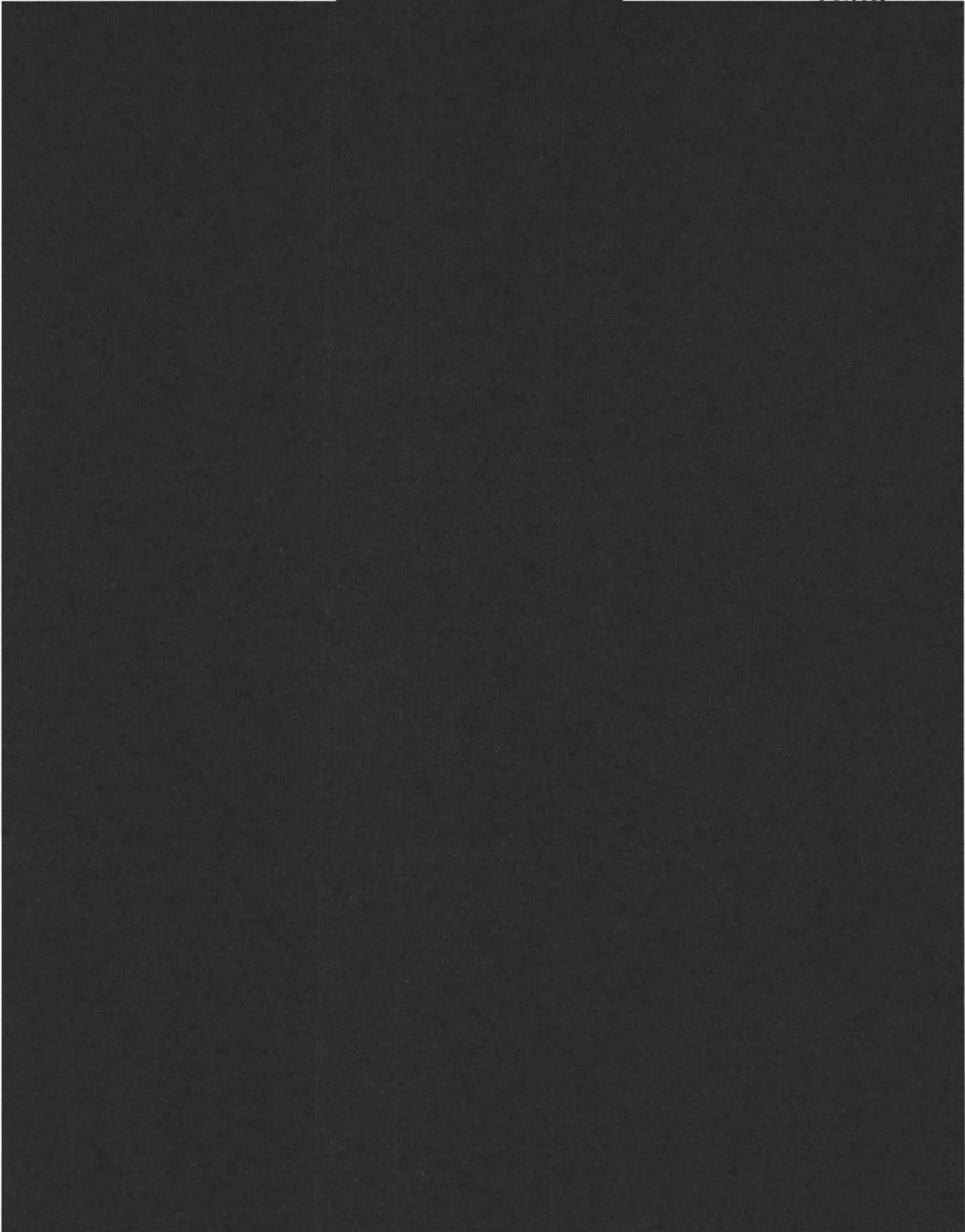
1273

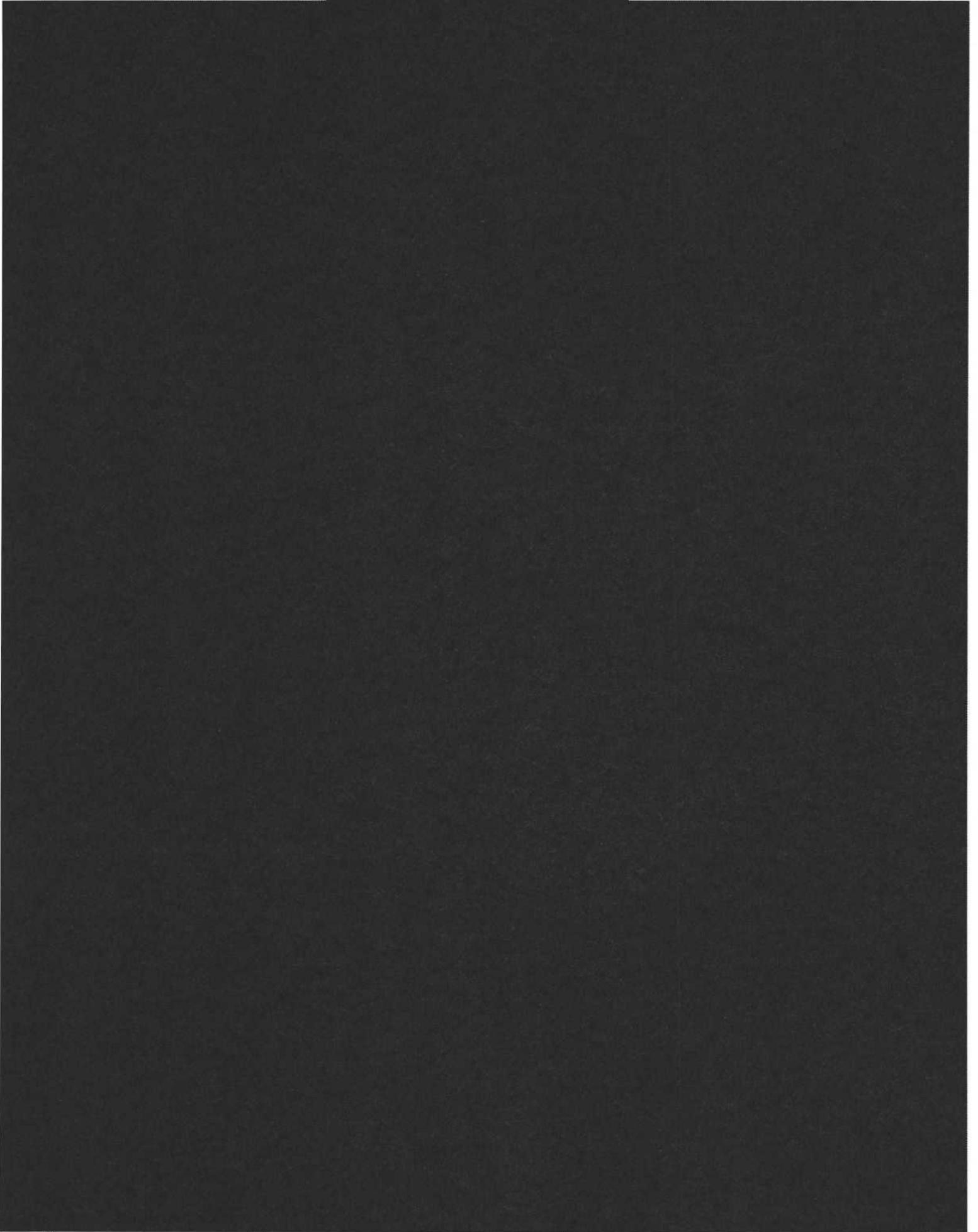


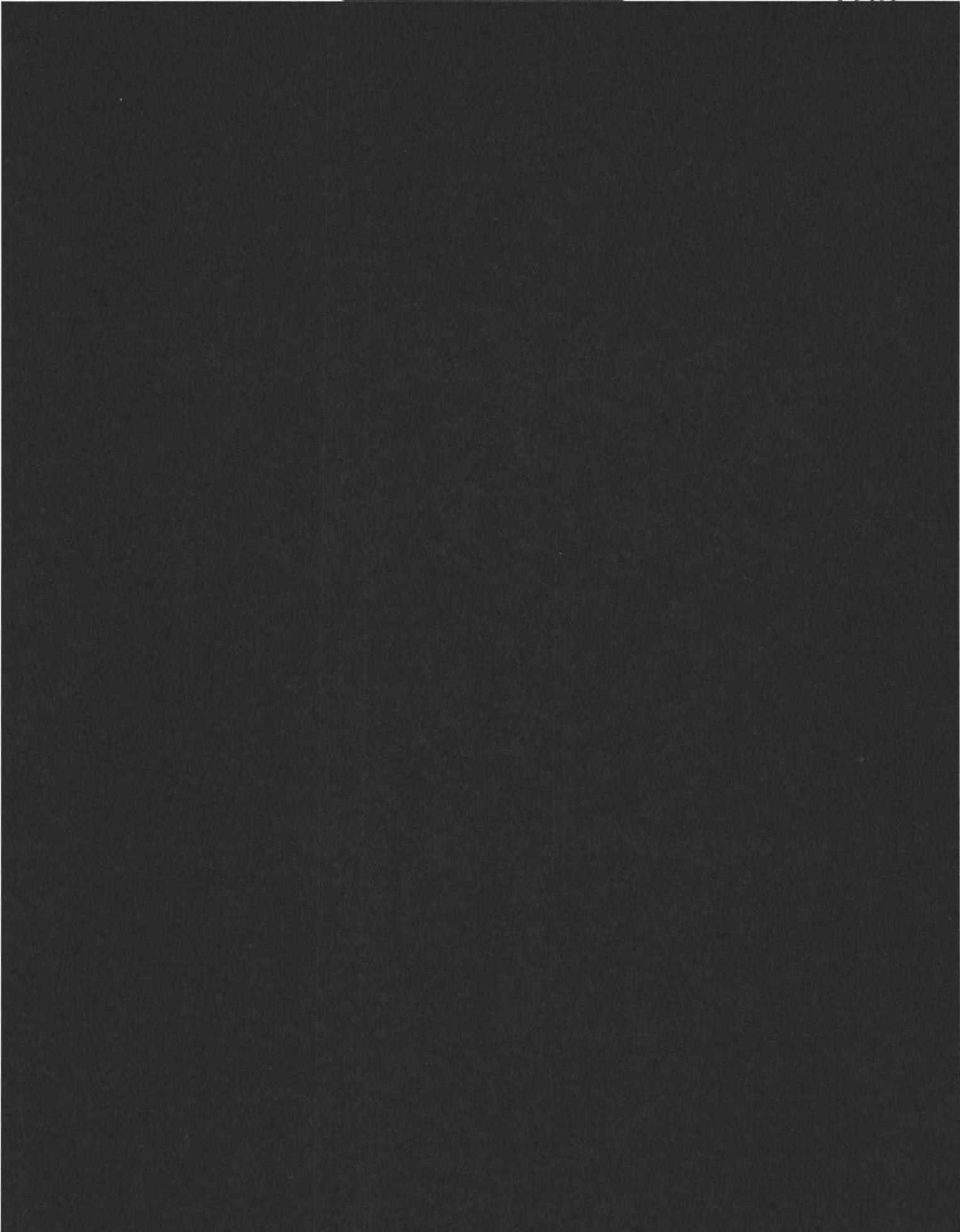


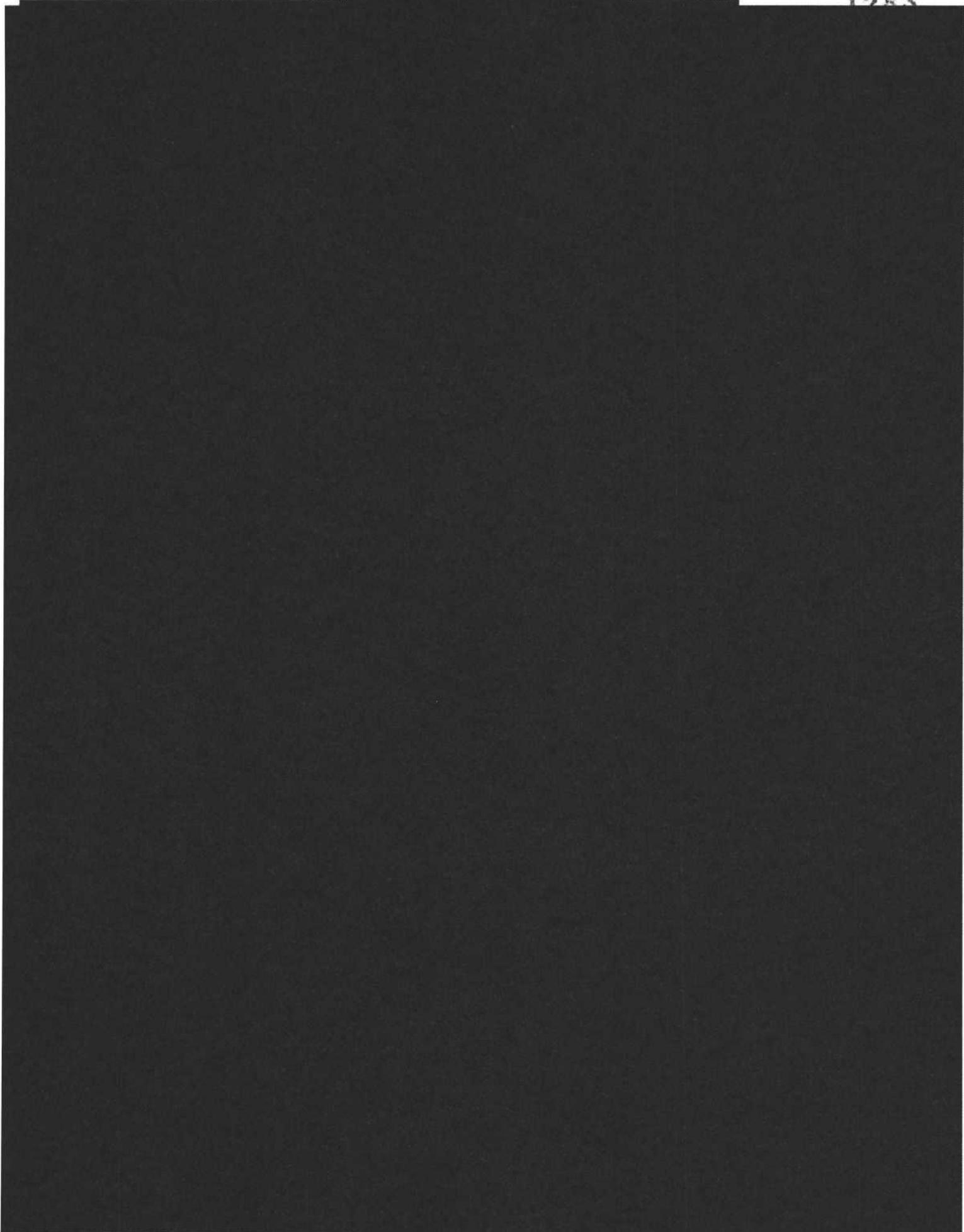


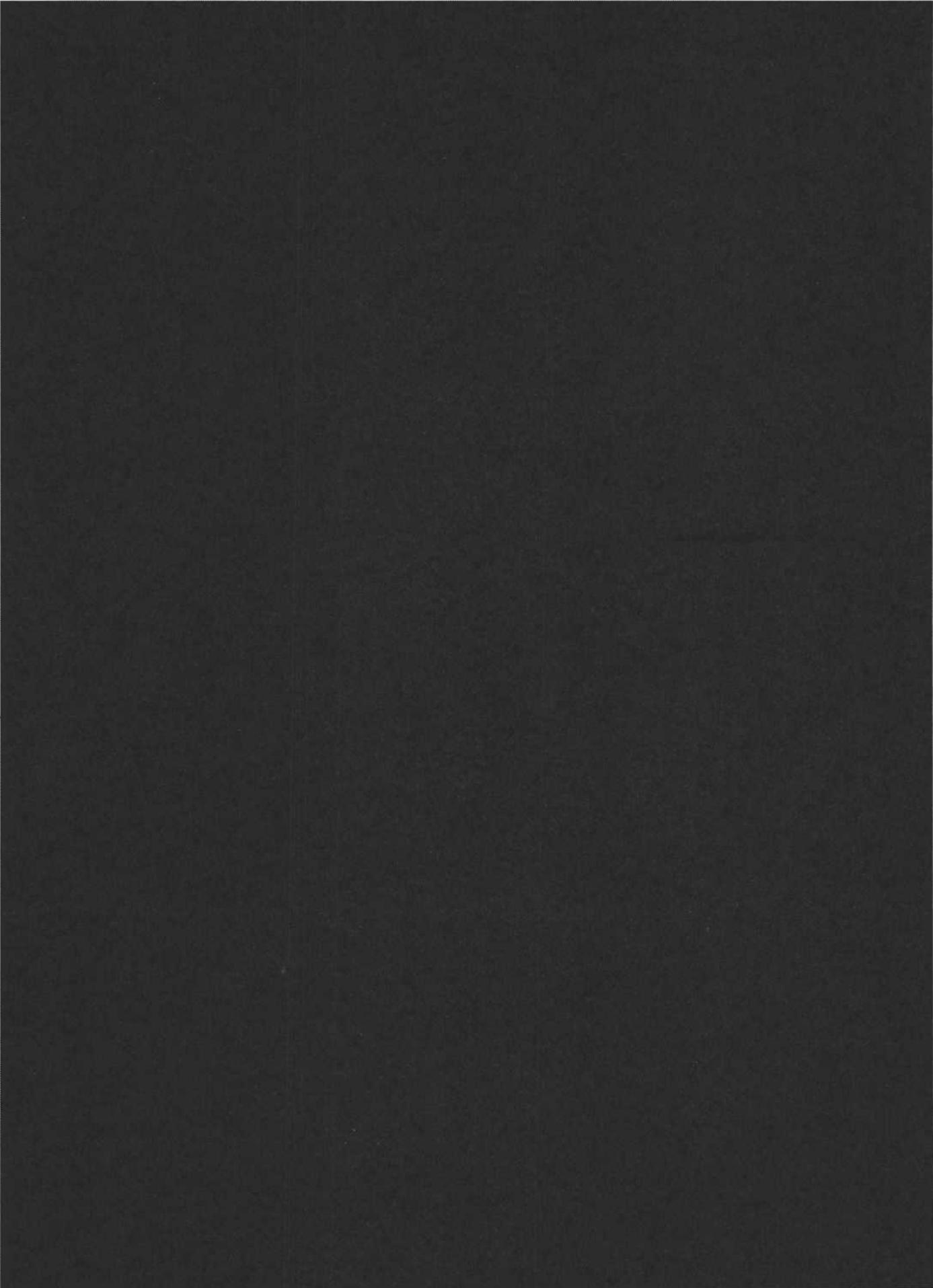


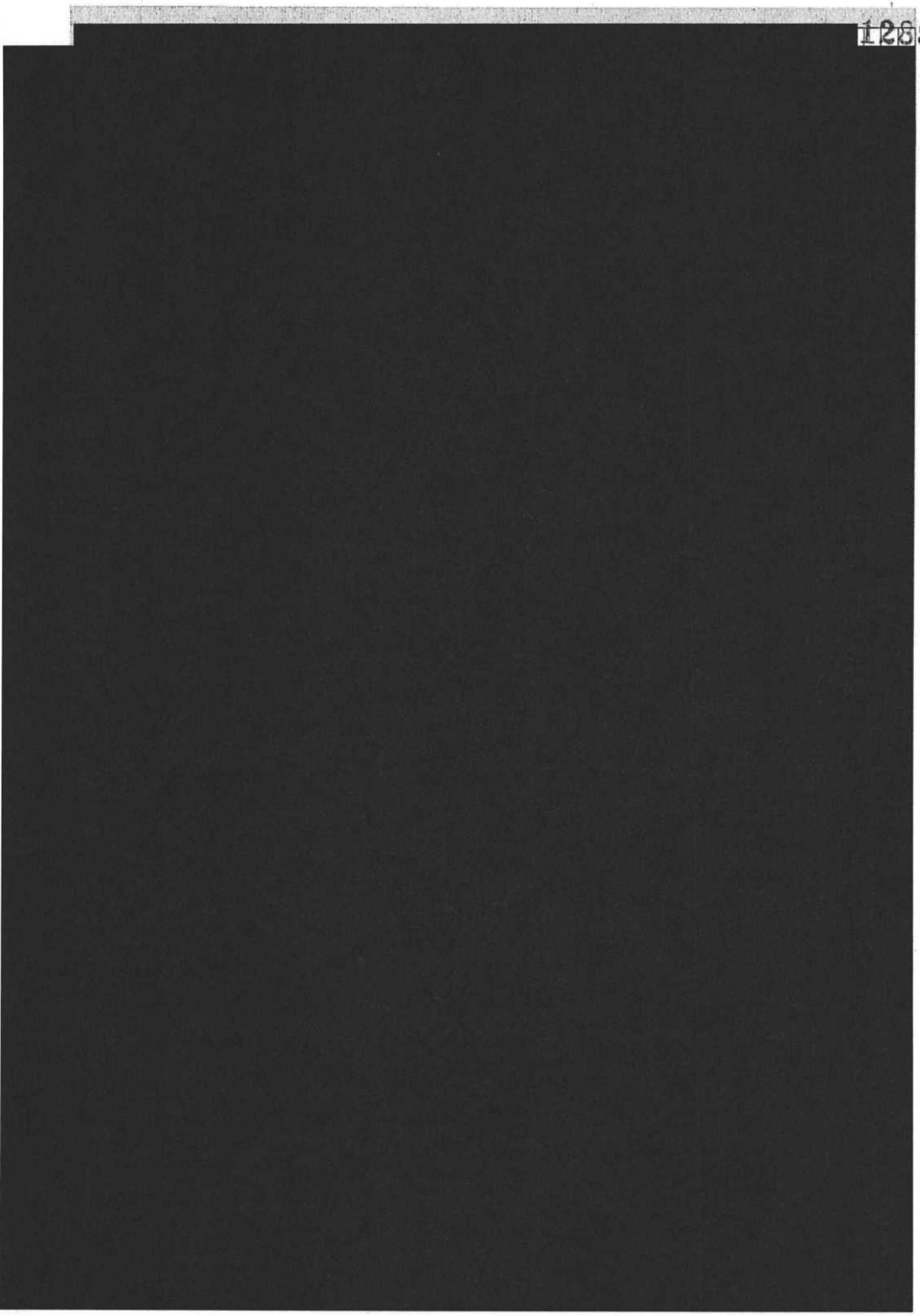


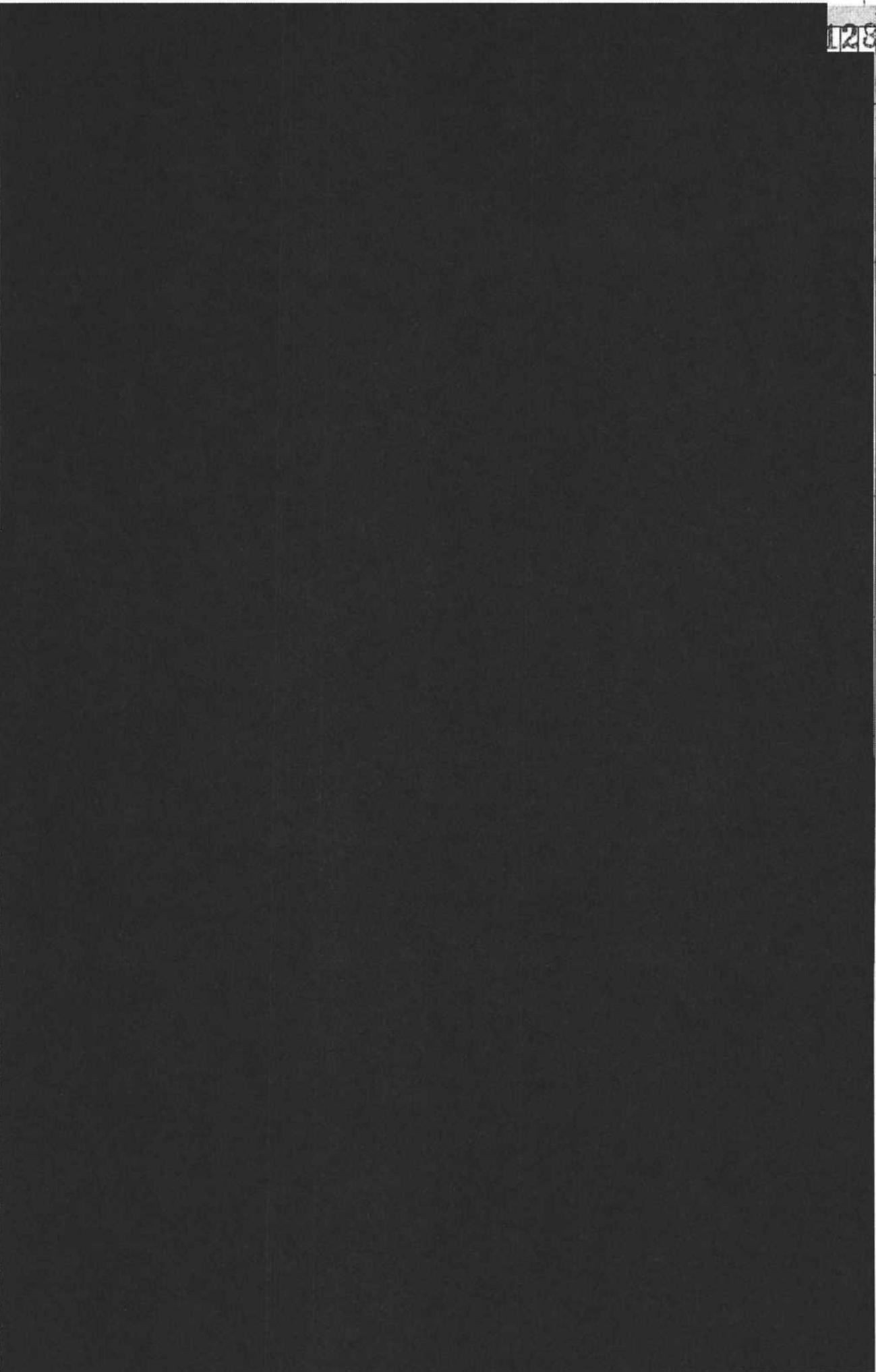






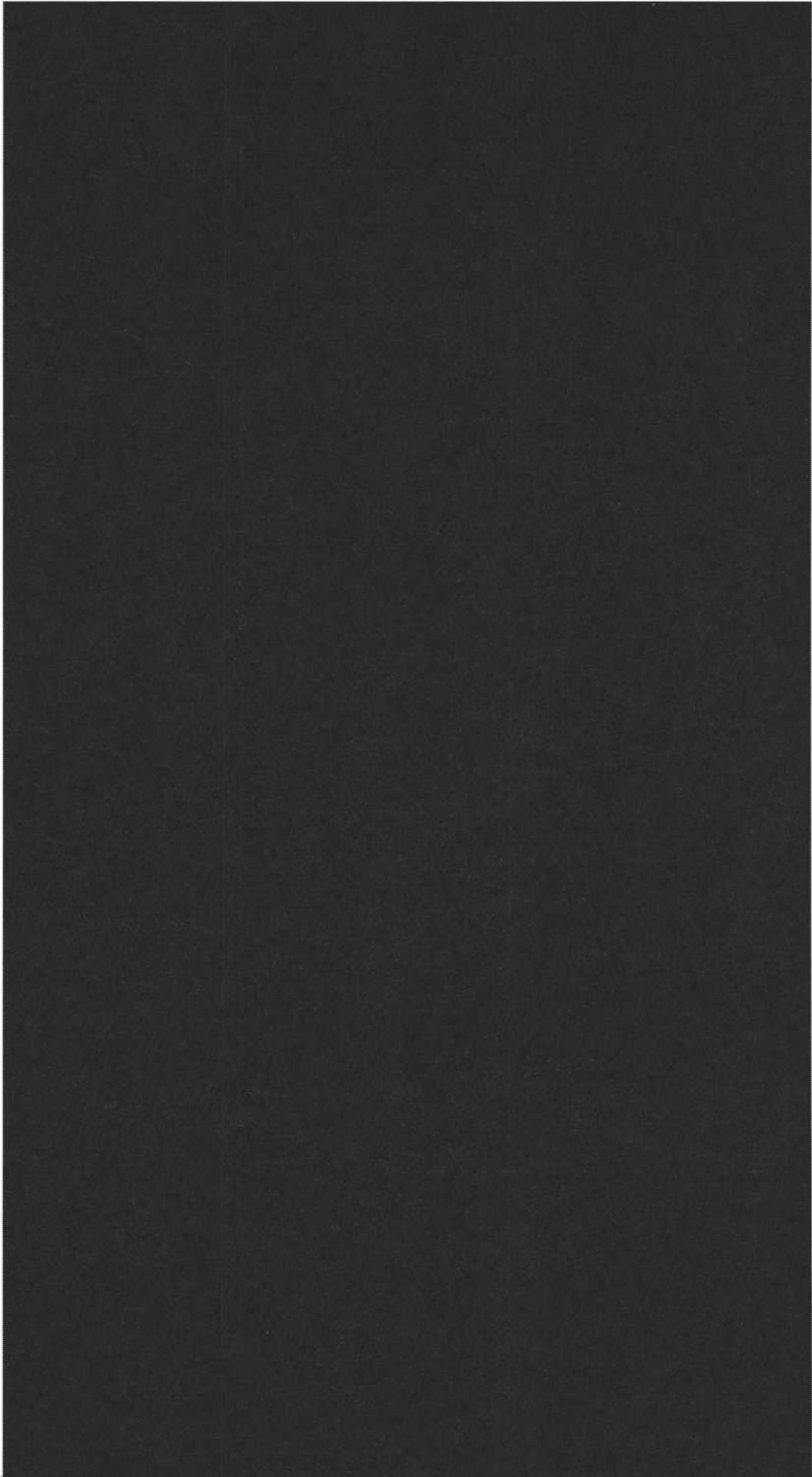


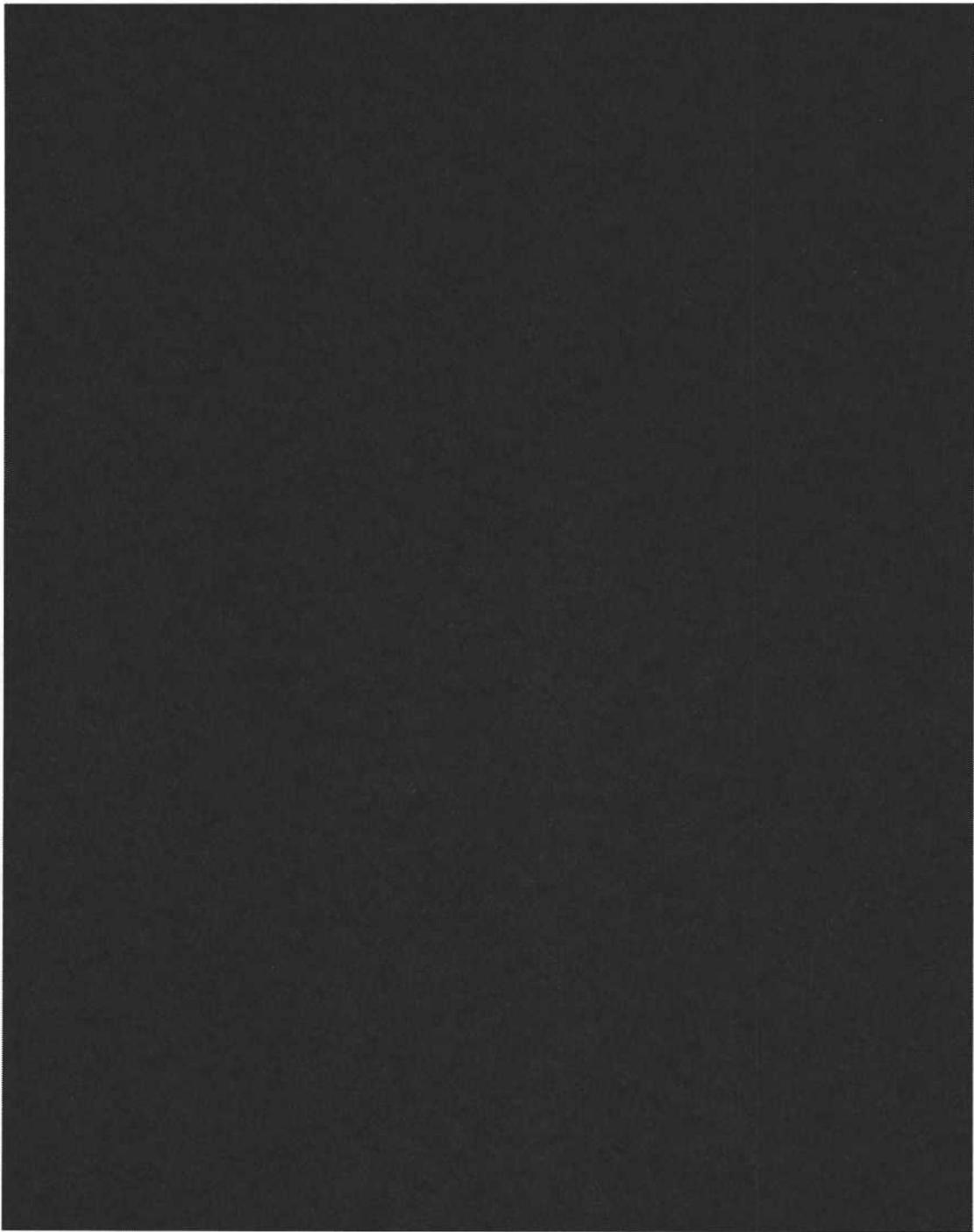


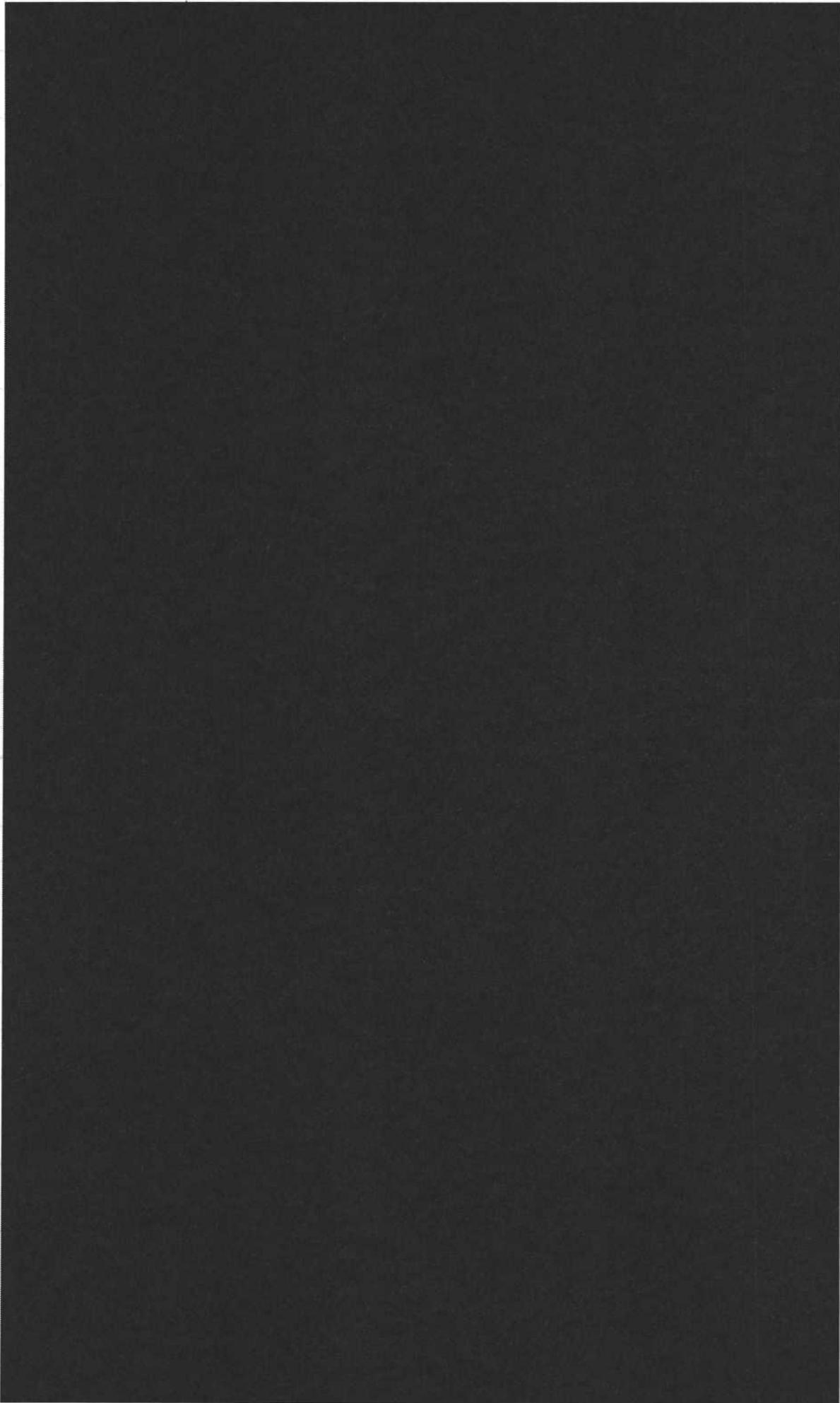


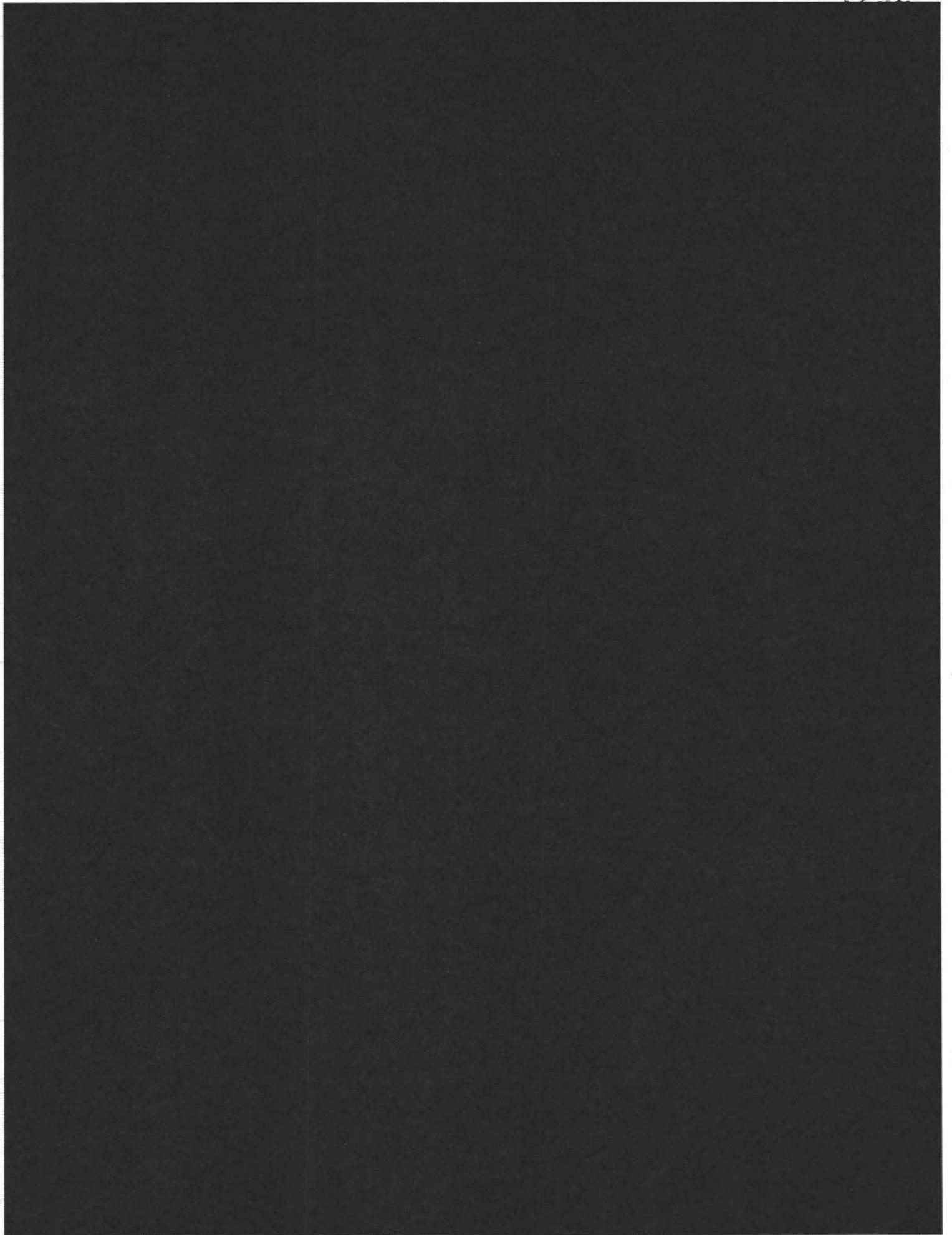
Faint, illegible text visible along the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

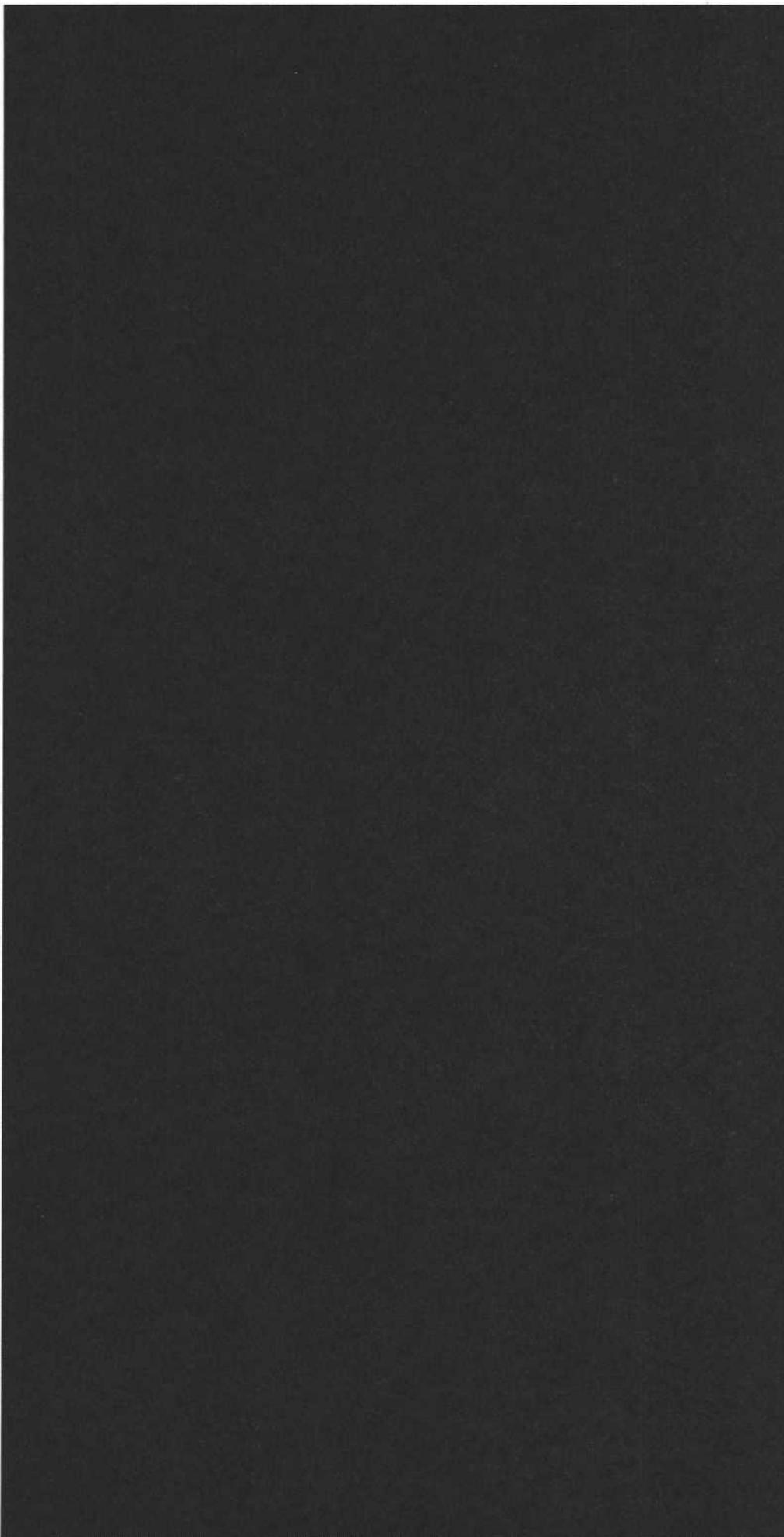
1287

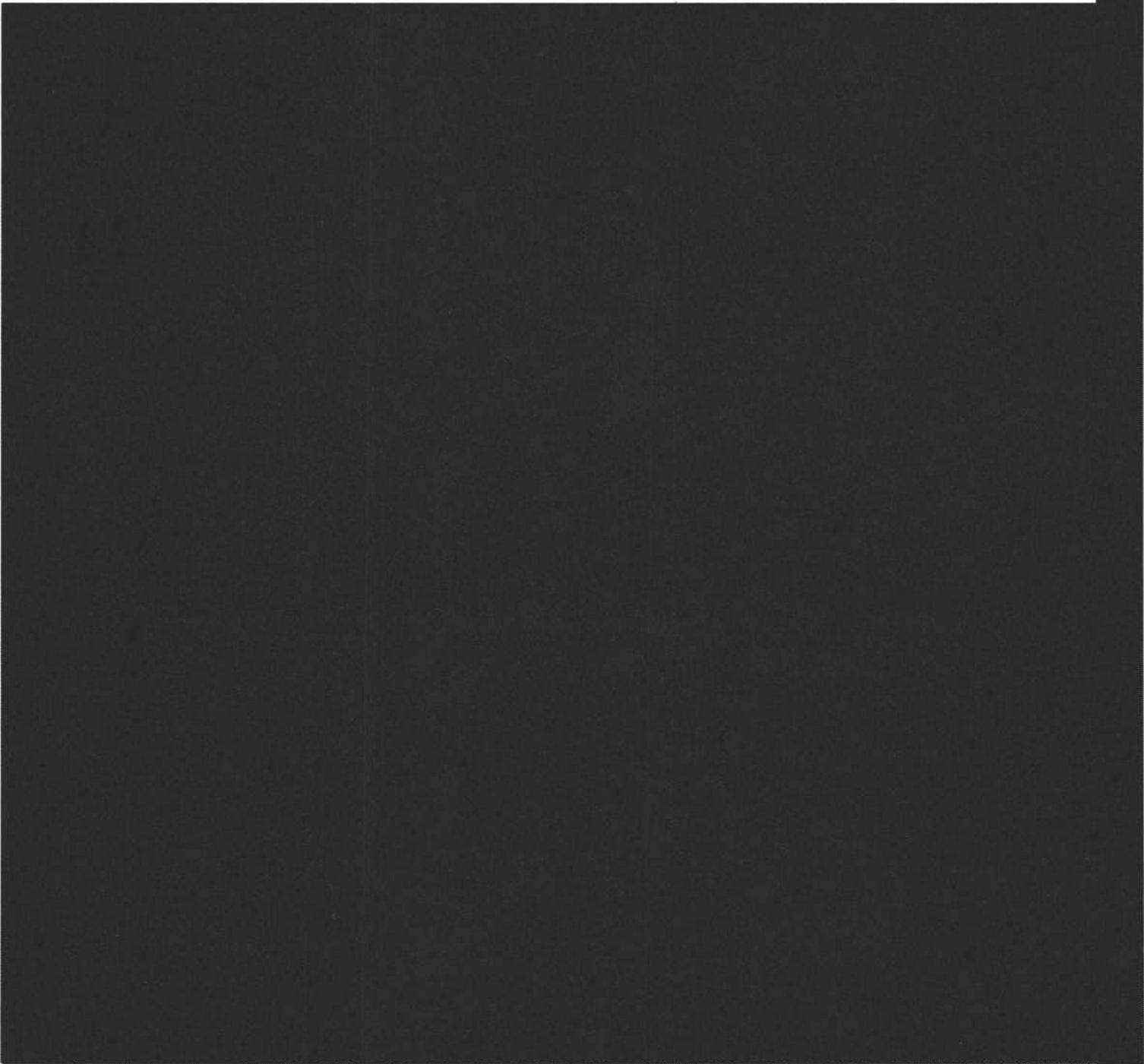


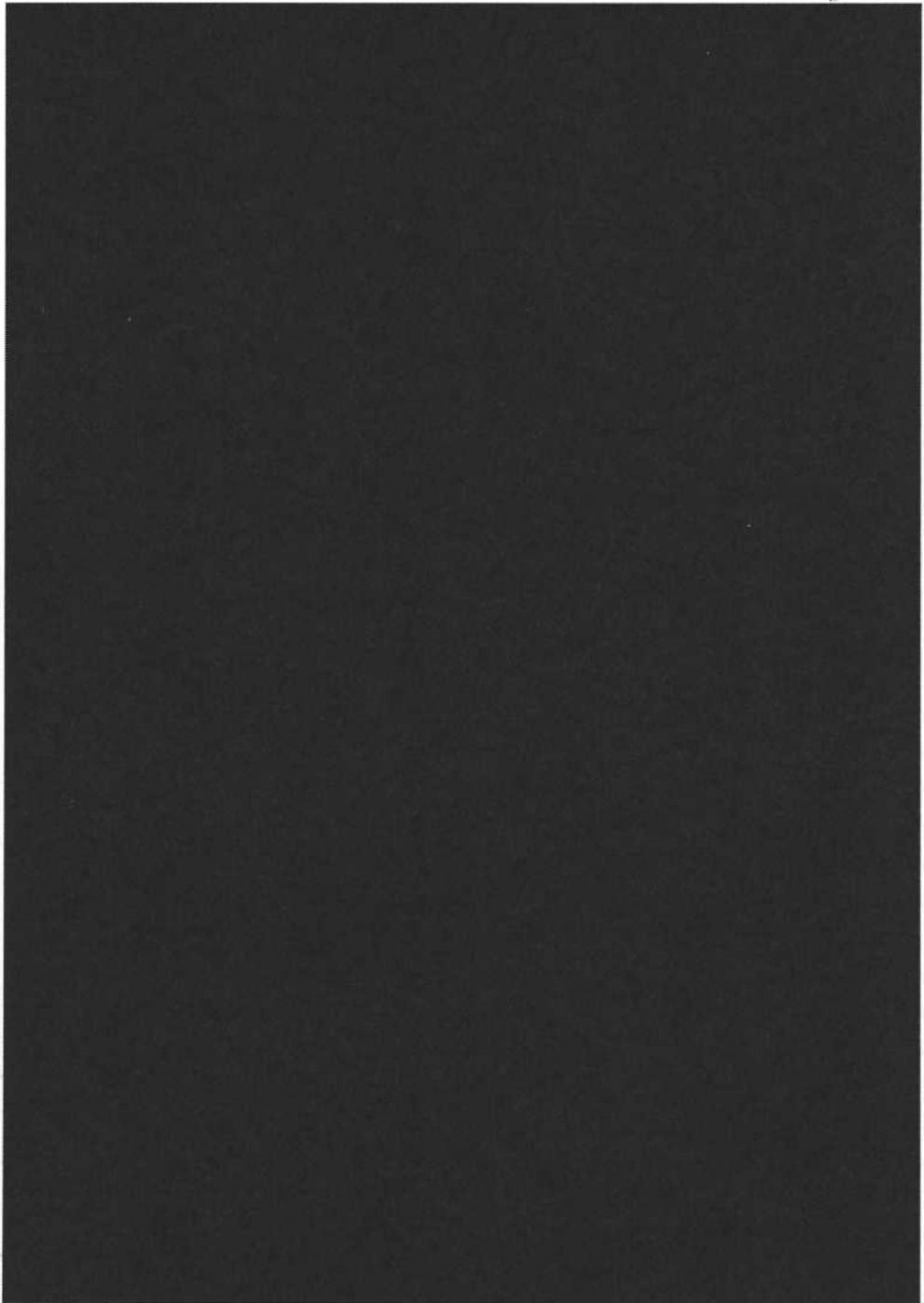












1300

1301

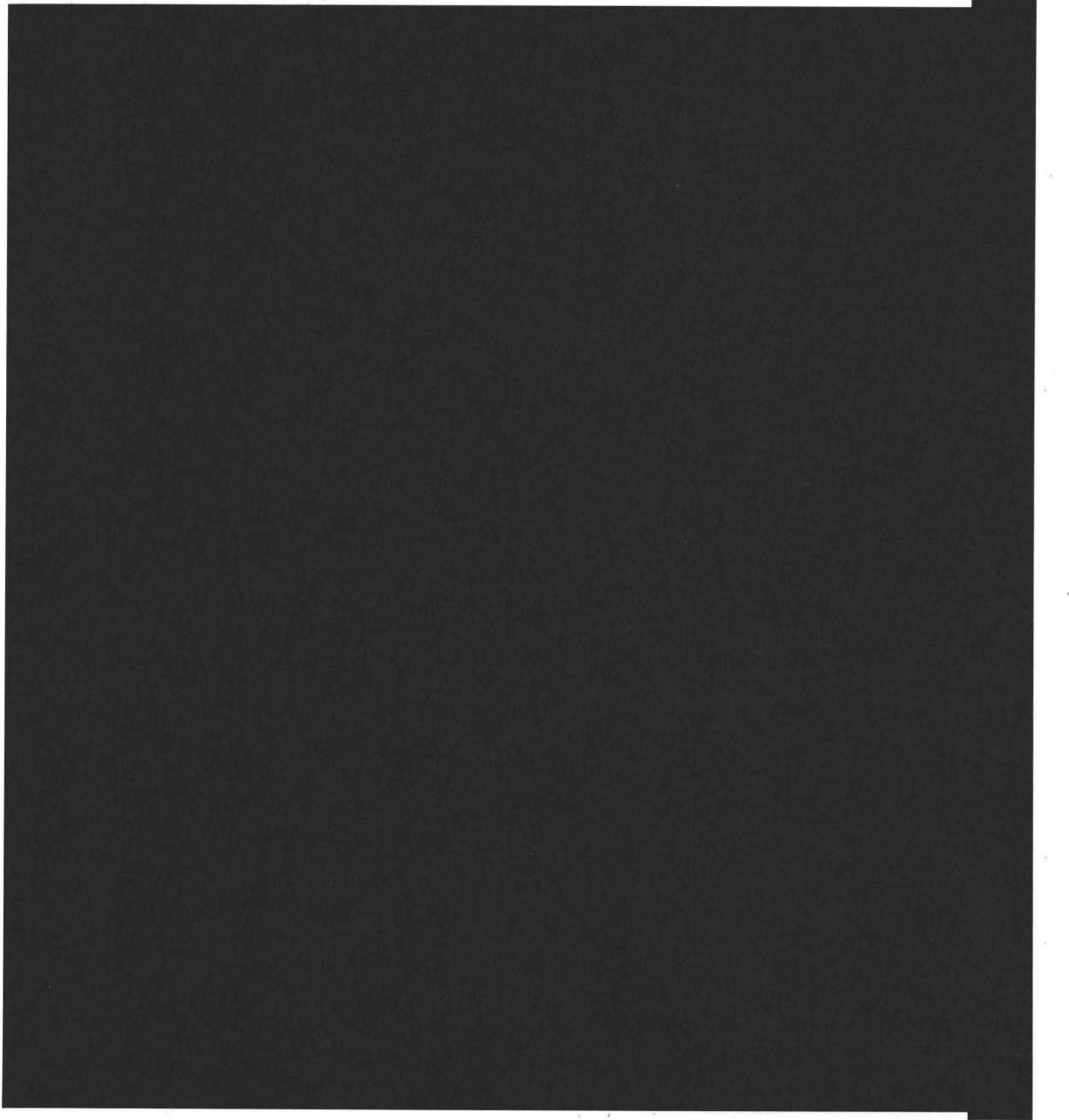
1303

1304

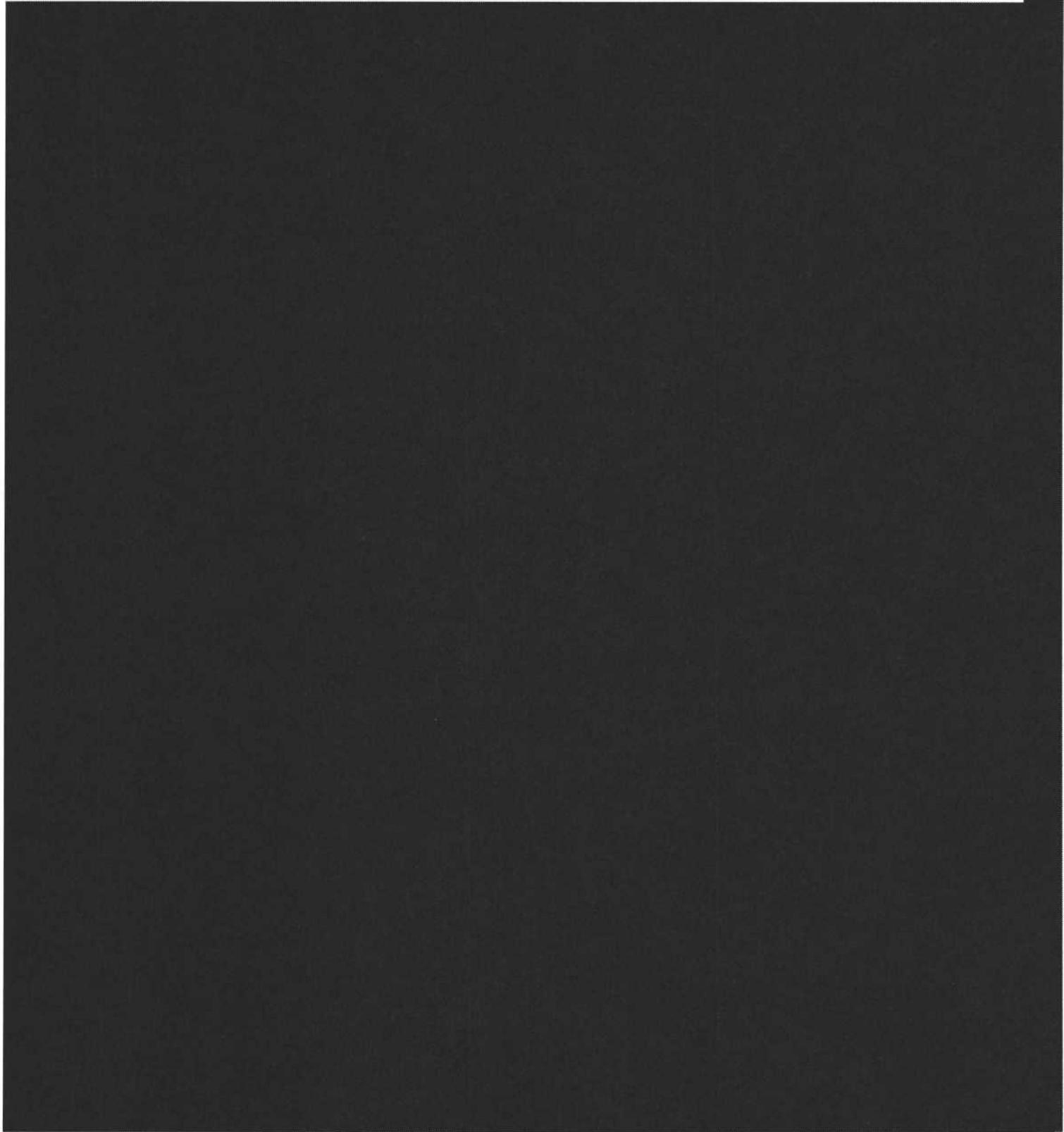
1305

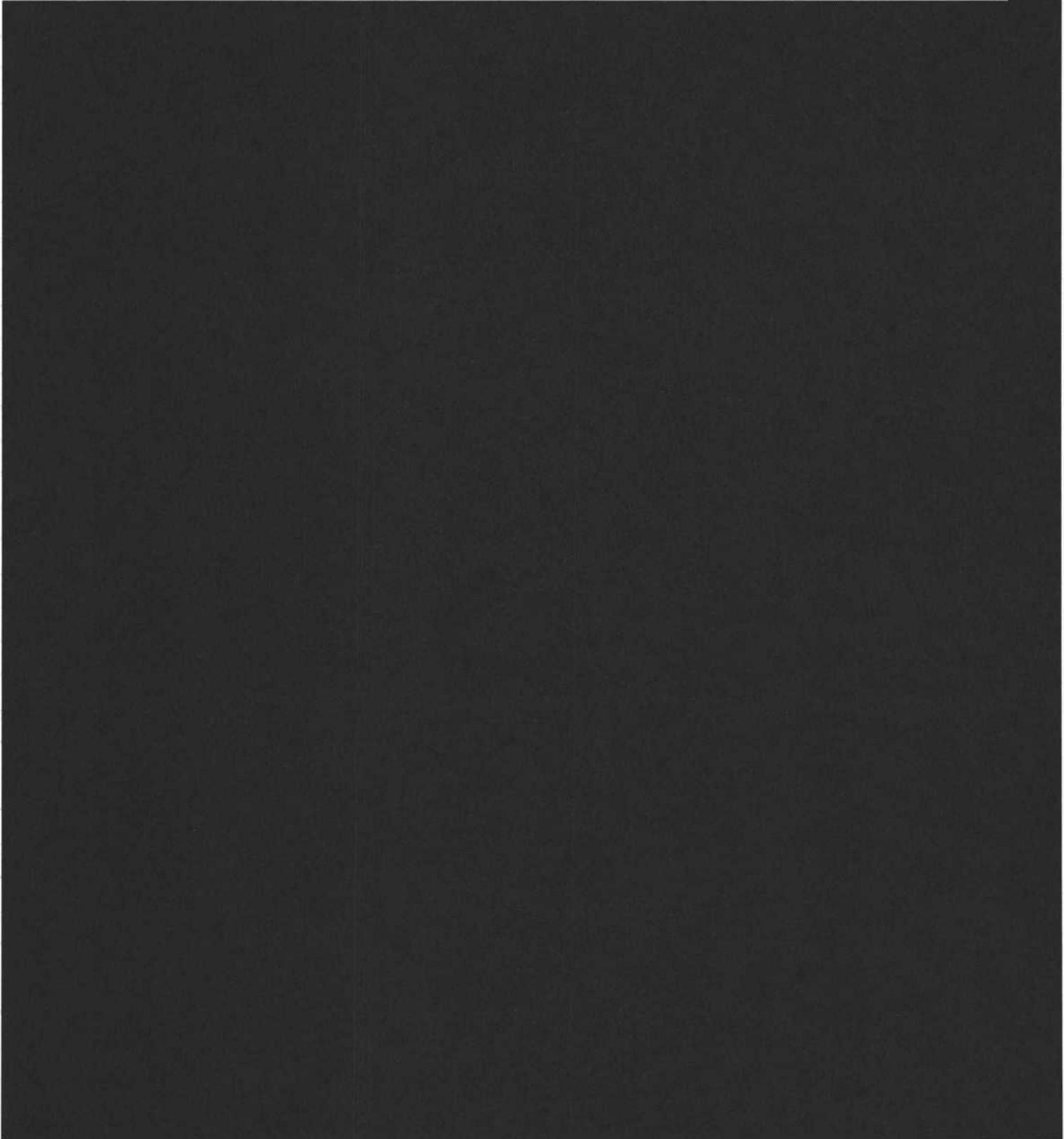
Handwritten text, possibly a signature or name, is visible in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher.

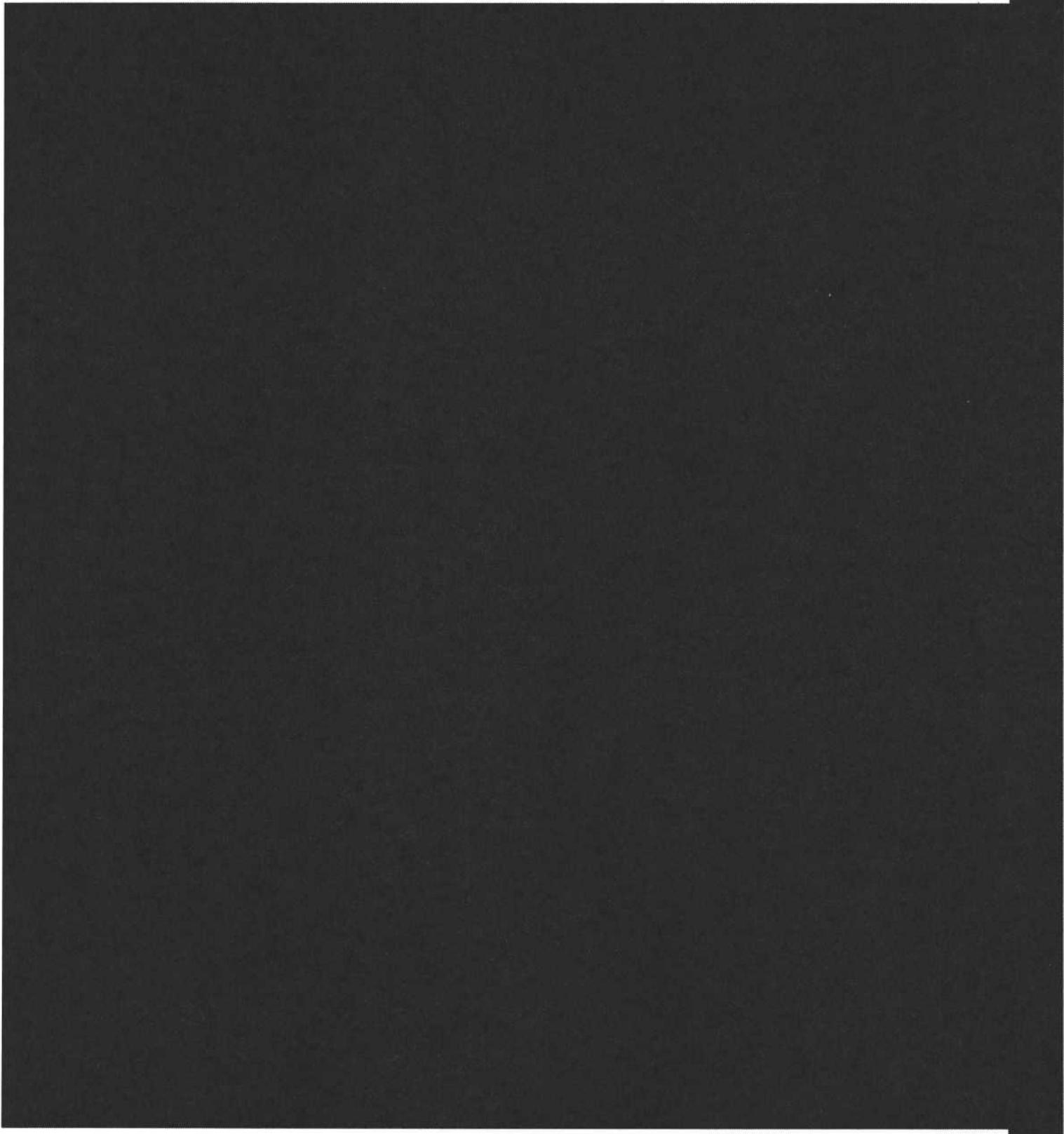
1307

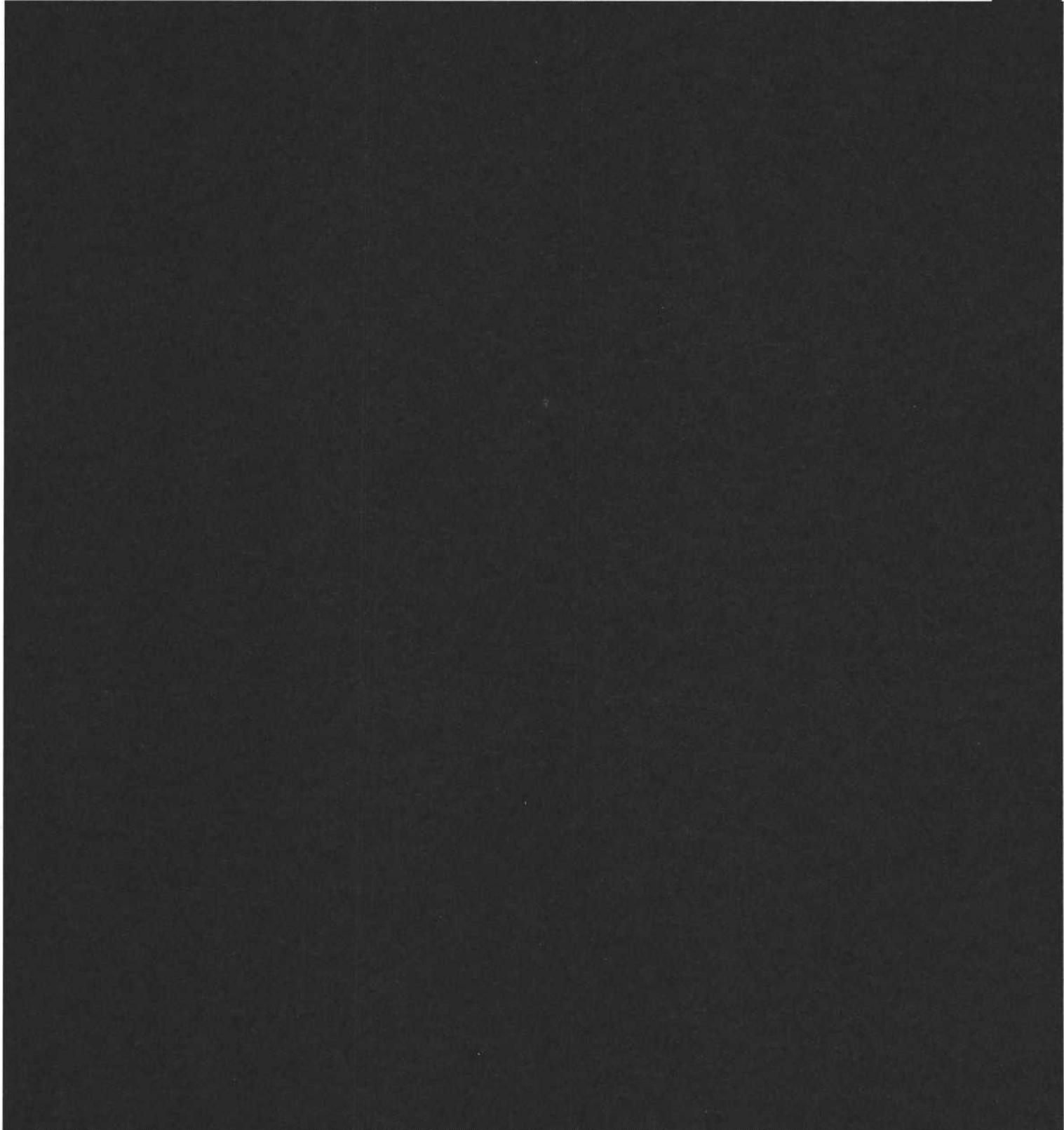


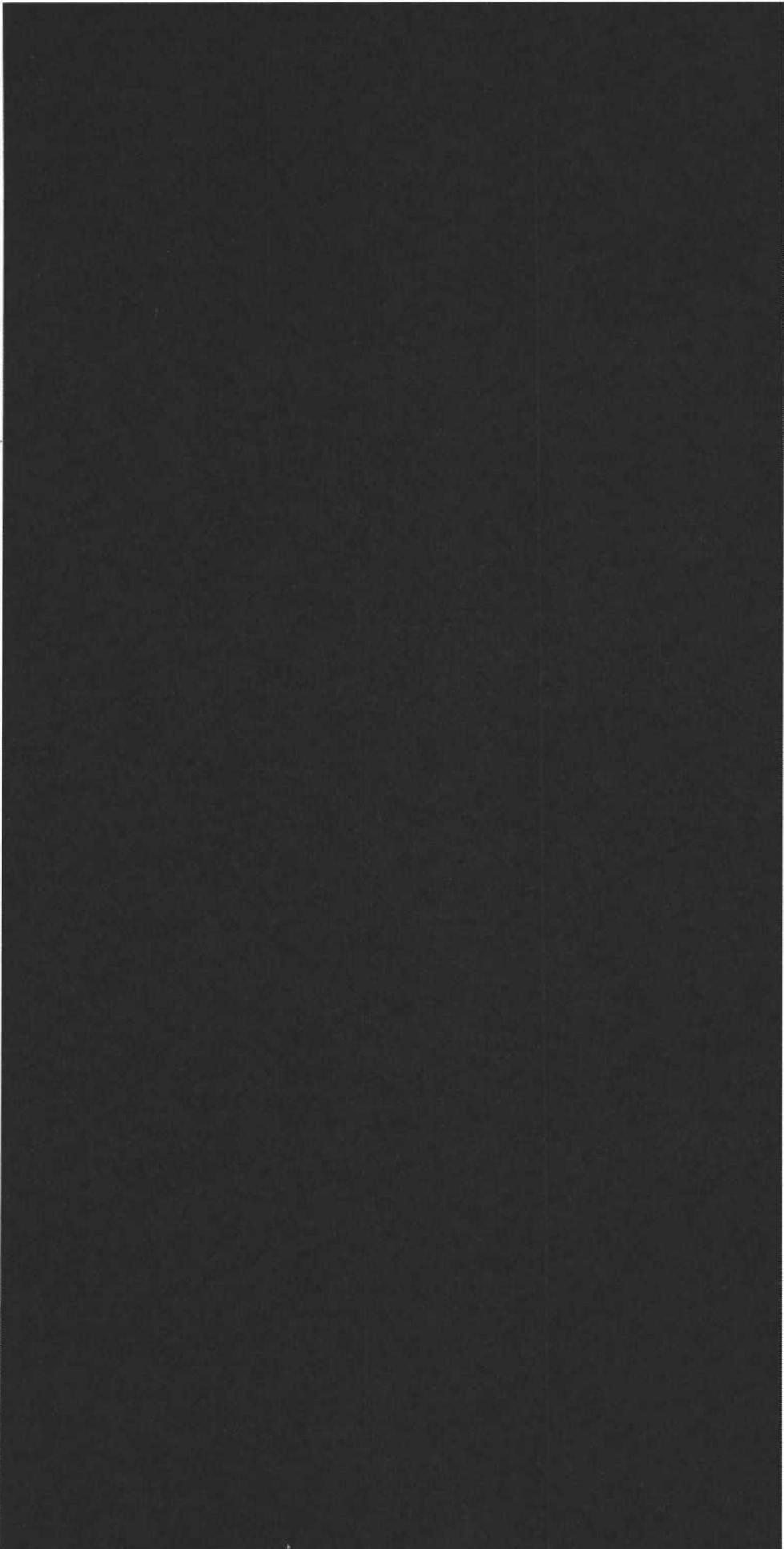
1308

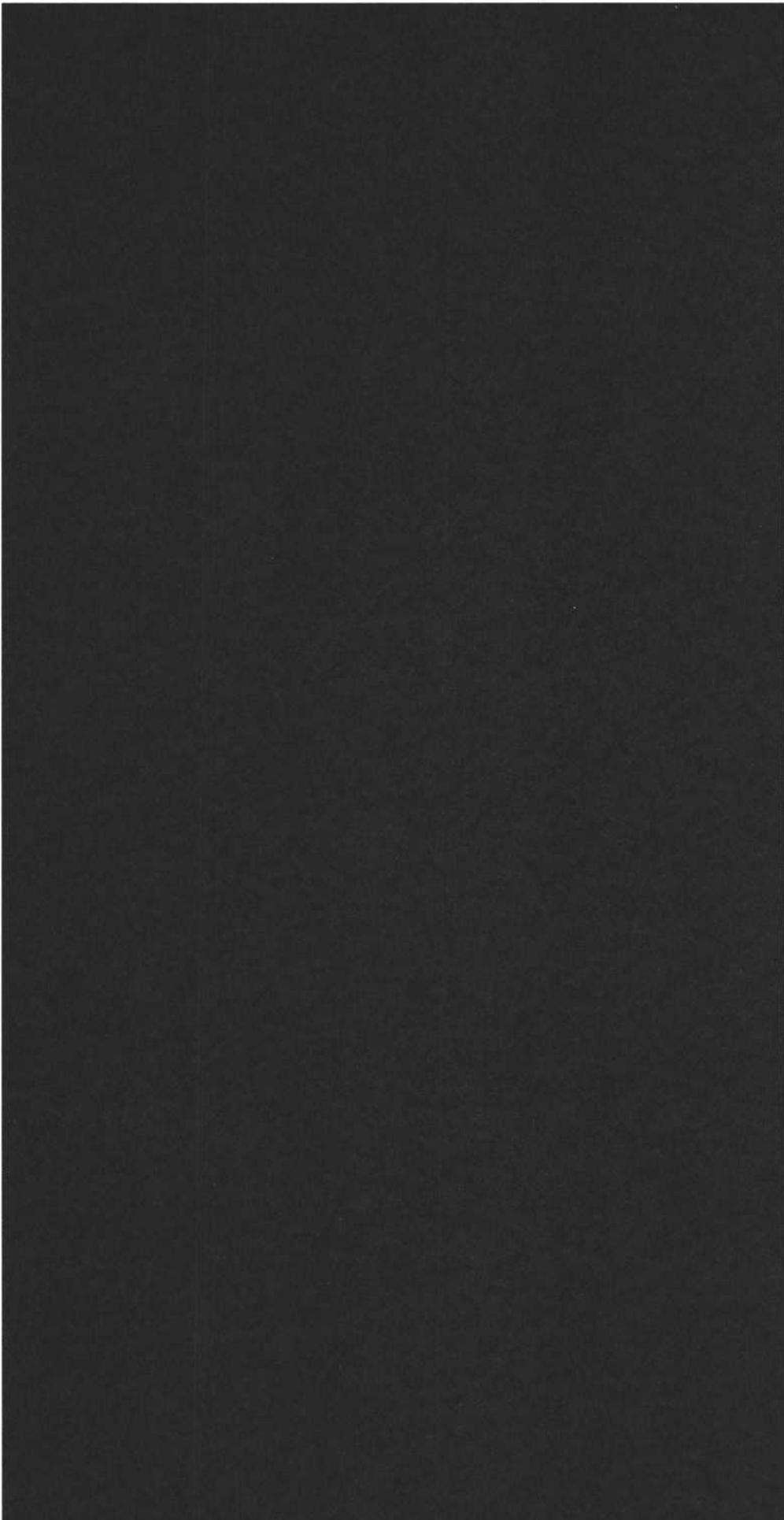


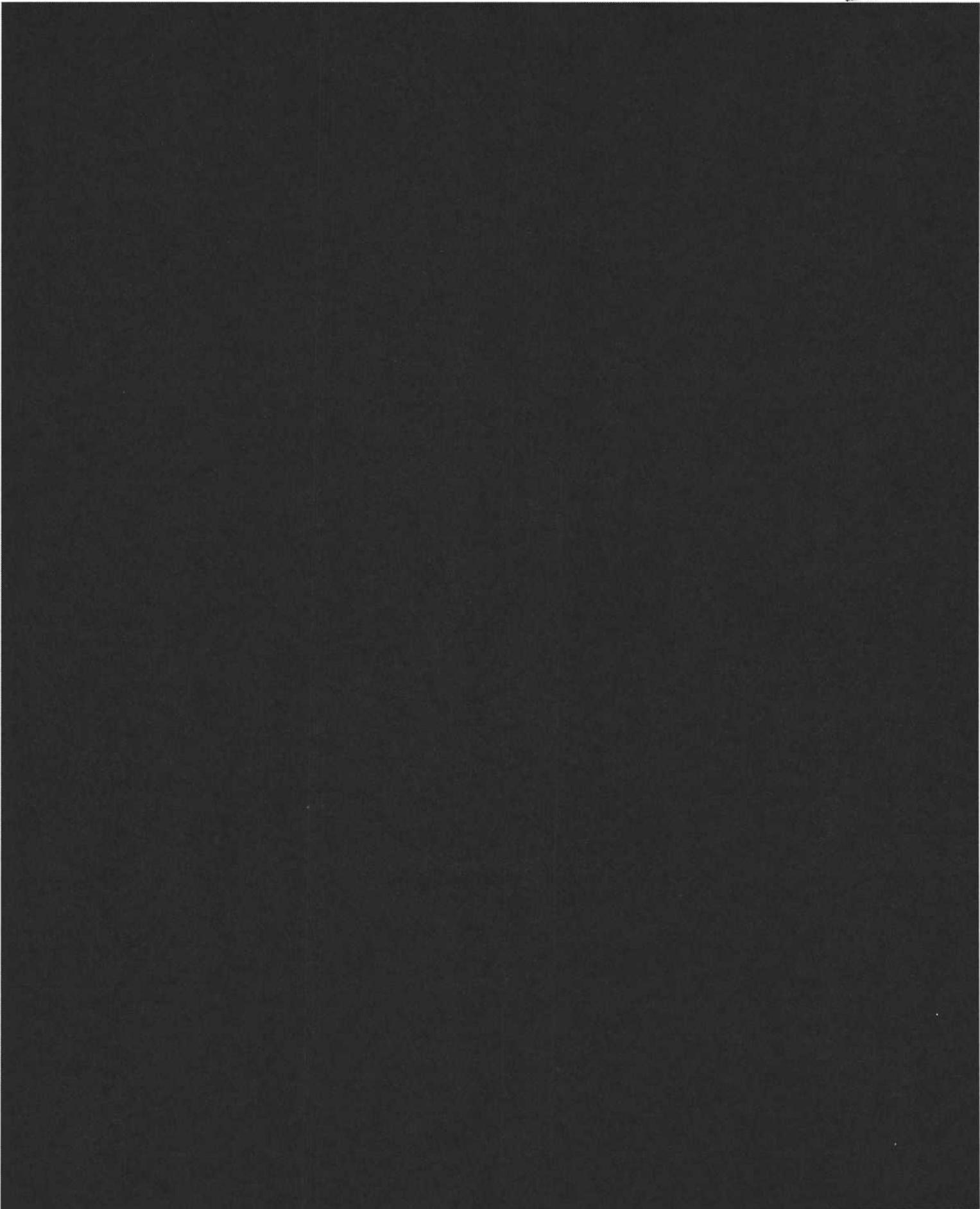






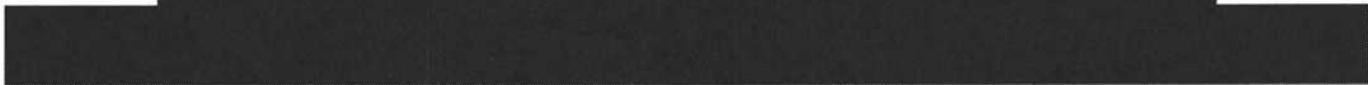
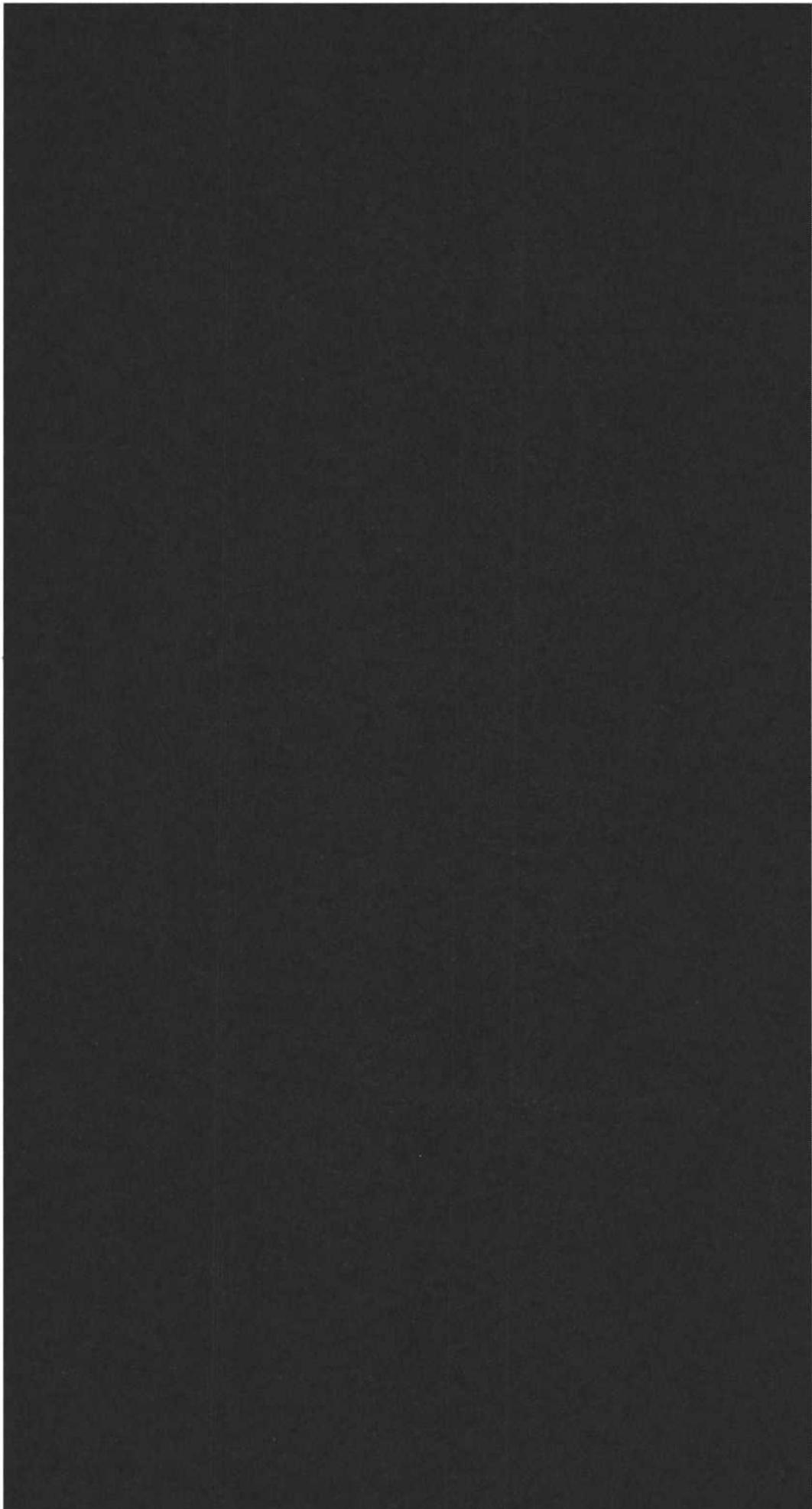


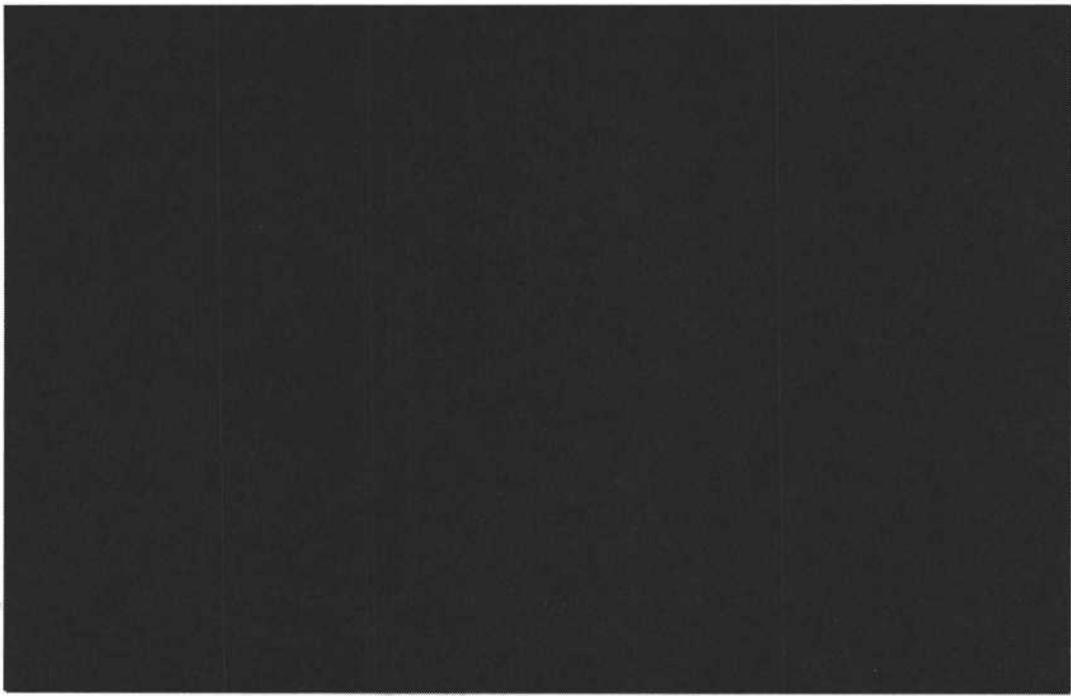


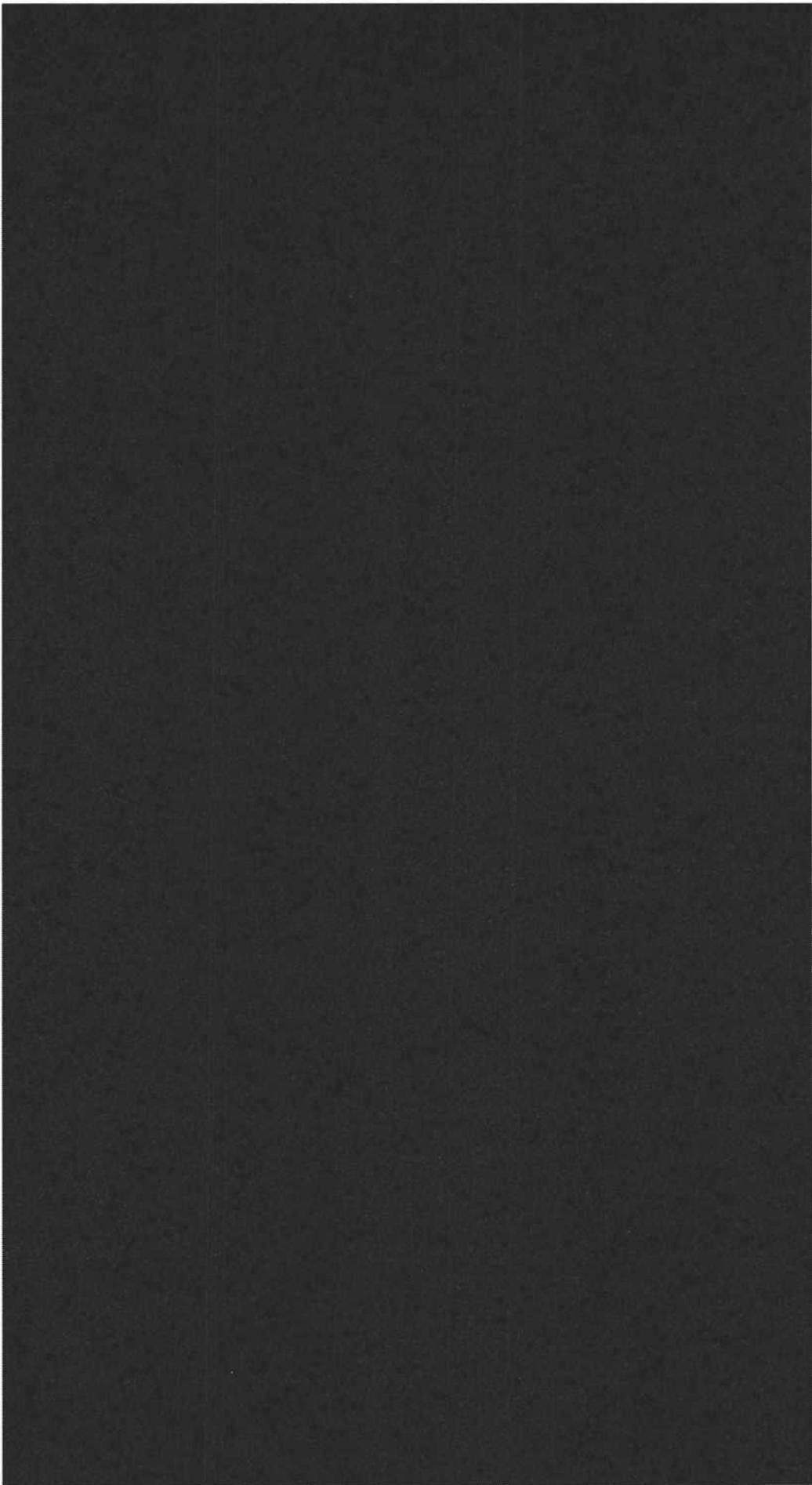


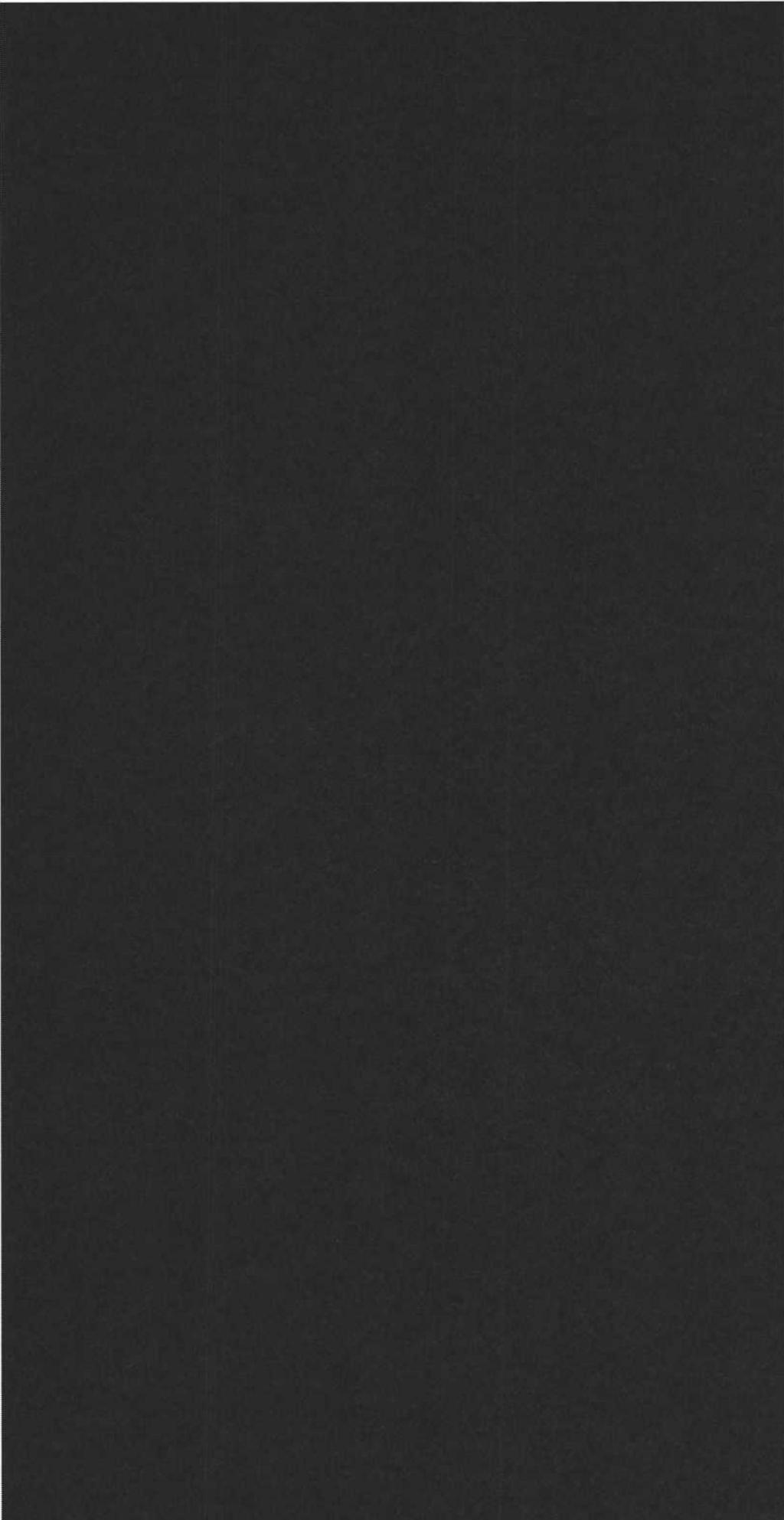


01/23/2000

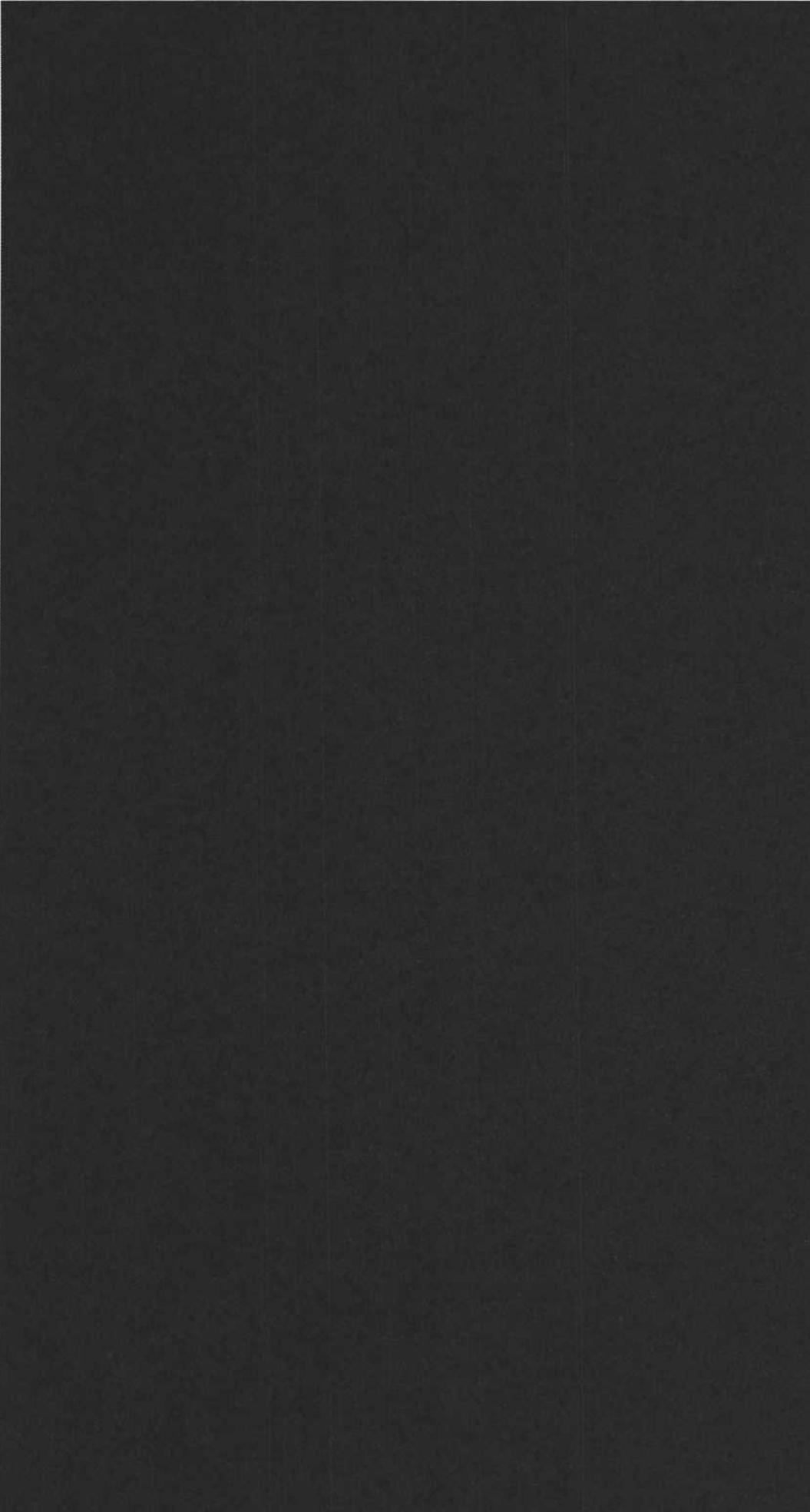








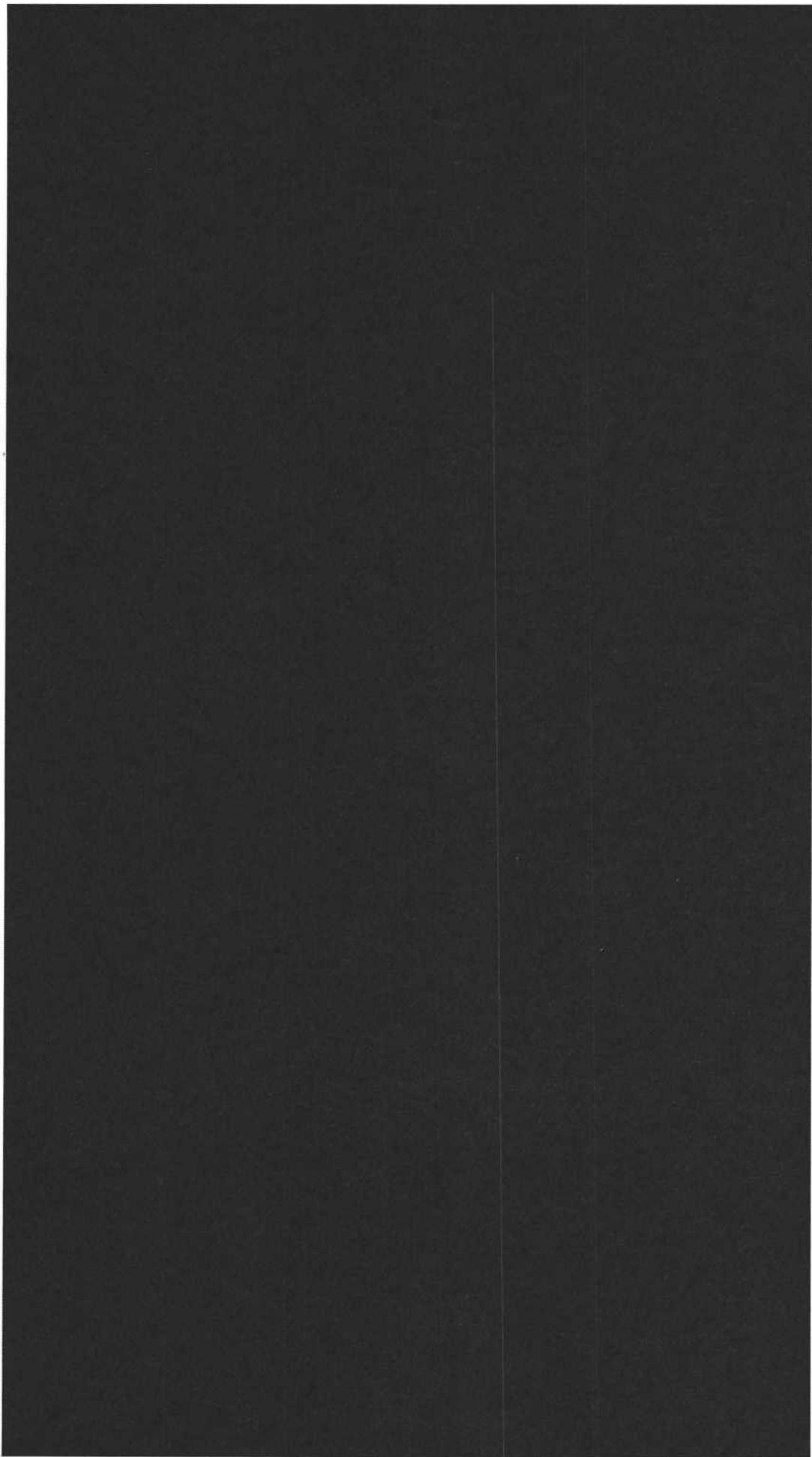
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

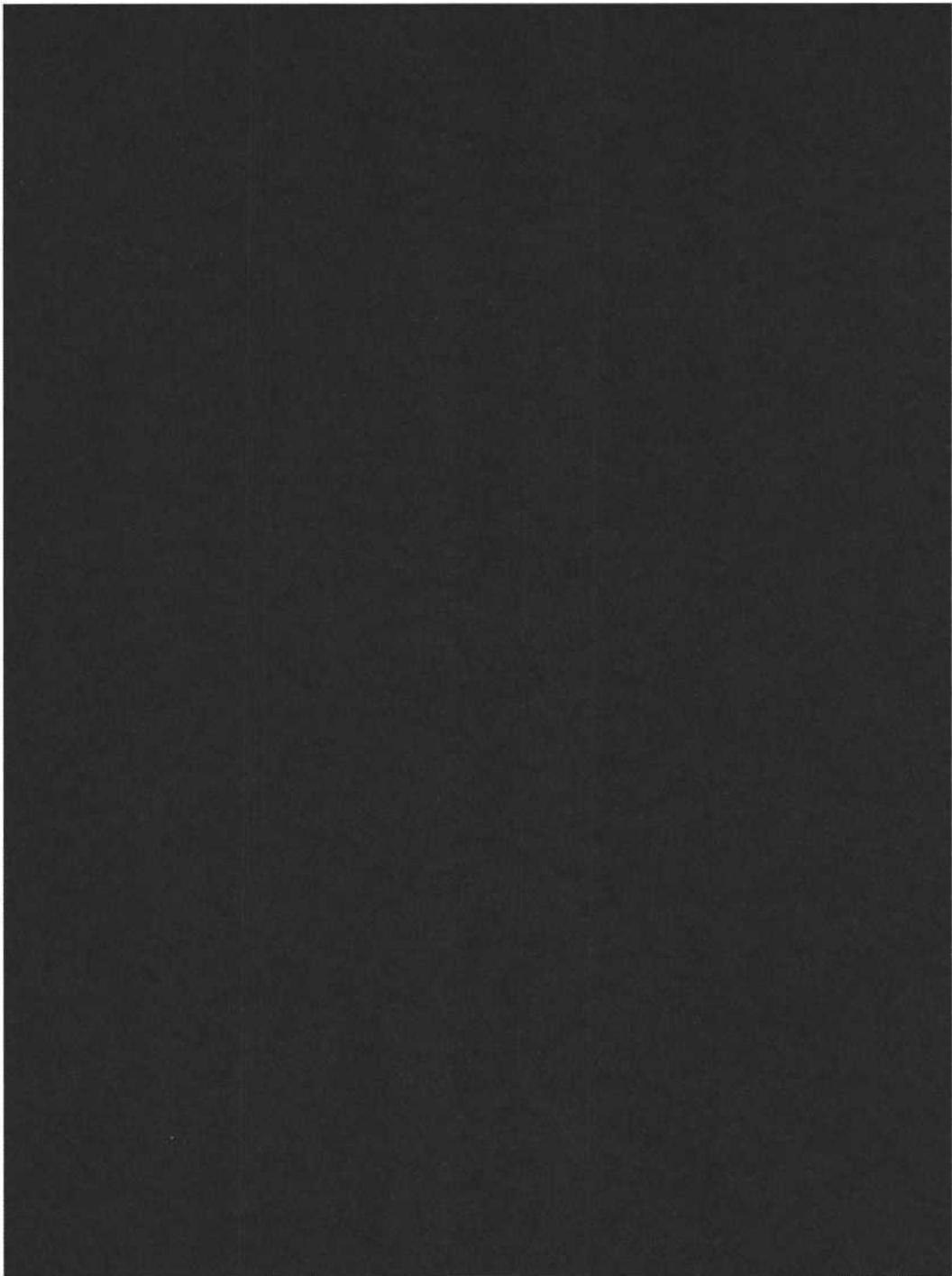


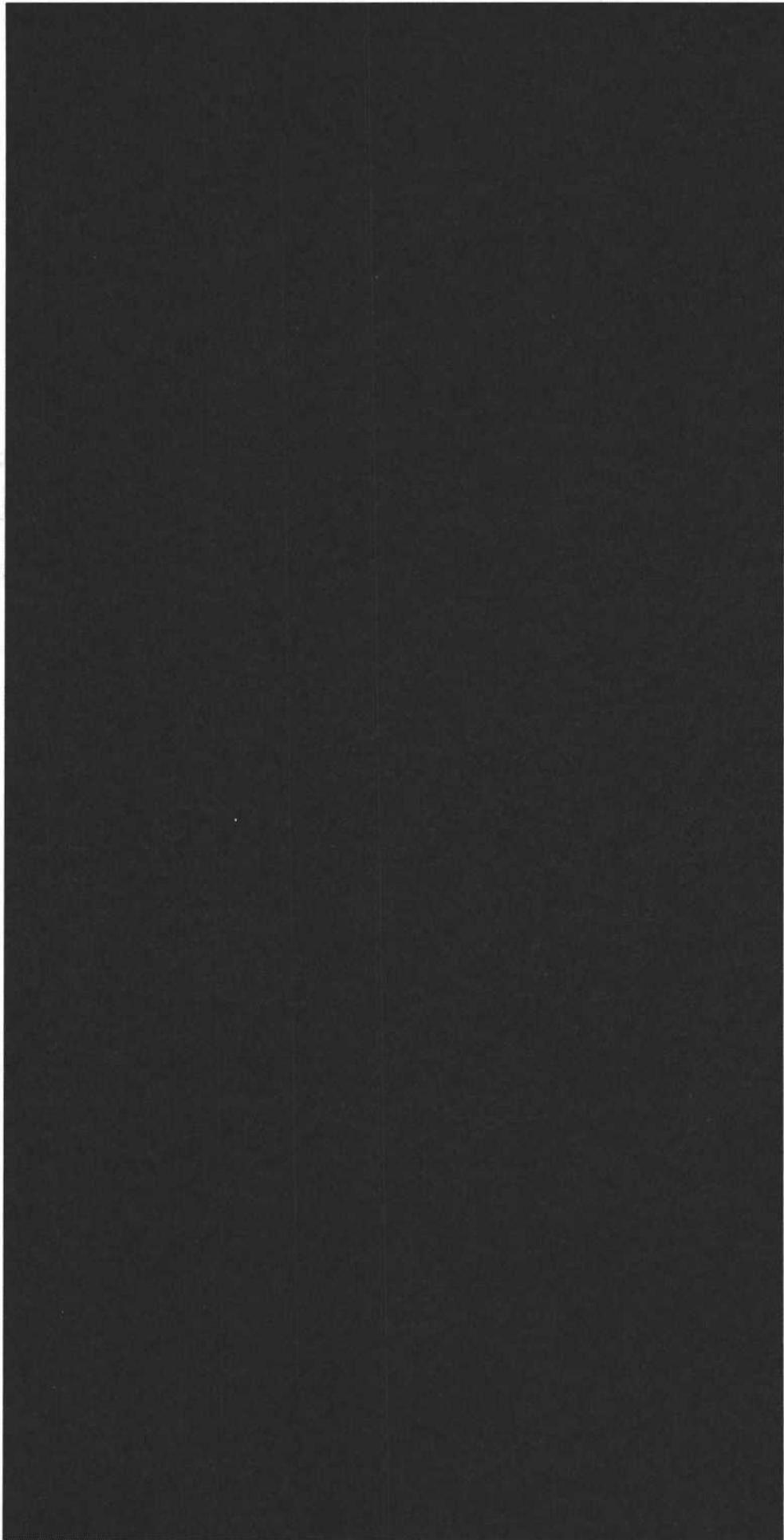
Faint, illegible text visible on the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

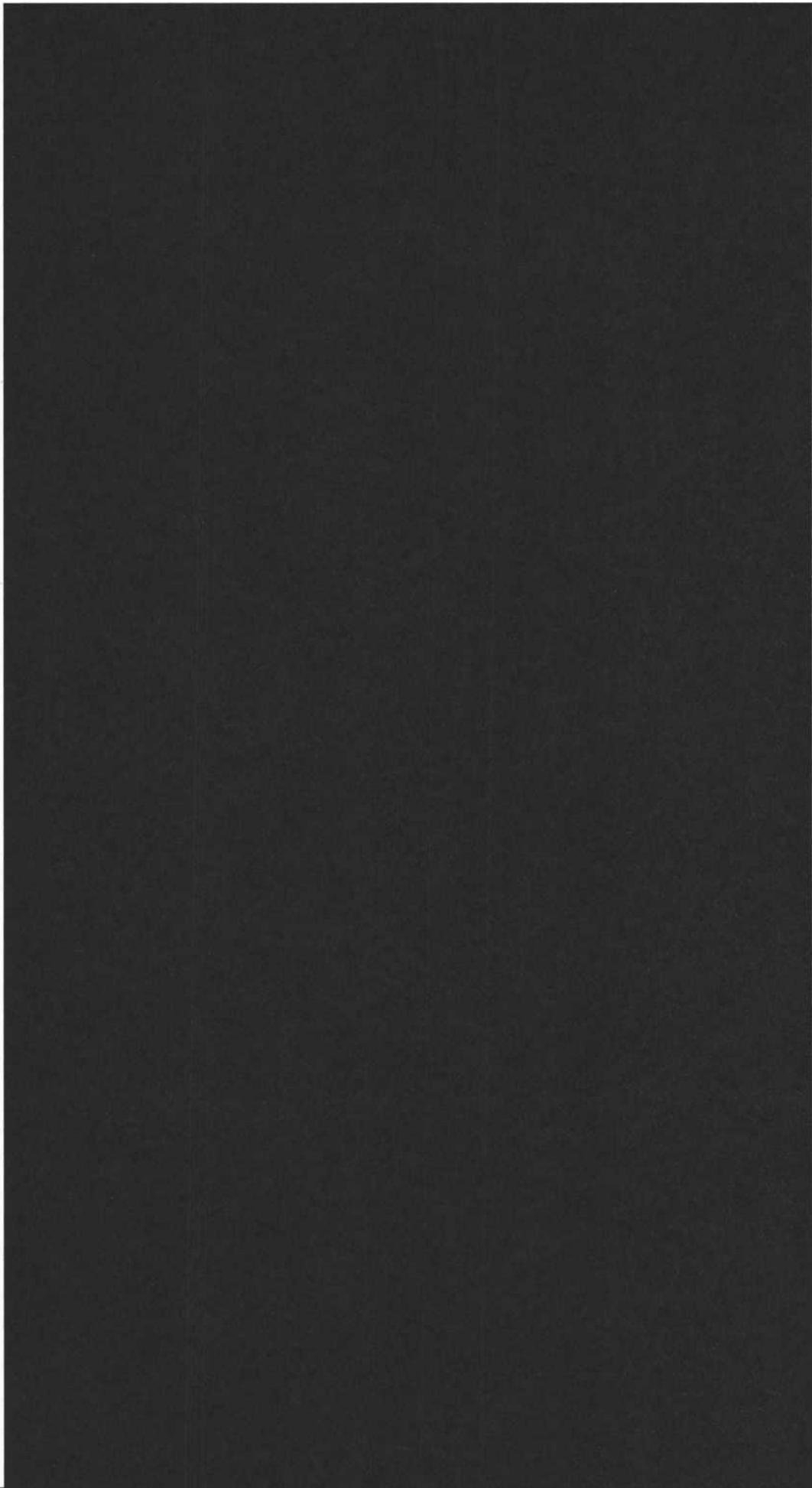
Faint, illegible text visible on the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

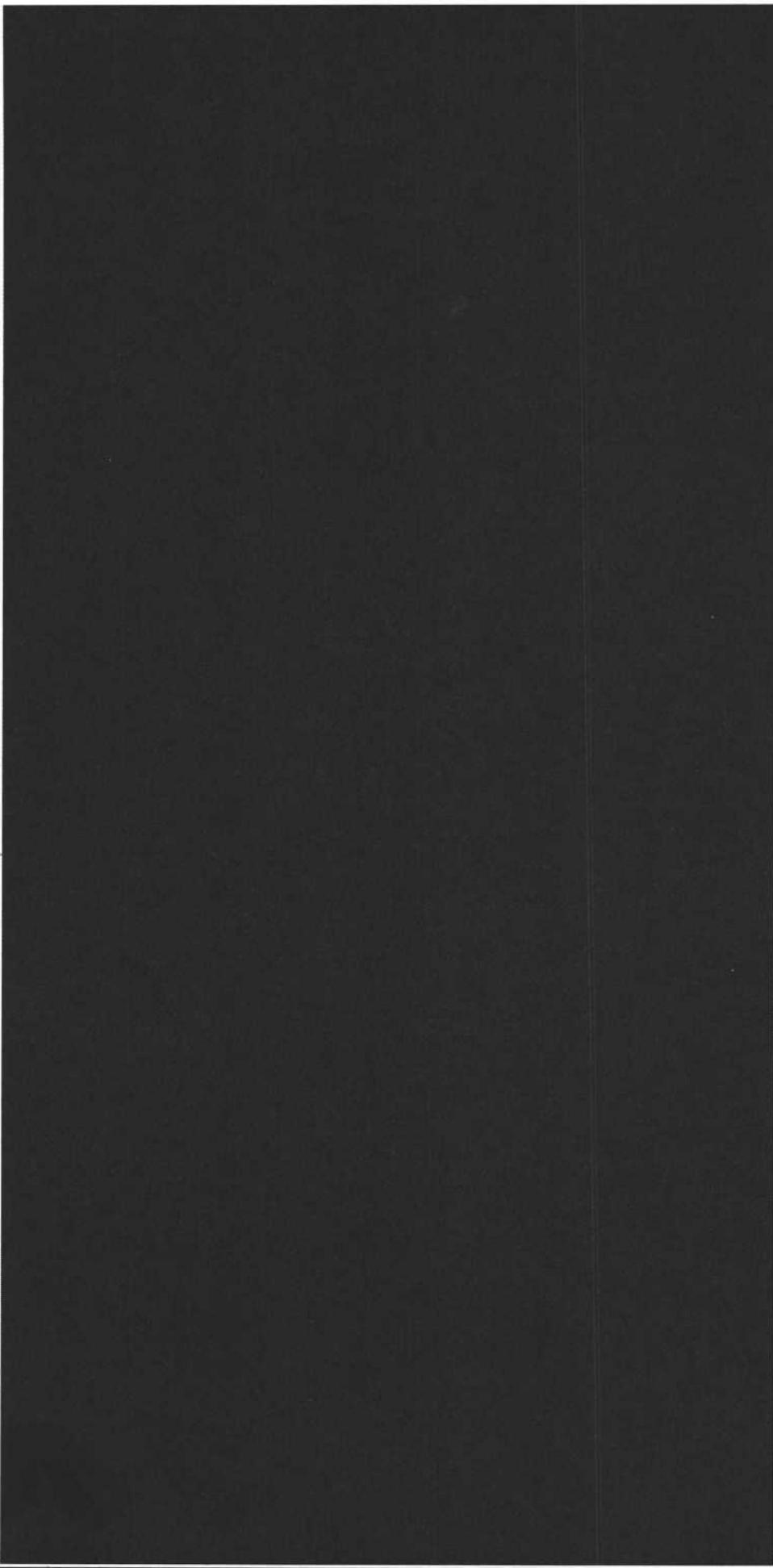


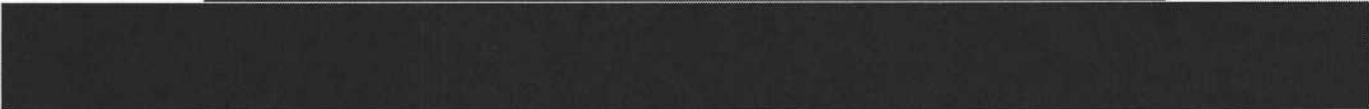
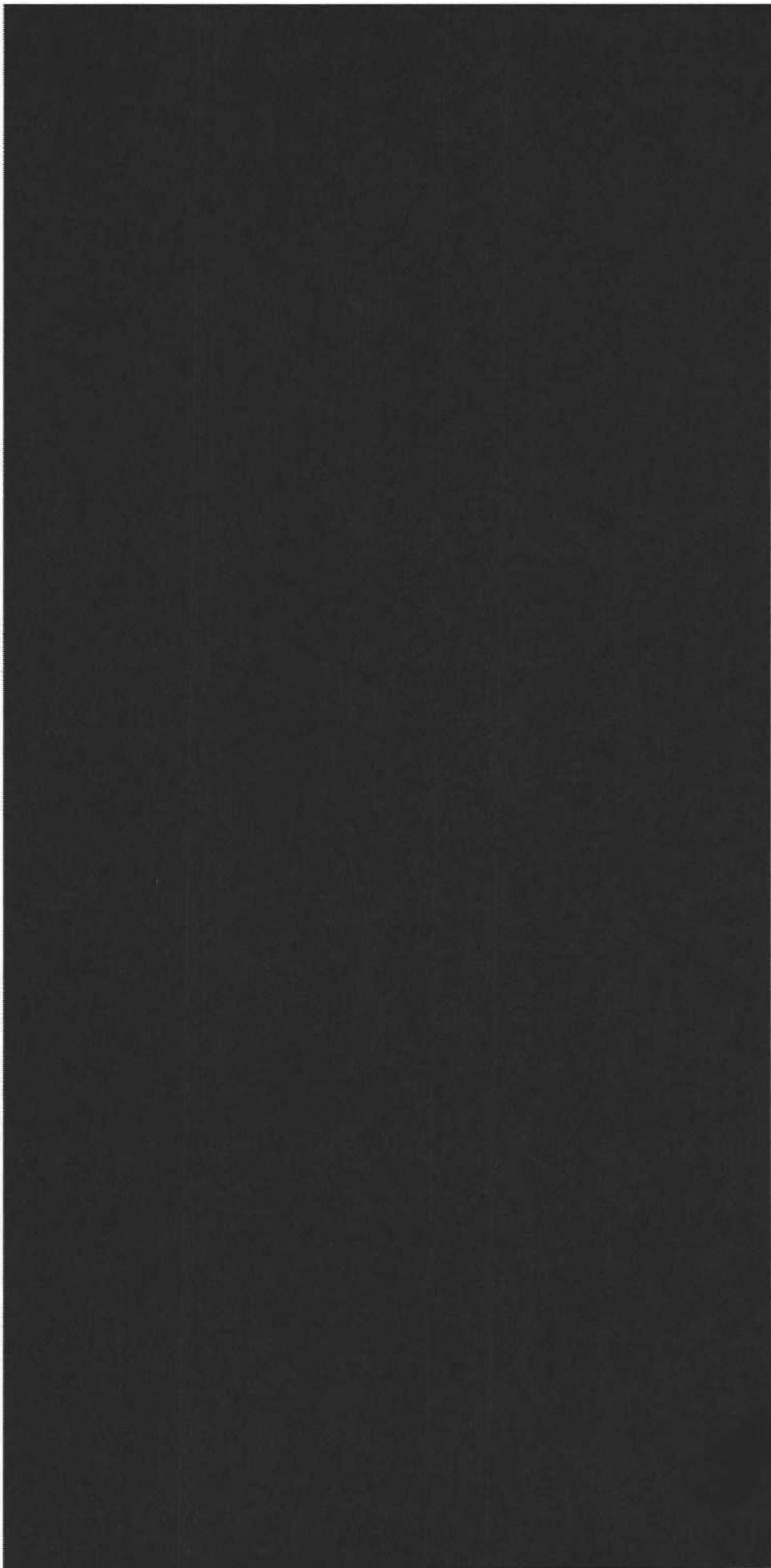


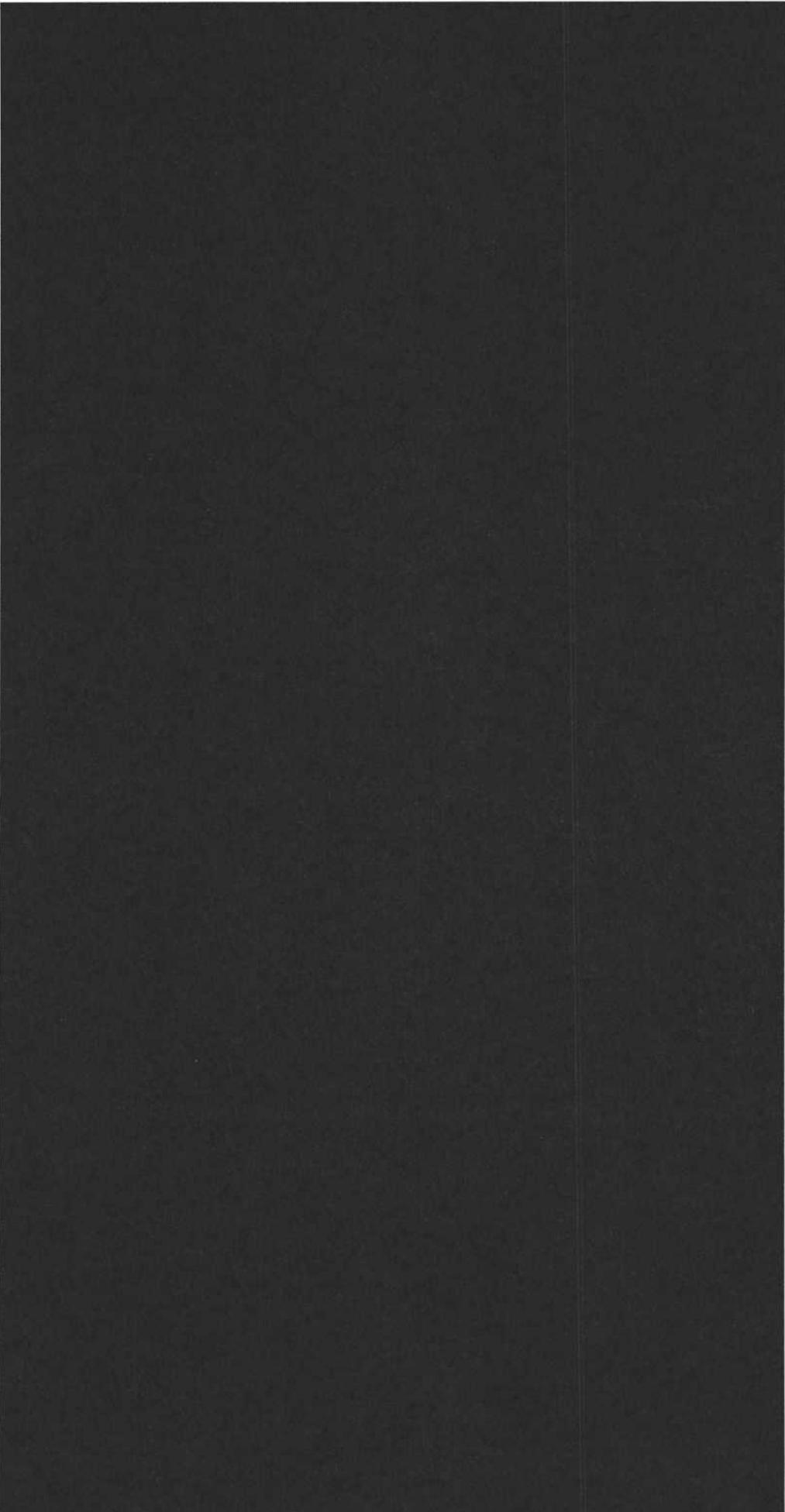


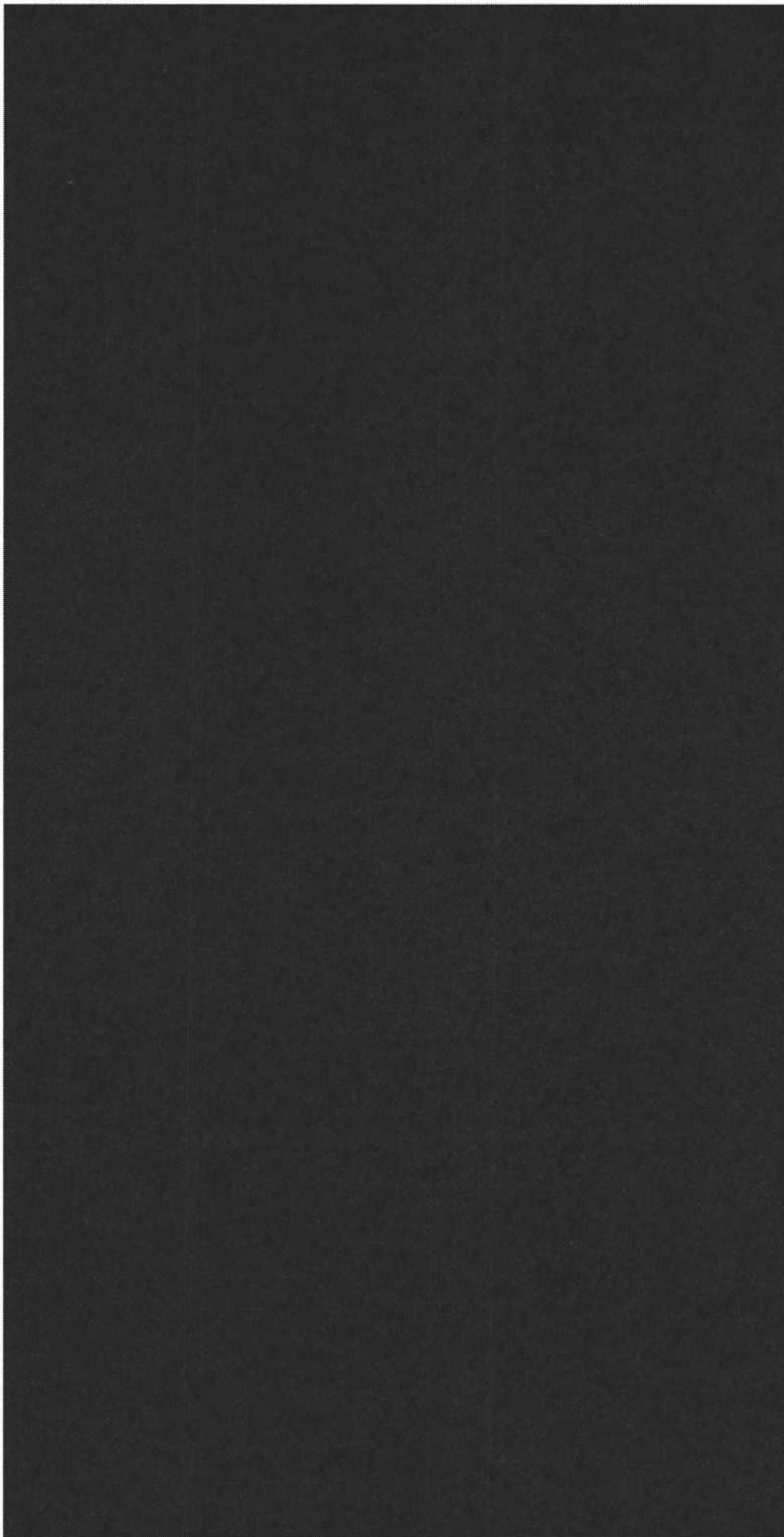


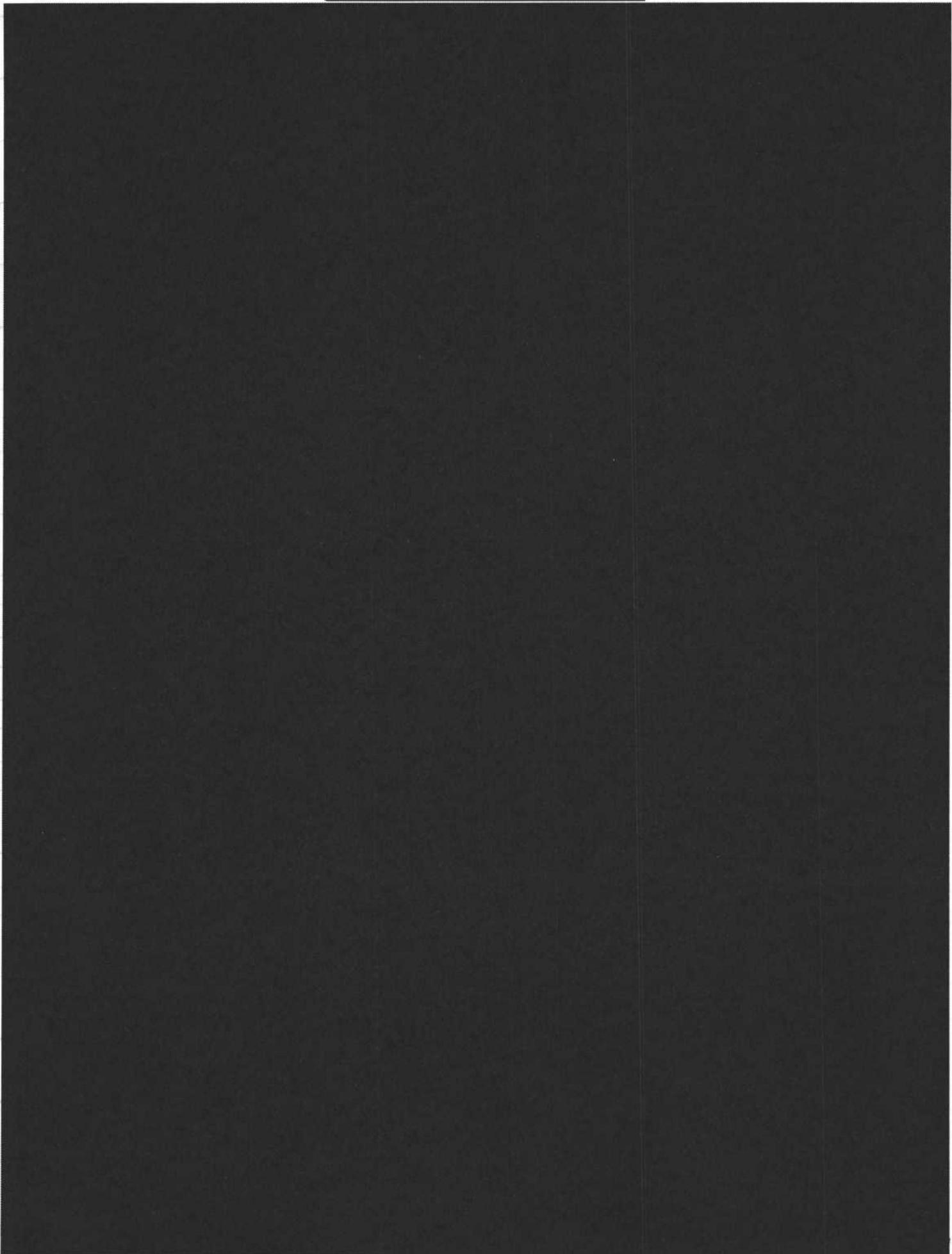








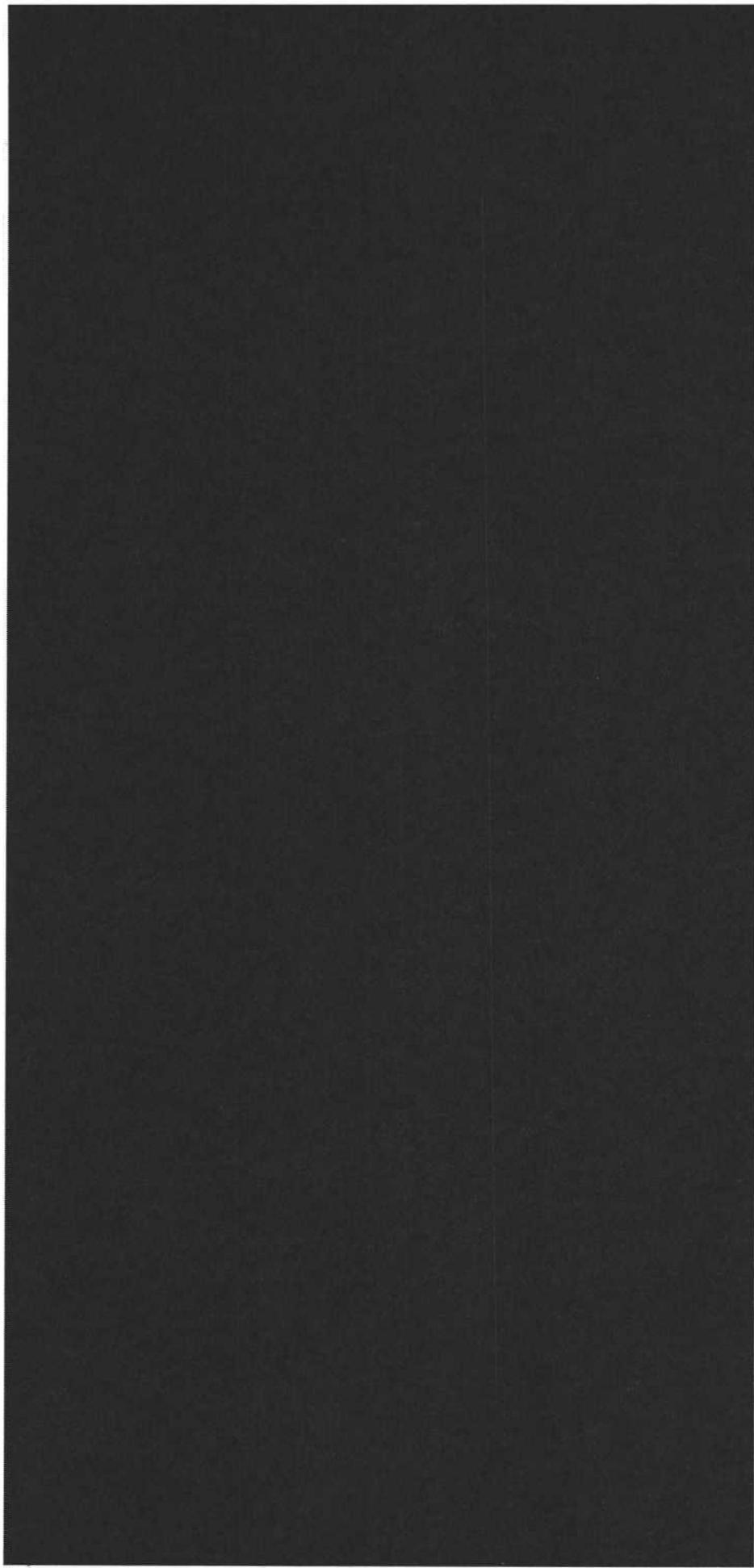


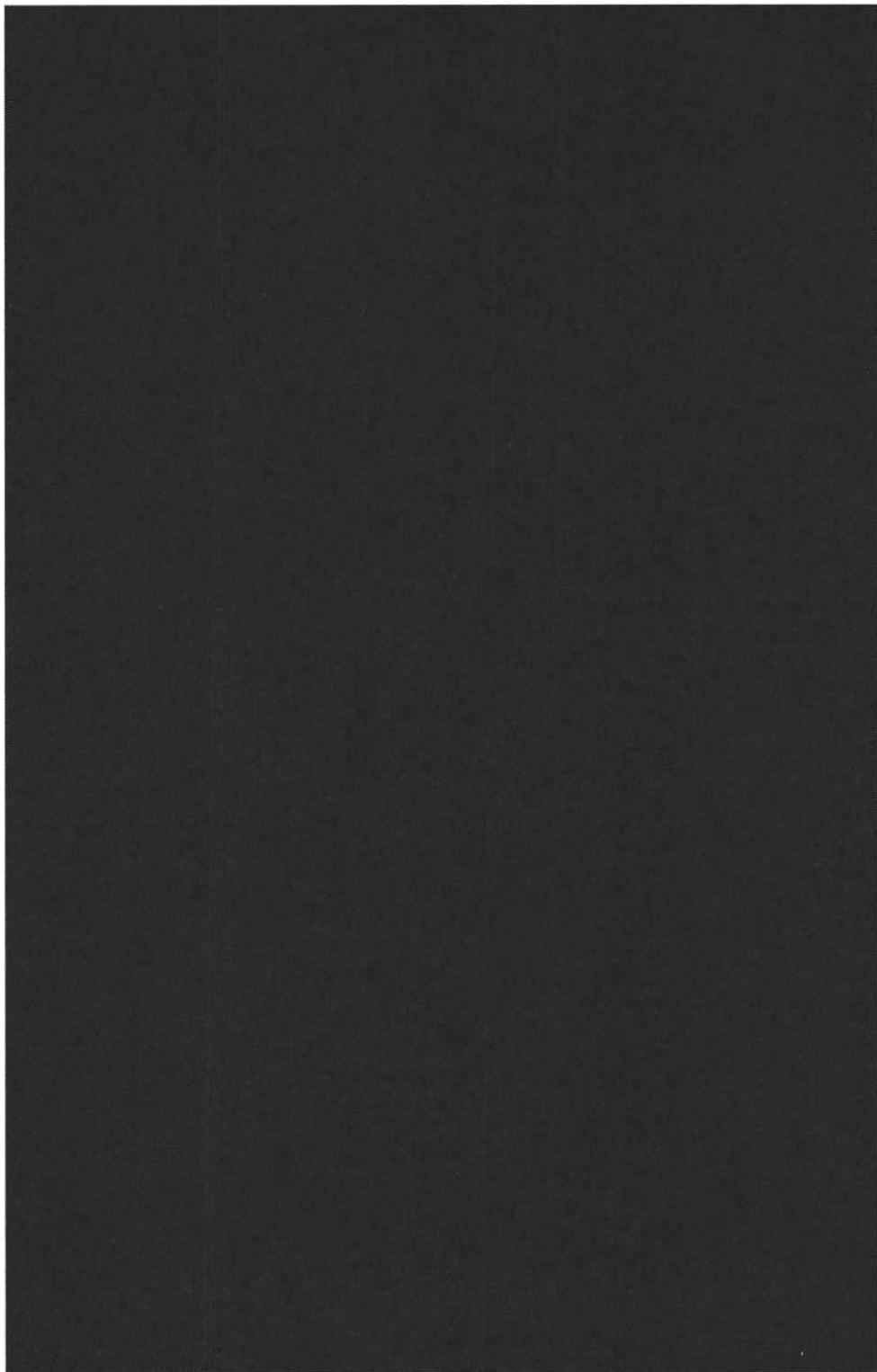




25

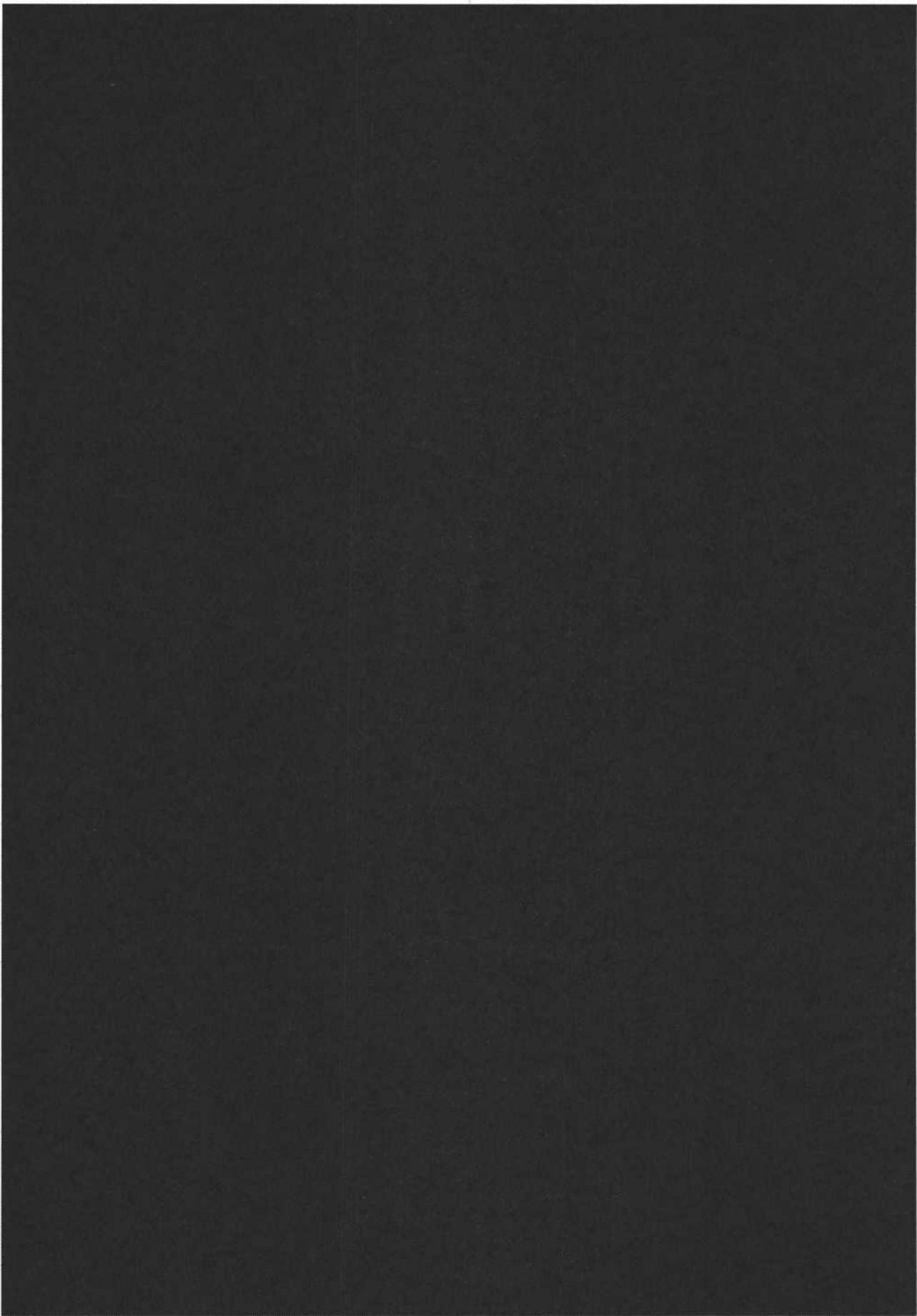


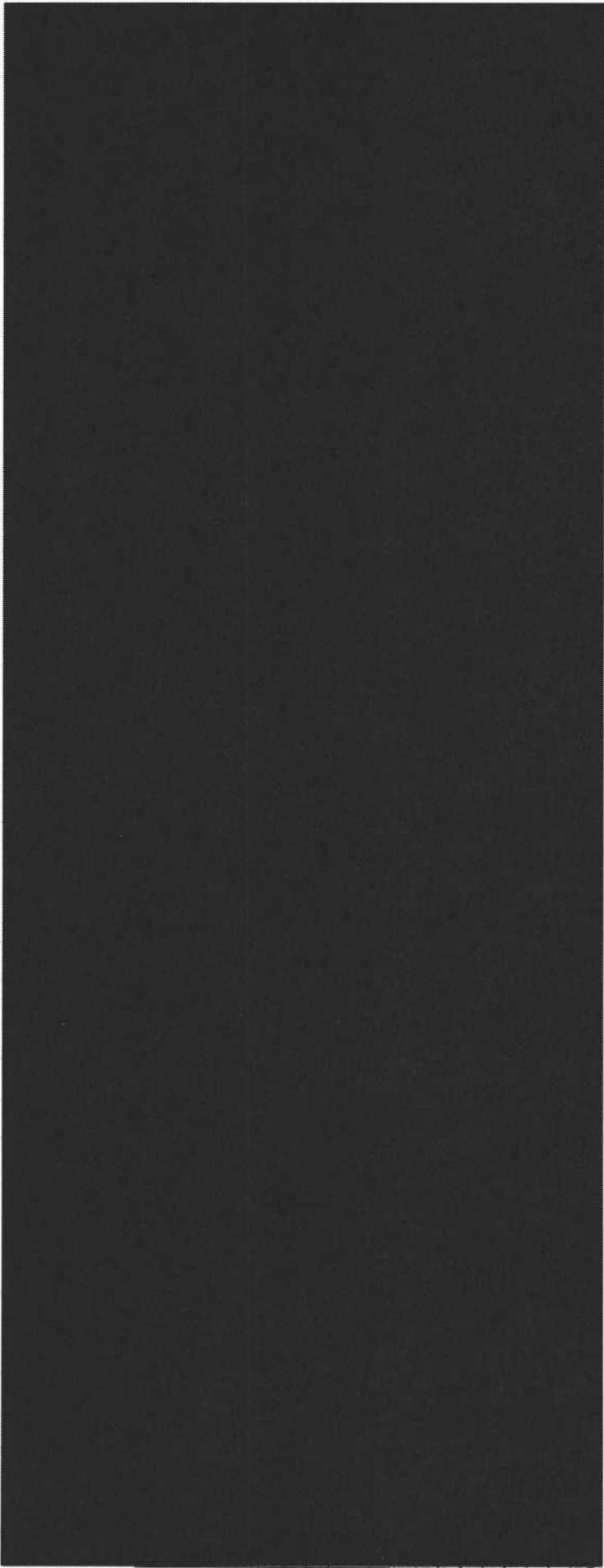


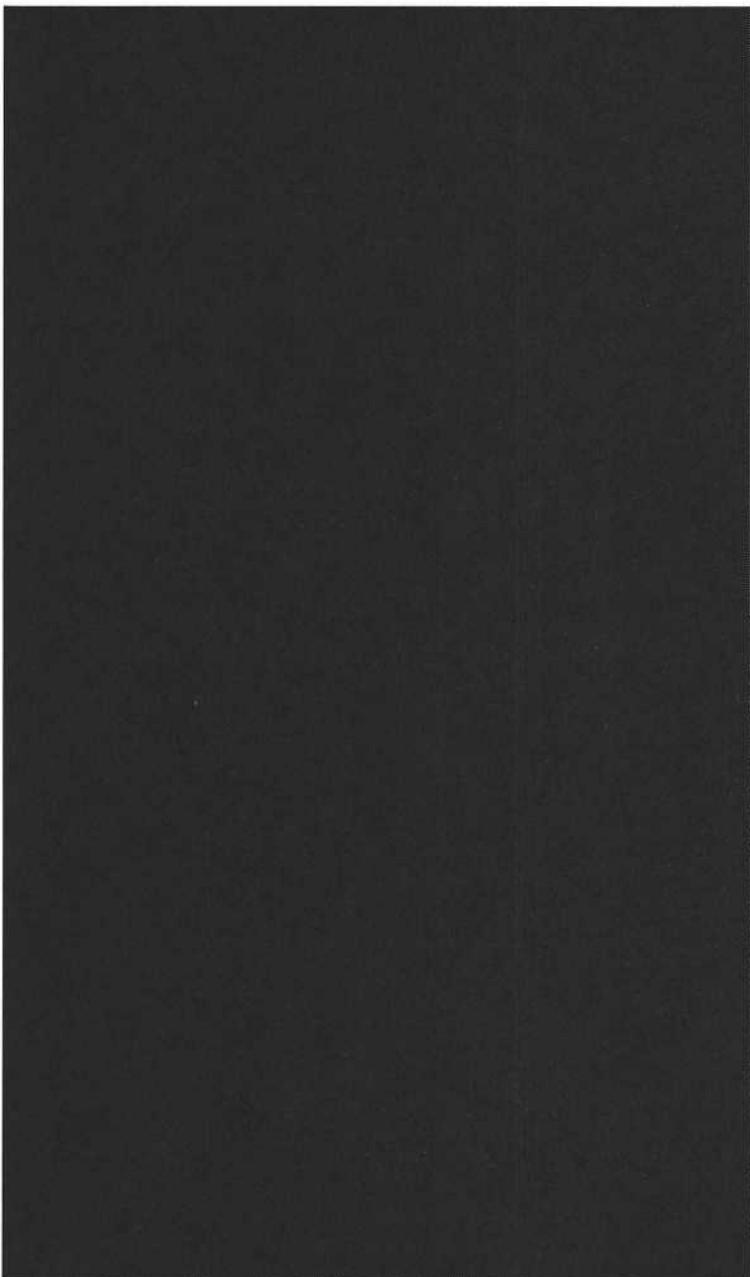


1341

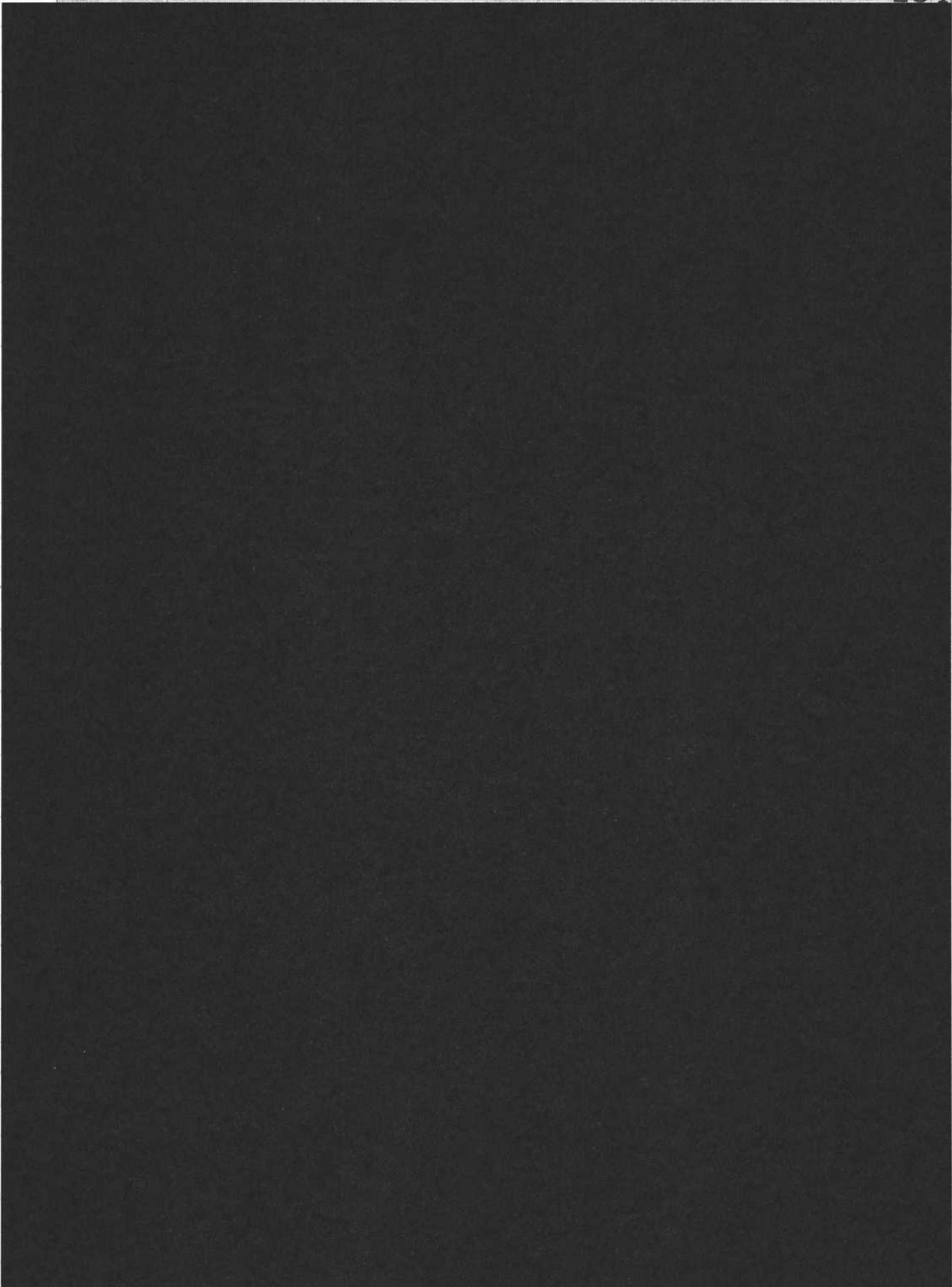
1343

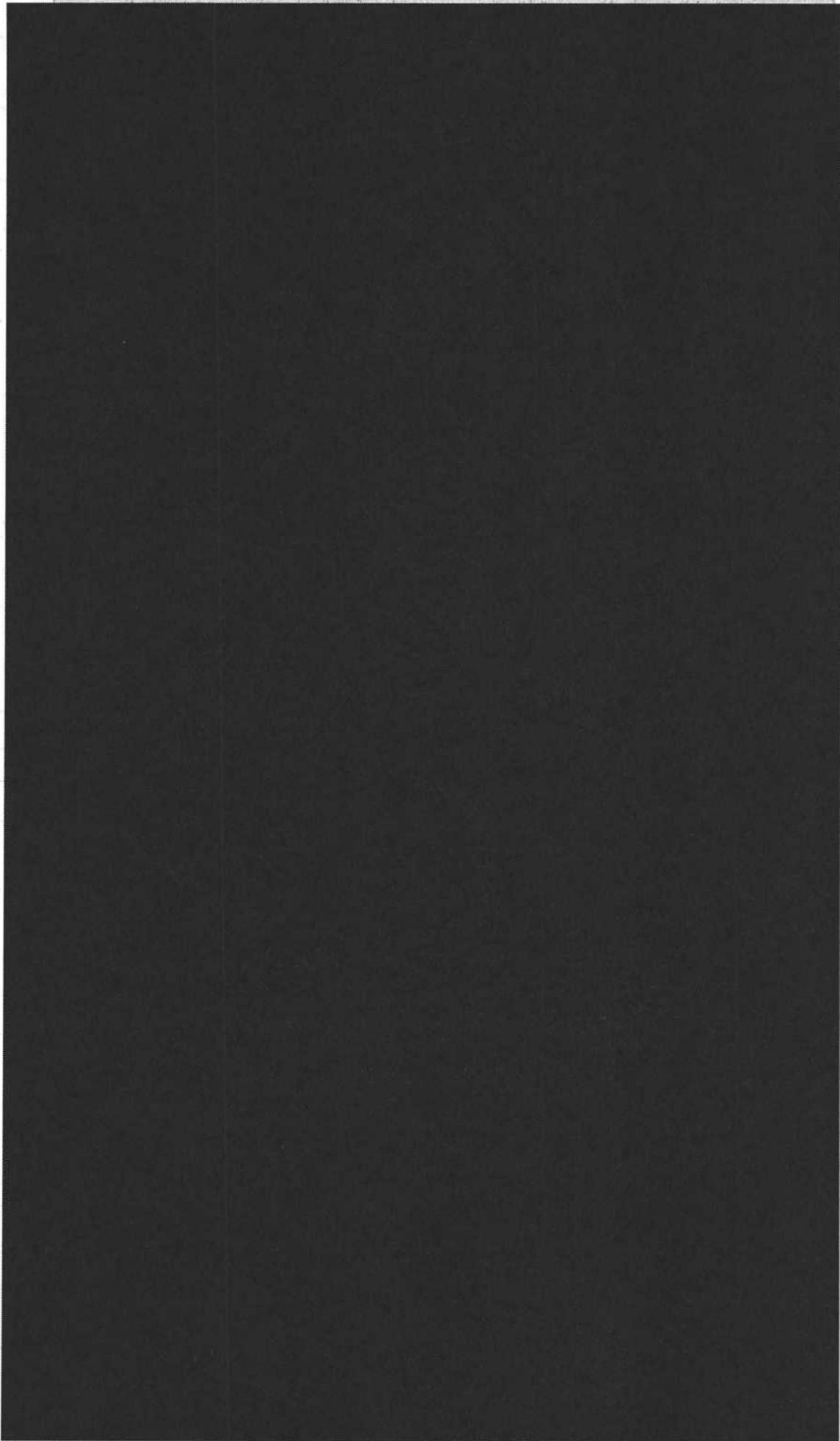


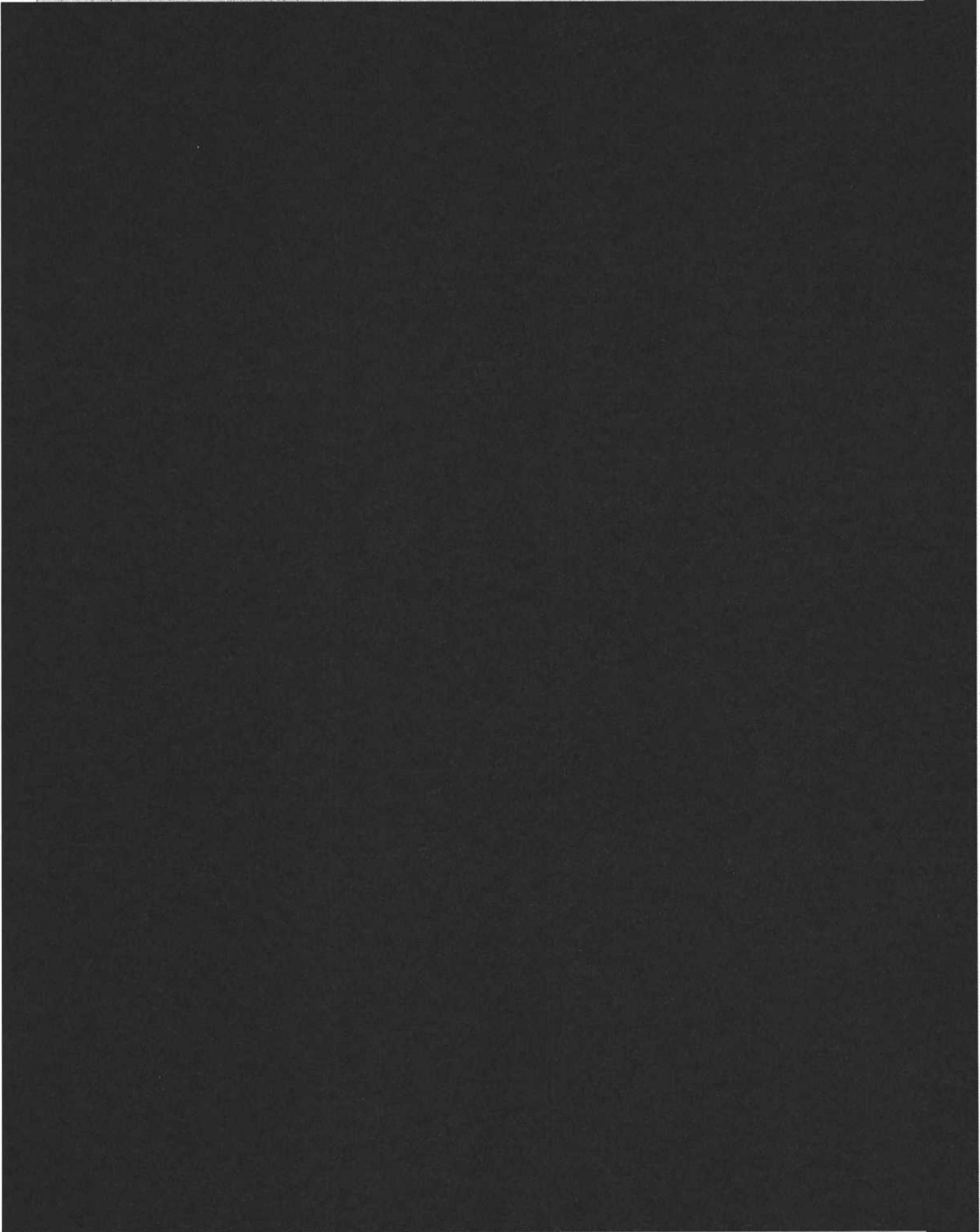


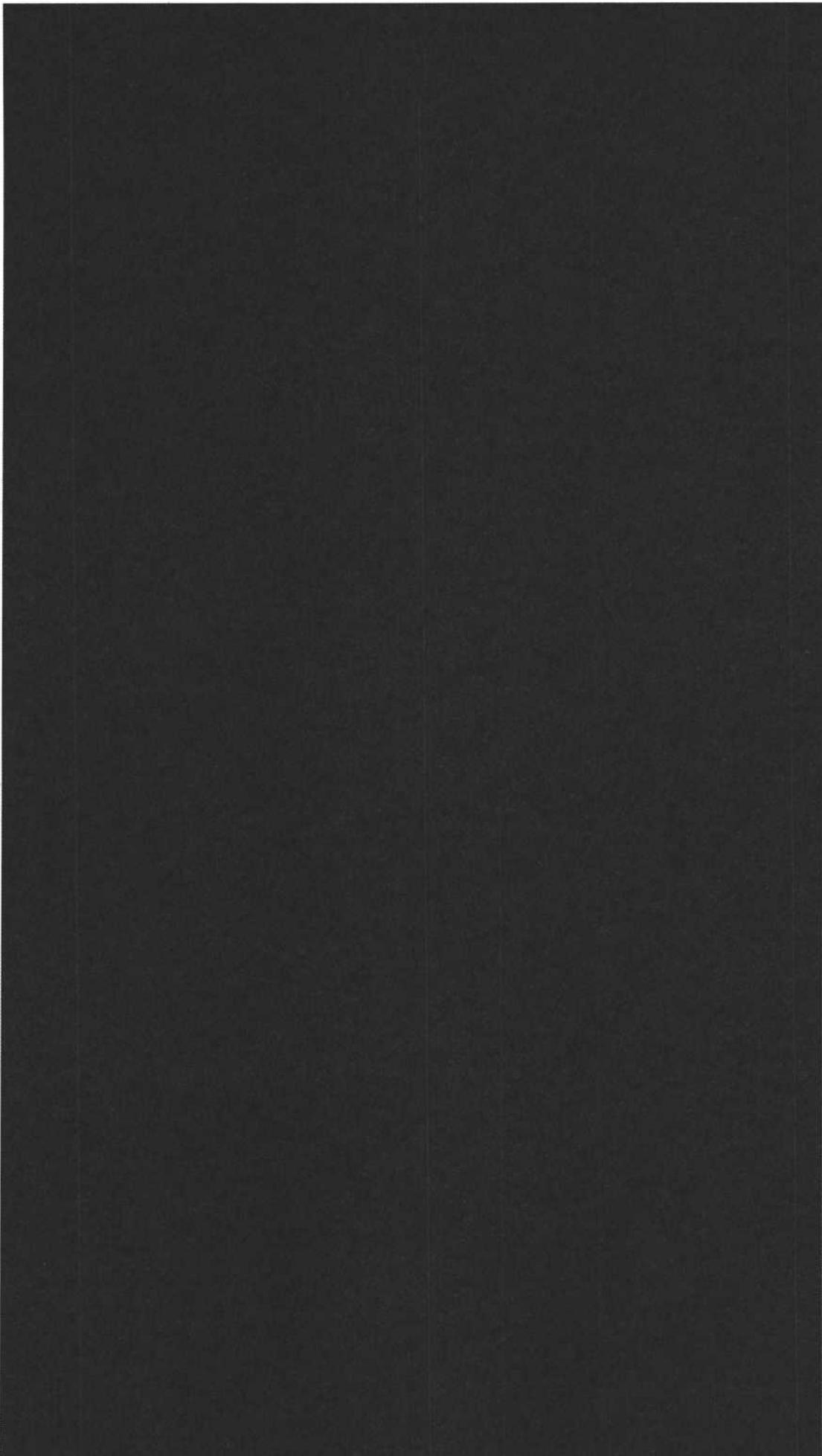


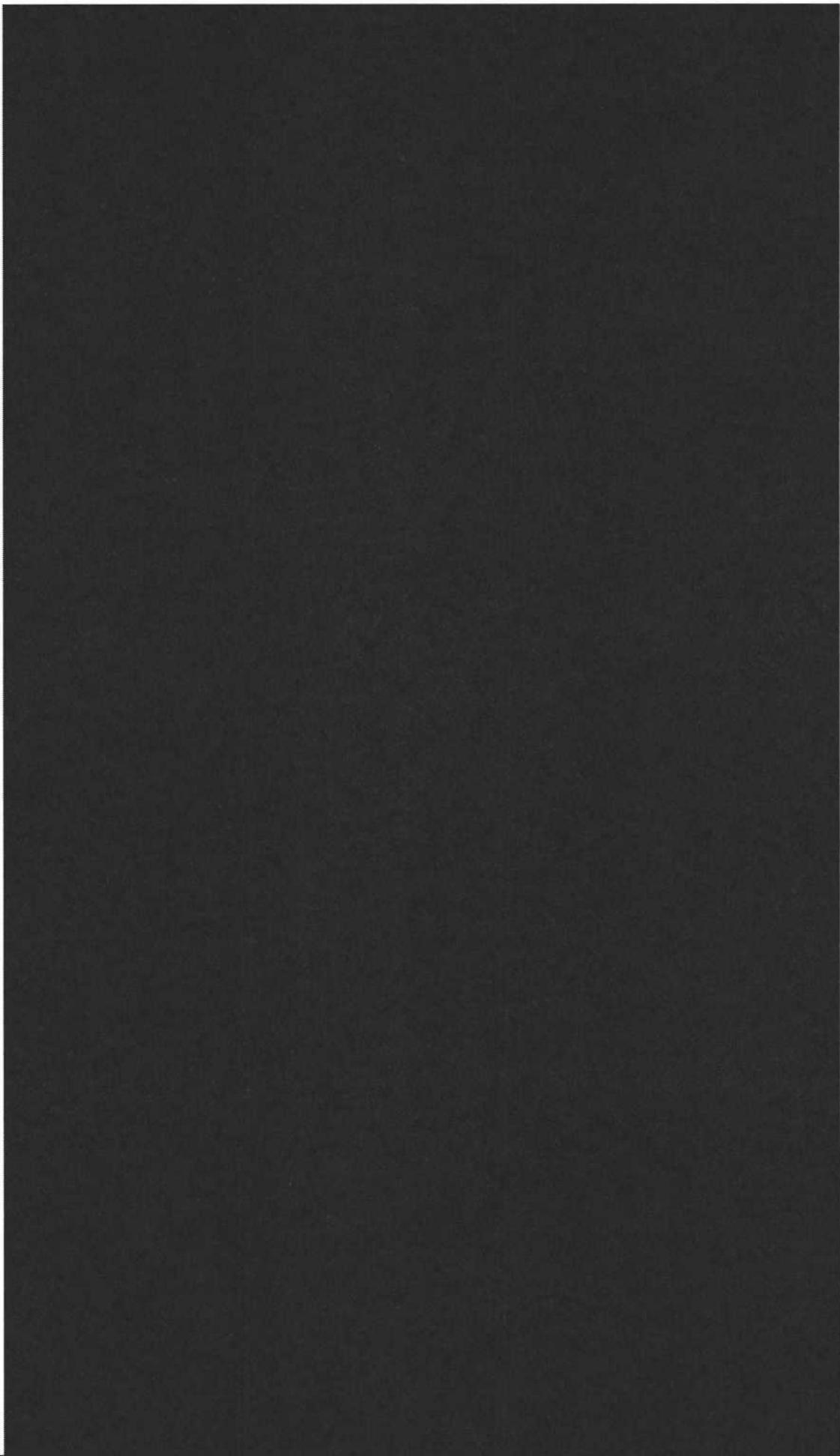
1347

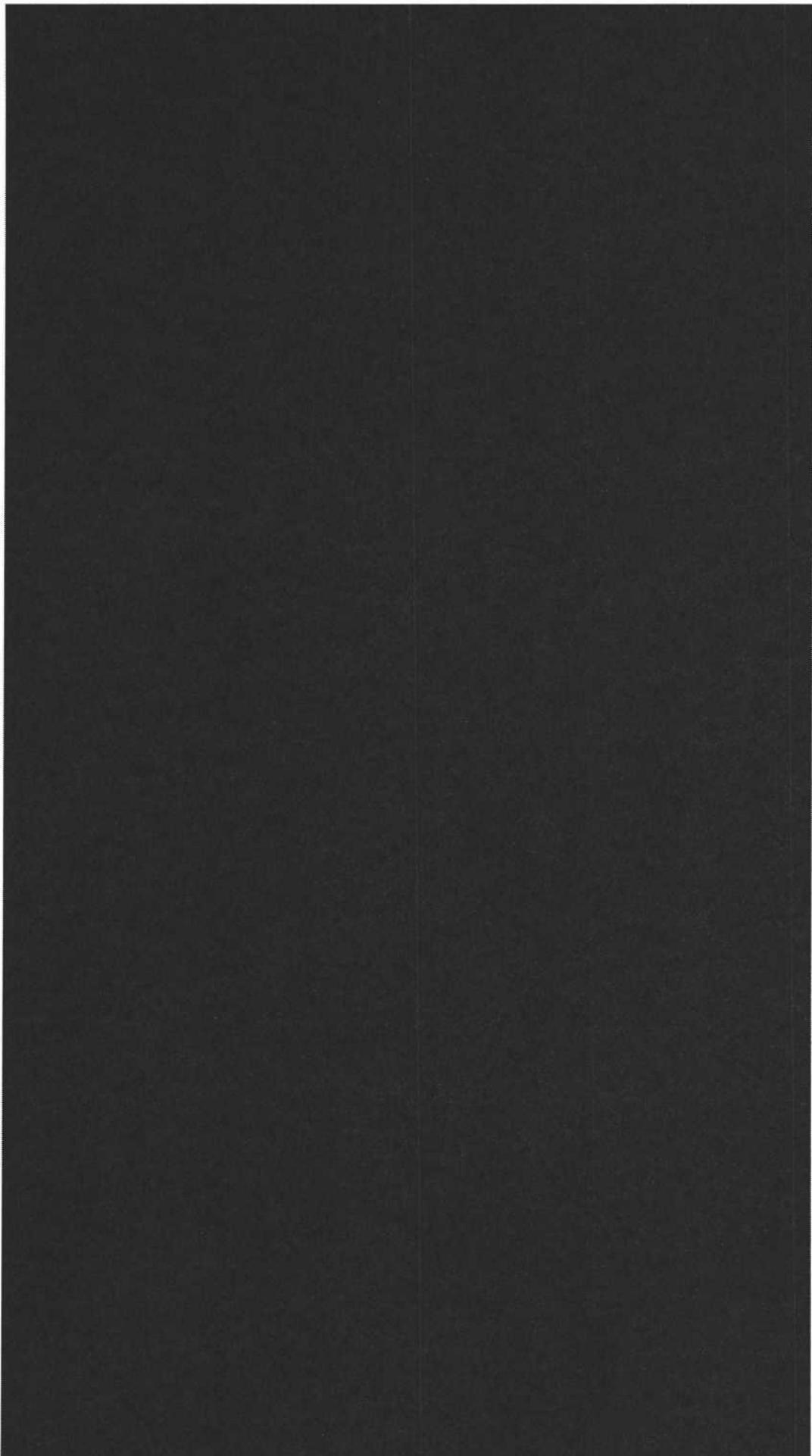


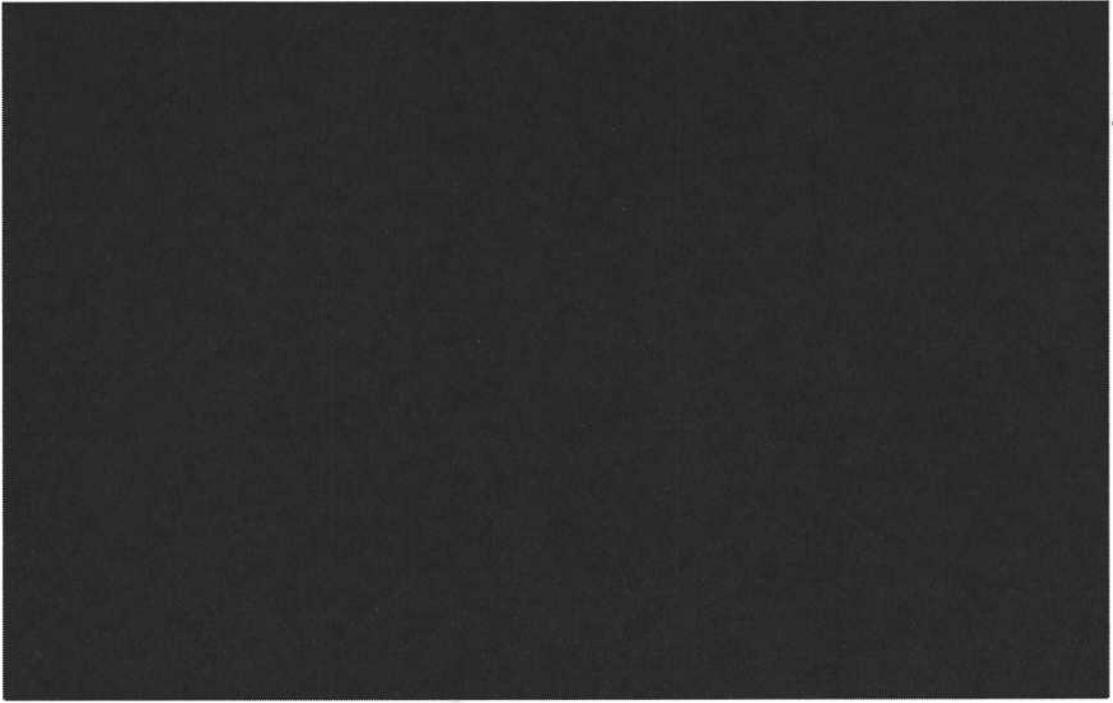






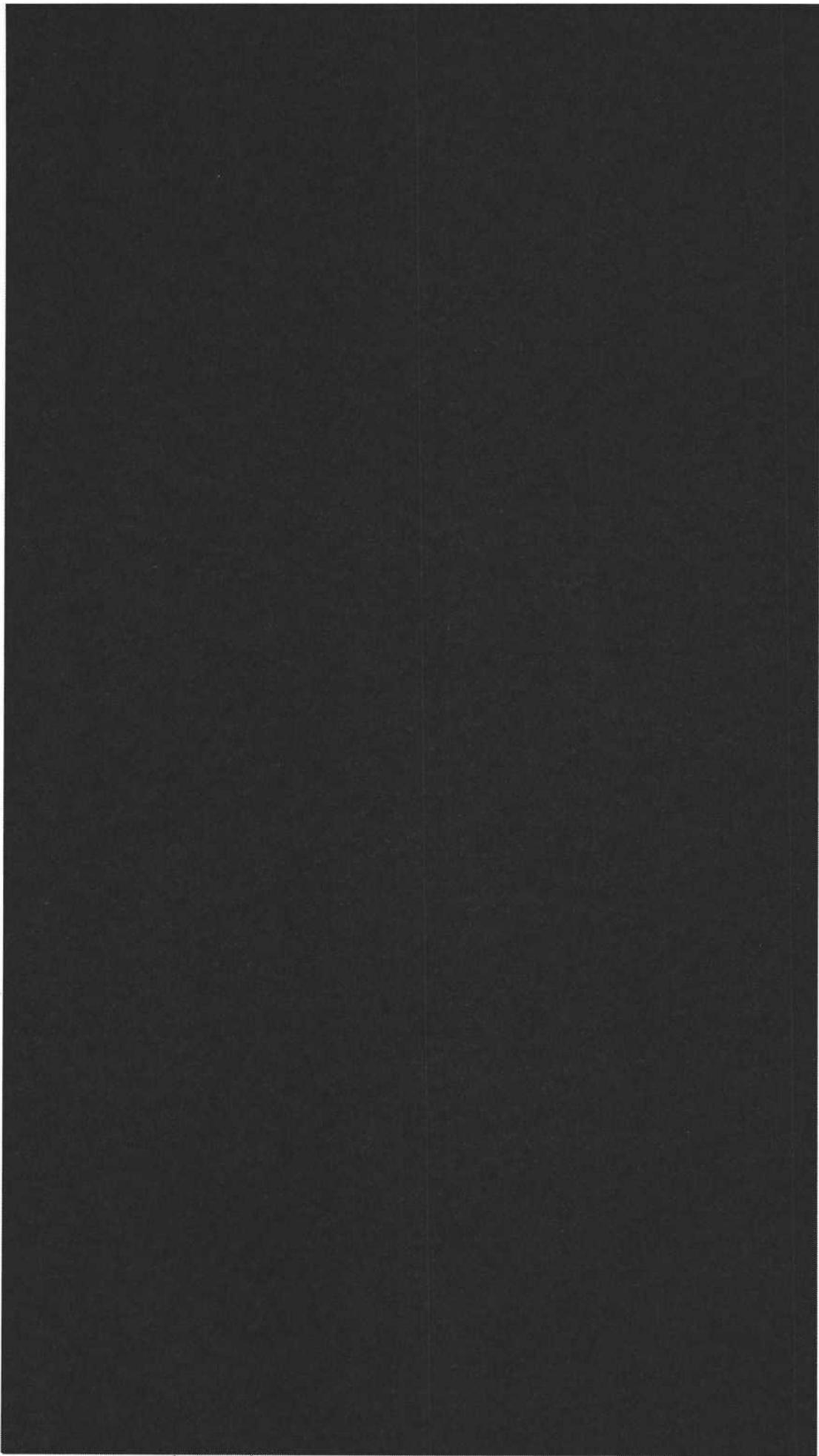


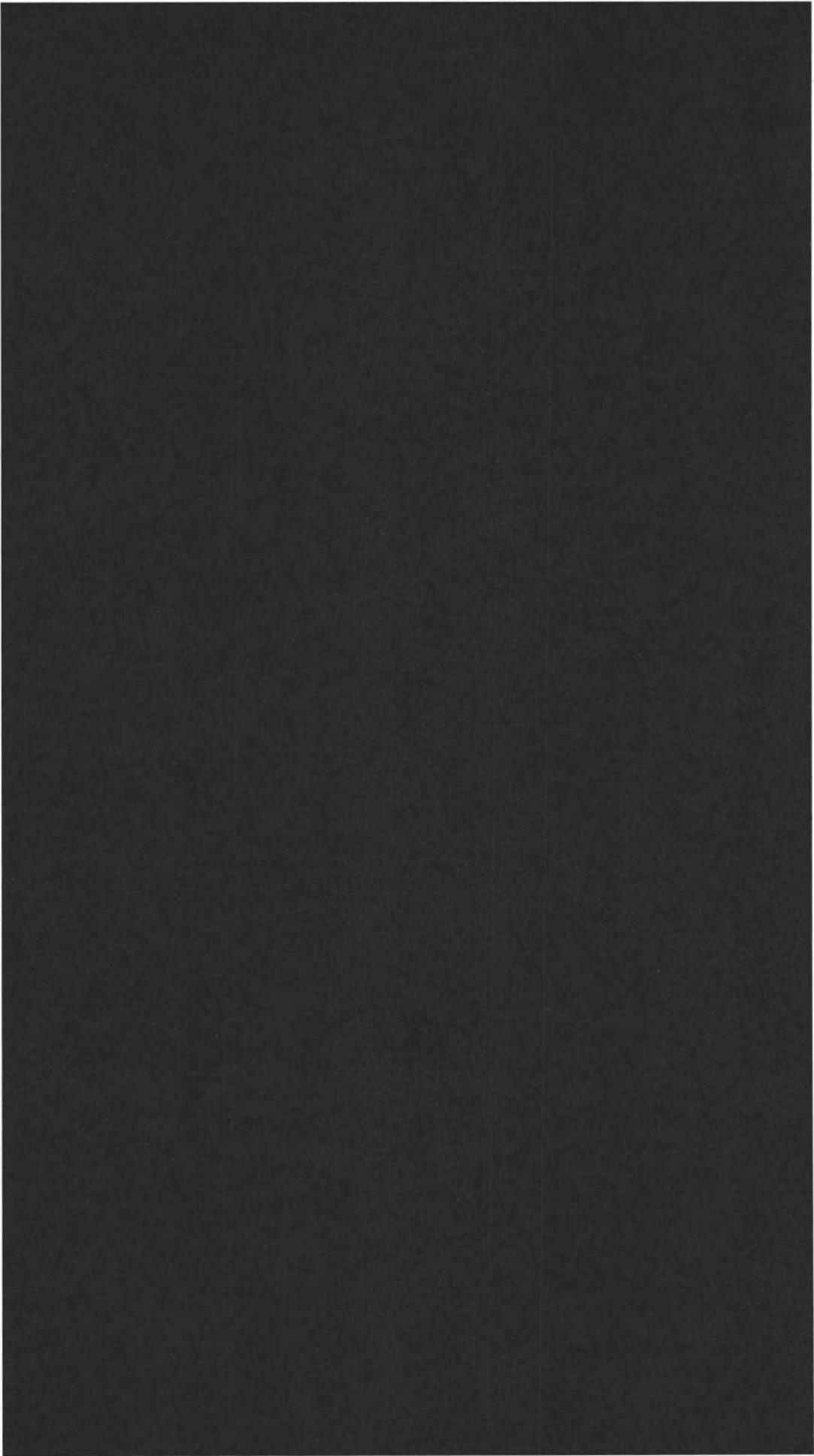


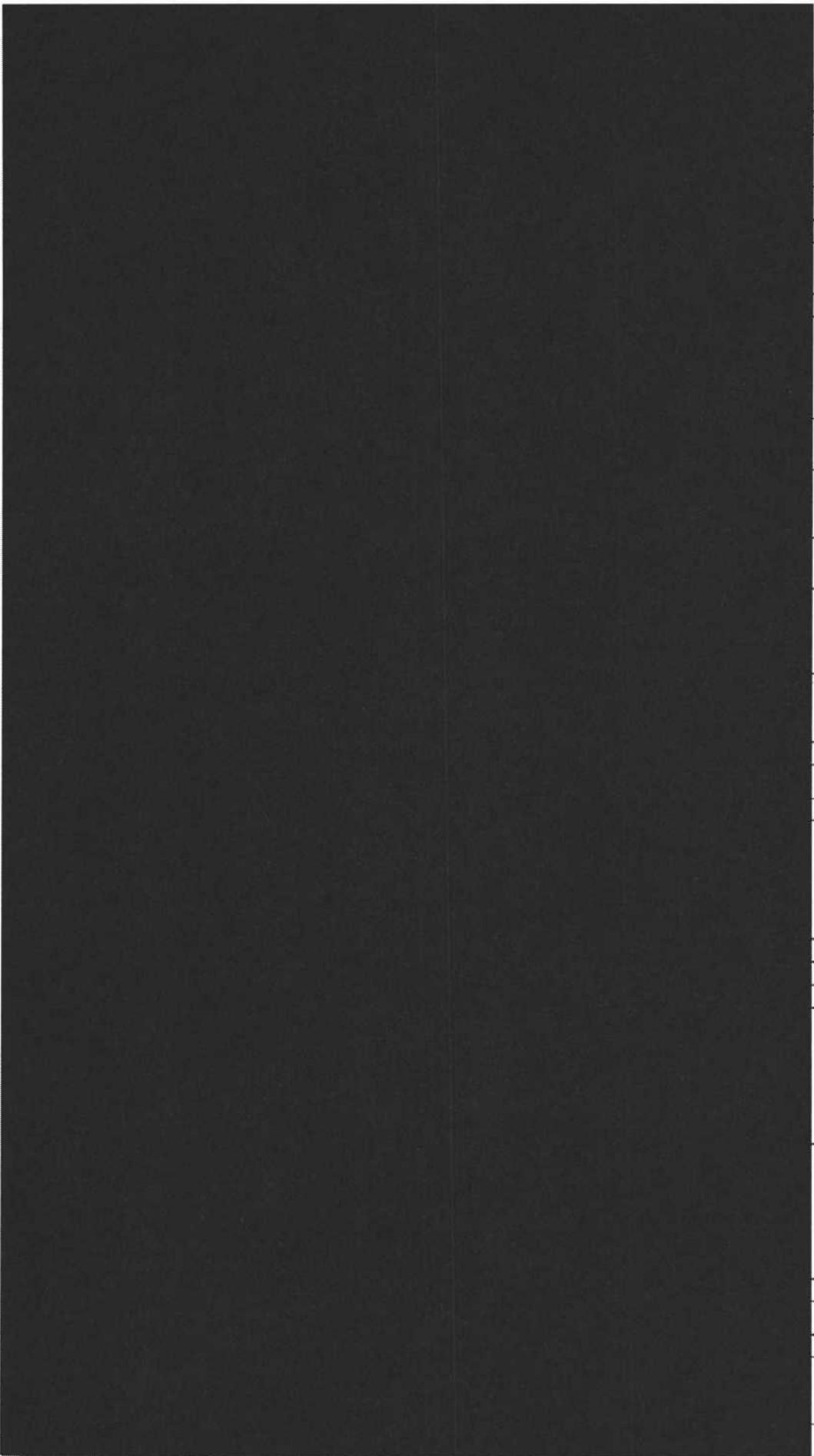


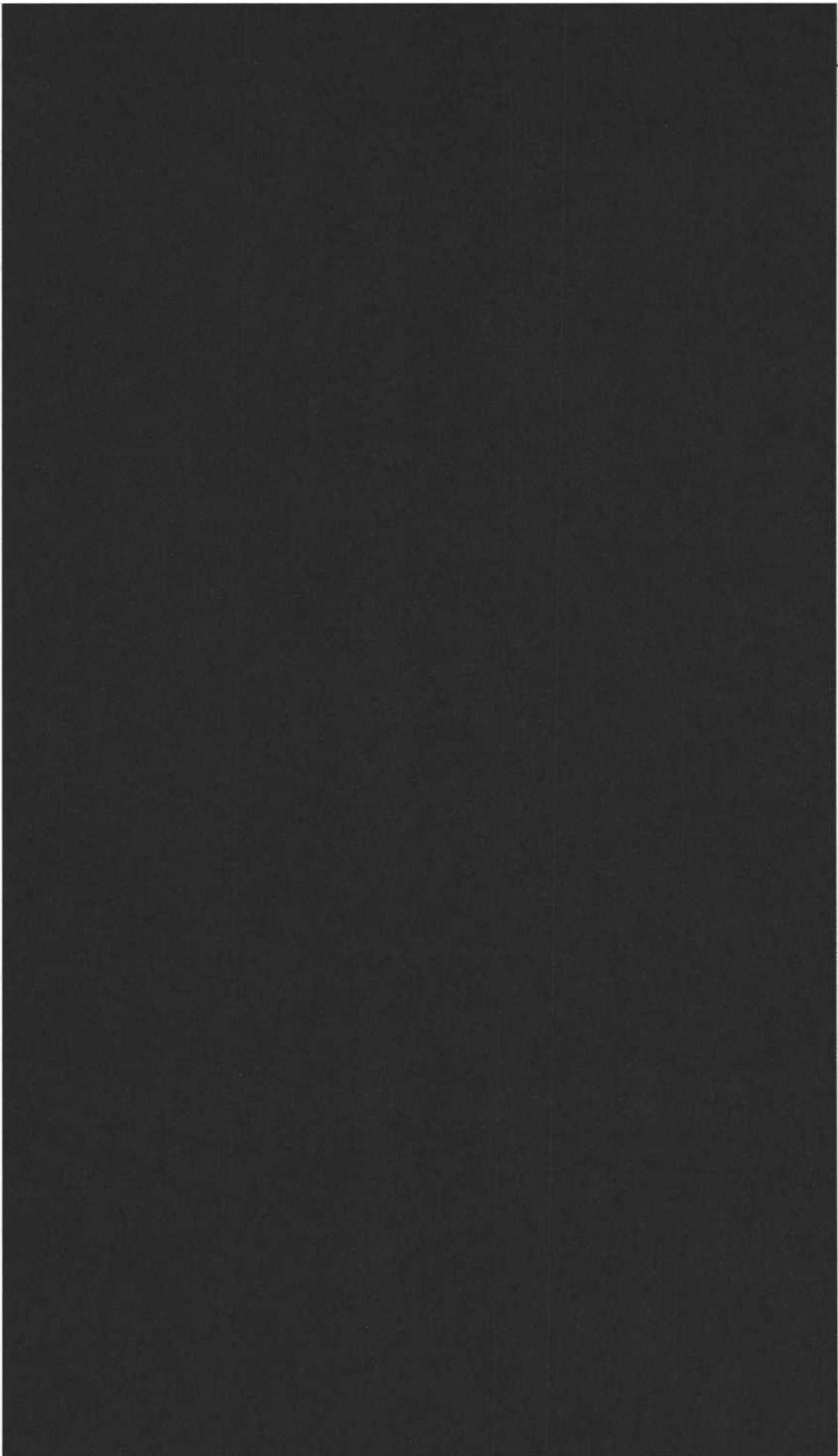
RECEIVED

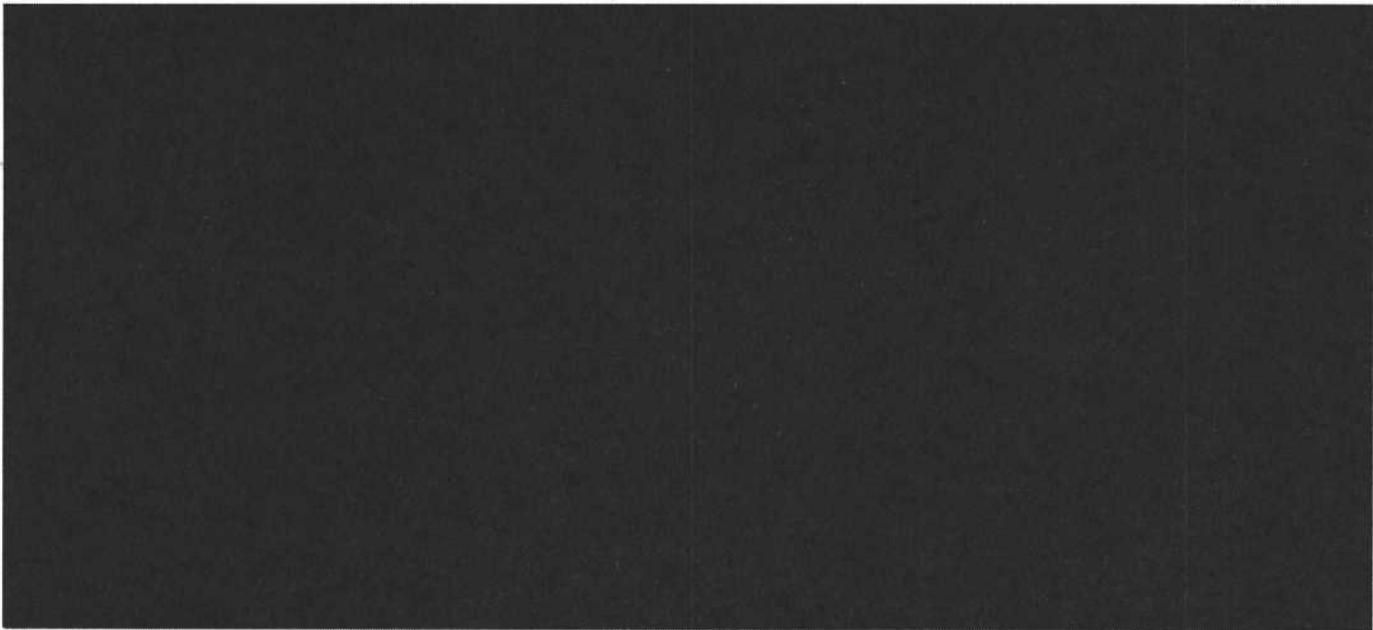












SINTEXTO